

PROYECTO DE INVESTIGACIÓN UMA 20-FEDERJA-036

Gobernanza y sostenibilidad 2030 en Andalucía

Libro de Actas del **Simposio Internacional**
*Sostenibilidad y Gobernanza en Andalucía:
Herramientas y Métodos para su planificación y
gestión estratégica*

Proyecto de Investigación UMA20-FEDERJA-036

Libro de Actas del Simposio Internacional
*Sostenibilidad y Gobernanza en Andalucía:
Herramientas y Métodos para su planificación y
gestión estratégica*

EDITORES:

Bárbara Díaz Diez, Venancio Gutiérrez Colomina, María del Carmen
García Peña, María del Mar Muñoz Martos y Eva Vergara Rabaneda

EDITA:

Fundación CIEDES

Proyecto de investigación de la Universidad de Málaga en convenio con la
Fundación CIEDES (UMA20-FEDERJA-036)

FINANCIA:

Junta de Andalucía

Universidad de Málaga

Unión Europea

ISBN: 978-84-09-54963-4

Málaga 2023

ÍNDICE

1.	Introducción		7
	<hr/>		
	Bárbara Díaz Diez y Venancio Gutiérrez Colomina		
	Investigadores principales del Proyecto	8	
	<hr/>		
	María del Carmen García Peña		
	Directora Gerente de Fundación CIEDES	12	
2.	El Proyecto		15
	<hr/>		
3.	Miembros del equipo de Investigación		23
	<hr/>		
4.	El Simposio		27
	<hr/>		
		Programa	27
	<hr/>		
		Marcos y Ponencias	33
	<hr/>		
	Normativa y Contratación	35	
	Planificación	91	
	Financiación y Fiscalidad	139	
	Evaluación	163	
	Comunicación	197	
		Conclusiones	209
	<hr/>		
5.	Transferencia a la sociedad		215
	<hr/>		

Es un gran honor para nosotros presentar el libro de actas del Simposio Internacional: ***Sostenibilidad y Gobernanza en los municipios de Andalucía: Herramientas y métodos para su planificación y gestión estratégica***, celebrado los días 3 y 4 de julio de 2023 en la Facultad de Comercio y Gestión de la Universidad de Málaga. El evento contó en su inauguración con el Alcalde de Málaga, D. Francisco de la Torre Prados, el Vicerrector de Investigación y Transferencia de la Universidad de Málaga, D. Teodomiro López Navarrete, y el Decano de la Facultad de Comercio y Gestión, D. Benjamín del Alcázar Martínez.

La celebración de este encuentro ha proporcionado un escaparate sin igual donde presentar el trabajo realizado durante dos años en el seno del proyecto de investigación financiado con Fondos FEDER, UMA20-FEDERJA-036, titulado: ***Gobernanza y sostenibilidad 2030 en Andalucía***, del que hemos sido investigadores principales los abajo firmantes. La transferencia y difusión de los resultados del proyecto a la sociedad era uno de los compromisos clave que adquirimos en su momento con la Junta de Andalucía y con la propia Universidad, que otorgó adicionalmente una ayuda del II Plan Propio de la UMA para la organización de este Simposio Internacional.

El esfuerzo que hemos realizado para que el Simposio tuviera un programa científico del más alto nivel ha sido recompensado con la presencia de representantes no sólo de la Universidad de Málaga, sino también de un gran número de instituciones entre las que se encuentran: Universidad Abdelmalek Esaadi en Tánger (Marruecos), Universidad Anglia Ruskin (Cambridge, Reino Unido), University of Lincoln (Lincoln, Reino Unido), School of Management, MIP Graduate School of Business del Politecnico di Milano (Italia), Universidad Autónoma de Santo Domingo (República Dominicana), Universidad de Oviedo, Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, ESCP Business School de Madrid, Universidad Complutense de Madrid, Federación Andaluza de Municipios y Provincias, Consejería de Turismo, Cultura y Deporte

de la Junta de Andalucía, Diputación Provincial de Málaga y Ayuntamientos de Málaga y Tetuán.

Aunque abierto a la comunidad universitaria y a la ciudadanía en general, este encuentro académico internacional estaba dirigido fundamentalmente a personas investigadoras del ámbito universitario y profesionales de la gestión pública local interesados en la integración de los objetivos y metas de la sostenibilidad y la gobernanza en la Administración.

Uno de los grandes retos que conlleva el logro del desarrollo sostenible es la implicación de toda la ciudadanía en la transformación del modelo urbano, como recoge la Agenda 2030 de Naciones Unidas y sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). El papel de las ciudades y de los gestores públicos es clave en este contexto, más si se tiene en cuenta que en 2050 se espera que el 70% de la población mundial habite en ciudades, ascendiendo esta cifra en estos momentos a más del 80% en el caso de Andalucía.

Por ello, la gobernanza de las ciudades se convierte en un reto clave, recogido tanto en la Estrategia Europa 2020, como la RIS 3 de Andalucía y el Plan Andaluz de I+D+i. En nuestro proyecto hemos puesto el foco en investigar y dar soluciones a la construcción de ciudades sostenibles y resilientes a través del desarrollo de herramientas para la gobernanza multinivel (entre distintas administraciones territoriales) y multi-actor (entre agentes de todo tipo).

Contar con la Fundación CIEDES, con la que se realizó un convenio para la realización del proyecto, y que lleva trabajando desde 1994 con este enfoque en la planificación estratégica del desarrollo sostenible urbano no sólo en la ciudad de Málaga sino en otros municipios de Europa, América Latina y el espacio mediterráneo, ha sido fundamental. Debemos destacar su magnífica actuación como centro colaborador y conector con los municipios y los agentes públicos y privados que trabajan e interactúan con ellos en Andalucía y otros contextos internacionales.

Dada la finalidad del proyecto de buscar respuestas concretas de I+D+i a retos urgentes de la sociedad andaluza, se ha abordado la gobernanza en municipios andaluces desde las distintas dimensiones de las políticas públicas. Así, el proyecto ha comprendido cinco marcos de investigación que, asimismo, han dado estructura a las distintas sesiones del Simposio, como son: Normativa y contratación; Planificación; Fiscalidad y finanzas; Evaluación y Comunicación. Esta completa visión de la gestión municipal ha otorgado un marcado carácter multidisciplinar al Simposio, no sólo por la diversidad y prestigio del equipo de investigación y sus colaboradores nacionales e internacionales, sino por el resto de participantes procedentes de muy diversas áreas de conocimiento: Derecho Administrativo, Derecho Financiero, Hacienda Pública, Contabilidad, Política Económica, Estadística y Econometría, Matemáticas, Fundamentos del Análisis Económico, Comunicación, Gestión del Territorio, Ciencias Políticas, Sociología, etc.

Cabe destacar, además, que en el proyecto se ha incorporado la visión de los cuatro tipos de agentes de la innovación: universidad, empresa, sociedad civil y administración, estando representados todos ellos durante el Simposio. Se ha contado con tres tipos de intervenciones de las personas participantes, que se recogen en estas actas: ponencias magistrales, mesas redondas y aportaciones de personas expertas invitadas. Las ponencias magistrales han sido impartidas por colaboradores/as nacionales e internacionales del proyecto con una reconocida y/o dilatada experiencia en estos ámbitos. Las intervenciones en mesas redondas se organizaron como presentaciones de investigadores/as del proyecto FEDER, así como de otras personas invitadas para complementar con herramientas, metodologías y buenas prácticas la temática que se abordaba en cada marco. Por último, tras las mesas redondas se abrió la oportunidad al público para que aquellos expertos invitados a las distintas sesiones que lo desearan pudieran intervenir, y se recogen en este libro breves reseñas informativas sobre sus investigaciones y/o los proyectos que tienen en marcha.

El presente libro de actas pretende mostrar desarrollos e innovaciones que aportan un cuerpo teórico, elementos de juicio, buenas prácticas y herramientas didácticas de consulta y de formación a las autoridades locales, los servidores públicos, otros agentes locales y a toda persona interesada por el servicio público, facilitando el avance en la construcción de la gobernanza local necesaria para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Esperamos que sirva de inspiración a todos ellos.

Bárbara Díaz Diez
Investigadora Principal
Proyecto UMA20-FEDERJA-036

Venancio Gutiérrez Colomina
Investigador Principal
Proyecto UMA20-FEDERJA-036

La organización y celebración del Simposio Internacional al que corresponde este libro de actas ha sido todo un reto, pero también una gran satisfacción para el equipo de la fundación CIEDES, pues culmina un proceso de investigación y trabajo conjunto de dos años con un equipo excepcional de personas y profesionales de la Universidad de Málaga. Estoy segura de que no seremos capaces de reflejar en estas páginas toda la riqueza de los resultados obtenidos y la diversidad de las experiencias vividas en el marco del convenio de colaboración firmado entre la fundación CIEDES y la Universidad de Málaga para poner en marcha el proyecto ***Gobernanza y Sostenibilidad 2030 en Andalucía***.

La fundación es una institución privada sin ánimo de lucro y un agente del sistema andaluz de conocimiento que, desde su creación, atiende al reto de generar mecanismos y plataformas de gobernanza para ayudar a las ciudades a avanzar en su desarrollo bajo criterios de sostenibilidad. Aunque su ámbito de actuación prioritario es Málaga, desde hace muchos años se ha ido extendiendo su interés y ámbito de trabajo a otros municipios andaluces y españoles, intercambiando experiencias y conocimientos a escala internacional.

Desde 2017, CIEDES trabaja intensamente en el proceso de localización de la Agenda 2030 en la ciudad de Málaga y su espacio metropolitano, habiendo investigado y colaborado con múltiples entidades y organismos en la mejora de las herramientas y plataformas a disposición de los responsables públicos para tomar decisiones acordes con los principios de la sostenibilidad.

El proyecto de investigación que ha dado pie a la celebración de este Simposio ha permitido avanzar de la mano de la Universidad de Málaga en la generación de nuevos enfoques en materia de planificación y evaluación de políticas públicas, en la aplicación de métodos estadísticos más robustos y específicos de alineación de presupuestos y la contratación pública con el desarrollo sostenible, así como en la creación de herramientas informáticas para ordenar

y visibilizar mejor el impacto de esas políticas en la Agenda 2030, entre otros resultados.

Ha sido un orgullo y un placer trabajar codo con codo con semejante equipo de personas, tanto por su excelencia investigadora como por su calidad humana.

El papel de la Fundación CIEDES ha estado no sólo en asegurar el enfoque práctico y de transferencia a la investigación, sino también en el contacto con los municipios andaluces y aquellos relacionados con los colaboradores internacionales del proyecto.

Creo que parte del éxito de esta colaboración ha radicado en la capacidad de todas las personas del equipo de adaptarse a este proceso de investigación aplicada y contraste continuo de los resultados con los responsables municipales y otro tipo de agentes para mejorar los productos finales. A través de reuniones, cursos de formación, jornadas y entrevistas con agentes públicos, empresas, sociedad civil y distintas universidades, a modo de laboratorios de innovación, se ha ido moldeando el marco teórico, el proceso y los resultados de la investigación, permitiendo generar unos productos concretos que ya se han empezado a utilizar por entes locales, como la Diputación Provincial de Málaga. Aunque existe una cotitularidad de los miembros del equipo de investigación de los derechos de propiedad intelectual de todo lo generado, en la página web del proyecto se han incorporado en abierto las herramientas diseñadas para todos los marcos de las políticas públicas y pueden utilizarse de forma gratuita por todas las entidades locales que así lo deseen.

Confío en que el contenido de las presentaciones que se recogen a continuación sirva al menos para animar a otras personas a enfrentar los retos de sostenibilidad y gobernanza que tienen por delante de esta forma colaborativa y encontrar en estas páginas algunas respuestas o, al menos, nuevas líneas de trabajo e investigación. Para nosotros ha sido toda una experiencia que nos ha animado a seguir contando con nuestra Universidad de Málaga en futuros proyectos y animando a que se conozca cada vez más la gran capacidad que tiene para aportar a la sociedad múltiples soluciones y respuestas.

M.ª de Carmen García Peña

Directora Gerente Fundación CIEDES

En 2015 se produce la aprobación de la Agenda 2030 de desarrollo sostenible por la Asamblea General de Naciones Unidas. Como indica su preámbulo, se trata de un plan de acción que pretende reconducir a la humanidad por el camino de la sostenibilidad y la resiliencia, “sin dejar a nadie atrás” (Naciones Unidas, 2015). La Agenda cuenta con 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y 169 metas para lograrlos. Se reconoce el papel de las ciudades como clave, dado que la población mundial tiende a concentrarse en estos espacios y para 2050 más del 70% de la población mundial se asentará en territorios urbanos. Según los últimos estudios de la Agenda Urbana Andaluza (2018), la concentración de población en espacios urbanos en el caso de Andalucía se eleva al 80,75% (por encima de la media española), muy especialmente en las zonas litorales.

Los retos derivados de esta situación no sólo son económicos, sociales o ambientales, sino también de gobernanza, ya que las soluciones deberán ir de la mano tanto de los responsables públicos como de todos los agentes de la ciudad. En la Agenda 2030 se abordan estos retos y las metas a cumplir en los ODS 16 y 17, dedicados a la construcción de la justicia, la paz, las instituciones sólidas y las alianzas entre todos los agentes.

En este proyecto se pone el foco en investigar y dar soluciones a este eje transversal de la construcción de ciudades sostenibles y resilientes, como es la gobernanza multinivel (entre distintas administraciones territoriales) y multi-actor (entre agentes de todo tipo). En la ciudad de Málaga, la Fundación CIEDES lleva trabajando desde 1994 con este enfoque en la planificación estratégica del desarrollo sostenible urbano, por lo que se incorpora como centro colaborador en este proyecto de investigación, desarrollo e innovación. Cuenta con una larga experiencia en proyectos locales e internacionales como la red URB-AL de medio ambiente urbano, entre ciudades de Europa y América Latina; el Observatorio de Medio Ambiente Urbano (OMAU) para el Ayuntamiento de Málaga; la Agenda Urbana y el Plan de Acción ODS Málaga 2030; la pertenencia al Comité Científico del Centro Internacional de Formación de Autoridades y Líderes (CIFAL) de la Agencia UNITAR de Naciones Unidas, entre otros.

En todos los documentos que sirven de base en esta convocatoria, es decir, en el marco europeo Horizonte 2020, en la RIS3 de Andalucía y en el Plan Andaluz de Investigación (PAIDI), se habla de la importancia de esta gobernanza, como se verá a continuación.

En Europa se definió en 2014 la Carta para la gobernanza multinivel en Europa, en la que se invita a todas las autoridades públicas a hacer de la gobernanza multinivel una realidad en la elaboración y aplicación diaria de las políticas. Dentro de la Estrategia Horizonte 2020 se recoge que no sólo se trata del papel de las administraciones sino de todos los actores, donde habrá que dar respuestas a los retos en base a soluciones

basadas en la tecnología, pero también basadas en la innovación no tecnológica y la organizativa, en especial los sistemas de innovación abierta.

Esta preocupación se traslada a la propia metodología de construcción de la RIS 3 europea y andaluza, donde, dentro de ésta última, se refleja en la Prioridad 8 la importancia del e-government, así como en la Dimensión 5 se habla de los entornos creativos públicos y privados, y en las Dimensiones 6 y 7 se resalta la importancia del trabajo en red y de la innovación social.

Hoy día los procesos de planificación y gestión del cambio llevan incorporado este elemento transversal de gobernanza, incluida la propia RIS 3 de Andalucía o el Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación (PAIDI).

Papel de la gobernanza en los procesos de planificación



En el PAIDI se recoge que la gobernanza es uno de los 5 aspectos sobre los que se erige el plan, indicando que la misma “debe avanzar en transparencia, en la mejora de los procedimientos de evaluación y seguimiento, en el trabajo en red colaborativo y entre los niveles territoriales, en la correcta interrelación de los actores y agentes del sistema, potenciando el uso compartido de las



infraestructuras, en la incorporación de la proyección y dimensión internacional, en la participación y coordinación de esfuerzos, en el conocimiento abierto, contando con medidas que permitan la flexibilidad y adaptabilidad a la situación social y económica de Andalucía”.

El grupo de investigadores, junto a los colaboradores, suman un gran número de años de investigación y análisis del fenómeno de la gobernanza desde distintos prismas y en diferentes campos (política económica, estadística, derecho, matemáticas, sociología, informática...), realizando publicaciones, organizando congresos, jornadas y estancias. Esta candidatura es fruto de ese trabajo previo y de un enfoque compartido para aportar a las autoridades locales, los servidores públicos y otros agentes locales un cuerpo teórico y unas herramientas prácticas que les permitan avanzar en la construcción de la gobernanza local necesaria para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

OBJETIVO GENERAL

Ayudar a la incorporación de los principios del desarrollo sostenible y la gobernanza en la administración pública local de forma innovadora

Sostenibilidad



Gobernanza



Forma de gobierno basada en la interrelación equilibrada del Estado, la sociedad civil y el mercado para lograr un desarrollo económico, social e institucional estable.

Administración local



Marco Normativo
Marco Planificador
Marco Financiero
Marco Contratación
Marco de Transparencia y Comunicación

Innovación

Herramientas digitales

Cuádruple hélice innovación



METODOLOGÍA

1º. Técnicas de investigación cualitativa abiertas y de consenso (encuestas, entrevistas, talleres y grupos de discusión)

2º. Técnicas cuantitativas de análisis estadístico y matemático



Comprender las necesidades y problemas de cada actor, para proceder a organizar

- las soluciones
- los conocimientos a transmitir
- las posibles herramientas digitales que le den respuesta

PLAN DE TRABAJO

FASE 1: RECOGIDA Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN: Empatizar, definir, idear

- 1.1. Creación del espacio digital compartido entre investigadores y colaboradores.
- 1.2. Dotación de recursos informáticos.
- 1.3. Formación de equipos por marcos de acción
- 1.4. Recogida cuantitativa de información para los cinco marcos de acción
- 1.5. Recogida cualitativa de información (laboratorios de innovación)
- 1.6. Tratamiento de información

FASE 2: CONTRASTE Y CONFIRMACIÓN DE HIPÓTESIS. DESARROLLOS: Idear, prototipar

- 2.1. Análisis de la información y desarrollo del cuerpo teórico
- 2.2. Desarrollo de herramientas digitales y testeo
- 2.3. Laboratorios de innovación y talleres de trabajo I+D+i

FASE 3: FORMULACIÓN DE CONCLUSIONES Y RESULTADOS: Evaluar

- 3.1. Presentación de herramientas y búsqueda de interesados en explotación
- 3.2. Presentación internacional de resultados (Congreso internacional y teleconferencias)
- 3.3. Edición de materiales con resultados

LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN Y RESULTADOS

Marco normativo. Analizar hasta qué punto está el desarrollo sostenible contenido en las ordenanzas de los gobiernos locales andaluces.

Resultados: selección de modelos, sugerencias y ejemplos de ordenanzas que integren la sostenibilidad.

Marco de contratación. Valorar la incorporación de criterios de desarrollo sostenible en los pliegos de contratación de los municipios (cláusulas especiales).

Resultados: criterios de contratación y pliegos tipo.

Marco planificador. Estudiar los planes generales, planes estratégicos o demás documentos planificadores de carácter integral y su vinculación con el desarrollo sostenible y la Agenda 2030.

Resultados: repositorio con métodos de integración del desarrollo sostenible en la planificación integrada.

Marco financiero. Estudiar las posibilidades de alineación de los presupuestos municipales con los ODS.

Resultados: establecer un método común a las entidades públicas locales para relacionar sus presupuestos con los ODS.

Marco de evaluación y seguimiento. Valorar la incorporación de sistemas de evaluación y seguimiento en línea con la Agenda 2030 en el ámbito local.

Resultados: Alternativas de evaluación y seguimiento de la Agenda 2030 en municipios.

Marco de transparencia y comunicación. Analizar los elementos de la Agenda 2030 que se transmiten en la comunicación de los municipios; visibilizar y transferir los resultados de la investigación.

Resultados: herramientas digitales, redes sociales; conferencias nacionales e internacionales; artículos y publicaciones, etc.

**Miembros del equipo de
investigación
UMA20-FEDERJA-036**

Proyecto UMA20-FEDERJA-036

Miembros del equipo de investigación:

- **Bárbara Díaz Diez.** Investigadora principal del proyecto. Profesora titular, Departamento de Economía Aplicada (Estadística y Econometría) UMA.
- **Venancio Gutiérrez Colomina.** Investigador principal del proyecto. Presidente del Tribunal de Recursos Contractuales de la Diputación Provincial de Málaga.
- **M.^a del Mar Muñoz Martos.** Profesora titular, Departamento de Economía Aplicada (Matemáticas) UMA.
- **M.^a del Carmen García Peña.** Directora Gerente de Fundación CIEDES, profesora sustituta interina Departamento de Economía Aplicada (Hacienda Pública, Política Económica y Economía Política) UMA.
- **M.^a del Carmen Molina Garrido.** Profesora contratada doctora, Departamento de Economía Aplicada (Hacienda Pública, Política Económica y Economía Política) UMA.
- **M.^a José Luna Jiménez.** Profesora titular, Departamento de Contabilidad y Gestión, UMA.
- **M.^a Isabel Aguilar Ramos.** Profesora contratada doctora, Departamento de Economía Aplicada (Estadística y Econometría) UMA.
- **M.^a Dolores García Crespo.** Profesora titular, Departamento de Economía Aplicada (Estadística y Econometría) UMA.
- **M.^a Mercedes Rojas de Gracia.** Profesora titular, Departamento de Economía y Administración de Empresa (Área de Comercialización e Investigación de Mercados) UMA.
- **José Antonio Montenegro Montes.** Profesor titular, Departamento de Lenguajes y Ciencias de la Computación (Área de Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial) UMA (Periodo de participación en el Proyecto: desde el inicio hasta el 15 de junio de 2023).
- **Fátima Salmón Negri.** Licenciada en Ciencias de la Información por la Universidad Complutense de Madrid, Directora de Comunicación de Fundación CIEDES.
- **Laura Robles Lozano.** Graduada en Administración y Dirección de Empresa, Máster Universitario en Dirección y Planificación del Turismo por la Universidad de Málaga. Responsable de proyectos de Fundación CIEDES.

Colaboradores nacionales e internacionales:

- **Marina Jiménez Muñoz.** Doctora en Estadística por la Universidad de Kent, e investigadora del German Centre for Integrative Biodiversity Research (iDiv) Halle-Jena-Leipzig. Especialista en ecosistemas e impactos antropogénicos.
- **Emilio Cerdá.** Catedrático de Fundamentos del Análisis Económico de la Universidad Complutense de Madrid. Experto en economía y medio ambiente.
- **Hamid Aboulas.** Profesor Titular de Derecho Administrativo de la Université Abdelmalek Essaadi de Tetuán, Marruecos. Experto en gobernanza participativa.
- **Robert Home.** Catedrático emérito de Gestión del Territorio de la Universidad de Anglia Ruskin, Cambridge, Reino Unido. Experto en sistemas urbanos y desarrollo territorial.
- **César Pérez.** Profesor de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad Autónoma de Santo Domingo, República Dominicana. Experto en gestión pública y administración.
- **M.^a del Rocío Claros Peinado.** Interventora del ayuntamiento de Rincón de la Vitoria. Experta en gestión local.
- **Carmen del Castillo Vázquez.** Profesora Titular del Departamento de Análisis Matemático, Estadística e Investigación Operativa y Matemática Aplicada de la Universidad de Málaga.

Personal investigador contratado:

- **Eva Vergara Rabaneda.** Licenciada en Ciencias de la Información y experta en ODS y Agenda Urbana.
- **Juan Antonio Serrano Doblas.** Graduado en Gestión y Administración Pública. Funcionario del Ayuntamiento de Benalmádena.

PROGRAMA

Día 3 de julio

9:00 INAUGURACIÓN

Francisco de la Torre Prados, Alcalde de Málaga y Presidente de Fundación CIEDES
Teodomiro López Navarrete, Vicerrector de Investigación y Transferencia de la Universidad de Málaga
Benjamín del Alcázar, Decano de la Facultad de Comercio y Gestión de la Universidad de Málaga

9:30 PRESENTACIÓN DE OBJETIVOS, DINÁMICA Y FÓRMULAS DE COMUNICACIÓN DEL SIMPOSIO

Bárbara Díaz Diez, Investigadora principal del proyecto. Profesora Titular del Departamento de Economía Aplicada (Estadística y Econometría) de la Universidad de Málaga
Venancio Gutiérrez Colomina, Investigador principal del proyecto. Presidente del Tribunal de Recursos Contractuales de la Diputación Provincial de Málaga

10:00 Marco **NORMATIVA Y CONTRATACIÓN**

Moderadora: **M^a Carmen García Peña**, Investigadora del proyecto. Directora Gerente de Fundación CIEDES. Profesora Sustituta Interina del Departamento de Economía Aplicada (Política Económica) de la Universidad de Málaga

Ponencia Magistral de **Robert Home**, Colaborador internacional del proyecto. Doctor en Geografía. Catedrático Emérito de Gestión del Territorio de la Universidad Anglia Ruskin (Cambridge, Reino Unido) y **Marian Rizov**, Catedrático del Departamento de Contabilidad, Finanzas y Economía, Lincoln International Business School of University of Lincoln (Lincoln, Reino Unido)

11:00 COFFEE BREAK

11:30 MESA REDONDA 1: Experiencias en integración de la sostenibilidad y gobernanza en normativa y contratación municipal

Venancio Gutiérrez Colomina, Investigador principal del proyecto. Presidente del Tribunal de Recursos Contractuales de la Diputación Provincial de Málaga
M^a del Rosario Alonso Ibáñez, Catedrática de Derecho Administrativo de la Universidad de Oviedo
Teresa Muela, Secretaria de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias-FAMP.

Expertos invitados:

María del Rocío Claros Peinado, Colaboradora del proyecto. Interventora del Ayuntamiento de Rincón de la Victoria

Diego José Vera Jurado, Catedrático de Derecho Administrativo del Departamento de Derecho Administrativo de la Universidad de Málaga

Juan Antonio Serrano Doblás, Investigador del proyecto en la Universidad de Málaga. Funcionario en el Ayuntamiento de Benalmádena

14:00 LUNCH BREAK

16:00 Marco PLANIFICACIÓN

Moderador: **Venancio Gutiérrez Colomina**, Investigador principal del proyecto. Presidente del Tribunal de Recursos Contractuales de la Diputación Provincial de Málaga

Ponencia Magistral de **César Pérez**, Colaborador internacional del proyecto. Profesor de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad Autónoma de Santo Domingo, República Dominicana

Ponencia Magistral de **Hamid Aboulas**, Colaborador internacional del proyecto. Profesor Titular de Derecho Administrativo de la Universidad Abdelmalek Esaadi de Tánger (Marruecos) y **Toufik Esaaid**, Vicedecano de la Facultad de Derecho, Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad Abdelmalek Esaadi de Tánger (Marruecos)

17:00 MESA REDONDA 2: Experiencias en integración de la sostenibilidad y gobernanza en planificación urbana

M^a Carmen García Peña, Investigadora del proyecto. Directora Gerente de Fundación CIEDES. Profesora Sustituta Interina del Departamento de Economía Aplicada (Política Económica) de la Universidad de Málaga

Rafael Merinero Rodríguez, Profesor Titular del Departamento de Sociología de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla

Julián Molina Luque, Profesor Contratado Doctor del Departamento de Economía Aplicada (Matemáticas) de la Universidad de Málaga.

Expertos invitados:

Laura Robles Lozano, Investigadora del proyecto. Responsable de Proyectos de Fundación CIEDES

Salvador Pérez Moreno, Catedrático del Departamento de Economía Aplicada (Economía Política) de la Universidad de Málaga

Susana Cabrera Yeto, Profesora Titular del Departamento de Economía Aplicada (Estructura Económica) de la Universidad de Málaga

Marcos Castro Bonaño, Profesor Colaborador del Departamento de Economía Aplicada (Estadística y Econometría) de la Universidad de Málaga

18:30 CIERRE

Día 4 de julio

9:00 Marco COMUNICACIÓN

Ponencia Magistral de **M^a Mercedes Rojas**, Investigadora del proyecto. Profesora Titular Departamento de Economía y Administración de Empresas (Área de Comercialización e Investigación de Mercados) de la Universidad de Málaga; y **Fátima Salmón**, Investigadora del proyecto. Directora de Comunicación de Fundación CIEDES

10:00 Marco FINANCIACIÓN Y FISCALIDAD

Modera: **M^a del Mar Muñoz Martos**, Investigadora del proyecto. Profesora Titular del Departamento de Economía Aplicada (Matemáticas) de la Universidad de Málaga

Ponencia Magistral de **Giancarlo Vecchi**, Profesor Titular del Departamento de Gestión, Economía e Ingeniería Industrial (DIG), de la School of Management, MIP Graduate School of Business del Politecnico di Milano

10:30 MESA REDONDA 3: Experiencias en integración de la sostenibilidad y gobernanza en financiación y fiscalidad municipal

Bárbara Díaz Diez, Investigadora principal del proyecto. Profesora Titular del Departamento de Economía Aplicada (Estadística y Econometría) de la Universidad de Málaga

Raffaele Sisto, Profesor en el CEU San Pablo y en la ESCP Business School de Sostenibilidad y análisis de impacto. CEO de Smart-City Solutions

Alberto Quintanilla, Profesor en la ESCP Business School y miembro de Smart-City Solutions

Expertos invitados:

M^a José Luna, Investigadora del proyecto. Profesora Titular del Departamento de Contabilidad y Gestión de la Universidad de Málaga

M^a Carmen Molina, Investigadora del proyecto. Profesora Contratada Doctora del Departamento de Economía Aplicada (Hacienda Pública, Política Económica y Economía Política) de la Universidad de Málaga.

M^a Belén Bahía Almansa, Profesora Titular del Departamento de Derecho Financiero de la Universidad de Málaga

José Sedeño López, Investigador posdoctoral del Departamento de Derecho Financiero de la Universidad de Málaga

12:00 COFFEE BREAK

12:30 Marco EVALUACIÓN

Modera: **Bárbara Díaz Diez**, Investigadora principal del proyecto. Profesora Titular del Departamento de Economía Aplicada (Estadística y Econometría) de la Universidad de Málaga

Ponencia Magistral de **Emilio Cerdá**, Colaborador del proyecto. Catedrático de Fundamentos del Análisis Económico de la Universidad Complutense de Madrid

13:00 MESA REDONDA 4: Experiencias en integración de la sostenibilidad y gobernanza en evaluación de políticas y planes municipales

M^a del Mar Muñoz Martos, Investigadora del proyecto. Profesora Titular del Departamento de Economía Aplicada (Matemáticas) de la Universidad de Málaga

Francisco Ruiz de la Rúa, Catedrático del Departamento de Economía Aplicada (Matemáticas) de la Universidad de Málaga

Ana Moniche, Leader of TSI Project – “Support to Spain’s tourism ecosystem: towards a more sustainable, resilient and digital tourism”, Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, Consejería de Turismo, Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía

Expertos Invitados:

M^a Isabel Aguilar, Investigadora del proyecto. Profesora Contratada Doctora en el Departamento de Economía Aplicada (Estadística y Econometría) de la Universidad de Málaga

M^a Dolores García Crespo, Investigadora del proyecto. Profesora Titular de Econometría en el Departamento de Economía Aplicada (Estadística y Econometría). Universidad de Málaga

M^a Carmen del Castillo, Colaboradora del proyecto. Profesora Titular del Departamento de Análisis Matemático, Estadística e Investigación Operativa y Matemática Aplicada en la Universidad de Málaga

Elena Bárcena Martín, Catedrática del Departamento de Economía Aplicada (Estadística y Econometría) de la Universidad de Málaga

Fátima Pérez García, Profesora Titular del Departamento de Economía Aplicada (Estadística y Econometría) de la Universidad de Málaga

Laura Moniche Bermejo, Profesora Titular de Economía Aplicada (Estructura Económica) de la Universidad de Málaga

14:00 Conclusiones y cierre

Eva Vergara Rabaneda, Investigadora del proyecto. Licenciada en Ciencias de la Información y experta en ODS y Agenda Urbana

14:30 LUNCH BREAK

MARCO NORMATIVA Y CONTRATACIÓN

Autor: Robert Home

Título: SUSTAINABLE DEVELOPMENT IN THE 'DECADE OF ACTION': CHALLENGES OF TARGETS AND INDICATORS

Summary

Monitoring progress towards the 17 SDGs in the Sustainable Development Agenda 2015-30 is undertaken by international bodies, national governments, and sub-national governance and civil society. The many targets and indicators pose a major challenge for data acquisition, analysis and monitoring. This keynote will address targets and indicators in six specific SDGs (10, 11, 13, 15, 16 and 17), with particular reference to the MENA region. It draws from existing research and academic literature, and discusses ways forward.

Keywords:

Sustainable Development Goals; targets and indicators; 'decade of action'

Introduction, Materials and methods

The 17 SDGs in the Sustainable Development Agenda 2015-30 represent a set of universal principles, values and standards, but they are not legally binding, and depend upon action by national governments, and by local governance and the wider civil society. Each SDG includes 8–12 targets and each target has 1-4 indicators for monitoring purposes, adding up to a formidable total of some 169 Targets and 232 Indicators, which pose a major challenge for data acquisition, analysis and monitoring. This Symposium for the project UMA20-FEDERJA-036 discusses practical and innovative tools and methodologies from different academic disciplines to help integrate the SDGs (Agenda 2030) in the planning and management of public policies, which are applicable not only in sub-national areas of Andalusia and Spain but also in other countries. Going deeper into the SDG targets and indicators reveals some of the challenges, and has been a topic of much academic debate about strategies and risks (Bali Swain 2020; Lyytimaki & others 2020), whether the SDG Index is an adequate framework (Diez-Saratoga & others 2018), and how to locate SDGs at sub-national level (Global Taskforce 2016). This keynote will address these challenges of targets and indicators in six specific SDGs (10, 11, 13, 15, 16 and 17), and with particular reference to the MENA region's particular development challenges. It draws from existing research and academic literature, and discusses ways forward through international co-operation.

SDG 10 ('Reduce inequality within and among countries') and the MENA region

Spain is one of some 38 countries in the OECD, which in total has 1.4 billion population and comprises the most developed countries in the world, accounting for over half of global GDP. OECD countries are relatively well equipped to measure and monitor accomplishment of the SDGs (OECD 2019), and recent research by CIEDES in Malaga is developing sophisticated evaluation tools for performance against targets and indicators, and made accessible for local decision-makers (Garcia Pena & others 2021).

OECD initiatives are leading the SDGs, yet most of the planet's human population live in countries that are not only poorer but may lack the monitoring capabilities of the OECD. If SDG10 and the aspiration to 'leave no-one behind' is to mean anything, those poorer countries will need help in 'levelling up'. The Andalusian region sits on the geographical doorstep of Africa and the Mediterranean, where the countries of the MENA region (Middle East and North Africa) struggle with serious development problems, and so that region will be considered as a case for inequality reduction.

The MENA region has a population of nearly 600 million in over twenty countries, some of them identified as failing states; they range in population size from Egypt (100 million) to Djibouti (under 1 million). The region's population is growing faster than the global average, and may well double in the next 30 years; it is predominantly young (median age 27 years), youth unemployment is so high as to affect political and social cohesion and stability (CIA 2023). Various conflicts have created some 12 million refugees and internally displaced persons, resulting in high migration rates to, from, and between MENA countries (averaging 1.5 migrants per 1,000 population); Lebanon has experienced the highest net emigration (40.3 emigrants per 1,000 population).

The two basic resources of any country are people and land, yet obtaining the data to monitor SDG performance in MENA may be particularly challenging, especially land use change in sectors such as housing, biodiversity, food, water, energy and transport (Corsi & Selod 2023). Syria, Libya, and Yemen, far from moving towards the SDGs, have suffered drastic falls in their development ranking, while Lebanon is now in economic collapse. As climate change becomes more extreme, competition over diminishing resources can be expected to cause more future conflict, food shortages, and economic pain. The rapid development of geo-spatial technologies in recent years offers much for the analysis of land use changes. One example of the power of geo-spatial analysis comes from the work of the International Organization for Migration (IOM):

Accessible, reliable and timely geospatial data is indispensable in its work in today's fast-changing world, in which more than a hundred million people were displaced globally in May 2022 alone. Harnessing the power of geospatial data is not only essential for migration-related policymaking, but also to support informed decision-making and effective action on the ground in a humanitarian crisis...With more than 7,000 data collectors and over 600 technical experts serving in over 80 countries, the worldwide presence of the Displacement Tracking Matrix is immense. Our published output – reports, maps and datasets – has been downloaded nearly 1.5 million times. It improves operational efficiency, especially in humanitarian crises in which reliable and up-to-date data on displacement dynamics can have lifesaving consequences... GIS online visualizations display key results and indicators on easy-to-read maps and statistical products for a broad audience. For example, in response to the COVID-19 pandemic, DTM's Geospatial Analytics team supported geospatial visualization of COVID-19 impacts on human mobility at global, regional and country levels (Coumans 2023).

SDG 11 ('Make cities and human settlements inclusive, safe, resilient and sustainable')

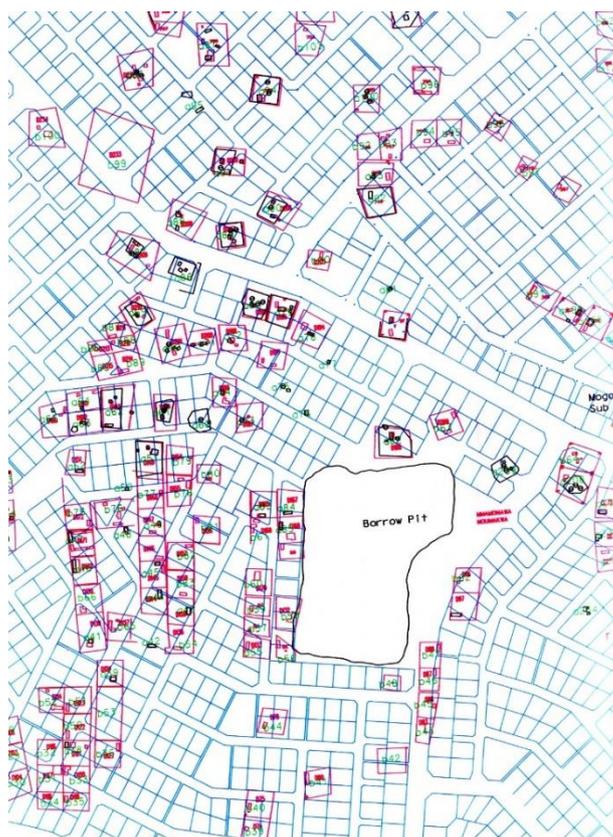
The Director of UN-HABITAT has claimed that SDG 11 lies 'at the heart of the SDGs, and urban areas now more house than half of the planet's human population. Soon after the Sustainable Development Agenda was adopted, the Habitat III conference, held in Quito in 2016 adopted its New Urban Agenda, advocating better legal frameworks, land tenure security, basic service provision, and cleaner, sustainable environments (NUA 2016). Adapting this to the individual city level has become seen as a priority area (Valencia & others 2019). The concept of urban law, both national and local, has been receiving attention from academics concerned with the NUA and SDG11, advocating law reforms to bring together planning and housing regulations, and acknowledging that urban citizens have a 'right to the city' (Davidson & Tewari 2019; Glasser & Berrisford 2015). UN-HABITAT has recently produced guidelines for scrutinizing the quality of urban legislation (UN-HABITAT 2023).

The MENA region's urban populations as a share of total population has grown from 48 per cent in the 1980s to 60 per cent in 2000, and may by now exceed 70 per cent. It now has eight cities of over 5 million people: the biggest is Cairo (at 20-million in the megacity category), followed by Istanbul, Tehran, Baghdad, Riyadh, Dubai, Ankara, and Alexandria (Rukmana 2020). Research on land use in the wider African continent (Linard 2014) combined contemporary population count data with detailed satellite-derived settlement extents to map population distributions at a finer spatial resolution than possible before. It found that 90% of the African population is concentrated in less than 21% of the land surface, many of them living in crowded cities and densely populated countries, while the other 10 per cent were thinly distributed over the remaining land, much of it deserts and mountains that are barely inhabitable. The research also

highlighted large inequities in access, isolation of many rural populations, and the challenges that exist between countries and regions in providing access to services.

Mapping informal settlements

Botswana: existing and planned plots



Planning by satellite images



The difficulties of SDG data measurement for the MENA region can be shown through a few examples from the SDG 11 targets and indicators. Target 11.1 is 'By 2030, ensure access for all to adequate, safe and affordable housing and basic services and upgrade slums, with the associated indicator 11.1.1 being the proportion of urban population living in slums, informal settlements or inadequate housing. An estimated 80 million in the region live in slums or informal settlements, but detailed counts are difficult to achieve, affected as they are by successive waves of refugees from conflicts, with Jordan still hosting half a million refugees originally displaced from Palestine over seventy years ago, as well as those fleeing conflict in neighbouring countries during recent years.

Target 11.7 is universal access by 2030 to safe, inclusive and accessible green and public spaces. The related indicators 11.7.1 (average share of the built-up area of cities that is open space for public use for all') may be measurable from satellite imagery if data analytical capacity exists, but indicator 11.7.2 (proportion of persons victim of physical or sexual harassment, by sex, age, disability status and place of occurrence, in the previous 12 months) depends upon adequate data being available, which in the MENA region may not exist.



Target 11.A relates to national and regional development planning, and its associated indicator expects to measure the proportion of population living in cities that implement urban and regional development plans integrating population projections and resource needs, by size of city. UN-HABITAT has produced guidelines for standards in neighbourhood plans (2019), but its own research has shown the inadequacy of local development plans in much of Africa (UN-HABITAT 2019a), while the MENA region exhibits over-reliance upon central rather than local development plans, with municipal official barely aware of SDG issues.

Target 11.4 is to 'strengthen efforts to protect and safeguard the world's cultural and natural heritage', and research by Wang (2018) has argued for further quantitative indicators about increasing investment in heritage protection, including science and technology, and education and publicity to fully reflect the role of education, science and culture.

International events at regular intervals seek to move the Sustainable Development Agenda forward, with UN-HABITAT active in promoting SDG 11. One such event is World Cities Day, which was held in Shanghai in 2022, with 'Better City, Better Life' as a general theme, and sub-theme 'Act Local to Go Global'. Another is the World Urban Forum event, UN-HABITAT

sponsored, held every two years in different locations. An annual World Town Planning Day includes an Urban Law Day, which in 2022 launched a Law & Climate Change Toolkit (a joint venture of UN-HABITAT and the UN Environment Programme), and in 2023 a manual for urban legislation (UN-HABITAT 2023). The annual climate change summit (COP, or conference of the parties to the the United Nations Framework Convention on Climate Change) now includes a round-table of urban ministers to address climate change and resilience issues.

SDG 13 ('Take urgent action to combat climate change and its impacts')

The increased urgency of climate action demands legislative and perhaps even constitutional changes for countries signed up to a climate change agenda (Zaheer Allam & others (2022)). Hitherto few states have achieved the SDG target of formulating a framework climate change law, and to encourage the process the UN Environment Programme in 2019 produced a Law and Climate Change Toolkit (UNEP 2019). Climate change action can come not only through legislation, but also through embedding the needed transitions in governance and social behaviour, involving young people, civil society organizations, the private sector, academia, and other stakeholders. UN-HABITAT's report on responding to the COVID-19 pandemic (2020) emphasized the need for local community-driven solutions, and mitigating local economic impacts, making recommendations that are equally important in the context of climate change: better vulnerability assessments, online data gathering and risk-mapping, improving water, sanitation, and hygiene, and ensuring safe mobility and transport.



The MENA region is already experiencing climate change impacts directly upon physical environments, availability in the water-energy-food nexus, and causing population displacement (Home 2021a). It is getting hotter and drier, with increased water stress, salinity in groundwater, and risks of coastal flooding, and the present drought is less a normal and reversible pattern than a 'drying up', a new normal and permanent climatic pattern. Desertification is a growing problem, and dust- and sand-storms increase in frequency and intensity, causing serious health problems and degrading infrastructure. Summer temperatures are expected to grow at more than twice the global average, and are making parts of the region less inhabitable for humans. The urban heat island effect means higher temperatures in urban than surrounding rural areas: Dubai, with one of the hottest climates on the planet, has built many high-rise structures of concrete and glass, and tarmac/black-top roads and car-parks darken what was near-white sand, and thus absorb and release more heat. Among the potential remediation measures, increasingly informed by urban heat map images captured by satellite, are more green roofs, painting streets with cool pavement coating, and promoting wind towers

(called skywells in China) to reduce temperatures within buildings. Low-carbon innovations in the building sector will potentially keep new buildings cooler.

Apart from heat issues, many MENA countries have resource insecurity in the crucial water-energy-food nexus (Simpson & Jewitt 2019). Average annual fresh-water availability is typically less than 1,000 cubic meters per capita, the common benchmark for water scarcity, and far below the global average of about 7,000. Rising sea levels in the Mediterranean are making urban coastal zones more flood-prone; a temperature increase of 1–3 degrees could expose millions of people to coastal flooding, with Tunisia, Qatar, Libya, UAE, Kuwait, and Egypt at particular risk. Issues of disaster risk reduction and building resilience have led the international community to formulate the Sendai Framework for Disaster Risk Reduction 2015-2030 (Borie 2019; Pearson & Pelling 2015). SDG 11 includes a target 11.B to require integrated policies and plans that are Sendai Framework compliant, and the associated indicators 11.B.1 (countries adopting and implementing national disaster risk reduction strategies in line with Sendai Framework) and 11.B.2 (proportion of local governments adopting and implementing local disaster risk reduction strategies). Examples of local initiatives include in Cape Verde open-source technologies creating a mobile web mapping application for informal areas at high flood risk to collect and transmit data at household level for evaluation and action; international charity MapAction works with Oxfam and civil society partners to map quickly from satellite imagery and improve food security, livelihoods, and access to water, sanitation and hygiene services (Oteng-Ababio & others 2022).

SDG 15 ('Life on land')



This SDG has a mission statement to 'protect, restore and promote sustainable use of terrestrial ecosystems, sustainably manage forests, combat desertification, and halt and reverse land degradation and halt biodiversity loss'. While targets address these eco-system and biodiversity issues, they depend upon land as the basic resource, making land management is an increasingly important activity. Conflicts within and between states often arise from competition for land and resources; these include displacements for foreign investments, ethnic antagonisms, urban evictions, clashes between farmers and pastoralists, resistance to natural resource exploitation, and tensions between indigenes and 'strangers' (Wehrmann 2019). Advances in survey technology are transforming what is called geo-spatial technology through new knowledge and actor networks—academic and professional, global and local (Geo-spatial Commission 2023). Democratization of data-capture techniques are being championed by a new generation of younger surveyors,

and promoted by institutions, such as FIG, the GLTN partner group and NELGA, closing the gap between policies at international and local level and practical implementation on the ground.

Local surveying and mapping can also help with settlement upgrading. After decades of government evictions and demolition, going back to colonial slum clearance measures, communities are increasingly demanding greater accountability and transparency from government, and empowerment of their improvement efforts. Surveying and title registration may be complex and expensive, but upgrading can evolve gradually over time with local political leadership. Kenya (where UN-Habitat has its headquarters) has various community-based organizations that have resisted government evictions and promoted access to land. Participatory mapping, sometimes called 'counter-mapping' or 'cadastral politics', uses local oral history and traditions so that local communities can record land uses previously unrecognised by state institutions, as evidence to assert their occupancy claims and engage with land governance institutions (Home 2021).

The MENA Region faces a particular land use crisis, as recognized in a recent World Bank report (Corsi & Selod 2023). Extreme drought between 2007 and 2012 in the fertile lands around the Euphrates, Tigris, and Nile rivers caused disastrous crop failures, with groundwater resources reduced by unsustainable, water-intensive agriculture, and was a direct cause of the Syrian civil war. Land use models – from digital maps that show land use change over time, to predictive and scenario-based models that incorporate algorithms to demonstrate alternative futures – bring together and visualise land use datasets, helping us to assess a range of economic, environmental and social factors to support decisions about the best use of land.

SDG 16 ('Peace, justice and strong institutions')

This SDG seeks to 'build effective, accountable and inclusive institutions at all levels' (according to its mission statement). With the Sustainable Development slogan 'Think global, act local' the role of local governance is becoming more important (Global Taskforce 2016). The World Assembly of Cities and Local Authorities (founded in 1996) promotes the role and influence of local government, through legal reform of powers, functions, institutions and processes, increased citizen participation and communication, and increased local revenues, especially from land-based finance.



Beyond local government systems new actors are coming forward from civil society, especially within the land and property sector (Glass & Newig 2019, Home 2021, GLTN 2012). Traditional authorities are returning as part of the modern political landscape, as much as any constitution,

legislature or local council, and their resilience is contributing to better community participation in development efforts (Baldwin & Holzinger 2019). The traditional skills of the professions of land and built environment are being supplemented by more political skills of mediation, dispute resolution and local coalition-building, and public spaces (both physical and figurative) being improved. Digital land administration offers the potential of better registration and protection of property rights, and new legal structures for land management are developing, such as co-operatives or community land development trusts.

Many MENA countries have been experiencing deep political crises in the years since the so-called 'Arab Spring' in 2011, with basic needs and human rights still not addressed. The gulf between the institutions, language and cultures of governance, on the one hand, and the mass of peoples struggling with basic issues of survival on the other. Within the theory of path dependency the present climate crisis and the SDGs can be seen as a 'critical juncture' forcing changes within politics and governance (Pierson 2000, Glass & Newig 2019). Meaningful legal reform could start with constitutional or legislative change to redistribute statutory responsibilities and powers between levels of government under the principle of subsidiarity, as a basis for local institutions and leadership in such matters as urban resilience and service delivery (Lemanski 2019).

Discussion and Conclusions: International co-operation and partnerships



The last SDG is 17, with its mission statement to 'strengthen the means of implementation and revitalize the global partnership for sustainable development'. Academic theory has in recent years developed the concept of the quadruple (and even quintuple) helix as a model for a 'media-based democracy', in which the political system (government) devises innovation policy to develop the economy, communicating with the public and civil society via the media to obtain public support. Knowledge and know-how are created and transformed, and circulate as inputs and outputs for socio-ecological interactions to define opportunities for the knowledge economy, such as innovation to address sustainable development and climate change (Carayannis & others 2017).

International events at regular intervals seek to bring people together and move the agenda forward, and new networks and partnerships continue to develop. For example, UN-HABITAT's Global Land Tools Network's strategy for the period 2018–2030 reviewed the international frameworks for land governance, and enlisted 80 partner organizations in four collaborative cluster groups: international civil societies (both urban and rural), training/research institutions,

and professional bodies. The African Union Commission has also organized a Network of Excellence in Land Governance for Africa (NELGA) to build capacity in higher education because member states lack the human and institutional capacity required to implement sustainable land policies. In the field of environmental law the Association of Environmental Law Lecturers in Middle East and North African Universities (ASSELLMU) held its first conference in Qatar in 2018, and will hold its fifth in Oman in 2024. The African Cities Research Consortium, funded by UK aid, is exploring new approaches to coalitions within civil society that can advance sustainable development. In Málaga the CIEDES Knowledge Transfer Centre has been researching and disseminating methodology and best practices in strategic planning, not only within the Andalusian region and Spain, but more widely in the Mediterranean region. Partnerships between Andalusia and Morocco have grown through the Malaga centre for co-operative studies. A consortium of city governments around the Mediterranean, Medcities, was founded in Barcelona in 1992, and has grown to 73 members operating many projects.

Such mechanisms for knowledge creation and transfer offer ways forward for SDG 17. Technological advances in academic publishing are creating a wider reach for open-access on-line research, and improved communication technology offers more opportunities for on-line meeting to complement face-to-face. Multi-disciplinary research is breaking down traditional knowledge paradigms, and the contribution of indigenous knowledge, especially in local measures for biodiversity and climate action, is increasingly recognised. Wider participation and inclusive partnerships are bringing together researchers, politicians, community groups, educators, and local historians to develop new approaches to the challenges of sustainable development. The challenges are great, and the responses are accelerating.

References

Bali Swain, R., & Yang-Wallentin, F. (2020). Achieving sustainable development goals: predicaments and strategies. *International Journal of Sustainable Development & World Ecology*, 27(2), 96-106.

Baldwin K, Holzinger K (2019) Traditional political institutions and democracy: reassessing their compatibility and accountability. *Comparative Political Studies* 52(12):1747–1774

Becher, T. Trowler, P. (2001) *Academic Tribes and Territories: Intellectual Enquiry and the Culture of Disciplines*, Open University Press: New York.

Borie M & others (2019) Mapping Narratives of Urban Resilience in the Global South. *Global Environmental Change*, 54: 203–213. Carayannis EG, & others (2017) The ecosystem as helix: an exploratory theory-building study of regional co-opetitive entrepreneurial ecosystems as Quadruple/Quintuple Helix Innovation Models. *R&D Management*. 48 (1): 148–162.

CIA (2023) *The World Factbook*.

- Corsi A, Selod H** (2023) *Land Matters: Can Better Governance and Management of Scarcity Prevent a Looming Crisis in the Middle East and North Africa?* World Bank
- Coumans, F.** (2022) GIS Data is indispensable for UN migration agency, *GIM International*, October 26, 2022
- Davidson N, Tewari G** (eds) (2019) *Global Perspectives in Urban Law: The Legal Power*
- Diaz-Sarachaga J.M. & others** (2018). Is the Sustainable Development Goals (SDG) index an adequate framework to measure the progress of the 2030 Agenda? *Sustainable Development* 26, 663–671.
- Enemark S & others** (2021) Fit-For-Purpose Land Administration—Providing Secure Land Rights at Scale, *Land* 10(9) 972.
- García-Peña, C. & others** (2021). Assessment of the Governance Dimension in the Frame of the 2030 Agenda: Evidence from 100 Spanish Cities. *Sustainability* 2021, 13, 5519. <https://doi.org/10.3390/su13105519>
- García Peña, C.** 2023 *Planning and evaluation of the 2030 Agenda: Governance, localization and balance*. PhD University of Malaga
- Geo-spatial Commission** (UK) 2023 *Finding Common Ground: Integrating data, science and innovation for better use of land*. Gov.UK
- Glass, L.M., Newig, J.** (2019). Governance for achieving the Sustainable Development Goals: How important are participation, policy coherence, reflexivity, adaptation and democratic institutions. *Earth System Governance* 2, 1-14.
- Glasser M, Berrisford M** (2015) Urban Law: A Key to Accountable Urban Government and Effective Urban Service Delivery. *World Bank Legal Review* 6: 209.
- Global Taskforce, UN Habitat and UNDP** (2016). *Roadmap for localizing the SDGs: implementation and monitoring at subnational level*: https://www.uclg.org/sites/default/files/roadmap_for_localizing_the_sdgs_o.pdf
- Global 2030 Agenda** (2015) *Transforming our world: the 2030 agenda for sustainable development*. United Nations, New York.
- GLTN** (2012) *Handling land: innovative tools for land governance and secure tenure*. UN-Habitat, Nairobi.
- Home RK** (2021a) Urban law and resilience challenges of climate change for the MENA region. In Olawuyi D (ed) *Climate Change Law and Policy in the Middle East and North Africa Region*, Routledge, London, pp.153-168.
- Home R** (2021b) History and Prospects for African Land Governance: Institutions, Technology and 'Land Rights for All'. *Land* 10, 292.
- Home R.** (ed.) (2021c) *Land Issues for Urban Governance in Sub-Saharan Africa*. Springer.
- Lemanski C** (ed) (2019) *Citizenship and Infrastructure*, Routledge: London, UK.
- Lyytimäki, J. & others** (2020). Risks of producing and using indicators of sustainable development goals. *Sustainable Development*, 28(6), 1528-1538.

- New Urban Agenda* (NUA) (2016) Habitat III United Nations. A/RES/71/256
- OECD (2019). *Measuring Distance to the SDG Targets 2019: An Assessment of Where OECD Countries Stand*. Available online: <https://www.oecd.org/sdd/measuring-distance-to-the-sdgtargets-2019-a8caf3fa-en.htm>
- Oteng-Ababio M & others** (2022) Built-in Flood Risk: the Intertwinement of Flood Risk and Unregulated Urban Expansion in African Cities, *Urban Forum*. 10.1007/s12132-022-09478-4.
- Parnell S, Oldfield S** (eds) (2014) Routledge handbook on cities of the global south. Routledge, London.
- Pearson L, Pelling M** (2015) The UN Sendai Framework for Disaster Risk Reduction 2015–2030: Negotiation Process and Prospects for Science and Practice. *Journal of Extreme Events* 2, 1571001.
- Pierson, P. (2000). Increasing Returns, Path Dependence, and the Study of Politics. *American Political Science Review*, 94(2), 251-267. doi:10.2307/2586011
- Rukmana D** (ed.) (2020) *Routledge Handbook of Planning Megacities in the Global South*. Routledge, London.
- Simpson, G.B. & Jewitt, G.P.W.** (2019) The Development of the Water-Energy-Food Nexus as a Framework for Achieving Resource Security: A Review. *Frontiers in Environmental Science*. 2019, 7, 8
- UCLG**, United Cities and Local Governments (2019). *Towards the localization of the SDGs*. Local and Regional Governments' Report to the 2019 HLPF, 3rd Report.
- UNEP** 2019 <https://climatelawtoolkit.org/>
- UN-HABITAT** (2019a) *A New Strategy of Sustainable Neighbourhood Planning: Five principles*. Nairobi, Kenya.
- UN-Habitat** (2019b) *Effectiveness of Planning Law in Sub-Saharan Africa*, UN-Habitat: Nairobi, Kenya.
- UN-HABITAT** (2020) COVID-19 Response Plan, Nairobi, Kenya.
- UN-HABITAT** (2023) *Guidelines for the Scrutiny of the Quality of Urban Legislation*. Nairobi, Kenya
- Valencia, S.C & others 2019. Adapting the Sustainable Development Goals and the New Urban Agenda to the city level. *International Journal of Urban Sustainable Development*, 11, 4–23.
- Wang, X & others** (2018) A Preliminary Study on Target 11.4 for UN Sustainable Development Goals Xinyuan Wang *International Journal of Geoheritage and Parks*. 6(2): 18-24 DOI: 10.17149/ijgp.j.issn.2577.4441.2018.02.002
- Wehrmann B** (2019) *Land Conflicts—A practical guide to dealing with land disputes*. HS/050/16E; UN-Habitat: Nairobi, Kenya, 2019
- Yara E & others** (2021) Urban Climate Change Governance within Centralised Governments: a Case Study of Giza, Egypt *Urban Forum* <https://doi.org/10.1007/s12132-021-09441-9> 1 3
- Zaheer Allam (ed) & others** (2022). *Cities and Climate Change: Climate Policy, Economic Resilience*, Palgrave Macmillan 2022

Autor: Marian Rizov

Título: REGIONAL INEQUALITIES AND PRODUCTIVITY. EVIDENCE FROM THREE CASE STUDIES

Summary

In line with the sustainable development goal (SDG) 10 (and the associated SDGs 9 and 12) targets and indicators, my focus is on regional inequality in productivity. Within country (and across countries) the disparity in productivity is a fundamental factor of inequalities in a range of economic and social indicators such as income, health, education, social justice, and environmental quality. First, I summarise the underlying theory and associated methodology for estimating total factor productivity (TFP). Next, I illustrate the measurement of disparity in productivity with three case-studies on three countries - the UK, China, and the Netherlands – characterised by diverse and relevant conditions which can offer useful lessons for the case of Spain, which comprises some densely populated regions, and remote inland and rural regions, and contrasting coastal regions.

Keywords:

Regional disparities, SDG 10, total factor productivity (TFP), agglomeration, economic growth
Regional inequalities and productivity – evidence from three case studies

Introduction and motivation

Sustainable Development Goal 10 (SDG 10) which is about reduced inequality in development, is one of the 17 Sustainable Development Goals established by the United Nations in 2015. The full title is: "Reduce inequality within and among countries".

Inequality exists in various forms, such as economic, gender, disability, race, social status, and different forms of discrimination. Measuring inequality in its individual forms is a crucial step towards reducing inequality within and among countries. In this sense SDG 10 related actions help also address challenges associated with SDG 9 (Build resilient infrastructure, promote inclusive and sustainable industrialisation and foster innovation) and SDG 12 (Ensure sustainable consumption and production patterns).

The UN has defined 10 targets and 11 indicators for SDG 10. Targets specify the goals and indicators represent the metrics by which the world aims to track whether these targets are

achieved. SDG 10 covers seven outcome targets including reducing income inequalities (10.1), promoting universal social, economic and political inclusion (10.2), ensure equal opportunities and end discrimination (10.3), adopt fiscal and social policies that promotes equality (10.4), improved regulation of global financial markets and institutions (10.5), enhanced representation for developing countries in financial institutions (10.6), responsible and well-managed migration policies (10.7). The other three targets are means of implementation targets including special and differential treatment for developing countries (10.a), encourage development assistance and investment in least developed countries (10.b) and reduced transaction costs for migrant remittances (10.c).

In line with the above SDG 10 (and associated SDGs 9 and 12) targets and indicators, my focus is on regional inequality in productivity. Within country (and across countries) the disparity in productivity is a fundamental factor of inequalities in a range of economic and social indicators such as income, health, education, social justice, and environmental quality. I illustrate the measurement of disparity in productivity with three case-studies on three countries - the UK, China, and the Netherland – characterised by diverse and relevant conditions which can offer useful lessons for the case of Spain.

Theory and estimation methodology

Agglomeration and thus, the geographic concentration of economic activity can provide agglomerating firms with benefits from higher diversity and specialization in production processes. There are also benefits to firms from co-locating in close proximity to other firms in the same industry. Both such urbanization and localization economies can be considered centripetal (agglomeration) forces leading to concentration of economic activity. Theoretical models and empirical studies show that agglomeration associated with high density of economic activity positively affects productivity. Agglomeration can affect productivity in several ways. If technologies have constant returns themselves, but the transportation of products from one stage of production to the next involves costs that rise with distance, then the technology for production of all goods within a particular geographical area will have increasing returns – the ratio of output to input will rise with density. If there are positive externalities associated with the physical proximity of production, then density will contribute to productivity for this reason as well. A third source of density effects is the higher degree of beneficial specialization possible in areas of dense economic activity.

A second branch of the literature on agglomeration hypothesises economies of scale internal to firms. A model with internal increasing returns builds on the theory of the firm and its markets and commonly employ the formalisation of monopolistic competition to demonstrate that non-

transportable intermediate inputs produced with increasing returns imply agglomeration. A related model demonstrates that agglomeration will result even when transportation costs are small, if most workers are mobile. The essence of all these models is that when local markets are more active, a larger number of producers of the differentiated intermediate inputs break even and the production of final goods is more efficient when a greater variety of intermediate inputs is available.

An important result in the neoclassical model is that relative factor productivities are exactly equal to relative factor prices across regions and the spatial variation in factor prices is determined entirely from the production side of the economy (separability of supply and demand sides). The model implies perfect mobility of production factors across regions and that factors are paid the value of their marginal product. However, if factor markets are not perfectly competitive and the labour is not perfectly mobile (as in China) then the implication of the model is that lower wages in sparsely populated rural (or inland) areas cannot necessarily be seen as evidence of lower productivity. For workers, lower wages may be compensated by lower commuting and housing costs. Furthermore, lower wages (and land rents) in rural (inland) areas may attract productive firms to relocate from elsewhere unless there were some significant restriction or disadvantages. Therefore, it is possible that the extent of regional income inequalities does not fully reflect regional productivity gaps.

To this point our theoretical framework implies that agglomeration positively and linearly affects productivity. However, the relationship may not always be linear due to congestion effects. In an equilibrium, disamenities from agglomeration and high density may offset the productivity advantages thus acting as centrifugal forces. For example, these include increased costs resulting from higher wages driven by competition among firms for skilled labour, higher rents due to increased demand for housing and commercial land, and negative externalities such as congestion. To understand better the agglomeration-congestion effects we refer again to the neoclassical (economic geography) model adding insights from the (neoclassical) trade theory which assumes equality of output prices for each industry across all regions. Individual firms in each industry have constant returns to scale and make zero profits, so the equality of output price to unit cost holds for all regions. Furthermore, the weak form of factor price invariance with respect to endowments implies that the number of industries operating in each region should be at least as great as the number of inputs with region-specific prices. The solution to the system of equations for price equality to unit cost within industries leads to the result that relative factor productivities are exactly equal to relative factor prices across regions. This result helps explain non-linear relationships between factor prices and population density, and thus, detect congestion effects (as in the Netherlands). Variation in the degree to which factor mobility is possible is entirely consistent with the model as well. If labour is immobile then we would still

observe the same wage differences, although land prices would not necessarily have adjusted to give real wage equalisation across regions.

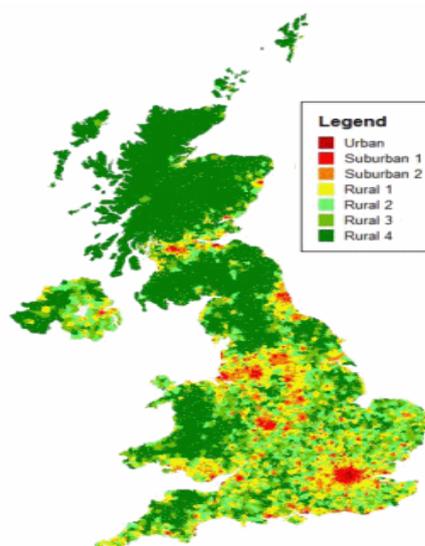
The estimation methodology based on the theoretical insights summarised above is designed to evaluate the productivity gap between different groups of firms, industries, and regions - rural - urban, coastal - inland, and other groupings by density of economic activity - using micro, firm-level data. A bespoke structural model of the unobservable productivity is built in each case emphasizing the link between productivity and spatial density of economic activity. Then the semiparametric estimation approach proposed by Olley and Pakes (1996) is applied to the estimation of production functions at the firm level, within disaggregate industries and locations. Next, the total factor productivity index is recovered as a residual of the production function. The aggregate regional TFP is further analysed by decomposing it into a productivity index and an industry composition index using the 'shift-share' decomposition approach.

Evidence from three case-studies

Three case-studies – from the UK, China, and the Netherlands - illustrate the application of the proposed (uniform) methodology for measuring productivity differences and identifying the factors affecting outcomes. The case-study estimation results motivate suggestions for policy interventions.

Case-study 1: Is there rural-urban divide in productivity in the UK (Rizov and Walsh, 2011)

Map of the UK rural-urban classification

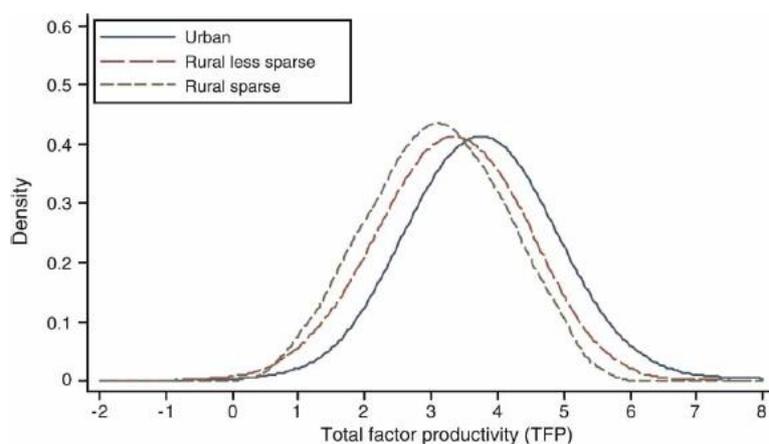


Source: <https://www.ispreview.co.uk> (14/06/2011)

The UK has traditionally been characterised by well-defined rural and urban areas. From the late 1950s to the end of the century, there has been a shift of employment from urban to rural areas and a rise in rural wages which has arguably also been associated with a growth in productivity of all types of rural businesses in the UK, in other parts of Europe and in the United States. Some authors argue that this trend has slowed down and even reversed recently, at the first decade of the 21st century. Therefore, the question if differences in aggregate productivity between urban and rural locations still remain and what are the factors affecting rural–urban productivity differentials is of high importance for policies aiming at welfare improvement and economic growth.

For the UK case-study using data extracted from FAME database, covering the 1997-2001 period and following the location categorization of the 2004 Department for Environment, Food and Rural Affairs (DEFRA) definition of rural it is found that aggregate productivity systematically differs across urban, rural less sparse, and rural sparse locations as the magnitudes of the differentials are 13.2% and 18.0%, respectively.

Firm productivity distributions by location category in the UK



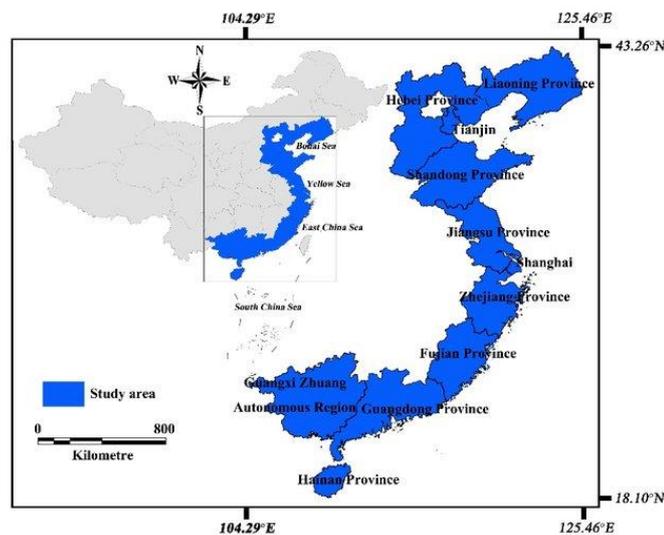
Next, aggregate productivity is decomposed into the productivity index and the industry composition index. The productivity index is the highest in urban locations suggesting that (firm and industry) productivity is strongly influenced by the density of economic activity and proximity to economic mass. The industry composition index captures the extent to which manufacturing production in different location categories is allocated to industries that are more or less productive compared with the average for the UK economy. Because the industry composition index is positively correlated with the productivity index, it is evident that locations

with high productivity are also characterized by industrial structure enhancing productivity. However, the correlation is not perfect.

Case-study 2: Regional disparities and productivity in China (Rizov and Zhang, 2014)

China offers a different socio-economic and political context. Regional disparities in China have been widely studied in recent years, both in terms of economic growth and income inequality. Many authors argue that historic events (the communist rule and the following cultural revolution in the 1950s and 1960s, the reform of agriculture in the 1970s and 1980s, and the 'open door policy' promoting trade and industrialization in the 1980s and 1990s) gradually leading to decentralization and marketization of the Chinese economy have predetermined the inland-coastal and rural-urban inequality. However, in the inequality debate less attention is paid to regional disparities in terms of productivity. Therefore, our main goal in this study is to generate unbiased productivity measures and document the productivity gaps between the categories of multiple regional typologies, capturing different dimensions of the regional heterogeneity in China.

Map of the coastal regions in China



Source: Sustainability (2015) 7(8): 10399-10427

To comprehensively characterize regional disparities in China we use three different regional typologies. The first is based on density of population and directly captures the main features of the theory on the link between productivity and density of economic activity. The second typology separates the coastal and inland regions according to the official Chinese classification, based on large, province units. This typology is the most straightforward in terms of definition,

and at the same time, it is the most widely used in describing regional disparities in China. However, the typology fails to capture the important intra-province regional heterogeneity. The third, rural-urban typology is more complex and builds on the principles of the OECD and Eurostat typologies. It is a combination of a classification based on settlement morphology according to the shares of the urban (city) and rural (township – xiang) population as classified by the Chinese NBS and a definition based on the density of the population at disaggregate (6-digit regional code) level. Similar to the OECD and Eurostat typologies, we create three categories. They are defined as: (i) highly urbanized areas with high population density (the less sparse category defined in our density of population typology) and proportion of urban population more than 80 per cent; (ii) urbanized (mixed) areas with low population density (the sparse category) and proportion of urban population between 20 per cent and 80 per cent or proportion of rural population below 50 per cent; (iii) rural areas with low population density (the sparse category), proportion of urban population below 20 per cent and proportion of rural population above 50 per cent.

Regional disparities in productivity, wages, and output in China

	TFP	Wages	Output	Δ TFP	Δ Wages	Δ Output
Population density						
High – low	0.140 (0.000)	0.212 (0.000)	0.209 (0.000)	-0.027 (0.000)	-0.022 (0.000)	-0.038 (0.000)
Coastal vs. inland provinces						
Coastal – inland	0.346 (0.000)	0.331 (0.000)	0.279 (0.000)	-0.026 (0.000)	-0.002 (0.118)	-0.003 (0.073)
Level of urbanisation						
HU – U	0.067 (0.000)	0.140 (0.000)	0.148 (0.000)	-0.026 (0.000)	-0.024 (0.000)	-0.043 (0.000)
U – LU	0.264 (0.000)	0.282 (0.000)	0.274 (0.000)	-0.018 (0.000)	0.004 (0.255)	0.001 (0.755)
HU – LU	0.331 (0.000)	0.422 (0.000)	0.422 (0.000)	-0.044 (0.000)	-0.020 (0.000)	-0.042 (0.000)

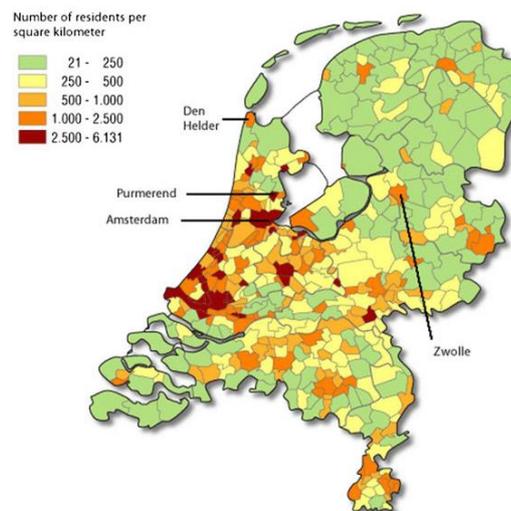
Notes: TFP is an average productivity measure over all firms in the respective regional category. The *p*-values for the *t*-tests of mean difference between regional categories are reported in parentheses. Abbreviations: HU – highly urbanized; U – urbanized; LU – less urbanized; Δ denotes change.

We estimate TFP using data sourced from the NBS and covering the 2000-2007 period. We can observe in the table above that the TFP differences between regional categories are significant in every case and importantly, smaller than the wage and output differences for two of the typologies, by density of population and by level of urbanization. When coastal vs. inland typology is considered, disparities appear quite similar across the three measures, especially between TFP and Wages. Comparing the differences in the changes in productivity (Δ TFP), wages (Δ Wages) and output (Δ Output), we can observe consistent evidence of convergence, especially when the

productivity measure is considered; changes in wages and output appear to vary less systematically.

Case-study 3: Is there limit to agglomeration? Evidence from productivity of Dutch firms (Rizov, Oskam and Walsh, 2012)

Population density map of the Netherlands



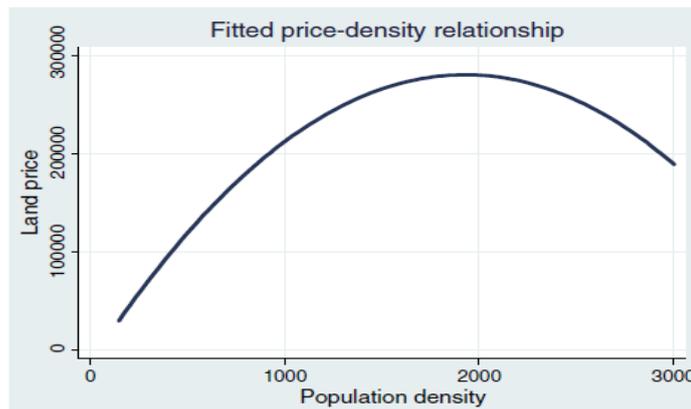
Source: BMC Public Health (2016) 16(1)

In this case we study the net impact of agglomeration (accounting both for agglomeration and congestion) on total factor productivity (TFP) using Dutch firm level data for the 1997–2006 period. The Netherlands is particularly suitable for studying agglomeration-congestion effects given the fact that the country is one of the most urbanized and densely populated in the world, but it clearly exhibits diversity in the degree of urbanization. The territory of the Netherlands is subdivided into 40 COROP (Coördinatie Commissie Regionaal Onderzoeks Programma) regions, based on functional regionalization principles, which form the NUTS₃ (Nomenclature of Units for Territorial Statistics) level EU classification. For the analysis of regional differentiation, a functional typology based on degree of urbanization and population density is used by the CBS (Het Centraal Bureau voor de Statistiek) and other government departments. According to the typology the 40 COROP regions are divided into three categories: less urbanized, urbanized and highly urbanized. Given that the meaning of the concept of rural economy is largely a misnomer in the Netherlands, the typology based on degree of urbanization is quite appropriate for the analysis of the socio-economic developments in the Dutch regions.

The comparative analysis based on summary statistics shows that socio-economic differences across the three urbanization categories are relatively small and population density and land prices seem to be the main characteristics of difference. Therefore, next, we focus on the

relationship between population density and land prices reflecting the strength of net agglomeration and find a nonlinear relationship which is depicted graphically below. This is an important first evidence for presence of congestion and other negative externalities from agglomeration in the Netherlands.

Non-linear net agglomeration effect



Kolmogorov–Smirnov tests of distance between TFP distributions

Distribution samples	Total sample	Manufacturing	Services
<i>Panel A: TFP level distributions</i>			
HU-U	+0.116 (0.001)	+0.140 (0.001)	+0.155 (0.001)
HU-LU	+0.217 (0.001)	+0.147 (0.003)	+0.169 (0.001)
U-LU	+0.116 (0.001)	+0.047 (0.386)	+0.070 (0.102)
<i>Panel B: TFP change distributions</i>			
HU-U	−0.077 (0.002)	−0.095 (0.079)	−0.105 (0.001)
HU-LU	+0.065 (0.072)	−0.072 (0.341)	+0.059 (0.108)
U-LU	+0.107 (0.001)	+0.102 (0.029)	+0.090 (0.077)

Note: The two-sample Kolmogorov–Smirnov test checks whether the two data samples come from the same distribution. The distance (D_{KS}) and significance (p -value) in parentheses are reported for each pair of TFP distributions by urbanisation category samples. Notation of urbanization categories: HU – highly urbanized; U – urbanized; LU – less urbanized.

Next, we estimate TFP with the AMADEUS sample of Dutch firms (comprising both manufacturing and service sectors) over the period 1997-2006. Not only the mean but the whole distribution of firm TFPs in highly urbanized regions dominates the corresponding distributions of firm TFPs in urbanized and less urbanized regions. The Kolmogorov–Smirnov two-sample

tests for stochastic dominance are statistically significant at the 1% level for most distribution pairs and confirm the fact that firms in highly urbanized regions are the most productive. The test results are reported in the Table, Panel A. We also test the differences for subsamples of manufacturing and service industries confirming the findings from the total sample. It is worth noting that productivity levels and differences appear larger for services compared to manufacturing.

When we consider the distributions of TFP annual changes, however, we see that the largest changes for the total sample as well for the subsamples of manufacturing and services are exhibited by firms in urbanized regions rather than in the highly urbanized ones. The Kolmogorov–Smirnov two-sample tests reported in Panel B are again significant at the 1% level for the pairs of interest and confirm the fact that productivity of firms in urbanized – rather than in highly urbanized – regions grows the fastest. The finding that highly urbanized regions lag behind urbanized regions in terms of TFP growth we interpret as evidence of congestion due to too a high density and degree of urbanization, i.e., the net agglomeration effect on productivity is non-linear, with an inverted-U shape.

Conclusions and policy implications

From a welfare and economic growth policy viewpoint, the ultimate interest is in the ability of various locations to convert efficiently the set of resources available into output, and improvements in the use of resources by reallocating them from less to more productive industries can be just as effective in increasing aggregate output as are the productivity improvements within individual firms and industries.

For the UK we find that regional productivity systematically differs across locations classified by density of economic activity. However, in the light of the decomposition results, efforts to increase firm and industry productivity, through technological innovation and within-industry competition, rather than relying on induced changes in industry composition, might be more fruitful given the larger scope for improvement in the productivity index compared with the industry composition index in rural locations. There is evidence that over time increase competitive pressure (demonstrated by the adoption of the Euro by the UK's main trading partners) augments the density of economic activity effect in the rural, spars locations.

For China we also find that regional productivity systematically differs across less sparse and sparse, coastal and inland, and highly urbanized, mixed and less urbanized, rural categories. Our findings are broadly consistent with the literature on regional income and output inequality, however, the magnitude of productivity disparities is smaller than the magnitudes exhibited by

wages and output. The results of our analysis provide evidence that there are factor market imperfections remaining in China which affect productivity and contribute to regional disparities. At the same time, recent policies for infrastructure building and development of inland and western provinces seem to have been effective in achieving convergence across Chinese regions in terms of productivity. The implications of our analysis for policy are that besides enterprise focused privatization and export promotion, targeted regional development initiatives facilitating factor mobility have an important role to play in further improving productivity and reducing inequality in China.

For the case of the Netherlands our results confirm findings of previous studies that productivity and agglomeration are positively correlated. However, we find evidence that the growth of productivity is the highest in urbanized rather than in highly urbanized regions in the Netherlands pointing to the fact that agglomeration has led to congestion and negatively affected productivity growth at high levels of urbanization and density of economic activity. Further, results from a decomposition analysis show that changes in industry composition index are more important in highly urbanized and less urbanized regions where selection forces seem to dominate. Changes in productivity index are larger in urbanized regions indicating stronger agglomeration effects.

Considering Spain's specificities and diversity in terms of geographic and socio-economic conditions, the lessons from the three case-studies could have a direct applicability to selected Spanish regions, and thus, help bring the whole country closer to resolving several related SDGs' challenges.

References

Olley S, Pakes A (1996). The dynamics of productivity in the telecommunications equipment industry. *Econometrica* 64: 1263–1297

Rizov M, Oskam A, Walsh P (2012). Is there a limit to agglomeration? Evidence from productivity of Dutch firms. *Regional Science and Urban Economics* 42: 595–606

Rizov M, Walsh P (2011). Is there a rural-urban divide? Location and productivity of UK manufacturing. *Regional Studies* 45: 641–656

Rizov M, Zhang X, (2014). "Regional disparities and productivity in China: Evidence from manufacturing micro data", *Papers in Regional Science*, 93(2), 321-340.

Autor: Venancio Gutiérrez Colomina

Equipo de investigación: Venancio Gutierrez Colomina, María del Carmen García Peña, Bárbara Díaz Diez, Juan Antonio Serrano Doblas y Eva Vergara Rabaneda.

Título: Gestión municipal de los ODS mediante la Gobernanza Territorial Urbanística y la contratación municipal

Descripción

I. IDEAS GENERALES

Los Gobiernos Locales son actores clave para conseguir lograr un mayor ahorro de energía y una mayor eficiencia en su uso, no sólo por su influencia más inmediata sobre el uso que la ciudadanía puede hacer de esta, al ser la Administración más cercana a los ciudadanos, y porque puede y debe introducir políticas de eficiencia energética en sus propias obras, infraestructuras, instalaciones y servicios a través de la contratación pública. Es esencial, como herramientas en este proceso, de dos herramientas de la competencia de los entes locales, como es el Urbanismo y la Contratación Pública, en la que conviene destacar en este punto, la capacidad autonormativa que poseen. Siendo por ello indudable el papel que las ordenanzas municipales pueden tener para conseguir un gran avance hacia la consecución de los ODS. También es destacable, la importancia, que la materia de contratación pública puede tener, mediante la inclusión en sus pliegos administrativos de los aspectos medioambientales vinculados al objeto del contrato. Por todo ello, es indudable la importancia de que se lleven a cabo investigaciones y estudios sobre estos extremos y que estas investigaciones ofrezcan resultados tangibles. Y al efecto, hemos elaborado una muestra de municipios de Andalucía, suficientemente representativa, mediante una selección de 100 municipios, pertenecientes a una serie de grupos establecidos, en función de una serie de características, basadas en criterios poblacionales, competenciales, organizativos y de régimen jurídico, que han dado una muestra muy representativa del conjunto de Andalucía y sobre los que también se realizado una selección de las prescripciones contractuales y de las ordenanzas que permitan alcanzar mejor los ODS

II. URBANISMO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

1. La Gobernanza territorial. El urbanismo actual debe gestionarse desde la gobernanza territorial, que comprende dos perspectivas, por un lado, la que se refiere a la aplicación de los principios de buena gobernanza a la política territorial y urbana, y de otro, la que la considera como un proceso. En opinión de Mark Bevir, "la nueva gobernanza es un mundo complejo de múltiples sectores y niveles de políticas, cada uno de los cuales contiene redes de organizaciones

públicas, privadas y voluntarias. Los asuntos públicos se deben llevar a cabo mediante una gestión compartida para el futuro del territorio entre todos los niveles y actores afectados.

La gobernanza territorial integra dos elementos esenciales: el principio de sostenibilidad y la participación. El concepto de desarrollo sostenible, y la necesidad de gestionar racionalmente el aprovechamiento de los recursos, requiere abrir los cauces de la participación de los ciudadanos en el gran objeto colectivo de buen gobierno. En el ámbito del Urbanismo y la Ordenación del Territorio, en mi opinión se podría fechar la partida de nacimiento institucional de la nueva gobernanza, como consecuencia de la Carta europea de ordenación del territorio aprobada el 20 de mayo de 1983 en Torremolinos (Málaga). En efecto, la Carta Europea de Ordenación del Territorio, adoptada en dicho año por la Conferencia Europea de ministros responsables de la Ordenación del Territorio (CEMAT), ya propugnaba la coordinación y cooperación entre los diversos niveles de decisión, (local, regional, nacional y europeo) y una participación del ciudadano, definiendo la ordenación del territorio como la «expresión espacial de las políticas económica, social, cultural y ecológica de toda sociedad». Una política concebida con un enfoque interdisciplinar y global, cuyo objetivo era un desarrollo equilibrado de las regiones y la organización física del espacio según un concepto rector.

En este enfoque, cada vez existe un papel más predominante de los gobiernos municipales, especialmente porque son los gobiernos más cercanos a los ciudadanos y porque la mayor parte de las causas que originan el cambio climático están relacionadas con las formas inadecuadas de ordenar los usos del suelo y las demandas energética que implica dicha ordenación, en donde la competencia municipal cada vez más, juega un papel decisivo, ya que mediante la gobernanza territorial se está produciendo una descentralización municipal en el urbanismo.

Como señala la Carta de Leipzig, aprobada en mayo de 2007, “una política integrada de desarrollo urbano representa un proceso en el que se coordinan los aspectos espaciales, sectoriales temporales de las áreas claves de la política urbana. La implicación de los agentes económicos, partes interesadas y el público en general es esencial”. El único sistema para conseguir una gestión pública, democrática, participativa, sostenible y eficiente para alcanzar los objetivos de desarrollo sostenible es a través de la gobernanza territorial, en donde como decimos, los Gobiernos Locales son actores clave para lograr un mayor ahorro de energía y una mayor eficiencia en su uso. Al efecto, las ordenanzas municipales se presentan como una opción clave para avanzar hacia un modelo energético más eficiente, de forma que las políticas desarrolladas por estos, se hagan realidad mediante



normas de obligado cumplimiento, a través de estas ordenanzas. Y aunque estas ordenanzas fueron anuladas por algunos Tribunales Superiores de Justicia, pero, no por todos, finalmente han recibido un espaldarazo legal, mediante la Sentencia de 22 de mayo de 2015, del Tribunal Supremo que ha reconocido sin ningún género de dudas la competencia local "sin necesidad de específica habilitación legal en cada ámbito sectorial".

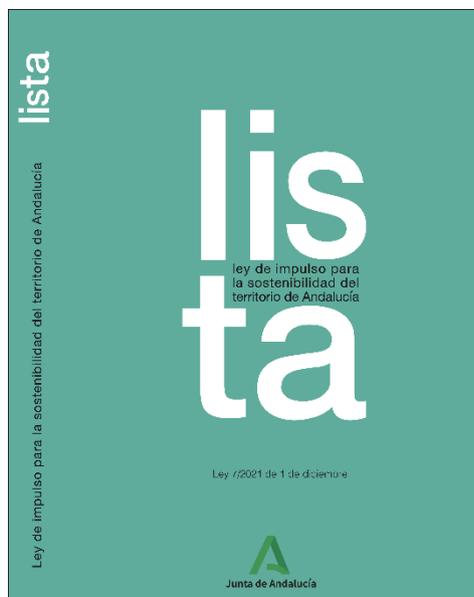
2. La revisión del suelo no sostenible. Desde la perspectiva urbanística, la mejor acción municipal sería actuar sobre el suelo no sostenible, que es el que carece de los elementos característicos esenciales que conforman el desarrollo sostenible urbanístico. El análisis desde la perspectiva jurídica consiste en evaluar, especialmente a nivel municipal y en ocasiones en colaboración con las Comunidades Autónomas, cuáles son los factores que ocasionan la insostenibilidad de las distintas clases de suelo y llevar a cabo una propuesta desde la gobernanza territorial para remediar la insostenibilidad de las distintas clases del suelo y conseguir la plena efectividad por los ciudadanos del derecho a la ciudad. El derecho a la ciudad es un término acuñado por Henry Lefebvre en 1967, que comporta el derecho de los ciudadanos a decidir, a crear y producir la ciudad. Es un derecho común no individual, vinculado con el derecho a la vivienda, no es posible ejercerlo en urbanizaciones degradadas, solo es posible en barriadas con equipamientos públicos e infraestructuras de calidad, accesibles a toda la población. Lewis Mumford es el precursor de la ciudad compacta y ha defendido la restauración del equilibrio entre el hombre y la naturaleza. Recientemente Carlos Moreno, ha formulado un original derecho a la ciudad (la ciudad del cuarto de hora), que comporta un triple desafío, ecológico, económico y social. Consiste sustancialmente en que, en una ciudad policéntrica, las seis funciones esenciales, residir, trabajar, aprovisionamiento, atención sanitaria, educación y diversión, deben estar accesibles en un perímetro de 15 minutos. La Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía propugna convertir el espacio público en lugares accesibles, confortables y habitables con una vinculación entre la escala urbana y humana.

Por otra parte, existen una serie de pronunciamientos internacionales básicos que han originado un modelo territorial urbano europeo, lo que ha producido en el urbanismo español una revitalización función pública basada en la asunción de este modelo territorial urbano europeo, que se contrapone a modelos desarrollistas. Este modelo tiene como antecedentes, los objetivos de desarrollo del milenio de la ONU que constituyeron una nueva estrategia mundial que partió de revisar los criterios sobre el desarrollo económico, con objetivos prioritarios, como (erradicación pobreza, igualdad de géneros y sostenibilidad medio ambiente). En este marco surgieron los ODS, aprobados en septiembre 2015 por la asamblea ONU, la Agenda 2030 que demanda el compromiso de los Estados para cumplir los 17 objetivos de desarrollo sostenible (ODS). La nueva Agenda urbana (NAU) en Quito 2016 y el acuerdo de París sobre cambio

climático, tienen en común con el modelo urbano europeo, la necesidad crear ciudades sostenibles, resilientes e inclusivas que constituyen el ámbito territorial de los ODS.

En la incorporación de este modelo al derecho del suelo español, cabe destacar que en la (LS 2007) se incorporó el principio de desarrollo sostenible a la ordenación territorial y urbanística, permitiendo solo la transformación por la urbanización, del suelo preciso para satisfacer las necesidades que lo justifiquen e impedir la especulación. Esta legislación parte desde una nueva perspectiva histórica, distinta a la tradicional, que implica un punto de vista diferente del Urbanismo, fundamentado sobre todo en el derecho a un medio ambiente adecuado. Recoge como principio básico el desarrollo sostenible propugnado en la Estrategia Territorial Europea, aprobada en Potsdam en 1999 (ETE). Posteriormente, las modificaciones contenidas en la Disposición Final de la Ley 8/2013, de 26 de junio, de rehabilitación, regeneración y renovación urbanas, se incorporaron al Real Decreto Legislativo 2/2008, de 20 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de suelo (TRLSo8), especialmente las referidas a los objetivos de desarrollo sostenible que forman parte de la Agenda 2030. Estos objetivos se habían adelantaron parcialmente en la legislación estatal, especialmente los contenidos en el objetivo 11, que iban dirigidos a lograr que las Ciudades y los asentamientos humanos fuesen inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles, modificando al efecto el art. 2 del TRLSo8, Y finalmente en el vigente Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana (TRLSRU), se han incorporado las modificaciones consecuencia de la refundición de la Ley 8/2013 y el TRLSo8. Y en el apartado 3 del art. 3 del TRLSRU se ha dado cabida a una serie de cuestiones como la minimización de las emisiones contaminantes y gases de efecto invernadero, el favorecimiento de la dinamización económica y social y la ocupación de las viviendas vacías o en desuso, priorización de energías renovables frente a la utilización de fuentes de energía fósil, combatir la pobreza energética y contribuir a un uso racional de agua basado en el ahorro y la reutilización, entre otras. Por otra parte, en el ámbito estatal, destaca también la Ley 7/2021, de 20 de mayo, de cambio climático y transición energética, que potencia las competencias municipales, estableciendo en su artículo 21, la consideración del cambio climático en la planificación y gestión territorial y urbanística, así como en las intervenciones en el medio urbano, en la edificación y en las infraestructuras del transporte. la integración, en los instrumentos de planificación y de gestión, de las medidas necesarias para propiciar la adaptación progresiva y resiliencia frente al cambio climático, lo que origina una mayor potenciación de las competencias municipales.

En nuestro ámbito autonómico, en Andalucía, es destacable, la ley 8/2018, de 8 de octubre, de medidas frente al cambio climático y para la transición hacia un nuevo modelo energético en Andalucía. Más reciente, la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía (LISTA), ha constatado que las ciudades contribuyen en un alto grado a la contaminación global del planeta y utilizan una buena parte de la energía consumida por la



humanidad, generando los mayores problemas ambientales, pero es también en ellas donde existe mayor capacidad para afrontar esta situación de crisis medioambiental global. Y por ello por la LISTA asume el impulso de la transición energética mediante el fomento de las energías renovables en el territorio, tanto en el suelo rústico como en el suelo urbano. En coherencia con los principios establecidos en el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía, la Estrategia Andaluza de Sostenibilidad Urbana y la Agenda Urbana de Andalucía 2030, alineada con la Agenda Urbana Española, reforzando aún más la apuesta por la ciudad compacta y diversificada para evitar un consumo innecesario de suelo que, como recurso valioso y finito, debe preservarse

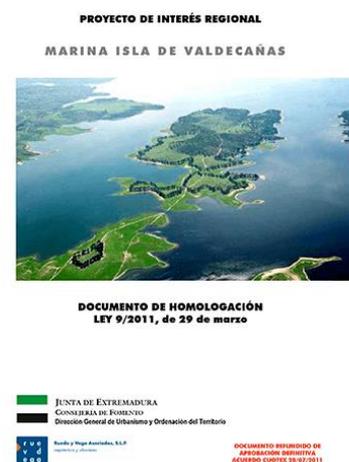
3. La sostenibilidad del suelo urbano. Con la base en la legislación que acabamos de señalar, el centro actual del derecho urbanístico, debe ser el suelo urbano, las ciudades no deben crecer como “mancha de aceite”. En efecto, es curioso, que aunque la demografía española tiende al estancamiento de los crecimientos vegetativos se mantienen crecimientos especulativos, que deben frenarse, mediante cambios en la ciudad que debe ser más eficiente, limitando el consumo de recursos naturales, una ciudad que propicie menores consumos ambientales (suelo, agua, aire) y la generación de residuos según la ley 7/2022, se regula ahora vinculada a la economía circular. El art. 1 TRLSRU dice que esta ley tiene por objeto garantizar: «un desarrollo sostenible, competitivo y eficiente del medio urbano, mediante el impulso y el fomento de las actuaciones de rehabilitación de los edificios y a la regeneración y renovación de los tejidos urbanos existentes, necesarios para asegurar a los ciudadanos calidad de vida y la efectividad de su derecho a vivienda digna y adecuada.». Por ello, estas medidas de fomento deben ir dirigidas a la revisión del suelo insostenible, con los fondos propios municipales y los provenientes de los fondos next generation. Para ello la ley 10/2022, de 14 de junio, de medidas urgentes para impulsar la actividad de rehabilitación edificatoria en el contexto del plan de recuperación, transformación y resiliencia ha establecido como primer eje y primera palanca, la agenda urbana y rural y la lucha contra la despoblación.

En este proyecto de investigación, es necesario como uno de sus objetivos principales, dar a conocer la jurisprudencia, que sirve de cauce en todo tipo de suelo para conseguir la revisión de suelo no sostenible y su conversión en el suelo sostenible.

En el Suelo urbano es de aplicación la referida al principio de no regresión. Es destacable a tal efecto la Sentencia Tribunal Supremo de trece de junio de dos mil once, referida a la Biblioteca de la Universidad de Sevilla que dice: “La nueva calificación llevada a cabo por la revisión del plan

general de equipamiento de uso educativo, en terrenos calificados como parque atenta frontalmente contra la racionalidad y coherencia del desarrollo urbanístico". El cambio de la calificación de unos terrenos para poder edificar sobre lo que era una zona verde, aunque se mantenga el uso público, sólo puede hacerse exponiendo las razones por las que ningún otro emplazamiento, que no liquide una zona verde, es posible. no constituyen opciones igualmente válidas para el planificador el emplazamiento de un edificio sobre una zona verde que sobre otros terrenos que no tienen tal cualidad, pues no estamos ante indiferentes jurídicos. La libertad del planificador se reduce bastante en estos casos, "constituye un mínimo sin retorno, una cláusula "stand still" propia del derecho comunitario, respetada, salvo otro interés público prevalente". En el mismo sentido la Sentencia 30 de septiembre de 2011 (Jabalquinto) reitera la anterior Sentencia, pues "el suelo, además de recurso económico, es también un recurso natural, escaso y no renovable ". Y la STS 29 de marzo de 2012 sobre la modificación puntual del PGOU de Alhaurín El Grande, establece que "el principio de no regresión implica la imposibilidad de alterar la clasificación o "dirigida a la protección y conservación, frente a las potestades del planificador urbanístico, de suelo urbano frágil y escaso", "principio "stand still", o principio de "carácter irreversible de derechos humanos".

4. Revisión del Suelo no Urbanizable o Rustico de Especial protección. También en la STS de 16 de abril de 2015, se aplica el principio de no regresión a la discrecionalidad en el crecimiento por revisión de un Suelo No Urbanizable de Especial Protección a Urbanizable o Urbano clasificación del suelo, manteniendo el principio de no regresión sobre la aprobación en 1999 del PGOU y su revisión del planeamiento en el año 2004. En este proceso auténticamente progresista de la jurisprudencia del Tribunal Supremo, nos encontramos con la STS de 9 febrero de 2022, que estima la Casación, Contra Proyecto de la Marina Isla Valdecañas (Extremadura), ratificando el carácter reglado del SNUEP y el principio no regresión, señalando que "la inclusión de los terrenos, de acuerdo con la normativa comunitaria europea, en una Zona de Especial Protección de las Aves (ZEPA) o en el ámbito de un Lugar de Interés Comunitario (LIC) y su afección a la Red Natura 2000 comporta la sujeción de esos terrenos a unos regímenes de protección que determina que sea preceptiva su clasificación como suelo no urbanizable de especial protección" (SSTS de 29.01.2014, rec. 2419/2011, 20.05.20100, rec. 3865/2007 o 20.10.2011, rec. 5145/2007, entre otras muchas). "Pero debe añadirse que esa clasificación, en tales supuestos, no constituye una discrecionalidad del planificador, sino que es de configuración legal, de tal forma que se le impone, cualquiera que sea el instrumento que pretenda dicha transformación".



5. El criterio de sostenibilidad como limitación de la discrecionalidad administrativa para el crecimiento de la urbanización. El criterio de la sostenibilidad como limitación de la discrecionalidad administrativa. Hay un número de sentencias que limitan o modulan la potestad de innovación del planeamiento, mediante aplicación del principio de sostenibilidad incorporado en la legislación estatal de 2007 que anulan distintas modificaciones de planes generales, si los crecimientos previstos, no están suficientemente justificados y motivados. Entre, estas destacan la Sentencia STS 2 de julio de 2012 que anuló el acuerdo de aprobación de la Comunidad Autónoma del desarrollo de la Ecociudad de Logroño, que pretendía reclasificar suelo para 3.000 nuevas viviendas cuando el plan general vigente aún tenía capacidad para albergar 38.224. La STS de dieciocho de junio de dos mil quince, sobre la modificación del PGOU de Ávila, que el planeamiento que se pretende introducir con dicha modificación no va dirigido a completar las tramas urbanas existentes, a solucionar los problemas de las áreas degradadas ni a regenerar la ciudad existente, sino que la nueva clasificación de Surble, apenas colindante con SU y mediante desarrollo lineal, aumenta el crecimiento y atenta contra la ciudad compacta. La STS de 20 de febrero de 2015 anula una modificación del plan general de Burgos, porque: La modificación no respeta claramente estos principios del urbanismo español, en vigor desde el año 2.007 y que debieron tenerse en cuenta y aplicados al aprobar la modificación. no respetar los principios y facilita la creación de un núcleo de población de unas 6.000 personas en un entorno natural singular, totalmente aislado y separado resto ciudad. La STS de 16 de marzo de 2016 contra revisión del Plan General de Zamora, por «falta acreditación de la extensión de superficies de suelo urbanizable que se precisan». Y la STS de 27 de septiembre de 2018 de revisión del PGM de Pedrezuela, que exige acreditación y justificación que el suelo industrial que se proyecta y (que sirve de base para pretender triplicar la población del municipio) procede de previsiones económicas reales».

En base a este principio de sostenibilidad, en el caso de cambio paradigma del suelo clasificado de manera sobredimensionada, se puede acudir a la desclasificación de los suelos urbanizables o los llamados suelos de extensión urbana, en Cataluña. Puede citarse, como un buen ejemplo, el Plan director urbanístico de revisión del suelo no sostenible del litoral de Gerona (PDU) que tiene como objetivo principal la evaluación de los aspectos de desarrollo sostenible en los suelos de extensión urbana¹. El plan revisa los suelos donde se puede construir, excluyendo municipios que ya tienen un planeamiento municipal adaptado, buscando un equilibrio entre desclasificar suelos y la posibilidad de entrar en procesos judiciales que podrían anular el plan o en algún caso tener que sufrir algún tipo de indemnización, para evitarlo, habrá que estar a lo dispuesto en el art. 48 del TRLSRU.

¹ Son los suelos que se pueden transformar de acuerdo con el planeamiento, pero que mantienen la situación básica de suelo rural

Litoral de Gerona



Así pues, como vemos, en el ejercicio de la ordenación urbanística municipal se pueden conseguir resultados de gran interés para mejorar la insostenibilidad de todo tipo de suelo, uno de los objetivos de este proyecto es ofrecer una formación en la normativa urbanística aplicable para ello.

II. LEGISLACIÓN CONTRATOS SECTOR PÚBLICO Y AGENDA 2030. El sistema de contratación pública en España se integró plenamente en el ámbito comunitario europeo a partir de la Ley de Contrato Público de 2007. En la Estrategia Europea 2020, la contratación pública desempeña un papel clave para conseguir un crecimiento inteligente, sostenible, íntegro y honesto, propiciando un uso más racional de los fondos públicos. En el 2014 se aprobaron tres Directivas referidas a la contratación pública, a los contratos de concesión y a la contratación de entidades que operan en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales. Para transponer las dos primeras Directivas se aprobó la vigente Ley 9/2017, sobre la Contratación del Sector Público. A través de la contratación pública, los Ayuntamientos tienen una potente

herramienta para contribuir a la consecución de los ODS, a través de distintos mecanismos, entre otros:

a) Mediante la inclusión en los criterios cualitativos, criterios medioambientales. Según el art.145.2. LCSP, la mejor relación calidad-precio se evaluará con arreglo a criterios económicos y cualitativos. Entre los criterios cualitativos que establezca el órgano de contratación para evaluar la mejor relación calidad-precio se podrán incluir aspectos medioambientales vinculados al objeto del contrato, que se referirán, entre otras, a la reducción del nivel de emisión de gases de efecto invernadero; al empleo de medidas de ahorro y eficiencia energética y a la utilización de energía procedentes de fuentes renovables durante la ejecución del contrato; y al mantenimiento o mejora de los recursos naturales que puedan verse afectados por la ejecución del contrato. La STJUE de 17 de septiembre de 2002, concordia Bus Finland, asunto C-513/99, que tenía por objeto una petición dirigida al Tribunal de Justicia, con arreglo al artículo 234 CE, por el Korkein hallinto-oikeus (Finlandia), ya estableció que las directivas comunitarias no deben interpretar que todos los criterios de adjudicación para identificar la oferta económicamente más ventajosa deban ser necesariamente de naturaleza meramente económica y admite la utilización de criterios ecológicos siempre que estén relacionado con el objeto del contrato, no confiera a dicha entidad adjudicadora una libertad incondicional de elección, se mencione expresamente en el pliego de cláusulas administrativas particulares o en el anuncio de licitación y respete todos los principios fundamentales del derecho comunitario, en particular el principio de no discriminación. La Sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea. Asunto C-368/10 (Comisión / Países Bajos) de 10 de mayo de 2012 por incumplimiento de Estado de Directiva 2004/18/CE, entendió que no era necesario que un criterio de adjudicación se refiera a una característica intrínseca de un producto, es decir, a un elemento incorporado materialmente en éste

b) Establecimiento por los órganos de contratación en los pliegos de cláusulas administrativas y técnicas particulares, criterios de adjudicación específicos para el desempate. En efecto, el Artículo 147 LCSP, que regula los criterios de desempate, establece que los órganos de contratación podrán establecer en los pliegos de cláusulas administrativas particulares criterios de adjudicación específicos para el desempate en los casos en que, tras la aplicación de los criterios de adjudicación, se produzca un empate entre dos o más ofertas. Estos criterios de adjudicación específicos para el desempate deberán estar vinculados al objeto del contrato y se referirán, entre otros, que tengan en su plantilla un porcentaje de trabajadores con discapacidad superior al que les imponga la normativa, que tengan como objeto productos en los que exista alternativa de comercio justo, proposiciones presentadas por las empresas que, al vencimiento del plazo de presentación de ofertas, incluyan medidas de carácter social y laboral que favorezcan la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, contratos cuya ejecución puedan tener impacto significativo en el medio ambiente, se le aplicarán más de un criterio de

adjudicación, valorarán condiciones ambientales mensurables, como: el menor impacto ambiental, el ahorro y el uso eficiente del agua y la energía y de los materiales, el coste ambiental del ciclo de vida, generación y gestión de residuos o el uso de materiales reciclados o reutilizados o ecológicos, entre otros.

c) Obligación de los órganos de contratación de Exigir de las obligaciones en materia medioambiental, social o laboral (artículo 201 LCSP). Los órganos de contratación tomarán las medidas pertinentes para garantizar que en la ejecución de los contratos los contratistas cumplen las obligaciones aplicables en materia medioambiental, social o laboral establecidas en el derecho de la unión europea, el derecho nacional, los convenios colectivos o por las disposiciones de derecho internacional medioambiental, social y laboral que vinculen al estado. Para ello podrán imponer penalidades y adoptar la resolución del contrato, debiendo incluirse en los pliegos el preceptivo cumplimiento de obligaciones asumidas en materia de etiquetado verde y digital, obligaciones asumidas por aplicación principio no causar un daño significativo y consecuencias de incumplimiento obligatoria aplicación al contrato plan de medidas antifraude y cumplimentación declaración ausencia conflicto de intereses por las personas obligadas, entre otras.

d) Especialidad de contratos cuya ejecución puedan tener impacto significativo en el medio ambiente. Según el art. 145.3. h) LCSP a los contratos cuya ejecución pueda tener un impacto significativo en el medio ambiente, se le aplicará más de un criterio de adjudicación, en los que, en su adjudicación se valorarán condiciones ambientales mensurables, tales como el menor impacto ambiental, el ahorro y el uso eficiente del agua, la energía y de los materiales, el coste ambiental del ciclo de vida, los procedimientos y métodos de producción ecológicos, la generación y gestión de residuos o el uso de materiales reciclados o reutilizados o de materiales ecológicos.

e) Condiciones especiales de ejecución del contrato de carácter social, ético, medioambiental o de otro orden. El artículo 202 de la LCSP establece que el órgano de contratación podrá establecer condiciones especiales de ejecución en relación con la ejecución del contrato. Estas condiciones especiales de ejecución deberán estar identificadas como tales en el pliego de cláusulas administrativas particulares y llevan aparejadas unas penalidades específicas que pueden conllevar incluso la resolución del contrato en caso de incumplimiento. Ello no implica que todas las condiciones de ejecución del contrato deban ser calificadas de esenciales, esa decisión competirá al órgano de contratación en función de la importancia, también en términos ambientales, de las obligaciones que se derivan del contrato.

En todo caso los requisitos de solvencia aportados y la relación directa derivada de los criterios de adjudicación de la oferta presentada y admitida, constituyen condiciones de ejecución del contrato.

Se podrán establecer, entre otras, consideraciones de tipo medioambiental que persigan: la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero;; el mantenimiento o mejora de los valores medioambientales que puedan verse afectados por la ejecución del contrato; una gestión más sostenible del agua; el fomento del uso de las energías renovables; la promoción del reciclado de productos y el uso de envases reutilizables; o el impulso de la entrega de productos a granel y la producción ecológica. Las consideraciones de tipo social o relativas al empleo, tendrán alguna de las siguientes finalidades: hacer efectivos los derechos reconocidos en la Convención de las Naciones Unidas sobre los derechos de las personas con discapacidad; contratar un número de personas con discapacidad superior al que exige la legislación nacional; promover el empleo de personas con especiales dificultades de inserción en el mercado laboral, en particular de las personas con discapacidad o en situación o riesgo de exclusión social a través de Empresas de Inserción; eliminar las desigualdades entre el hombre y la mujer en dicho mercado, favoreciendo la aplicación de medidas que fomenten la igualdad entre mujeres y hombres en el trabajo; favorecer la mayor participación de la mujer en el mercado laboral y la conciliación del trabajo y la vida familiar; combatir el paro, en particular el juvenil, el que afecta a las mujeres y el de larga duración; favorecer la formación en el lugar de trabajo. En todo caso, será obligatorio el establecimiento en el pliego de cláusulas administrativas particulares de al menos una de las condiciones especiales de ejecución, de las que hemos señalado anteriormente.

Todas las condiciones especiales de ejecución que formen parte del contrato serán exigidas igualmente a todos los subcontratistas que participen de la ejecución de este.

Para conseguir unos resultados concretos y que puedan ayudar al conjunto de los Ayuntamientos andaluces, hemos centrado el trabajo concreto de esta investigación en este ámbito, en las condiciones especiales de ejecución previstas en el art. 202 LCSP, puesto que como hemos señalado es preceptivo en el pliego de cláusulas administrativas particulares, incluir al menos una condición especial de ejecución. Lo importante, es conseguir un inventario de modelos de pliegos y ordenanzas municipales urbanísticas y ambientales, para el conjunto de los municipios y Diputaciones provinciales de Andalucía, que les permita avanzar en una mejor gestión de los ODS.

Referencias

Gutiérrez Colomina, Venancio y Nieto Garrido, Eva (2022). "Derecho Urbanístico Estatal y Autonómico". Editorial El Consultor Wolters Kluwer.

Gutiérrez Colomina, Venancio "La supresión del suelo urbanizable en la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía (LISTA)". Revista de Derecho Urbanístico y Medio Ambiente, ISSN 1139-4978, Año nº 57, Nº 360, 2023, págs. 19-29

Gutiérrez Colomina, Venancio (2022) "La función residencial en suelo rústico: el fomento de la población en zonas vacías. Viviendas aisladas y núcleos rurales" Revista de estudios locales. Cunal, ISSN 1578-9241, N°. 259.

Gutiérrez Colomina, Venancio (2021) "Un nuevo paradigma del planeamiento y la evaluación ambiental para la recuperación, resiliencia e inclusividad de las ciudades". Revista de estudios locales. Cunal, ISSN 1578-9241, N°. Extra 243 (Ejemplar dedicado a: Gobierno y políticas públicas locales para la recuperación, transformación y resiliencia).

Gutiérrez Colomina, Venancio "Los efectos del coronavirus en los objetivos de desarrollo sostenible especialmente vinculados al urbanismo"

Revista de **Derecho Urbanístico y Medio Ambiente**, ISSN 1139-4978, Año nº 54, N° 337-338, 2020 (Ejemplar dedicado a: ¿Habrá un urbanismo distinto tras el Covid-19?), págs. 351-403

Mark Bevir (2012) "Governance. A very short Introduction", Oxford University Press.

Henry Lefebvre, El derecho a la ciudad Editorial: Península, Barcelona 1969 1ª Edición

Lewis Mumford, "Técnica y civilización" Editorial Alianza Universidad, 1987, pág. 453

Carlos Moreno, "DROIT DE CITÉ, De la "ville-monde" á la "ville du Quart d'heure". Editions de L'Observatoire 2020, Paris

Autor: María del Rosario Alonso Ibáñez

Título: La integración normativa de la sostenibilidad

Descripción

Los requerimientos de la sostenibilidad nos obligan a tener que introducir en la planificación urbanística y territorial nuevos conceptos, valores y enfoques; y nuevas reglas que obliguen a una visión necesariamente compartimentada de los problemas, implicando a todo tipo de actores, públicos y privados presentes en el espacio metropolitano. Unos requerimientos que condicionan a la clásica planificación urbanística y territorial como herramienta jurídica, a la vez que hacen nacer nuevas herramientas para la solución de los problemas.

Nuevas herramientas están sirviendo de base y fundamento para adoptar decisiones y llevar a cabo acciones. Herramientas que se vienen introduciendo progresivamente desde hace varias décadas en documentos procedentes de la Unión Europea, de variado alcance jurídico; fundamentalmente en el marco de las políticas comunitarias de cohesión y de energía y clima.

Las nuevas herramientas a las que me refiero se caracterizan por tener naturaleza estratégica: documentos de planificación estratégica en los que se recogen datos e impactos, priorización de acciones, y medidas que desde el punto de vista político y técnico se consideran idóneas para llevar a cabo actuaciones transformadoras. No meros documentos de diagnóstico. Por esta vía se están empezando a adoptar, en todos los niveles político-administrativos, estrategias y planes referidos a unas y otras dimensiones de la sostenibilidad, asumidas como propias por los distintos gobiernos, e impulsadas por ellos.



Herramientas que podemos ubicar en la categoría de Derecho blando (soft law). Formas de actuación que crean un efecto de autovinculación de la Administración, un instrumento dentro de la denominada "acción informal de la Administración" que requieren posteriormente de instrumentos clásicos de regulación, limitación y control (planeamiento vinculante, autorizaciones, licencias, informes, evaluaciones ambientales, prohibiciones, restricciones, inspecciones, sanciones, etc.); o de fomento o incentivo, positivo y negativo (tributos, subvenciones, contratación verde, convenios, etc.); o creación de estructuras administrativas de carácter transversal para el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas .

En general, “la Administración opera con respecto al soft law respondiendo a la idea de un actuar administrativo directo, que no sigue procedimiento administrativo, ni, por tanto, reviste ninguna de las formas tradicionales de la actuación administrativa, ni está categorizada a efectos de determinar sus consecuencias jurídicas, y vías de control”. Todo en reto para la dogmática jurídico-pública, centrada tradicionalmente en la teoría de las potestades, derechos, intereses, procedimientos, actos.

Resultados

Pero, aunque estas nuevas herramientas de naturaleza estratégica se contengan en textos que no sean vinculantes, ello no significa que no tengan repercusiones jurídicas, ya que están ya condicionando jurídicamente al planeamiento urbanístico y territorial clásico.

Todas las dimensiones de la sostenibilidad van a territorializarse, en última instancia, en los instrumentos de planeamiento que nuestro ordenamiento interno conoce.

Los planes territoriales y urbanísticos siguen siendo en el Derecho vigente, con carácter general, herramientas imprescindibles para la acción formal de la Administración pública que conlleva transformaciones urbanísticas, en el nivel que competencialmente corresponda y en el ámbito espacial que proceda.

Con carácter general, algunos de los parámetros técnicos asociados a una aproximación en clave de sostenibilidad al planeamiento en los entornos urbanos podemos encontrarlos incorporados ya en el marco jurídico del urbanismo y de la ordenación del territorio, donde ha terminado por consolidarse jurídicamente un principio de desarrollo urbanístico y territorial sostenible. Es más. El ordenamiento jurídico ha ido más allá, en la medida que la sostenibilidad urbanística y territorial debe integrarse en todo tipo de políticas, actuaciones y estrategias que se proyecten sobre suelo y territorio.

El art. 3.1 del Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana (TRLRU), positiviza este principio de integración de la sostenibilidad en suelo y territorio en estos términos: “Las políticas públicas relativas a la regulación, ordenación, ocupación, transformación y uso del suelo tienen como fin común la utilización de este recurso conforme al interés general y según el principio de desarrollo sostenible, sin perjuicio de los fines específicos que les atribuyan las Leyes”.



Ambos principios jurídicos, el del desarrollo sostenible, por un lado, y el de integración de la sostenibilidad en todo tipo de políticas públicas por otro, vienen a reforzar el carácter vinculante que la sostenibilidad proyectada sobre suelo y territorio tiene en nuestro ordenamiento jurídico, aun con las dificultades existentes que se abren para hacerlos más operativo, que no pueden desconocerse.

Y de paso, se han reforzado también todas las dimensiones que se integran en la sostenibilidad (social, cultural, económica, ambiental, demográfica, energética y climática), superando así una visión de la sostenibilidad en clave medioambiental que ha monopolizado en exceso, desde el primer momento, su comprensión.

Sin embargo, ya no es suficiente para planificar con sostenibilidad con ordenar el dimensionamiento del desarrollo urbano en ninguna escala. Tampoco es suficiente con enfrentar la metropolitanización del territorio solo desde la perspectiva de la eficacia de la ordenación del territorio. En este sentido, ciertamente, la ordenación del territorio es el marco jurídico para desarrollar objetivos de política territorial, objetivos de desarrollo y equilibrio económico-territorial, modelos territoriales y de organización territorial, de distribución y división territorial del poder administrativo. Permite introducir mecanismos que mejoren la coordinación y cooperación entre administraciones con distintas competencias para intervenir en un mismo espacio desde títulos sectoriales distintos pero concurrentes (transporte, infraestructuras, grandes equipamientos comerciales y de ocio, etc.), permitiendo la prestación de servicios supramunicipales con mayor eficacia, agilidad y menor coste.

Aplicabilidad y Transferencia

Ciertamente todo esto es imprescindible activarlo, ponerlo en práctica. El ordenamiento jurídico lo posibilita, porque está en su esencia que la planificación territorial sea instrumento de ordenación para la cohesión territorial, para la coordinación de políticas sectoriales, y para la prestación de servicios de interés supramunicipal.

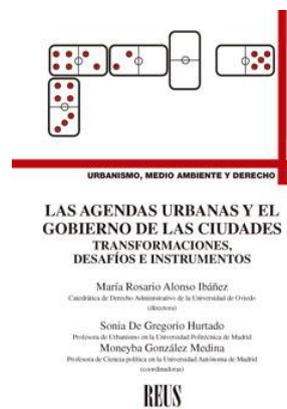
Cierto también que el planeamiento territorial puede ordenar el desarrollo urbano. Incluso puede formularse con carácter estratégico (establecer vínculos territoriales, actuaciones administrativas y compromisos económicos), y venir acompañado de una organización administrativa propia, y disponer un modelo territorial de referencia en cuanto a los grandes elementos de su estructura (espacios abiertos, asentamientos, infraestructuras). Todo esto ya existe en algunas experiencias de planificación territorial en las grandes áreas metropolitanas españolas. Incluso puede hacerse bien, en lo que le cabe a la ordenación del territorio. Y asegurar con ello eficacia y coordinación entre planificaciones espaciales en distintas escalas. De esta

manera estaríamos, sí, aproximándonos a lo que hemos caracterizado en este trabajo como dimensiones de la sostenibilidad urbanística y territorial.

El planeamiento territorial permite encontrar soluciones a los retos colectivos en la escala supramunicipal, subregional y metropolitana. Pero solo las soluciones que competencial y materialmente le caben a la ordenación del territorio. Y siempre con la adopción de acciones que no entren en conflicto con los principios del art. 3 TRLSRU, que jurídicamente condicionan al ordenamiento urbanístico y territorial. Y más allá, sin olvidar que a dichos principios deben incorporarse forzosamente los contenidos que le impone la reglamentación comunitaria de la sostenibilidad climática y energética, aunque no así lo que contemplan las estrategias territoriales de desarrollo urbano y los planes de acción urbana que cuenten con financiación FEDER.

En cualquier caso, la planificación territorial que conoce nuestro ordenamiento jurídico es herramienta de actuación formal de la Administración, procedimentalizada administrativamente y controlada judicialmente. Entra dentro de la lógica jurídico-administrativa clásica.

Ahora bien. El mayor desafío ante el que se encuentra el desarrollo sostenible no está solo en el fortalecimiento de la planificación territorial, o en el fortalecimiento institucional de la cooperación intermunicipal, o en el fortalecimiento de la coordinación vertical interadministrativa, que también. Sino ante la consideración de la naturaleza cada vez más compleja que conlleva gestionar la sostenibilidad y sus mutuas interdependencias en el espacio metropolitano. Y en el espacio de áreas urbanas funcionales va a ocurrir lo mismo.



No existen reglas jurídicas claras que organicen el enfoque territorial estratégico integrado, la gobernanza urbana. Los enfoques metodológicos de gobernanza constituyen uno de los mayores obstáculos que afrontan en la actualidad nuestras Administraciones territoriales. Y ello por mucho que la planificación territorial pueda introducir técnicas de gestión para dotar de mayor eficacia a la gestión territorial.

La gestión sostenible con metodología de gobernanza y lógicas de política pública necesita referencias normativas claras y regulación jurídica específica.

Al respecto, parece también insuficiente enfrentar el desafío solo con facilitar acuerdos en conferencias sectoriales, salvo que se reconozca a los acuerdos naturaleza de actuaciones coordinadas de obligado cumplimiento, y no meras recomendaciones. O con tomar en consideración en exclusiva saber a qué entidad le compete tomar las decisiones en función de los títulos competenciales en presencia o en función del interés existente. La sostenibilidad no es un título competencial e interpela a todo tipo de intereses públicos.

Y no puede olvidarse que el planeamiento territorial toma como presupuesto el que existan intereses supralocales, y condiciona la acción de los gobiernos locales; el papel de los gobiernos locales está debilitado en estos instrumentos.

La gestión de las interdependencias que conlleva la sostenibilidad en el espacio metropolitano supera definitivamente las posibilidades de la planificación territorial que conoce el ordenamiento jurídico vigente. Parece evidente que los viejos modelos para la planificación del territorio deben ya dar paso a nuevas y más potentes regulaciones jurídicas de metodologías de planificación estratégicas como herramientas de gobernanza, en respuesta a la urgencia de contar con instrumentos capaces de afrontar los desafíos territoriales desde nuevos enfoques.

Referencias

Alonso Ibáñez, M.R. (2012). De la política urbanística a la política urbana: los retos actuales del derecho urbanístico. *Revista de Derecho Urbanístico y Medio Ambiente*, 277, 13-28.

Alonso Ibáñez, M.R. (2017). La viabilidad económica de los procesos de regeneración urbana. En F. García Rubio (Coord.) *Las nuevas perspectivas de la ordenación urbanística y del paisaje: smart cities y rehabilitación. Una perspectiva hispano-italiana*, Claves, 23 (pp. 95-110). Barcelona: Fundación Democracia y Gobierno Local.

Alonso Ibáñez, M.R. (2020a). Un territorio para un derecho urbanístico sostenible. En A. M. González Sanfiel (Dir.), *Nuevo Derecho Urbanístico: Simplificación, Sostenibilidad, Rehabilitación* (pp. 131-164). Cizur Menor: Aranzadi.

Alonso Ibáñez, M.R. (2020b). Repensar la acción pública local desde nuevos modelos de gestión administrativa. *Revista de Estudios de la Administración Local y Autonómica*, 14, 49-68.

Alonso Ibáñez, M.R. (Dir.) (2020c). *Las agendas urbanas y el gobierno de las ciudades*. Cizur Menor: Civitas/Thomson Reuters.

Alonso Ibáñez, M.R. (Dir.) (2022d). *La Agenda 2030: Una agenda compleja con repercusiones jurídicas*.

M.R. Alonso Ibáñez (Dir.) *Las relaciones entre el Derecho y los Objetivos de Desarrollo Sostenible* (pp.25- 42). Madrid: Reus Editorial.

- Andrés-López, G.** (2022). La planificación urbanística y el modelo de crecimiento en las ciudades medias española: el área urbana de Burgos (1981-2021). *Ciudad y Territorio. Estudios Territoriales*, 214, pp. 899- 920.
- De Gregorio Hurtado, S.** (2020). ¿Conviven dos agendas urbanas en la Unión Europea? La Agenda Urbana Europea versus el Acervo Urbano. En M.R. Alonso Ibáñez (Dir.), *El gobierno de las ciudades en el contexto de la glocalización: redes, instrumentos y retos urbanos* (pp.143-165). Madrid: Reus Editorial.
- Elinbaum, P.** (2016). Instrumentos ad hoc para la ordenación y gestión de las áreas urbanas plurimunicipales. *EURE. Revista Latinoamericana de Estudios Urbanos Regionales*, vol. 42, 127, 29-54.
- García-Andrade Gómez, J.** (2020). La regulación de la política macroeconómica: un desafío para el derecho público. *Revista de Derecho Público: Teoría y Método*, 2, pp. 125-160.
- García Peña, M.C.** (2021). Planificación estratégica y localización de la Agenda 2030: Claves para su alineación. En M.R. Alonso Ibáñez (Dir.), *Políticas urbanas y localización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible* (pp.97-126). Valencia: Tirant lo blanch.
- González Medina, M.** (2013). La europeización urbana a través de la política de cohesión *Revista CIDOB d'Afers Internacionals*, 104, 133-154.
- González Medina** (2018). En **M.R. Alonso Ibáñez (Dir.)**, *Retos del Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado* (pp.35-64). Valencia: Tirant lo blanch.
- López Ramón, F.** (2004). Fundamentos y tendencia del urbanismo supranacional europeo. *Revista de Urbanismo y Edificación*, 9, 71-80.
- Palomar Tejedor, T. y Pinson, G.** (2011). *Urbanismo y gobernanza de las ciudades europeas. Gobernar la ciudad por proyecto*. Universitat de Valencia.
- Vaquero Caballeria, M.** (2017). La consolidación del principio de desarrollo territorial y urbano sostenible en la última década. *Revista de Derecho Urbanístico y Medio Ambiente*, 311.
- Villar Rojas, F. J.** (2019). Los proyectos de interés público: Urbanismo de proyecto "versus" urbanismo de plan. En F.J. Villar et al. *Crisis del planeamiento urbanístico: alternativas* (pp. 68-88). Cizur Menor: Thomson/Aranzadi.

Autor: Teresa Muela

Título: Experiencias en integración de la sostenibilidad y gobernanza en normativa y contratación municipal²

Descripción

En España, el nivel de gasto en contratación pública de 2021 alcanzó el 11,49% del Producto Interior Bruto (PIB) y el 22,71% del total del gasto público, tal y como se refleja en las estadísticas del "Government at a Glance" recogidas por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) en el "OECD.Stat".

El sector público es el mayor contratante de bienes, obras y servicios (Nº de licitaciones)

Sector Público Autonómico: 30,23%

Sector Público Estatal: 31,94%

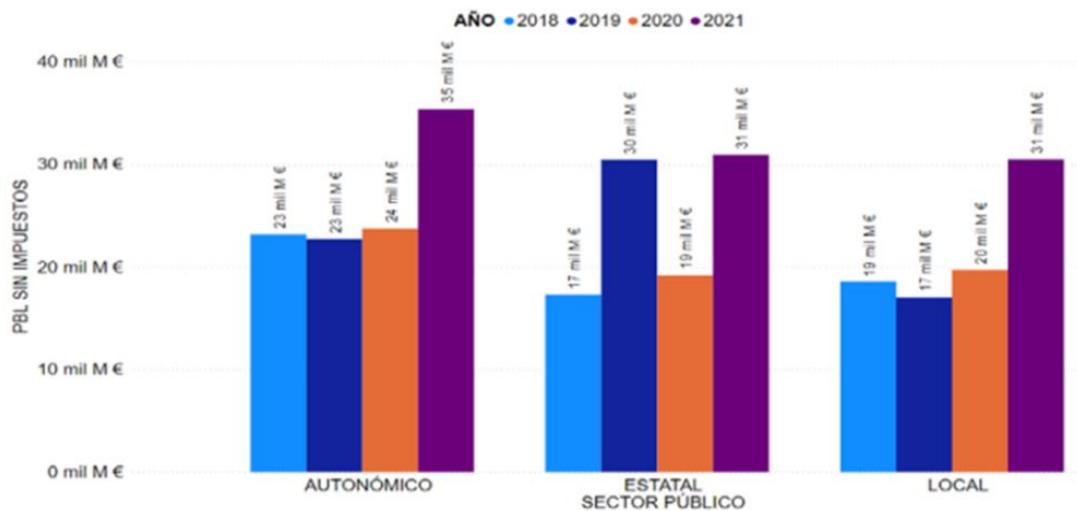
Sector Público Local: 48,56%

Valoración del número de licitaciones respecto a 2020

SECTOR PÚBLICO	NÚMERO DE EXPEDIENTES 2020	NÚMERO DE EXPEDIENTES 2021	VARIACIÓN 20/21
AUTONÓMICO	45.818	48.997	6,94 %
ESTATAL	27.524	34.380	24,91 %
LOCAL	58.762	78.709	33,95 %
TOTAL	132.104	162.086	22,70 %

AÑO	2018		2019		2020		2021	
	PBL SIN IMPUESTOS	PESO DEL SECTOR						
AUTONÓMICO	23.190.285.107,69 €	39,36%	22.703.818.999,03 €	32,37%	23.748.701.872,28 €	37,88%	35.417.680.054,11 €	36,57%
ESTATAL	17.222.503.786,49 €	29,23%	30.461.350.868,59 €	43,43%	19.231.401.357,86 €	30,68%	30.935.498.213,44 €	31,94%
LOCAL	18.510.977.605,52 €	31,42%	16.980.136.783,75 €	24,21%	19.711.610.625,67 €	31,44%	30.502.258.174,52 €	31,49%
TOTAL	58.923.766.499,70 €	100,00%	70.145.306.651,37 €	100,00%	62.691.713.855,81 €	100,00%	96.855.436.442,07 €	100,00%

² A continuación se incluye ponencia a partir del PowerPoint presentado por Teresa Muela en la Mesa redonda del Simposio



Fuente: Informe anual de supervisión de la contratación pública módulo I: cifras de la contratación pública en 2021.

Considerando esta importancia, resulta obvia la propuesta de utilizar las compras públicas con criterios sociales y ambientales.

La Compra Pública Sostenible consiste en la integración de aspectos sociales, éticos y ambientales en los procesos y fases de la contratación pública. Su contenido aúna diferentes concepciones de la contratación pública responsable como son la compra ética, la compra verde o la compra social, puesto que recoge sus características, fundamentos y objetivos.

Compra Ética: Representa la exigencia con las empresas y productores que cumplen unos estándares establecidos en las convenciones internacionales sobre condiciones laborales dignas, salarios mínimos, derechos de los trabajadores o lucha contra el trabajo infantil.

Compra Verde o Sostenible: Se basa en la incorporación de requerimientos medioambientales en los contratos de suministro, obras y servicios como la eficiencia energética, el uso de productos reutilizables, el empleo de energías renovables, la minimización de emisiones, la adecuada gestión de residuos, etcétera.

Compra Social: Considera aspectos como la calidad en el empleo, la perspectiva de género, la contratación de personas con discapacidad o la contratación de empresas de inserción y centros especiales de empleo.

Al practicar la compra sostenible, las administraciones públicas aportan un **valor añadido** a sus procesos de contratación, gestionando de manera eficiente su presupuesto de modo que, al tiempo que satisface una necesidad, contribuye a objetivos más amplios de sus políticas. **La**

contratación pública debe perseguir y contemplar objetivos sociales, actuando como un eficaz instrumento de cohesión social y beneficio a la comunidad.

Por su parte, la integración de la sostenibilidad y la gobernanza en la normativa y contratación municipal supone la conjunción de procesos importantes que dan como resultado promover el desarrollo sostenible en las comunidades locales. Estas se presentan, en la actualidad de diferentes formas.

01	Desarrollo de políticas y normativas	04	Fomento de la participación ciudadana
02	Evaluación de impacto ambiental y social	05	Promoción de la transparencia y la rendición de cuentas
03	Inclusión de cláusulas de sostenibilidad en los contratos	06	Colaboración con otras entidades:

La **contratación pública ecológica** es el proceso a través del cual las autoridades adquieren bienes, obras y servicios con un impacto medioambiental reducido durante su ciclo de vida, en comparación con el de otros bienes, obras y servicios con la misma función primaria que se adquirirían en su lugar, con lo que se consigue:

- un ahorro energético y de materiales,
- reduce los residuos y la contaminación, y
- fomenta pautas sostenibles de comportamiento, mejorando la calidad de vida de vecinas y vecinos.

Al tener en cuenta los aspectos ambientales, sociales y económicos a lo largo del ciclo de vida de los productos, obras y servicios, la **compra y contratación se enverdece**, y contribuye de forma directa e indirecta a la transformación económica y a la consecución de diversos Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Así mismo, la contratación pública ecológica tiene un beneficio claro y fundamental para el medio ambiente. Al sustituir las compras públicas de todo tipo de productos y servicios por otros que respetan el entorno se crea un sector público más sostenible. Pero este no es el único Beneficio a tener en cuenta:

La compra pública verde es otra forma de impulsar la investigación, desarrollo e innovación en eficiencia energética, gestión de residuos, reducción de emisiones, regeneración natural, etc

Al cerrar las puertas de contratos públicos a los procesos menos sostenibles, se propicia una transformación de los sectores que reciben una buena parte de sus ingresos del sector público; así como favorecer la adopción de procesos de negocio sostenibles o el etiquetado ecológico en todo tipo de empresas.

Generalmente, los artículos y servicios ecológicos son más eficientes y permiten reducir los costes a largo plazo en términos de energía, agua y otros recursos

Se mejora la imagen de las instituciones públicas, que muestran un compromiso con la sostenibilidad y el cuidado del medio ambiente. Esto, además, tiene la capacidad de concienciar a ciertos sectores de la sociedad.

Respecto a la Normativa, los criterios de compra verde adoptados por la **Unión Europea** tienen como objetivo alcanzar un buen equilibrio entre el desempeño ambiental, las consideraciones de costes, la disponibilidad del mercado y la facilidad de verificación, las autoridades contratantes pueden elegir, de acuerdo con sus necesidades y nivel de ambición, incluir todos o solo ciertos requisitos en sus documentos de licitación.

En **España**, tal y como indica la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (CSP), la contratación pública desempeña un papel clave, puesto que se configura como uno de los instrumentos basados en el mercado interior que deben ser utilizados para conseguir un crecimiento inteligente, sostenible e integrador, garantizando al mismo tiempo un uso con mayor racionalidad económica de los fondos públicos.

Además, el Plan de Contratación Pública Ecológica 2018-2025 establece unos objetivos, como son:

- Promover la adquisición por la administración pública de bienes, obras y servicios con el menor impacto medioambiental
 - ✓ Servir como instrumento de impulso de la Estrategia Española de Economía circular
 - ✓ Garantizar un uso más racional y económico de los fondos públicos
 - ✓ Promover cláusulas medioambientales en la contratación pública
 - ✓ Dar publicidad sobre las posibilidades que ofrece el marco jurídico de la contratación pública ecológica.

Los productos y servicios incluidos en el Plan se refieren a los ámbitos de la construcción y mantenimiento, el transporte, la energía, los equipos de oficina, el papel y publicaciones, el mobiliario, los servicios de limpieza, y la prestación de los servicios de eventos.

Resultados

Todas las fases del procedimiento de contratación presentan la posibilidad de incorporar criterios sociales éticos y ambientales desde el punto de vista legal:



Y se aplica a las tres principales formas de cotnratación: suministros – obras – servicios.

En 2018, la FAMP pone en marcha el proyecto de la UE **GreenS**, actuaciones centradas en proporcionar apoyo a las administraciones públicas sobre los instrumentos y herramientas e impulsando la cooperación entre redes de autoridades públicas; autoridades regionales, nacionales, locales; asociaciones de municipios y representantes de la CPS para promocionar el asesoramiento y consulta sobre este modelo de contratación.

El proyecto europeo GreenS ha generado una serie de documentos estratégicos para la institucionalización del modelo de Compra Pública Verde en las administraciones, así como especificaciones técnicas y criterios de evaluación para ser incluidos en los pliegos de licitación de productos y servicios relacionados con la energía por parte de las administraciones locales.

Experiencias en Suministros

Las Administraciones Públicas realizan una gran cantidad de compras de productos para poder mantener su actividad. Algunos suministros tales como el material de oficina, el papel o el textil, entre otros, son productos a los que se le puede exigir un mayor grado de sostenibilidad tanto en su proceso de producción y composición debido a que el mercado ofrece una gran cantidad de éstos.

- La Empresa de Gestión Medioambiental de Andalucía S.A. (EGMASA) adjudicó en agosto de 2008 un contrato de suministro mediante la modalidad de renting y mantenimiento de ordenadores personales (sobremesa y portátiles) en cuyos pliegos de prescripciones técnicas se especificaban criterios ambientales. Los requisitos ambientales incluidos eran de cumplimiento obligatorio y hacían referencia a requisitos sobre emisiones sonoras, emisiones magnéticas, procesos productivos etc., recogidos en diferentes ecoetiquetas.
- El Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación de España, incorpora dentro de las exigencias técnicas de la contratación del suministro de vestuario para su personal que durante la fase de producción se haya respetado las Convenciones Fundamentales de la OIT.

Experiencias en Servicios

Las Administraciones Públicas contratan una gran cantidad de servicios de diferente índole tales como servicios para la limpieza de sus edificios, caterings para sus eventos o servicios de consultoría y asistencia técnica. En todos ellos se pueden incluir criterios sociales y ambientales que aumenten su grado de sostenibilidad.

- El Instituto de la Naturaleza Balear incorpora en el pliego de prescripciones técnicas para contrato del servicio de limpieza la puntuación positiva de la calidad ambiental (25 puntos) y un proyecto social (10 puntos) para las empresas que acrediten un mínimo del 60% de la plantilla de personas provenientes de centros de orientación al empleo, desempleados de larga duración menores de 25 años, mayores de 45 años o minusválidos. También se otorgan 10 puntos si la empresa es sin ánimo de lucro.
- El Ayuntamiento de Huelva incluye entre los criterios de adjudicación de sus contrataciones aspectos relacionados con la calidad en el empleo y la igualdad de oportunidades representando un 25% del total de esta valoración. Algunos de estos criterios son la estabilidad de las/os trabajadoras/es que participan en la ejecución del contrato, el establecimiento de planes de conciliación de la vida laboral y familiar, y la igualdad de acceso al empleo por parte de la mujer, entre otros

Experiencias en Obras

Las obras públicas constituyen en la mayoría de los casos, un gran aporte presupuestario realizado por parte de las Administraciones Públicas. En el caso de las entidades de ámbito local, estas obras suelen estar destinadas a mejorar las infraestructuras públicas tales como calles y asfaltos, o la construcción de edificios para ofrecer servicios sociales.

- El Ayuntamiento de Santander incorporó entre los criterios de adjudicación del pliego de contratación para la ejecución del proyecto de obras de acondicionamiento de locales municipales, criterios ambientales como la eficiencia energética (sobre todo combustibles alternativos), la minimización del impacto ambiental, proceso productivo respetuoso con el medio ambiente, reciclado o sistemas de gestión ambiental. Así la calidad ambiental de las ofertas fue valorada con hasta un máximo de 5 puntos de 100.
- La Diputación de Córdoba valora positivamente a través de los criterios de adjudicación de la contratación de obras a empresas que contraten mano de obra local, que promuevan la equidad de género, incorporen a personas en riesgo de exclusión social en su plantilla o que posean un sistema de gestión medioambiental. Estos criterios representan un 15% del total de criterios de adjudicación.

Aplicabilidad y Transferencia

El Green Deal de la Unión Europea es una iniciativa que tiene como objetivo lograr la neutralidad climática y promover un crecimiento sostenible en Europa. En el contexto de la contratación pública, el Green Deal establece directrices y criterios específicos para la integración de la sostenibilidad.

Para que Europa sea un continente climáticamente neutro en 2050 es necesario impulsar la transición verde y digital, y en este proceso tanto la administración pública como las empresas privadas pueden ejercer de ejes tractores. La Compra Verde es un instrumento estratégico para fomentar los criterios ambientales y climáticos en la sociedad, ya que priorizar estos factores a la hora de contratar productos o servicios promueve y normaliza su presencia en el mercado económico, alentando la economía circular y la sostenibilidad.

- **Objetivos del proyecto**

Conformación del **COMITÉ ANDALUCÍA GREEN DEAL**, liderado por la FAMP y basado en un marco de **colaboración público-privada** con la idea fuerza de **guiar la revolución verde de las ciudades andaluzas**.

- **Claves de la Iniciativa**

- ✓ Selección de “municipios selimma” con representación equilibrada entre territorios y tamaños de municipios.
- ✓ Incorporación de representantes del tejido empresarial clave para el desarrollo verde y Smart de los municipios andaluces.
- ✓ Identificación de proyectos tractores de la revolución verde urbana en Andalucía.
- ✓ Identificación de potenciales programas de ayudas a nivel europeo, nacional, autonómico y/o provincial sobre los que poder desplegar proyectos urbanos en este ámbito.
- ✓ Intercambio de buenas prácticas en materia de Energías Renovables; Industria Limpia & Economía circular; Eficiencia Energética; Digitalización y Smart Cities; Renaturalización y Movilidad Sostenible e Inteligente.
- ✓ Elaboración de la Guía “Andalucía Green Deal”.
- ✓ Desarrollo de seminarios, workshops y talleres de co-creación en torno al Green Deal Andaluz.

Recomendaciones clave para aplicar criterios de sostenibilidad en la contratación según el Green Deal



Referencias

Directiva 2014/24/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de febrero de 2014 sobre contratación pública y por la que se deroga la Directiva 2004/18/CE

Directiva 2014/25/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de febrero de 2014 relativa a la contratación por entidades que operan en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales y por la que se deroga la Directiva 2004/17/CE.

Directiva 2014/23/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de febrero de 2014 relativa a la adjudicación de contratos de concesión

Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Estrategia Andaluza de Desarrollo Sostenible 2030.

Estrategia Andaluza de Bioeconomía Circular.

Plan Integral de Residuos de Andalucía.

Ley Economía Circular de Andalucía.

Autor: Juan Antonio Serrano Doblas

Título: La incorporación de condiciones especiales de ejecución en los procedimientos de contratación pública, como instrumento coadyuvante a la consecución de los objetivos de desarrollo sostenible. Análisis de 89 entidades locales en Andalucía

Descripción

Este trabajo, encuadrado en el Marco de Normativa y Contratación del Proyecto Gobernanza y sostenibilidad 2030 en Andalucía, pretende dar a conocer en qué medida las Entidades Locales de Andalucía contribuyen al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030 de Naciones Unidas) mediante la inclusión en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) de aspectos medioambientales, sociales y de innovación, en forma de Condiciones Especiales de Ejecución (CEE).

Éstas se pueden definir como “requisitos objetivos fijos que no inciden en la evaluación de las ofertas, sino que despliegan sus efectos en la ejecución del contrato. Determinan la forma concreta en que deberá actuar el contratista, sea quien sea el adjudicatario final, para cumplir con las previsiones del contrato”³. Asimismo, su contenido debe ser evaluable, de tal modo que se pueda acreditar de manera precisa su cumplimiento. “Las condiciones especiales de ejecución constituyen obligaciones exigibles jurídicamente puesto que su incumplimiento da lugar a penalidades (...) La condición especial de ejecución debe ser posible, lícita y determinada como cualquier obligación”, como señala el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales en su resolución nº 400/2020. Por su parte, la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), señala en su preámbulo y establece en su artículo 202.1 la obligación de incluir, al menos una condición especial de ejecución, en el PCAP.

Grupo	Nº de habitantes		
1	> 75.000 hab.		
2	> 50.000 hab.	-	< 75.000 hab.
3	> 20.000 hab.	-	< 50.000 hab.
4	> 10.000 hab.	-	< 20.000 hab.
5	> 5.000 hab.	-	< 10.000 hab.
6	> 1.000 hab.	-	< 5.000 hab.

El presente estudio se ha realizado sobre una muestra de 81 Ayuntamientos y 8 Diputaciones Provinciales de Andalucía, distribuidos

³ Guerrero Manso, M.C. (2021) “La inclusión de condiciones especiales de ejecución como medida efectiva para la defensa del medio ambiente a través de la contratación pública” en *Monografías de la Revista Aragonesa de Administración Pública*, XX, Zaragoza, 2021, pp. 21-41.

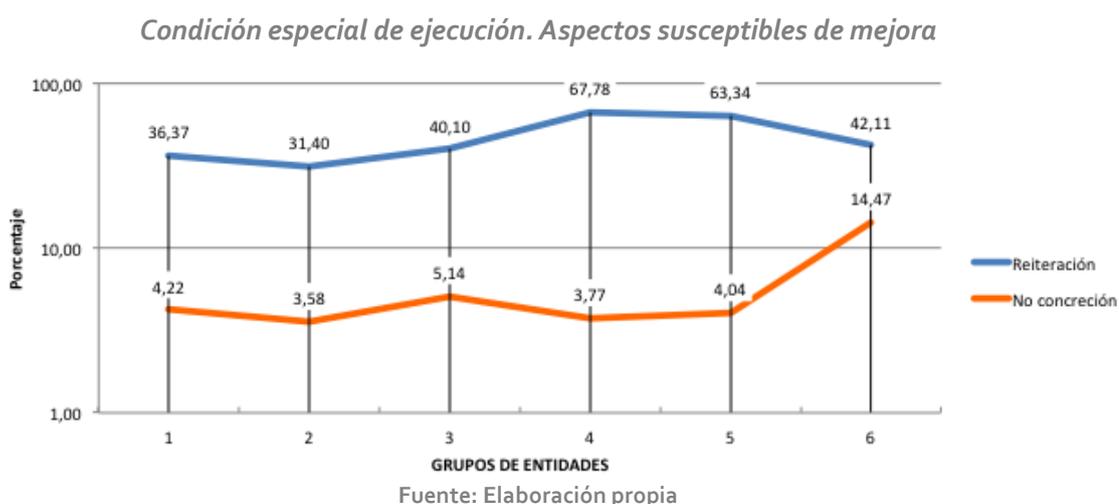
en 6 grupos según número de habitantes y conforme a los criterios generales de selección establecidos en el proyecto de investigación. Se han analizado contratos administrativos de obras, suministros y servicios, licitados por las mencionadas entidades en el período comprendido entre el 1/01/2022 y el 31/12/2022. A través de los correspondientes PCAP se han identificado un total de 6.297 CEE.

Resultados

Los resultados obtenidos, en una primera fase de la investigación, se estructuran en dos grandes bloques. En el primero se presentan resultados cuantitativos que tienen que ver con los niveles de cumplimiento de la legalidad por parte de las Entidades Locales, así como con el comportamiento de las CEE para cada tipo contractual. En el segundo bloque se analiza el contenido cualitativo de las CEE y su correspondencia con cada uno de los 17 ODS.

Grado de cumplimiento

En un primer lugar, se estudia el porcentaje de contratos en los que se cumple con la obligación de incluir al menos una CEE y del análisis detallado de éstas se decide establecer dos criterios para determinar su rigurosidad para detectar los aspectos susceptibles de mejora.



Por un lado, se determina el nivel de **concreción** con que se redacta el contenido de la misma y por otro lado la reiteración que hacen las CEE del cumplimiento de preceptos legales, ya que muchas CEE no exigen un mayor grado de compromiso, con aspectos medioambientales o sociales, por parte del adjudicatario. Las Condiciones debieran estar en consonancia con la estrategia marcada por el órgano de Contratación. En este caso se registra de manera generalizada, en todos los grupos, un alto porcentaje de reiteración que debería ser corregido

para que el impacto de las medidas en la sociedad, a través de la ejecución del contrato, fuese mayor.

Condición Especial de Ejecución y ODS

En la investigación se han tenido en cuenta los tipos de cláusulas y su relación con cada uno de los ODS, observando que las relacionadas con la **innovación (ODS 9)** son inexistentes o poco utilizadas en algunos de los grupos de municipios. Además, algunos de los ODS con carácter más transversal como los **ODS 5 (Igualdad de Género)** y **ODS 4 (Educación de Calidad)**, no parecen ser prioritarios, a pesar del papel esencial que la educación y la formación tienen en el progreso de la sociedad, como insiste la Comisión al hablar de la necesidad de “desarrollar un marco europeo de competencias en materia de sostenibilidad”⁴.

Porcentaje de distribución de las CEE de tipo Innovación, según tipo de contrato y grupo de población



Fuente: Elaboración propia

Aplicabilidad y Transferencia

En este trabajo se han analizado los aspectos medioambientales, sociales y de innovación, que las Entidades Locales incluyen en los PCAP en forma de CEE. Una vez analizados los resultados obtenidos, se proponen un conjunto de medidas y se abren nuevas líneas de investigación, como son:

⁴ Bianchi, G. et al (2022) “GreenComp. El marco europeo de competencias en sostenibilidad”. Publications Office of the European Union. <https://data.europa.eu/doi/10.2760/094757>

- Profundización en el conocimiento de por qué existen las deficiencias detectadas en las áreas señaladas a través de la incorporación de expertos y técnicos municipales: innovación, igualdad y formación.
- Elaboración de recomendaciones de buenas prácticas, en relación con la confección de las CEE, con el objetivo de que éstas cumplan con mayor eficacia su misión.
- Creación de herramientas prácticas y eficaces que ayuden a los técnicos municipales en su trabajo diario.
- Mantenimiento de una evaluación continua del impacto de las transferencias realizadas para conocer si se produce una mejora real de los PCAP y sus CEE, y en qué sentido.

Referencias

Bianchi, G. et al. (2022) "GreenComp. El marco europeo de competencias en sostenibilidad". Publications Office of the European Union. <https://data.europa.eu/doi/10.2760/094757>

Guerrero Manso, M.C. (2021) "La inclusión de condiciones especiales de ejecución como medida efectiva para la defensa del medio ambiente a través de la contratación pública" en *Monografías de la Revista Aragonesa de Administración Pública*, XX, Zaragoza, 2021, pp. 21-41.

MARCO PLANIFICACIÓN

Autor: César Pérez Núñez

Título: PARTICIPACIÓN, INSTITUCIONALIDAD Y GOBERNANZA LOCAL EN RD

Introducción

La República Dominicana es el país de América Latina y El Caribe con el más prolongado crecimiento económico ininterrumpido: casi seis décadas. Durante ese tiempo, no ha tenido gobiernos dirigidos por militares, a diferencia de la generalidad de los países de la región, y su sistema de partidos ha sido gozado de una sostenida estabilidad. Pero, a pesar de que formalmente el sistema político se ha basado en un sistema competitivo de partidos y de alternancia con mayorías elegidas cada 4 años, en ese periodo sólo hemos tenido cuatro presidentes de la República. El poder político ha sido muy centralizado, algo que se ha reflejado que los niveles la institucionalización del poder local y la descentralización sean aun significativamente limitados.

El crecimiento económico, la estabilidad política y la privilegiada ubicación geográfica del país se ha reflejado en el crecimiento y modernización de sus principales ciudades: Santo Domingo y Santiago, ésta última situada en la zona central del país que es la más grande y de mayor población del país, además de otras ciudades intermedias, sobre todo aquellas cercanas a los principales polos turísticos. De 196 ciudades capitales a nivel mundial que tienen edificios de más de 14 pisos, Santo Domingo ocupa el lugar 36.



El crecimiento de esta ciudad ha sido espectacular, pero este no ha podido evitar la tendencia de las ciudades de los llamados países en desarrollo a crecer con grandes desigualdades, exclusiones sociales de zonas degradadas y de la aglomeración de grandes cantidades de pobres.

Tener ese crecimiento sostenido, ha determinado que el país cuente con uno de los sistemas viales más desarrollado y moderno de la generalidad de los países sudamericanos y de prácticamente todos los centroamericanos y caribeños. De esa manera, ha podido convertirse en uno de los principales destinos turísticos de la región y el único que logró mantener su dinamismo y crecimiento, aún durante gran parte de los dos años de la pandemia del Covid-19. Crece la producción de riqueza, pero no así los salarios, pues de la región somos los que tenemos los salarios más bajos.

Pero, el desborde de la riqueza que genera una economía en expansión no ha llegado a grandes masas de pobladores que habitan en zonas degradadas y periféricas de esta ciudad y de otras ciudades del país. De igual manera, ha habido una asimetría entre ese largo periodo de estabilidad política y de un sólido sistema de partido ha sido significativamente con los niveles alcanzado en el proceso de institucionalización del país. Esa asimetría ha sido un factor clave para que el país no haya podido aprovechar sus potencialidades para tener un nivel de democracia política de mayor calidad, una mayor capacidad para reducir la pobreza en los espacios urbanos y sus entornos rurales, y tener un sistema educativo más eficiente, ocupando los últimos lugares en la región.

En gran medida, hemos fallado en aprovechar con eficacia cinco décadas de sostenido crecimiento económico y de una estabilidad política que, salvo los acontecimientos del primer lustro de los 90,¹ junto a Costa Rica, es la más dilatada de la región. Sin embargo, a pesar de esas falencias, lenta y sostenidamente, en el país se han producido importantes reformas en diversos órdenes sobre todo en el político, que constituyen significativas oportunidades de cara al futuro para aprovechar sus atributos históricos, naturales, geográficos y culturales. Entre esas reformas, vale destacar las constitucionales relativas al poder local, a la división política administrativas y de la figura del Presupuesto Participativo que obliga a los entes locales a discutir con la comunidad la parte del presupuesto relativa al gasto en obras municipales.

República Dominicana tiene 48.442 km², 11,117 873 habitantes para una densidad de 228 habitantes por km². Administrativa y políticamente está dividida en un Distrito Nacional, la capital de la nación, que como un municipio se rige por una ley especial, 31 provincias 158

¹ En las elecciones de 1992, el presidente en ejercicio se presentó como candidato reeleccionista y cometió un fraude electoral para impedir la elección del principal candidato de la oposición. El fraude fue tan ostensible que produjo una crisis tan profunda que puso al país al borde de una guerra civil. Ese presidente propuso al candidato de la oposición dividir con él el periodo de gobierno de cuatro años, dos para cada uno, la propuesta fue rechazada, pero se buscó una salida mediante la cual se aceptó la reelección con la condición de que, en vez de cuatro años, que es la duración de los periodos de gobiernos, este sólo durará dos, cosa que aceptó.

municipios y 235 distritos municipales que surgieron como medida descentralizadora de los municipios y que poco a poco han ido asumiendo competencias que lo sitúan prácticamente en iguales condiciones que aquellos.

A algunos le sorprenderá la cantidad de provincias en República Dominicana, 31 en un territorio que es casi la mitad que Andalucía que en sus 87 268 km² tiene 8. Esa circunstancia tiene su origen en la tradición centralista y prebendalista del Estado dominicano, muchas divisiones territoriales más que por razones de conveniencia administrativas, se hacen por urgencias de carácter politiquero para satisfacer demandas localistas de elevar de categoría a sus demarcaciones y para crear plazas para la militancia y votantes de los partidos². La división territorial a todos los niveles no se detiene. Hay barrios de ciudades con mayor población que algunas provincias y ya vivimos el absurdo de que tenemos distritos municipales con mayor población que municipios.



Se fragmenta el territorio, con la excusa de búsqueda de mayor eficiencia en la gestión de los servicios municipales, pero los resultados no se corresponden con el fin manifiestamente expresado, no hay una mejoría en la gestión de esos servicios que justifique la división de determinadas regiones, provincia o municipio o los costes que esto conlleva para su gestión.

² Elevar de categoría a una demarcación implica que, en ella, por ley, se deben crear oficinas del Estado, un juzgado de paz, una oficina para la expedición de determinadas licencias o permiso etc., en breve crean plazas de trabajo en la administración pública.

Es éste, uno de grandes lastres de nuestra práctica política, que se traducen en ineficiencia en la administración de la cosa pública, fundamentalmente en los gobiernos locales y en que se mantengan inaceptables niveles de corrupción. Aumenta la nómina del sector público, se incrementa el costo de la política, sin que esto se corresponda con una calidad de vida a niveles deseables.

Sin embargo, a pesar de todo, quizás por el dilatado proceso de construcción de un sistema democrático basado en un sistema de partidos competitivos, con líderes vinculados a corrientes y/o instituciones internacionales propulsoras de valores claves de la democracia, la sociedad civil dominicana y sectores de la sociedad política han mantenido la persistencia en sus reclamos de participación en todas las esferas de la actividad política y social. Por eso, se mantiene lo que llamo un acusado gusto por la libertad de opinión, de asociación y por demandas de participación en los procesos de gestión de lo público, así como a demanda del derecho a la representación. Eso ha determinado que nuestra sociedad haya alcanzado uno de los altos niveles de asociacionismo más altos de América Latina y El Caribe³.

Gestión municipal y participación de la sociedad civil

La sostenibilidad de todo proyecto integral de gestión del territorio, municipal, urbana o puntual para integrar la comunidad en proyectos o programas puntuales para mejorar cuestiones básicas para mejorar su hábitat descansa en la participación de la comunidad en estrecha vinculación con las autoridades competentes, locales o nacionales. Pero para que la participación sea efectiva, debe basarse en informaciones precisas sobre el ámbito de actuación, y esta se logra con la articulación del saber popular y el saber científico, juntamente con programas y proyectos de formación tanto, a las autoridades y funcionarios municipales como a agentes comunitarios claves. Es la experiencia que hemos tenido en casi cuatro décadas de municipalismo.

Diversos factores han contribuido a que, en sentido general, la participación comunitaria haya sido clave en la gestión municipal en República Dominicana. Las diversas formas de participación comunitaria ha sido clave en los procesos de gestión municipal y del territorio en este país. Esa participación se inició a finales de los 80, en el contexto de la concepción de algunos organismos internacionales de cooperación multilateral, de centros académicos y fundaciones de varios países desarrollados, para hacer más eficiente el Estado en América Latina y El Caribe y no sólo allí, sino en prácticamente todo el mundo. De ese modo, se auspiciaron los procesos de descentralización y la emergencia de lo local para promover el desarrollo que, por sus debilidades no podían lograr los estados.

³ Es curioso, es el país de mayor relacionamiento entre comunidad y municipio, pero la representación en estas instituciones está prácticamente reservada para tres partidos. Fundamentalmente, los llamados partidos alternativos al sistema están prácticamente ausentes en los poderes locales y en el Congreso.

En ese sentido, esos organismos internacionales iniciaron un proceso de apoyo financiero y técnicos a diversos proyectos y programas de varias ONG, nacionales e internacionales, y de gobiernos locales en las áreas de fortalecimiento institucional, a iniciativas comunitarias de promoción social, de asociaciones productivas de mujeres en particular y comunitaria en sentido general, de mejoramiento urbano de mejoramiento y construcción de viviendas, de formación y capacitación llevadas a cabo por la Academia y otras instancias. Fue el momento de irrupción de la sociedad civil en la gestión municipal y del territorio, un proceso que ha continuado y se ha fortalecido. Eso nos permite afirmar que esta ha sido clave para el desarrollo del municipalismo dominicano.

En términos institucionales y de gestión, el marco competencial, con sus alcances y límites ha sido diseñado, básicamente, a partir de iniciativas y participación de agentes de la sociedad civil, muchos de ellos formados en los programas de formación financiados por organismos internacionales y el Estado dominicano. La generalidad de los métodos y técnicas de gestión que hoy guían los gobiernos locales se han elaborado en las esferas de producción del conocimiento de la sociedad civil en sus espacios organizativos y fundamentalmente en un puñado de instituciones académicas. Por consiguiente, la participación ha sido vital para la sostenibilidad de los avances de algunos proyectos y programas de gestión municipal de mejor valoración en el país.

Por diversas razones, tradicionalmente el Estado dominicano no ha tenido los niveles de eficiencia deseable en la gestión de servicios básicos de la salud, vivienda, agua potable, educación, formación/capacitación, productivos; organización comunitaria de mujeres, sobre todo en los gobiernos locales. El Estado ha logrado importantes niveles de construcción de infraestructuras para ofrecer esos servicios, pero si bien las infraestructuras para tal fin son fundamentales, es necesario que se creen las condiciones para estas cumplan con el fin deseado, sin capital social para poder lograrlo es difícil que se obtenga. Los poderes locales nuestros carecen de ese capital, de las herramientas y habilidades básicas para potenciar los atributos que suelen tener.

Las dificultades del gobierno central dominicano y de los gobiernos locales para ofertar los servicios básicos que garanticen niveles adecuados de calidad de vida, obliga a muchas comunidades y a singulares familias e individuos a agenciárselos mediante diversas iniciativas. Esto explica la existencia de una multiplicidad de ONG que desarrollan proyectos comunitarios en los municipios, distritos municipales, comunas y parajes. No por casualidad se afirma que somos el país de la región con mayor nivel de asociacionismo y de vinculación de la población con los gobiernos locales, pero ese asociacionismo no se traduce en niveles deseables de incidencia en los gobiernos locales. Esa circunstancia se ha potenciado con la figura de Presupuesto Participativo, una iniciativa de participación que se inició en los foros de Porto Alegre, Brasil, en 1988.

Presupuesto Participativo y Gobernanza en República Dominicana

La iniciativa para la gestión local conocida como presupuesto participativo se extendió en diversos países, pero fue en República Dominicana donde por primera vez se convierte en Ley, consignada en la Constitución. Los objetivos del Presupuesto Participativo Municipal, PPM, son:

a) Contribuir en la elaboración del Plan Participativo de Inversión Municipal, propiciando un balance adecuado entre territorios, urbanos y rurales; b) Fortalecer los procesos de autogestión local y asegurar la participación protagónica de las comunidades en la identificación y priorización de las ideas de proyectos; c) Ayudar a una mejor consistencia entre las líneas, estrategias y acciones comunitarias, municipales, provinciales y nacionales de desarrollo, de reducción de la pobreza e inclusión social; d) Garantizar la participación de todos los actores: comunidades, sectores, instancias sectoriales y otras entidades de desarrollo local y que exprese con claridad su compromiso con los planes de desarrollo municipales; e) Identificar las demandas desde el ámbito comunitario, articulando en el nivel municipal las ideas de proyectos prioritarios, lo que facilita la participación directa de la población; f) Permitir el seguimiento y control de la ejecución del presupuesto; g) Realizar el mantenimiento preventivo de las obras públicas.



Mediante asambleas municipales y en cada paraje o comunidad con más de 30 familias, la población identifica sus necesidades prioritarias y decide los proyectos y obras que deberá el ayuntamiento ejecutar en el año. Se crea una comisión de Transparencia y Seguimiento al Plan de Inversión Municipal. Las comunidades eligen un comité de obra o de auditoría social para que le dé seguimiento a cada una de las obras y, cuando la construcción de éstas concluya, se transforme en comité de mantenimiento. Ha de aclararse que las asambleas comunitarias plantean sus demandas, estas son acogidas por el Concejo de Regidores y sometidas a la Asamblea del Presupuesto Participativo para su aprobación que, de hecho, se constituye en un Cabildo Abierto. En esencia, aprueba las prioridades.

Por ley, los gobiernos locales deben recibir un 10% del total de los ingresos del gobierno central, pero en realidad de ese monto la transferencia es de un poco más del 2% y la promesa es que gradualmente se irá incrementado hasta llegar al 10%. De esa transferencia, el 40% ser destinado a gastos de capital e inversión en obras para el desarrollo económico y social de sus respectivas comunidades urbanas y rurales. De ese 40 %, un 4% debe dedicarse para financiar iniciativas de carácter formativas y para promover la equidad de género de manera efectiva. La primera experiencia de esta práctica para la gestión local se hizo en un pequeño ayuntamiento

de la región norte del país, Villa González, en el 2003 y fue diseñada y llevada a puerto por una ONG, denominada Fundación Solidaridad.

En el 2007, se promulgó la Ley de Presupuesto Participativo y hoy se lleva a efecto en prácticamente todos los ayuntamientos del país. Para que la Contraloría General de la República les apruebe el presupuesto a los gobiernos locales tienen estos que haber realizado el debido proceso de someterlo a discusión con la participación de la comunidad. En los últimos años, se han creado varios instrumentos de monitoreo de la gestión municipal, en entre otros el Sistema de Monitoreo de la Administración Pública, SISMAP, en general y el llamado SISMAP MUNICIPAL, con esto no solo se monitorea el desempeño de los gobiernos locales, sino que a través de este se obtienen datos sobre el cumplimiento de la Ley de Presupuesto Participativo y su eventual impacto en la gestión local.

Sobre los resultados de esta ley, como es natural, las opiniones son muy divididas, sobre todo porque se tiende evaluarla a partir de datos cuantitativos. Si bien estos son indicadores sobre el impacto que podría tener en la gestión municipal, no pueden medir el impacto democratizador que podrían tener. Entre los puntos más polémicos se encuentran los relativos a la calidad de la representación de los miembros de las asambleas y/o espacios de discusión del presupuesto. Ello así porque la calidad de esa representación depende de las formas de convocatorias, a quiénes se convoca. Las autoridades municipales tienden a buscar la discrecionalidad en la asignación de los recursos con fines políticos de forma no siempre transparentes. También porque no siempre la comunidad asume con la responsabilidad requerida la oportunidad de discutir el presupuesto municipal.

Algunos estudios establecen que el número de participantes promedio en los espacios de discusión es relativamente bajo, y a tal propósito en un estudio de la reconocida ONG, Participación Ciudadana se dice que "Aquí convendría reflexionar sobre los criterios cuantitativos de participación a la hora de pensar la calidad del proceso democrático. Asambleas con mayor participación pueden llevar al gobierno local a buscar con mayor capacidad impactos de pedagogía política y generación de cultura democrática. Sin embargo, asambleas de participación minoritaria permiten una reflexión ciudadana más profunda y decisiones deliberativas de mayor calado social", y no sólo eso y además, muchas veces más que los resultados, es el proceso lo más importante.

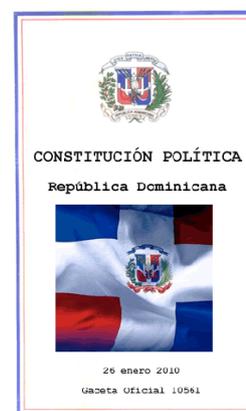
En el referido estudio se establece que "tras dos décadas de práctica del presupuesto participativo desde la primera experiencia en el municipio de Villa González, (...), los resultados actuales llaman principalmente a introducir cambios legales que establezcan un régimen de consecuencias y sanciones ante los incumplimientos que se producen tanto en las fases de preparación, consultas, ejecución y seguimiento, así como mayores precisiones en cuanto a la calidad del gasto". Para tal fin se han creado veedurías, comisión de seguimiento y una

vinculación entre el gobierno central y los gobiernos locales para dar seguimiento y cumplimiento a la Ley.

Es evidente que este seguimiento no evita ancestrales lastres de manipulación de la participación de parte de sectores de la clase política, o que a la hora de establecer prioridades en cuanto al gasto exista el nivel de conciencia ciudadana para sean correctas la selección de las prioridades. Pero aun así las discusiones son momentos que contribuyen al desarrollo de la cultura del dialogo y la gobernanza a nivel local, cosa esta que se valora mucho si contrastamos esta práctica con la que verifica a nivel nacional en el sistema de partidos, que es bastante precaria. Ahí se demuestra el aserto de que en los espacios locales hay mayores posibilidades para una práctica política más democrática.

En los últimos años se ha producido en el país un ostensible debilitamiento de las organizaciones de la sociedad civil, eso ha determinado una ligera inflexión en lo que respecta a la incidencia de las demandas ciudadanas a la sociedad política. Ese debilitamiento permite una preeminencia casi indiscutible de los partidos y de los poderes fácticos en casi todos los espacios de discusión sobre temas trascendentes, tanto de carácter político como de derecho ciudadanos. Eso se refleja en el cumplimiento de la Ley de Presupuesto Participativo cuando algunos alcaldes levantan la voz para decidir cuestiones que en gran medida no se corresponden con lo que manda la referida Ley. Es la consecuencia del relativo retraimiento que ahora se nota en sectores importantes de la sociedad civil dominicana, organizada o no.

Al momento de opinar sobre los presupuestos participativos, muchos no tienen en cuenta los cambios que ha habido en contexto político, no sólo nacional, sino mundial. Es evidente el retraimiento de muchos sectores que antes se involucraban en la política desde una perspectiva colectiva, ahora la tendencia es hacia la demanda de reivindicaciones de carácter sectorial o peor, individual. De ahí que, en general, eso dificulta una gestión del territorio desde una perspectiva de la confluencia positiva entre el sector público, la comunidad y preferiblemente el sector privado. En el caso que nos ocupa, lo importante es ver el impacto que en su momento tuvo la Ley de PPM, para integrar la comunidad en la gestión local y en el desarrollo de la conciencia sobre la importancia de la gobernanza.



En el borrador del documento base del gobierno dominicano para la Cumbre Hábitat II se establece que el "modelo de gobernanza territorial en la Constitución de 2010 y la Estrategia Nacional de Desarrollo, END 2030: hacia el fortalecimiento de capacidades de gestión y la creación de mecanismos para la cohesión social y territorial. En enero de 2010 fue proclamada una nueva Constitución de la República producto de la reforma constitucional emprendida por la Asamblea Nacional Revisora a instancias del Poder Ejecutivo. En el nuevo texto constitucional se

consolidan principios y aspectos clave del modelo de gobernanza territorial configurado mediante los desarrollos legales anteriormente señalados y, sobre todo, su misión de contribuir a una mayor cohesión social y territorial.

La concertación social se enuncia como un instrumento esencial para asegurar la participación organizada de los empleadores, trabajadores y otras organizaciones de la sociedad en la construcción y fortalecimiento permanente de la paz social". Se consigna en el mismo documento que " la gobernanza requiere de un marco legal para su ejercicio, pero es la participación de la gente lo determinante para lo cual se quiere de invertir en la formación para lograr ese capital social para una eficiente y eficaz gestión del territorio a nivel local, fundamentalmente. La base de una gestión urbana, municipal y territorial descansa en la capacidad de la comunidad de lograr una relativa fuerza y autonomía para convertirse en interlocutores de los sectores públicos y privado para la gestión de su hábitat".

La relativa debilidad de la sociedad civil es factor importante para que al momento de la ejecución de las prioridades/demandas aprobadas y muchas de ellas no realizadas en esas iniciativas del gobierno. Pero, como decíamos, lo importante es el proceso, la existencia de una Ley que obliga a las autoridades municipales de confrontarse con la comunidad, un ejercicio invaluable para el impulso de la gobernanza local, que de alguna manera se refleja en lo nacional. La discusión obligatoria de los presupuestos municipales, en sentido general complementan los esfuerzos del gobierno central de establecer niveles importantes de gobernanza.

Las iniciativas ambientalistas: institucionales y comunitarias

El ambientalismo se ha convertido, quizás, en el más importante escenario para la participación política y social. En el programa del actual gobierno se establece que el territorio constituye el eje central de las políticas pública. Por razones fortuitas, el encargado de diseñar ese programa es hoy ministro de medio ambiente⁴, y antes de asumir ese cargo era el ministro de Economía, Planificación y Desarrollo, por lo cual su cultura de planificación le permite familiarizarse con gestión ambiental desde la perspectiva de la planificación del desarrollo local, tal como lo consignan los artículos 28 y 29 de la Ley 64 del 2000 sobre medio ambiente y recursos naturales.

A los efectos del cumplimiento de esa Ley, los gobiernos locales tienen en su organigrama las Unidades de Gestión ambiental, UGAM, las cuales han establecido una mesa de dialogo en el ministerio de medio ambiente y recursos naturales, cuya finalidad es socializar las informaciones que se recogen en Sistema de Monitoreo Municipal de la Administración Pública y dar seguimiento a los proyectos municipales de gestión ambiental en sentido general y

⁴ En un oscuro incidente, el anterior ministro de medio ambiente del presente gobierno fue asesinado por alguien que, según versiones muy atendibles, vinculado a una de las diversas estructuras mafiosas que trafican permisos ilegales de explotación de agregados para la construcción, tumba y quema de vegetación tierra para actividades agrícolas en zona protegidas, tala de árboles etc.

particularmente del manejo de los residuos sólidos. Para tal fin, las UGAM se vinculan a las políticas nacionales relativas al ordenamiento territorial del ministerio y a la planificación de las acciones de este, según el esquema de planificación de esa institución.

Esta basa la planificación en la recopilación de informaciones a través procesos participativos para identificar los problemas de medio ambiente y recursos naturales de los municipios, tomar decisiones para la ejecución de las acciones correspondientes. Esto obliga a los municipios a incorporar las políticas locales y generales con sus Planes de Desarrollo Municipal, los cuales tienen una duración de cuatro años, en los entes locales que los hayan elaborado. El tema ambiental ocupa cada día más un puesto destacado en las agendas de los gobiernos locales, no solo por su importancia para la protección de los recursos naturales claves para el desarrollo, para el manejo de los residuos sólidos, sino también porque es en ámbito del medio ambiente donde se producen la mayor parte de las demandas de la población.

Esta circunstancia viene de lejos, recordemos que en América Latina y El Caribe el tema de la tierra, de la lucha por la tierra, por momentos ha sido el tema principal en esta región, no sólo como dínamo de la partición por ese bien, sino por la inclusión social, en sus luchas, muchos activistas del ambientalismo han sido asesinados. El ambientalismo es una cuestión clave en el mundo de la política y de reflexión académica e intelectual. Hoy, esa lucha se ha convertido a la defensa del medio ambiente, sin que por eso no se combine con la demanda de tierra. En ese tenor, además de ser el principal estímulo para la participación comunitaria, de OGN y de activistas y organizaciones políticas, es un tema decididamente político, pues en esta parte del mundo es donde se produce la mayor cantidad de asesinatos ambientalistas.

Alrededor de esta cuestión, en los últimos años es donde se produce la mayor cantidad de acciones de participación comunitaria. Las actuales autoridades del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales han tendido puentes para el diálogo con el movimiento ambientalistas y a pesar de los naturales desencuentros por primera vez se están estableciendo algunos acuerdos entre esos ministerios y ese movimiento que apuntan hacia la construcción de significativos niveles de gobernanza local que pueden contribuir a la gobernanza a nivel nacional.

La contribución de la Academia al desarrollo de municipalismo dominicano: una experiencia

Ya lo hemos dicho, la formación y la objetividad de la información constituyen la base para la participación, para la sostenibilidad, alcances y fortaleza de los acuerdos pactado entre diversos agentes sociales y políticos, vale decir, de la gobernanza. En ese sentido, en un evento como en que la una universidad, la de Málaga, tiene un rol protagónico, vale la pena contar la experiencia del papel jugado por la academia dominicana en la formación y consolidación de la practica municipal en el país En efecto, la generalidad de las iniciativas transformadoras para una mejor práctica municipal en República Dominicana se ha realizado en lo que va del presente siglo. Las principales leyes, a tal propósito, las reformas se han hecho en las dos últimas décadas.

Entre otras iniciativas legislativas, la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios, las figuras de Distrito Municipal y PPM, la mayoría de las divisiones y subdivisiones político-administrativas del Estado se han realizado en esta década, los planes de planificación municipal y de ciudades, la regionalización etc. En esos procesos se destaca el papel jugado por la academia, porque muchas de las discusiones en torno a esas iniciativas se desarrollaron en el ámbito académico. En particular, el Instituto Tecnológico de Santo Domingo, Intec, desde finales de los 90, a través de un centro de investigación que yo dirigía, se inició un programa de formación municipal, pionero y único en la historia de la formación municipal del país.

En el marco de ese programa, junto al profesor Venancio Gutiérrez, desarrollamos un programa de formación para funcionarios y elegidos municipales, a destacados activistas sociales y políticos, junto a figuras destacadas de la sociedad civil. En ese programa participaron importantes funcionarios y profesores españoles, además de profesores y profesionales dominicanos. En más de una ocasión hicimos un convenio con la Liga Municipal Dominicana mediante el cual hicimos cursos de introducción a la gestión municipal para todos los candidatos concejales, alcaldes y vicealcaldes del país. Desarrollamos cerca de 25 cursos y unos 15 diplomados en Santo Domingo, unos 7 Diplomados y cursos en 8 provincias del país, en los que participaron alcaldes, concejales y funcionarios municipales.



Una significativa cantidad de los técnicos que hoy ocupan puestos en la Federación Dominicana de Municipios, la Liga Municipal Dominicana, en algunos ministerios, en alcaldías y distritos municipales, en centros educativos y en diversas ONG, participaron como estudiantes en el programa formativo del Intec e instituciones españolas, como el Instituto Internacional para el Desarrollo Sostenible, ICODES y la Unión Iberoamericana de municipalista, UIM. El alcalde del municipio donde se inició la experiencia del PPM, hoy presidente de la Liga Municipal Dominicana, y el presidente de la fundación que dirigió los trabajos de esa experiencia participaron de los cursos y diplomados que desarrollamos.

Luego fueron reclutados como profesores para transmitir sus experiencias, impartieron clases en los cursos y diplomados, como también otros participantes contaron sus experiencias, como otros alcaldes y participantes de la sociedad civil por sus niveles de preparación profesional, de alumnos se convirtieron en profesores. Formamos formadores. En definitiva, si la formación y el conocimiento constituyen las bases para la participación, la academia dominicana ha jugado un rol de primera importancia. En el caso de la universidad arriba señalada, no sólo ha jugado ese papel, sino que entre sus iniciativas para el fortalecimiento institucional del municipalismo

dominicano ha creado mesas de diálogos entre los responsables del tema municipal de los partidos con representación en los gobiernos locales.

En todas esas iniciativas de fortalecimiento institucional de la gestión local participaron activistas sociales y políticos de todas las tendencias políticas y se contó siempre con la colaboración de los partidos, los cuales favoreció la formación de sus cuadros. Quisimos crear, y en gran medida lo logramos, un ambiente de discusión política donde sectores de la clase política y la sociedad civil se vincularán y discutieron entre ellos cosa que, en gran medida, todavía sigue siendo una materia pendiente en nuestro país. La política se nutre del debate de las ideas, pero hay que producir ideas para producir consensos y la gobernanza en los espacios locales y nacionales. Ningún escenario es tan propicio para eso que la Academia. Esa ha sido nuestra experiencia.

Conclusiones

República Dominicana es un vivo ejemplo de que:

- No basta un sostenido crecimiento económico que produzca significativos niveles de riqueza y de transformaciones materiales en términos de infraestructuras para producir el desarrollo en sus diversas formas. Es necesario que estas transformaciones materiales permitan que la población logre un acceso a los servicios básicos fundamentales, una producción de renta, bienestar y desarrollo humano en todos los niveles y, sobre todo en las regiones, municipios y ciudades más pobres. Vale decir, en el territorio y en la población toda.
- Que estabilidad política no es sinónimo de gobernanza, esta última sólo es alcanzable con el establecimiento de reglas que normen las relaciones entre actores políticos y sociales, tanto en el proceso de elección de las autoridades competentes, como durante el ejercicio del poder. Por consiguiente, en la participación, la negociación, los acuerdos, la transparencia y el respeto a las minorías es donde descansa la calidad del proceso de democratizador de un proceso de cambio.
- Pero, la estabilidad política⁵, en el caso que nos ocupa, se constituye en una oportunidad para un ejercicio de participación que contribuya a que la población despliegue

⁵ Los líderes más importantes del proceso político dominicano desde inicios de los 60 hasta finales de los 90 fueron Juan Bosch y José F. Peña Gómez. El primero estuvo muy vinculado a los líderes de la corriente democratizadora de la región en lucha contra las dictaduras, y el segundo fue vicepresidente de la Internacional Socialista.

iniciativas tendentes a mejorar sus condiciones de vida y es en el ámbito local donde esta se constituya en agente de cambio juntamente con las autoridades.

- La población dominicana tiene una larga experiencia de participación como activo y activista social en proyectos de mejoramiento del hábitat y de planificación de la gestión local. En ese tenor ha sabido agenciarse recursos materiales con sus contactos con organismos internacionales multilaterales, fundaciones, de gobiernos y de bloque de países. Con ello se ha logrado elevar los niveles conciencia ciudadana, de solidaridad para enfrentar urgencias, catástrofe naturales y ancestrales males de exclusión social y contribuir a una mejor gestión municipal.
- Que en la cultura del centralismo presidencialista constituye un pesado lastre para el desarrollo del municipalismo dominicano. Sin embargo, la participación comunitaria en el territorio ha sido clave para paliar los efectos perniciosos de esa cultura. Hoy, en algunos casos, el gobierno central se apoya en esa participación en sus políticas de la gestión del medio ambiente, incorporando al municipio a sus políticas de protección de áreas protegidas y de recursos naturales. En ese sentido, se crean las bases para la gobernanza local.
- En América Latina y el Caribe, la larga tradición de gobiernos autoritarios y excluyentes ha determinado una acusada tendencia de la población de desconfianza hacia las instituciones del Estado. Sin romper esa desconfianza, es en extremo difícil de encontrar imprescindibles niveles de gobernanza para una gestión de lo público con eficiencia, eficacia y sostenibilidad, para ello resulta imprescindible la participación. Para que esta sea efectiva se requiere información efectiva y la formación, sin ellas no hay planificación posible. En el caso dominicano, y la colaboración de la academia y de instituciones internacionales ha sido clave para lograr los niveles de información y formación en que descansa esa participación.
- La academia ha sido escenario clave para unir sectores comunitarios con actores políticos planificando programas y proyectos formativos de esos sectores, como momentos de tolerancia, respeto a la diversidad que son básicos para la gobernanza. Ha sido ese uno de sus mejores aportes para el desarrollo de la democracia y para crear conciencia de que para la sostenibilidad del largo periodo de crecimiento económico del país es imprescindible que la población no sólo participe en las fechas claves para la alternancia en el poder, sino en disfrute de la riqueza que produce ese crecimiento y en las instituciones políticas claves donde se toman las decisiones que les conciernen.

Referencias

Falck, Andrés; Yanis, Pablo; Jorge, Francis : Democracia Participativa y Presupuestos Participativos, Santo Domingo, 2011.

Taveras Antonio; Selva, Miguel; Flores, Francisco; De León, María: Guía para la Gestión Ambiental, Federación Dominicana de Municipio, FEDOMU, Santo Domingo 2012

Jorge, Francis: Presupuesto Participativo, otra forma de Gobernabilidad, Santo Domingo 2013

Federación Dominicana de Municipio, Desarrollo Local: Conceptualización y proceso de Construcción, Santo Domingo 2020.

Manual de gestión Ambiental: Federación de Municipios Dominicanos, FEDOMU, 2020

Autor: Hamid Aboulas

Título: GARANTÍAS JURÍDICAS PARA LA INTRODUCCIÓN DE OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE EN LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES TERRITORIALES. UN ESTUDIO ANALÍTICO DEL PLAN DE ACCIÓN 2023-2028 DE LA COMUNIDAD DE TETUÁN

Resumen

El objetivo de este artículo es aclarar la base jurídica que ha garantizado la incorporación de los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible a los planes de desarrollo y acción de las autoridades locales.

En efecto, a partir del análisis de un conjunto de datos relativos a la inclusión de objetivos de desarrollo sostenible en los textos jurídicos y los planes de desarrollo, y mediante un estudio analítico del plan de acción 2023 - 2028 de la comunidad de Tetuán, llegamos a la conclusión de que la Comunidad de Tetuán se ha fijado algunos de los objetivos de la Agenda 2030 alineando sus acciones con los objetivos de desarrollo sostenible, en particular los objetivos directamente vinculados a las competencias propias de la Comunidad, y garantizando el seguimiento de sus logros sobre la base de indicadores de desarrollo sostenible. Por ello, el plan de acción municipal de Tetuán incluía actividades o proyectos para mejorar estos indicadores.

Palabras clave

Objetivos de desarrollo sostenible (Agenda 2030), Plan de Acción 2023-2028, Ayuntamiento de Tetuán, Estrategia nacional del desarrollo sostenible, Competencias de las autoridades locales.

Introducción

El tema a abordar tiene que ver con la medida en que los consejos comunitarios de Marruecos están trabajando en la introducción de objetivos de desarrollo sostenible en sus programas de trabajo, es decir, los programas de desarrollo que elaboran en el primer año de su elección y son impuestos por el derecho de la organización, pero hoy, cuando presentamos a discusión las metas de la Agenda 2030, siempre evocamos el marco legal.

A través del marco legal para la adopción del desarrollo sostenible en el primer punto, y en el segundo punto, estudiaremos el programa de acción de la Comunidad de Tetuán y en qué medida adopta los objetivos de la Agenda 2030 y el desarrollo sostenible.

A partir de una visión estratégica común basada en un diagnóstico de campo participativo, un inventario de necesidades, un diagnóstico de capacidades y un ordenamiento de prioridades, la

planificación estratégica tiene como objetivo lograr un desarrollo económico y social sostenible, siendo justo e integral.

Para que el Programa de Acción del municipio de Tetuán 2023-2028 cumpla con estos requisitos, se ha trabajado en la adopción de enfoques encaminados a hacer coincidir los objetivos del programa con Estrategias y programas nacionales y la reducción de las desigualdades espaciales y de género, con el objetivo de permitir que todos los ciudadanos de la comunidad se beneficien de la igualdad de acceso a políticas, programas y servicios sin importar su edad, su nivel socioeconómico, su lugar de residencia y/o su identidad en una posición de minusválido.

Para ello, en el primer punto voy a tratar el marco legal relativo a la implementación de los objetivos de desarrollo sostenible (Agenda 2030) en los planes de desarrollo en los planos de acción en las comunidades marroquíes.

Además, el segundo punto de este trabajo de investigación se dedicará a plantear los objetivos de la Agenda 2030 en el plan de acción de la Comuna de Tetuán.

1. El marco legal

Trataremos de atender los requisitos contenidos en la Constitución de 2011 relacionados con el desarrollo sostenible en el primer párrafo y las leyes regulatorias de las colectividades territoriales en el segundo párrafo.

1.1. El primer párrafo: el cuadro constitucional

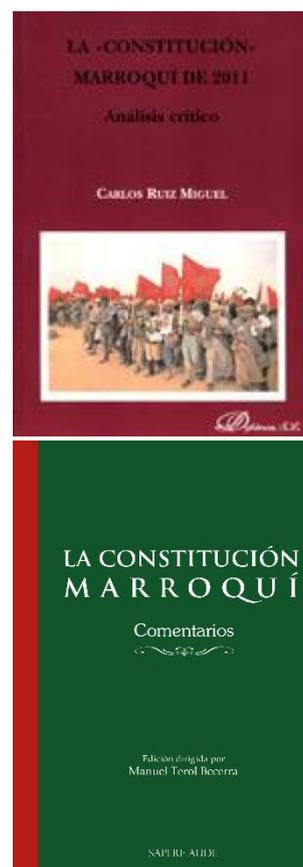
Cuando volvemos a los requisitos de la Constitución de 2011, encontramos muchas de estas disposiciones que estipulan la necesidad de disfrutar de todos los derechos por igual entre hombres y mujeres.

Así, encontramos el Capítulo 19 de la Constitución que estipula que:

- Hombres y mujeres disfrutan de los mismos derechos y libertades civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales;
- También estos requisitos confirman que el Estado y las comunidades territoriales estipulan y afirman la facilitación de los procedimientos para que los ciudadanos accedan a un conjunto de derechos, incluidos los relacionados con el desarrollo sostenible.

El Capítulo 31 de la Constitución estipula:

- Acceso a las funciones públicas según el mérito;
- Acceso al agua y a un medio ambiente sano.



Además, el Capítulo 71, que el legislador asignó a la Corte Constitucional para el campo del Derecho, estipula como campo del derecho:

- Urbanismo y ordenación del territorio;
- Normas relativas a la gestión del medio ambiente, la protección de los recursos naturales y el desarrollo sostenible;
- Régimen de aguas y bosques y pesca.

El Capítulo 136 establece: «La organización territorial del Reino se basa en los principios de libre administración, cooperación y solidaridad. Asegura la participación de las poblaciones interesadas en la gestión de sus asuntos y promueve su contribución al desarrollo humano integrado y sostenible».

La Constitución de 2011 dedicó el Capítulo Once al Consejo Económico, Social y Ambiental, donde se estipula en el Capítulo 51: Se creará un Consejo Económico, Social y Ambiental.

Así mismo, el Capítulo 52 establece: «El Consejo Económico, Social y Ambiental puede ser consultado por el gobierno, por la Cámara de Representantes y por la Cámara de Consejeros sobre todas las cuestiones de carácter económico, social o ambiental».

E igualmente la Constitución de 2011 estipuló, entre sus requisitos, las instancias para la promoción del desarrollo humano sostenible y la democracia participativa.

De la lectura de los requisitos constitucionales se deduce, en especial de los relacionados con el desarrollo sustentable, se puede extraer una conclusión básica, en el sentido de que el tema del desarrollo sustentable se ha convertido en una de las prioridades del Estado, este legislador constitucional singularizó para él muchos requisitos que enfatizan la necesidad de involucrarse en proyectos de desarrollo sostenible y descuidan lograr un conjunto de objetivos de la Agenda 2030 relacionados con el desarrollo sostenible.

1.2. El segundo párrafo: Leyes regulatorias para comunidades territoriales

Al referirnos a estas leyes, encontramos que incluían muchos requisitos relacionados con el desarrollo sostenible.

La Ley Reglamentaria 111/14 relativa a las regiones, señala muchos de estos requisitos en la parte relativa a las facultades de las regiones.

La región ejerce competencias propias en el campo del desarrollo regional. También es responsable del desarrollo y seguimiento de la ejecución de los programas de desarrollo regional y del plan regional para el desarrollo del territorio:

- Es una de las auto competencias que ejerce la región domiciliación y organización de actividad económica en la región;

- Desarrollo de carreteras y rutas turísticas por el mundo rural;
- La contribución a la realización del desarrollo sostenible;

La parte relativa al desarrollo rural se ocupa especialmente del punto relativo al medio ambiente. Encontramos que la ley reglamentaria en materia ambiental establece que las regiones se preocupan por:

- Creación y gestión de parques regionales;
- Desarrollo de una estrategia regional para la economía de la energía y el agua;
- Dinamización de iniciativas relacionadas con las energías renovables;

Además, la Ley Orgánica 111/14 estipula términos de referencia relacionados con el desarrollo sostenible. La ley reglamentaria también prevé competencias comunes que se manifiestan.

- Desarrollo de carreteras y rutas turísticas por el mundo rural;
- Contribución al desarrollo sostenible;

a) Desarrollo económico:

- Mejorar el atractivo de espacios territoriales y fortalecimiento competitividad;
- Desarrollo sostenible;
- Empleo;
- Investigación científica aplicada.

b) Desarrollo rural:

- Mejora del mundo rural;
- Desarrollo de las zonas montañosas;
- Desarrollo de las zonas oasis;
- Creación de agro polos;
- Generalización de la alimentación en Agua potable y electricidad y la apertura.

c) Medio ambiente:

- Prevención de inundaciones;
- Preservación de los recursos naturales, diversidad biológica y lucha contra la contaminación y desertificación;
- Preservación de áreas protegido;



- Preservación de los ecosistemas silvicultura;
- Preservación de los recursos en agua.

La Ley Orgánica 112/14 relativa a las prefecturas y territorios, propugna la participación en proyectos de desarrollo sostenible, y así encontramos la Ley Orgánica 112/14 relativa a las prefecturas y regiones que estipula en su artículo 82 lo siguiente:

El consejo de la prefectura o la provincia establece durante el primer año del mandato del Consejo, bajo la supervisión de su presidente, un programa de desarrollo para la prefectura o la provincia y trabaja para monitorearlo, actualizarlo y evaluarlo. Con miras al desarrollo sostenible, sobre la base de un enfoque participativo y en coordinación con el gobernador de la prefectura o de la provincia, en su calidad de responsable de coordinar las actividades de los servicios descentralizados de la administración central, el programa de desarrollo de la conjuntos de prefectura o provincia para seis años, acciones de desarrollo cuya programación o producción están previstas en el territorio de la prefectura o provincia, tomando en consideración su naturaleza, ubicación y costo.

El programa de desarrollo de prefectura o provincia debe incluir un diagnóstico que muestra la necesidades y potencial de la prefectura o provincia, identificación de sus prioridades y una evaluación de sus recursos y gastos estimados relativo a los tres primeros años y debe considerar el enfoque género.

Además, la Ley Orgánica 113/14 estipula en muchas de sus disposiciones la posibilidad de lograr la sostenibilidad en las comunidades y ciudades, mediante la adopción de un conjunto de medidas y procedimientos, que se reflejan en los siguientes: en el artículo 78, el segundo capítulo relacionado con las competencias personales, especialmente en lo que se refiere a un programa de trabajo en el primer capítulo, cuando nos encontramos con el ayuntamiento

El municipio establece, bajo la supervisión del presidente de su directorio, un plan de acción municipal y trabaja para monitorear, actualizar y su evaluación. El plan de acción municipal fija, por seis años, las acciones de desarrollo previsto para llevar a cabo participar en el territorio de la Común.

El plan de acción municipal se establece a más tardar durante el primer año del mandato de la Junta, en consonancia con las directrices del programa de desarrollo regional, siguiendo un enfoque participativo y en coordinación con el Gobernador de la prefectura o la provincia o sus provisionalmente, en su calidad de responsable de coordinación de actividades de servicio descentralizado de la administración central.



El plan de acción municipal debe incluir un diagnóstico destacando destaca las necesidades y potencialidades del municipio, una identificación de sus prioridades y una evaluación de sus recursos y gastos estimados relativo a los tres primeros años y debe considerar el enfoque género. coordinación de actividades de servicio descentralizado de la administración central.

El plan de acción del municipio debe incluir las metas de la Agenda 2030 para tomar estándares ambientales y trabajar para lograrlos. Un grupo de los municipios, sobre la base de requisitos legales, exigieron la inclusión en su programa de trabajo de un capítulo relacionado con el medio ambiente, y la identificación de un conjunto de objetivos de desarrollo sostenible que busca alcanzar. Esto es lo que abordaremos en el segundo punto relacionado con el estudio del modelo del Programa de Trabajadores de la Comunidad de Tetuán.

Además, la Ley Orgánica 113/14 incluyó otros requisitos, ya sean competencias propias o competencias conjuntas o transferidas. El artículo 83 estipula que el municipio crea y gestiona los servicios y las instalaciones públicas necesarias para la oferta de servicios locales en las siguientes áreas:

- Distribución de agua potable y electricidad;
- Transporte público urbano;
- Alumbrado público;
- Saneamiento de líquidos y sólidos y plantas de tratamiento de agua gastado;
- Limpieza de calles y plazas, recolección de basura y pública residuos domésticos y similares, su transporte al vertedero, su tratamiento y recuperación; creación y mantenimiento de parques naturales dentro de la jurisdicción territorial del municipio;
- Campings y centros de veraneo.

Además, la ley orgánica 113/14 relativa a las agrupaciones en el marco de las competencias comunes, indica que preservar el medio ambiente, administrar el litoral situado en la influencia territorial de la agrupación de conformidad con las leyes y reglamentos en vigor.

Rehabilitación y valoración turística de ciudades antiguas, atracciones turísticas y sitios históricos.

Hay un conjunto de medidas tomadas por el grupo, como la apuesta por el uso de energías limpias, la racionalización de la gestión del agua, el riego de zonas verdes con agua tratada, con el fin de lograr la sostenibilidad a nivel comunitario.

2. Estándares adoptados en el Plan de Acción del municipio de Tetuán y grado de consecución de los objetivos de desarrollo sostenible

El Programa de Trabajo Comunitario representa el documento de referencia para la programación de proyectos y actividades prioritarias encaminadas a:

- Servicios de proximidad para ciudadanos y ciudadanas.
- Elaboración del programa de trabajo del grupo que se considera una autosuficiencia del grupo y debe ser elaborado durante el primer año de mandato del consejo
- Definición de los proyectos de desarrollo a ser completados por la comunidad dentro de seis años.
- Implementación del programa de trabajo que se rastrea, actualiza y evalúa bajo la supervisión del Presidente del Consejo.

El programa de trabajo del grupo es una herramienta para el desarrollo, por lo que debe:

- Estar preparado en el marco de un enfoque participativo;
- Identificar las necesidades y prioridades de desarrollo;
- Incluir una evaluación de los recursos y gastos;
- Tener en cuenta el enfoque de género;
- Sentar una base para el desarrollo sostenible mediante la inclusión de la dimensión ambiental.

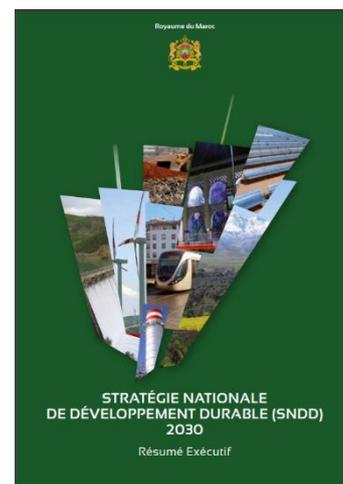
Discursos y directivas de Su Majestad el Rey en relación con la descentralización y los roles de las colectividades territoriales (fragmentos)

El Reino de Marruecos se ha comprometido en una serie de movilizaciones colectivas, a nivel nacional e internacional, siguiendo una política voluntaria para preservar el medio ambiente, basada en la contratación de energías y dedicando esfuerzos en beneficio de un desarrollo sostenible que haga del medio ambiente un pilar básico, integrando la dimensión ambiental en diversas estrategias sectores y planes de desarrollo. Además de la constitucionalización del derecho al medio ambiente, que supuso un paso más que confirmó el serio compromiso de Marruecos con la conservación en el medio ambiente.

2.1. La Estrategia Nacional para el Desarrollo Sostenible (Horizonte 2030)

La Estrategia Nacional para el Desarrollo Sostenible al 2030 se cruza con el papel territorial de los grupos a nivel de una serie de ejes estratégicos:

- ❖ **La segunda apuesta: hacer que la transición a una economía verde sea un éxito:**
- El Quinto Pilar Estratégico: Acelerar el ritmo de la transición energética;
- El octavo eje estratégico: Fomentar el transporte sostenible;



- El Décimo Pilar Estratégico: Apoyar la gestión integrada de residuos para crear una economía circular;
 - ✓ **El undécimo eje estratégico: crear compatibilidad entre el desarrollo urbano y las metas del desarrollo sostenible**
- ❖ **La tercera apuesta: mejorar la gestión y valoración de los recursos naturales y apoyar la conservación de la biodiversidad**
 - ✓ **El primer eje estratégico: asegurar el suministro de agua y fortalecer la gestión integrada de los recursos hídricos**
- ❖ **La cuarta apuesta: acelerar la implementación de una política nacional para combatir el cambio climático.**
 - ✓ **El segundo eje estratégico: asegurar la participación del suelo en la lucha contra el calentamiento global**
- ❖ **La séptima apuesta: promover una cultura de desarrollo sostenible**
 - ✓ **El primer eje estratégico: Fortalecimiento de la ciudadanía ambiental a través de programas de educación, sensibilización y comunicación.**

2.2. Plan Regional de Cambio Climático (2021)

- ❖ **El plan climático regional incluye un plan de prioridades de adaptación e incluye, además de una visión estratégica, cuatro objetivos estratégicos:**
 - Mejorar la preservación de los recursos naturales y áreas protegidas en la región: 3 objetivos prácticos;
 - Evaluación, pronóstico y reducción de la vulnerabilidad y el riesgo climático: 3 objetivos prácticos;
 - Acompañamiento de las principales actividades socioeconómicas con el cambio climático: 4 objetivos prácticos;
 - Asegurar la adecuación de las medidas para un desarrollo resiliente al cambio climático: 3 objetivos prácticos.

Cada objetivo operativo incluye un conjunto de medidas detalladas a través de fichas técnicas.

- ❖ **El plan climático regional también incluye proyectos y medidas de interés para 7 sectores:**
 - Producción de electricidad: un proyecto: electricidad eólica;
 - La ciudad, la vivienda y los servicios: 6 proyectos, que incluyen la eficiencia energética en el alumbrado público y la vivienda, y el fomento del uso de paneles solares;
 - Industria: 9 proyectos, entre ellos la valorización del reciclaje de residuos y lodos tratados en estaciones depuradoras de aguas residuales;

- Agricultura: 5 proyectos;
- Bosques: dos proyectos;
- Transporte: 5 proyectos, incluida la compatibilidad con las normas europeas para algunos tipos de transporte y con respecto del medioambiente;
- Residuos: dos proyectos: valoración de emisiones de EDAR y tratamiento mecánico y biológico de residuos domésticos.

❖ **Programas de trabajo subtemáticos:**

Este proceso pretende destacar la labor del grupo en áreas y temas relacionados con el género, la discapacidad y la inclusión social a través de su especialización en la prestación de servicios de proximidad a la ciudadanía, así como destacar la contribución del grupo a la consecución de algunos de los objetivos del desarrollo sostenible y medidas locales de adaptación al cambio climático, y por otro lado Presentación del Plan de Acción Comunitaria Abierta (local-OGP), etc.

❖ **Programa de Acción Comunidad de Tetuán 2023-2028 Abierta de Tetuán Desarrollo Sostenible.**

El plan de acción de la comunidad, que incluye su contribución local a la mitigación y adaptación al cambio climático, la compatibilidad de las metas del plan de acción de la comunidad con las metas del desarrollo sostenible. El plan de Acción del municipio de Tetuán para la Reducción de las Desigualdades de Género.

❖ **Programa de acción de la comunidad de Tetuán relacionado con las necesidades de las personas con discapacidad.**

Datos de la situación actual y retos del desarrollo sostenible:

- Componente Pilar Estratégico Principales Desafíos;
- Inversión, operación y mejora económica/actividades;
- Clima de negocios;
- Descenso de actividades y la difícil situación económica;
- Débil atractivo de inversión;
- Desempleo de larga duración;
- Cultura, patrimonio y acción humana/social;
- Activación social y deportiva;
- Restauración del impulso cultural;
- Encontrar medios y mecanismos para poner en valor el patrimonio;

- Campo/ambiental;
- Sostenibilidad y salud del medio;
- Gestión de riesgos;
- Cambio climático (inundaciones, erosión; falta de recursos hídricos);
- Contaminación (eficiencia de descontaminación de sólidos y líquidos, porcentaje de área individual decreciente);
- Verde (Infraestructura y transporte, proximidad urbanística y de servicios;
- Deterioro de la calidad de los servicios (transporte urbano; limpieza sólida);
- Envejecimiento de la infraestructura;
- Justicia espacial y expansión aleatoria;
- La antigua ciudad de Tetuán es catalogada como patrimonio de la humanidad por la UNESCO desde 1997;
- Retraso en la aparición de programas de rehabilitación y evaluación;
- Tetuán es catalogada como ciudad innovadora;
- La UNESCO en el campo de la industria y las artes tradicionales popular desde 2017;
- El declive del sector de la industria tradicional;
- Establecimiento de una industria cultural;
- Tetuán incluye un instituto de bellas artes y una casa;
- La ciudad incluye una facultad de ciencias y una escuela de ingeniería;
- Escuela Superior de Arquitectura y Ciencias y Tecnologías y la Facultad de Ciencias Religiosas y el Instituto de Formación Profesional;
- Educación y secciones preparatorias para escuelas superiores;
- La presencia de un núcleo importante para establecer un polo de formación.
- Las obras de reestructuración y rehabilitación incluyen los componentes a beneficiar en mujeres;
- Missouri, los niños y las personas con discapacidad se encuentran entre estos espacios;
- Próximos juegos, etc., mediante la dotación de iluminación, mobiliario urbano adecuado y equipamientos;
- Niños y deportes urbanos;
- Uso de alumbrado público general;

- Luminarias de bajo consumo (LED);
- Este proceso permitirá mediante la reducción de la factura de consumo mediante el uso de Las luces LED mejorar;
- Aumentar el número de puntos de luz en los barrios, lo que contribuye a Seguridad para todos los grupos sociales;
- Organización del proceso de clasificación para el Norte para desperdicio de agua;
- Sensibilizar a los vecinos de los barrios. Especialmente mujeres y niñas para gestionar este proceso y garantizar su éxito.
- Organizar campañas de sensibilización sobre Prevención de la salud y gestión de riesgos expuestos a riesgos ambientales;

Conclusiones: Resultados y Discusión

El municipio de Tetuán a través de nuestra lectura y análisis de un conjunto de datos relacionados con la inclusión de objetivos de desarrollo sostenible a nivel de texto legal y a nivel de programas de acción de los grupos, y a través de nuestro estudio del modelo del Plan de Acción del municipio de Tetuán, hemos llegado a la conclusión de que la Comunidad de Tetuán se ha marcado algunos de los objetivos de la Agenda 2030 para alcanzarlos de manera prioritaria:

- ❖ **Objetivo 5: Igualdad de género:** En su plan de acción, la Mancomunidad Territorial de Tetuán pretende reducir las desigualdades entre hombres y mujeres en el acceso a los servicios y equipamientos locales del municipio, alcanzar las condiciones de la ciudad fusionada y reducir la fragilidad.
- ❖ **Objetivo 6: Agua limpia y saneamiento:** La comunidad de Tetuán busca, en el marco de su programa de trabajo, lograr:
 - Eficiencia energética;
 - Uso de los recursos hídricos
 - Garantizar la justicia espacial;
 - Mantener un entorno urbano sano y saludable.
 - Calidad de vida.

Esto se hace a través de un conjunto de medidas que se manifiestan en:

- Adopción de energías renovables en el alumbrado público;
- Riego de áreas verdes con aguas residuales tratadas;
- Mejora de la apariencia ambiental del barrio del-Ensanchi

- Involucrar al colegio universitario a través de la facultad de ciencias en la red de riego con aguas residuales usadas;
 - Evocar la dimensión ambiental en los proyectos de rehabilitación del valle del Oued Martil;
 - Desarrollo de bosques urbanos y áreas de forestación en el proyecto del desarrollo del oued de Martil;
 - Preparación de espacios vegetales y jardines verticales en algunos establecimientos Instalación de estaciones para medir la calidad del aire.
- ❖ **Objetivo 7: Energía limpia y asequible:** El municipio de Tetuán busca utilizar energías limpias a través de adopción de energías renovables en el alumbrado público, mediante el uso de lámparas LED.
- ❖ **Objetivo 11: Ciudades y comunidades sostenibles:**
- El éxito de las políticas climáticas nacionales depende de su implementación a nivel local;
 - realizar un inventario de emisiones de gases de efecto invernadero;
 - Trabajar en la clasificación tribal de los desechos domésticos a nivel de la ciudad Trabajar para garantizar que los campos de tierra sean firmes y adaptables. realizar un diagnóstico ambiental a nivel comunitario;
 - Captación de agua de lluvia a través de canales similares a El Secundo;
 - Abandonar la plantación de palmeras y sustituirlas por árboles adecuados a la naturaleza y entorno de la ciudad;
 - Aumentar las áreas verdes con plantas tolerantes a la sequía; Alertar sobre la gravedad de la contaminación del aire en las inmediaciones del polígono industrial por la emisión de gases de las unidades industriales.
- ❖ **Objetivo 13: Acción Climática:**
- Implementación, descarga y seguimiento del Plan Nacional de Clima y Cambio Climático en materia de sequía y escasez de agua;
 - Abogar por el establecimiento de Captación de agua de lluvia; a través de canales similares de agua del segundo;
 - Abandonar la plantación de palmeras y sustituirlas por arboles adecuados a naturaleza y entorno de la ciudad;
 - Aumentar las áreas verdes con plantas tolerantes a la sequía, advertencia del peligro contaminación del aire en las inmediaciones del polígono industrial por la emisión de gases de unidades industriales para freír pescado;
 - Llamar la atención sobre el tema del uso de materiales fósiles y ruedas caducadas algunos coeficientes salariales y sus peligros ambientales; Reestructurar el tráfico y el Golán para abordar la congestión del tráfico en el centro de la ciudad;
 - Aprovechar todas las instituciones y centros para concienciar sobre;

- La importancia de preservar el medio ambiente y los peligros de los cambios climáticos; Implementar, descargar y dar seguimiento al Plan Nacional de Clima y Cambio Climático en materia de sequía y escasez de agua;
- Abogar por el establecimiento de unidades de desalinización de agua de mar;
- Realizar un estudio para identificar los problemas que se pueden enfrentar por el cambio climático;
- Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero mediante el cambio de la flota existente de transporte urbano reemplazándolo con una flota respetuosa con el medio ambiente;
- La importancia de que la comunidad continúe con sus esfuerzos para mitigar la severidad de las inundaciones y su efecto sobre la estática; Enfatizando la necesidad de crear un organismo local para dar seguimiento al programa de acción climática;
- Sensibilización sobre la racionalización del consumo eléctrico y el uso de alumbrado público de bajo consumo (CONDUJO);
- Alumbrado público inteligente; Concienciación sobre la gravedad del cambio climático, con la participación de la sociedad civil; activar la ley de aguas;
- Reducir el uso de agua potable para riego de áreas verdes y lavado de automóviles y calles ante el estrés hídrico que vive la región;
- Trabajar en el uso de energías renovables y reutilización de aguas residuales; Evaluar la vulnerabilidad al cambio climático para identificar e identificar infraestructura crítica exposición a peligros ambientales;
- Mejorar la planificación urbana y la provisión de servicios comunitarios en línea con los cambios climáticos esperados;
- Desarrollar programas especiales relacionados con la escolarización de las ciudades y la contribución a la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero, adaptación al efecto invernadero y al cambio climático.

Referencias

Gutiérrez Colomina, V. "El urbanismo sostenible, resiliente e inclusivo tras el Covid19. Nuevas perspectivas normativas en Andalucía" Del libro colectivo "Rôles de l'Etat et des collectivités Territoriales à l'ère du Coronavirus" Université Abdelmaleh Essaadi (Universidad de Tetuán). 2020, Sous la direction Dr. Mohamed El Emrani BoukHoubza et Hamid Aboulas.

Arnaud C., Marais M., 2010. Le développement durable à l'épreuve des territoires méditerranéens : L'utopie d'un modèle global?, in Lazzeri Y., Moustier E., Le développement durable dans l'espace Méditerranéen : Une gouvernance à inventer. Enjeux et propositions, L'Harmattan.

Machrafi, M. (2014). Régionalisation, gouvernance et développement local en Afrique: expériences comparées.

Philippe, H. (2003). Les économies en développement à l'heure de la régionalisation. KARTHALA Editions.

Rudlof F., 2006. Indicateurs de développement durable et processus de modernisation, in Lazzeri Y., Les indicateurs territoriaux de développement durable. Questionnements et expériences, L'Harmattan.

Temple, L. (2018). **Abdoul Salam BELLO** (2017), La régionalisation en Afrique. Essai sur un processus d'intégration et de développement, Paris, L'Harmattan.

Adrdour, M. (2017). La gouvernance dans l'attractivité des territoires pour un développement régional durable: Cas des plans de développement des collectivités territoriales au MAROC. Revue Economie, Gestion et Société, (13).

Hamdaoui, S. (2017). La régionalisation avancée au Maroc: entre la lutte contre les changements climatiques et la protection de l'environnement 1. Revue Juridique de l'Environnement, (3), 425-442.

Constitution marocaine 2011.

Loi organique n° 111-14 du 7 juillet 2015 relative aux régions.

Loi relative aux préfectures et provinces, n° 112-14 du 7 juillet 2015.

Loi relative aux communes, n° 113-14 du 7 juillet 2015.

Plan d'Action de la Commune de Tétouan 2023-2028.

Rapport de la cour des comptes sur les dysfonctionnements dans la gestion administrative et financière des Collectivités Territoriales, 2018.

OCDE, Dialogue Maroc-OCDE sur les politiques de développement territorial

Synthèse et Recommandations: Pour un développement territorial inclusif et durable au Maroc, le temps de l'action, 2017.

Rapport du Haut-Commissariat au Plan, Rapport National 2021: Les objectifs du développement durable au Maroc dans le contexte de la Covid-19: après la résilience, la relance.

Rapport du Haut-Commissariat au Plan: Les Objectifs de Développement Durable, Rapport Régional de Tanger Tétouan Al Hoceïma, Décembre 2022.

Autora: María del Carmen García Peña

Equipo de investigación: María del Carmen García Peña, Laura Robles Lozano y Eva Vergara Rabaneda

Título: Planes de desarrollo urbano sostenibles

Descripción

En esta presentación se reflexionó sobre los métodos y herramientas que se están utilizando por las ciudades para alinear su planificación de desarrollo urbano con los objetivos de desarrollo sostenible. Aunque la Agenda 2030 fue firmada en 2015 por los países de la Asamblea General de Naciones Unidas, su objetivo es comprometer a toda la ciudadanía en el logro de sus objetivos y metas. Para ello, la propia Agenda habla de la necesidad de llevar a cabo un proceso de "localización" de estos principios a escala nacional y subnacional. Para una implantación territorial a escala municipal se requiere no solo la implicación de las administraciones y organismos públicos, sino también del sector empresarial, de la ciudadanía y de todo tipo de colectivos y entidades, de manera que se le de soporte a la planificación dentro de un proceso de gobernanza multinivel. Se trata de un tipo de planificación integrada que supone una modificación de las metodologías clásicas de elaboración de estos planes y que conlleva un esfuerzo comunicativo, formativo y de integración de agentes mucho más complejo y completo. La Agenda 2030 sugiere utilizar estos elementos, por lo que se ha propuesto una revisión de la metodología clásica de planificación a la luz de estos principios de sostenibilidad y gobernanza.

Dentro del proyecto de investigación que ha dado soporte a este Simposio, se pretendía analizar y estudiar los planes generales, planes estratégicos y otros documentos planificadores de carácter integral de los municipios andaluces con el fin de determinar su grado de adaptación a los principios de la Agenda 2030. Estos documentos son instrumentos que establecen directrices

y normativas para el desarrollo urbano y territorial de una determinada área geográfica, por lo que parece clave evaluar su vinculación con el desarrollo sostenible y su grado de implicación de agentes territoriales.

De los 785 municipios andaluces, se ha utilizado como base de análisis los 89 municipios seleccionados para el conjunto del proyecto de investigación, por su participación en redes de desarrollo sostenible (3 redes andaluzas) y por su representatividad en base al tamaño poblacional.



El objetivo principal era analizar estos planes y proponer mejoras metodológicas en los distintos tipos de planificación con el fin de hacerlas más efectivas y adecuadas a los desafíos actuales. Al mismo tiempo, el proyecto pretendía hacer propuestas y localizar buenas prácticas de alineación vertical y horizontal de los instrumentos de planificación a diferentes niveles. La alineación vertical implica que los planes municipales estén en consonancia con los planes regionales y nacionales, de manera que se establezcan coherencias y complementariedades entre ellos. La alineación horizontal implica la coordinación entre diferentes planes sectoriales o temáticos, como, por ejemplo, los planes de vivienda, movilidad, medio ambiente, cambio climático, economía circular, entre otros.

Resultados

A partir de distintas fuentes y plataformas, se han generado bases de datos propias con la información y enlaces a los diferentes planes estratégicos, EDUSIS, Agendas 21 y otros planes integrales de los municipios andaluces. Se han identificado un total de 20 planes estratégicos, 15 planes de acción ODS, 61 Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado (EDUSI), 42 Agendas Urbanas y 44 Agendas 21, además de 66 planes sectoriales que están de alguna forma utilizando los principios de sostenibilidad y gobernanza en su metodología.

Del análisis de estos planes se han identificado un conjunto de elementos clave para reorientar la metodología clásica de planificación urbana hacia los objetivos de desarrollo sostenible, como son:

1. La construcción de un modelo integrado de desarrollo sostenible: para ello se debe basar el diseño en una gobernanza abierta, un liderazgo compartido de los principales agentes territoriales, un enfoque participativo de abajo hacia arriba y multinivel (horizontal), así como la creación de estructuras orientadas a la acción en red de todos esos agentes.
2. La visión holística del territorio y de su futuro, integrando los conceptos clave de la resiliencia urbana, de cara a ser capaces de anticiparnos a los retos globales que se deberán abordar a escala local.
3. El establecimiento de prioridades claras de acción, para optimizar los recursos y mantener una hoja de ruta continuada y común a todos los agentes.
4. La evaluación y comunicación permanente de los logros alcanzados y los retos aún pendientes.
5. El diseño de una adecuada estructura financiera y de localización y gestión de fondos para completar los planes de acción.
6. La búsqueda de innovación y nuevas formas de abordar los retos con la identificación de buenas prácticas y la transferencia de resultados.

Finalmente, teniendo en cuenta para cada municipio los años que han mantenido una planificación alineada con la sostenibilidad y el número de planes e instrumentos integrales que



han utilizado, también se ha propuesto la elaboración de un indicador de planificación sostenible o cultura estratégica que se propone que sea incorporado a los métodos actuales de medición de la Agenda 2030, dentro de la dimensión de gobernanza de la misma.

Como se puede ver, los resultados teóricos se centran en las propuestas de mejora metodológica y de alineación vertical (otras administraciones y territorios) y horizontal (otros sectores) de la planificación integral municipal para atender al ODS 11 de la Agenda 2030. Mientras que los resultados operativos se basan en la creación de una base de datos de planes municipales integrales en Andalucía, así como la elaboración del índice de planificación sostenible en base al marco teórico destacado anteriormente.

Aplicabilidad y transferencia

A lo largo de los dos últimos años, los avances realizados en el marco teórico se han transferido a los municipios de Málaga, Alhaurín de la Torre y Alhaurín el Grande, modificando la metodología de sus planes estratégicos y alineándolos con la Agenda 2030 y con la Agenda Urbana Española. Por otra parte, también se ha transferido esta metodología a múltiples municipios españoles y marroquíes que han contactado con la Fundación CIEDES y la Universidad para conocer el trabajo que se estaba realizando. Se ha diseñado también una estructura básica para hacer un seguimiento continuo de los logros alcanzados con la nueva planificación, en línea con los Informes Voluntarios de Progreso que sugiere Naciones Unidas que se deben hacer anualmente para conocer el grado de implantación de la Agenda 2030 en los países y en las ciudades.

Los resultados del proyecto de investigación se han presentado en varios cursos de verano organizados por la Fundación CIEDES y la Universidad Internacional de Andalucía, así como en otros marcos de formación y educación.



Referencias

Alonso Ibáñez, María del Rosario (Dir.) (2020): Las agendas urbanas y el gobierno de las ciudades. Transformaciones, desafíos e instrumentos. P.300. Editorial Reus, Madrid. ISBN:978-84-290-2358-9. DOI: <https://doi.org/10.30462/9788429023589>

Alonso Ibáñez, María del Rosario (Dir.) (2021): Políticas Urbanas y localización de los objetivos de desarrollo sostenible: teoría y práctica. Capítulo 4. Editorial Tirant Lo Blanc, Barcelona. ISBN: 978-84-1397-235-0

García-Peña, C., González-Medina, M., & Diaz-Sarachaga, J. M. (2021). Assessment of the Governance Dimension in the Frame of the 2030 Agenda: Evidence from 100 Spanish Cities. *Sustainability*, 13(10), 5519. <https://doi.org/10.3390/su13105519>

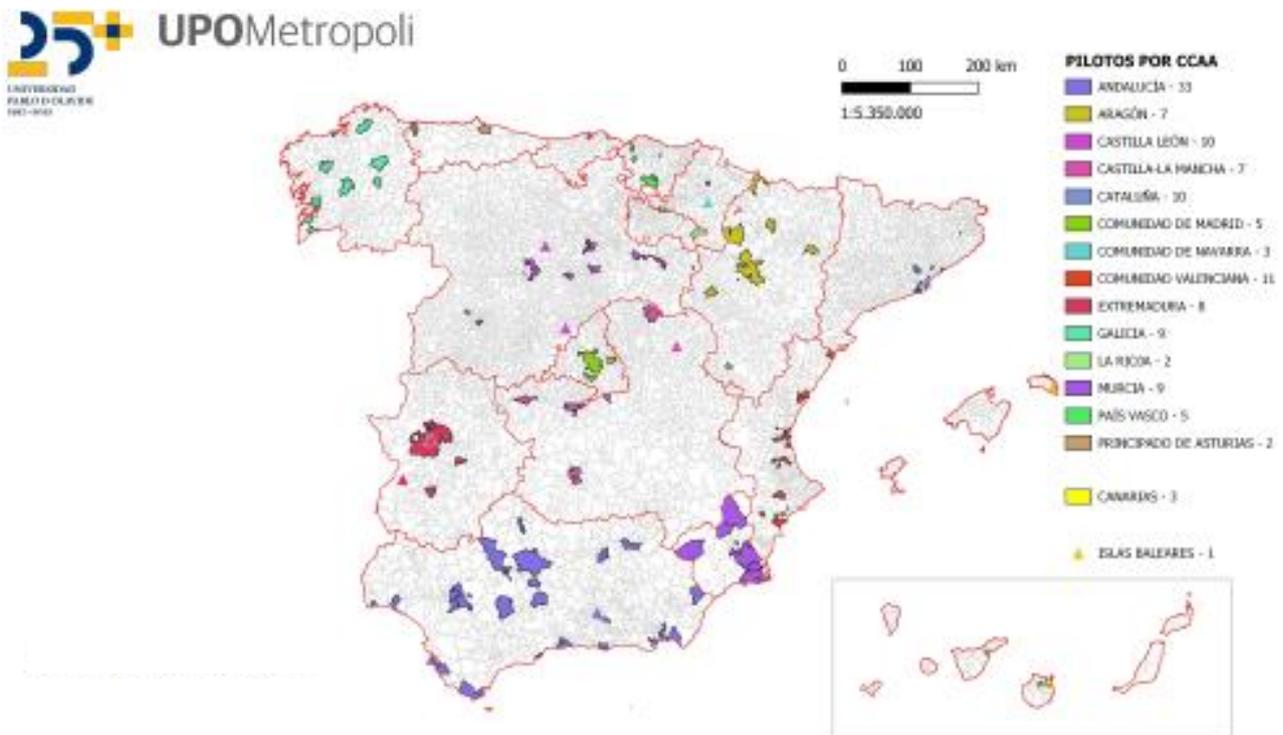
Autor: Rafael Merinero Rodríguez

Título: La Agenda Urbana: ¿un instrumento para la sostenibilidad y la gobernanza?

Descripción

Existe en la actualidad un doble movimiento a nivel internacional, que también está cobrando una especial relevancia en España, que puede convertirse en una ventana de oportunidad para avanzar significativamente en la incorporación de las dimensiones de sostenibilidad y gobernanza en la planificación urbana. El primero de esos movimientos tiene que ver con el ejercicio de "territorialización" que se encuentra presente en la implementación a escala local de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, no sólo por el establecimiento de un Objetivo específicamente urbano y local (ODS 11) sino también porque se ha planteado un instrumento concreto para aterrizar los ODS a escala local a través de las denominadas como "Agendas Urbanas" (Huete y Merinero, 2021).

Municipios con proyectos piloto por CC.AA.



Y un segundo movimiento que está cobrando una especial relevancia y que abre una nueva oportunidad a la planificación urbana es el denominado como “proceso de metropolización” relacionado con la configuración de importantes aglomeraciones urbanas en torno a las principales ciudades españolas, conformándose el proceso denominado “las ciudades reales” con una superación de la ciudad administrativa en la que viven casi el 80% de la población de nuestro país. Esta situación requiere de respuestas en términos políticos para dar cobertura a los retos que plantea la configuración de verdaderas áreas metropolitanas; en el caso de España las respuestas se tienen que plantear más en el plano de los instrumentos de política pública que en las reformas administrativas que sustentarán gobiernos metropolitanos (Tomàs, 2023).

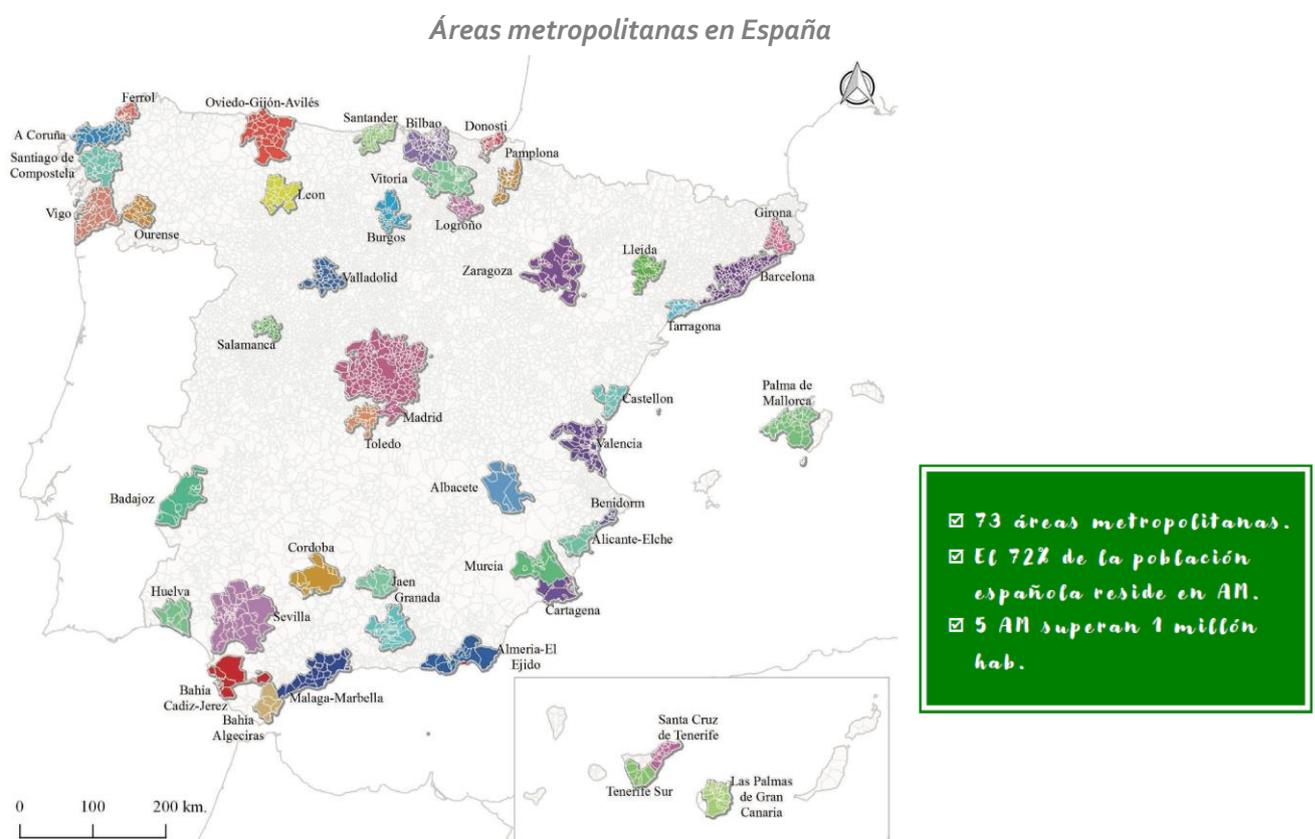
Resultados

El impacto en términos de resultados es el desarrollo de un nuevo instrumento de política pública para la planificación urbana que está sustentado en el enfoque estratégico (JRC, 2022): la Agenda Urbana. Las Agendas Urbanas como instrumento son claramente una extensión de la planificación estratégica urbana, bien consolidada a nivel mundial y español, pero responde a un cambio de paradigma en el modo y los instrumentos empleados en la Planificación Estratégica por las administraciones públicas, ya que esta novedosa coyuntura parte de una alineación multinivel que no había ocurrido en el pasado. Por primera vez, un mismo instrumento de política pública se posiciona como referencia en todos los niveles de gobierno (desde Naciones Unidas, pasando por la Unión Europea, por el Gobierno de España, por las Comunidades Autónomas y en los gobiernos locales) (Huete y Merinero, 2021).

Con este panorama, el escenario actual coloca los focos sobre las ciudades, las gestiones municipales y el desarrollo local, ante la expectativa tanto de materializar los componentes más relevantes de las Agendas de superior nivel, como de incorporar definitivamente una visión estratégica y de planificación urbana a escala local. En esta dirección, desde el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana del Gobierno de España (Orden TMA/957/2021, de 7 de septiembre, BOE), se ha dispuesto una primera convocatoria con una batería de 121 proyectos piloto de Planes de Acción Local (que son la concreción de Agendas Urbanas a escala local) con financiación para la conformación de planes de acción de agendas urbanas a escala municipal. Esto implica que una cantidad importante de municipios y administraciones públicas hayan iniciado sus procesos de Agenda Urbana comenzando muchas otras su desarrollo (UPOMETropoli, 2022a).

En este mismo orden de cosas, la planificación urbana con enfoque estratégico también está cobrando una singular importancia para dar respuesta al proceso de metropolización anteriormente descrito. Así, por una parte, se está poniendo de manifiesto claramente que la

respuesta política que se está produciendo, y se debe producir en las Áreas Metropolitanas; en España son respuestas denominadas como "soft", es decir, con un grado débil de institucionalidad y basada en la cooperación voluntaria entre las distintas administraciones públicas y los actores de la sociedad civil (Feria, 2020). En esta misma dirección es importante destacar dos aspectos, el primero de ellos tiene que ver con el hecho de que una parte muy significativa de los planes estratégicos urbanos existentes y activos en la actualidad en los municipios españoles (y especialmente andaluces) están dando una respuesta al hecho metropolitano de sus territorios de referencia (UPOMetropoli, 2022b; Estela, 2020). Y también, es importante poner de manifiesto que el Ministerio de Infraestructuras, Transporte y Agenda Urbana del Gobierno de España en el marco de la implementación de la Agenda Urbana Española acaba de activar un grupo de trabajo conformado por diversos gobiernos locales y regionales españoles para impulsar procesos de elaboración de Agendas Urbanas a escala de las Áreas Metropolitanas.



Todos estos elementos no hacen sino corroborar que en la actualidad en nuestro país se están generando unas buenas condiciones para que la planificación urbana pueda contribuir de manera decisiva a la sostenibilidad y la gobernanza en las ciudades, puesto que el instrumento Agenda Urbana que se está utilizando contiene en sus propias bases y esencia la respuesta a estos dos retos contemporáneos.

Aplicabilidad y Transferencia

Ahora bien, es más que necesario tener presente que ya ha existido en nuestro país, y también a nivel internacional, un movimiento muy intenso entorno a la planificación estratégica urbana que ha dado lugar a que un número muy elevado de gobiernos locales han puesto en marcha planes estratégicos urbanos sustentados muchos de ellos en el modelo de la sostenibilidad y la gobernanza urbana. Ahora bien, buena parte de estos planes estratégicos urbanos han desaparecido, y no han tenido un efecto directo en el proceso de transformación de sus territorios porque no se han llegado a implementar de forma correcta. En este sentido, el principal reto que el movimiento de las Agendas Urbanas en España a escala local y metropolitana tiene que ver con el hecho de que sean tratados como verdaderos instrumentos de política pública, y que vayan mucho más allá de su consideración de ser una subvención en sí misma para el gobierno local o simplemente la ventana para acceder a más subvenciones europeas. Así, la consideración de la Agenda Urbana como instrumento de enfoque estratégico de una manera correcta pasa por que ésta tenga capacidad de atender a cuatro elementos fundamentales: disponer de una clara estructura institucional, de una unidad organizativa y operativa efectiva, de un sistema de producción de conocimiento y contenidos permanente, de una configuración temática adaptada a la realidad del territorio y de una capacidad de acción, es decir, de ser implementada (Gañán, Merinero y Huete, 2022).

Referencias

- Estela, O.** (2021): La planificación estratégica metropolitana: ¿Hacia una tercera generación de planes? Revista Papers nº 61, pp: 42-52.
- Feria, J.M.** (2021): "Los procesos metropolitanos en España. Intensificación estructural y nuevos desafíos". Revista Papers nº 61, pp: 28-41.
- Gañán, E; Merinero, R. y Huete, M.A.** (2022): "Cuatro dilemas y un obstáculo a la gobernanza metropolitana: respuestas desde la planificación estratégica urbana", en Revista BAGE Vol. 93(1), pp: 1-35.
- Huete, M.A. y Merinero, R.** (2021): La Agenda Urbana: Un instrumento de política pública para las ciudades. Madrid, Catarata.
- Tomàs, M.** (2023) (Eds): Metròpolis sin gobierno. La anomalía española en Europa. Valencia, Tirant lo Blanch.
- UPOMETropoli,** (2022^a): "Los proyectos piloto de la Agenda Urbana Española: una mirada y un marco de acción para la Agenda Urbana de Sevilla". Sevilla, Observatorio Urbano de Sevilla.
- UPOMETropoli,** (2022^b): "El enfoque metropolitano de los planes estratégicos urbanos de los municipios de las Áreas Metropolitanas de Andalucía". Sevilla, Documento de Trabajo 2 del Proyecto de Investigación MetropolAnd.

Autor: Julián Molina

Título: Herramientas de análisis urbano⁶

HERRAMIENTAS DE ANÁLISIS URBANO.

Explotación y análisis de datos por sección censal:

- Vulnerabilidad.
- COVID. Resiliencia. Letalidad.
- Turismo.
- Paro.
- Gentrificación.
- Variaciones residenciales.

- Hoy en día tenemos disponible una enorme cantidad de información a nivel de sección censal (SC) en:
- INE: renta, % de viviendas turísticas, datos demográficos, desempleo, educación, Padrón, etc.
- Ministerio de Transportes Movilidad y Agenda Urbana. Datos de posicionamiento con los móviles.
- Sistema Estatal de Referencia del precio del Alquiler de Vivienda (MITMA)
- OMAU.

- IECA por SC:

DENOMINACIÓN DEL INDICADOR	COLUMNA
Indicadores demográficos	
Edad media de la población	115
Edad mediana de la población	12
Porcentaje de menores de edad	116
Porcentaje de personas mayores	117
Índice de envejecimiento	11
Índice de ancianidad	14
Índice de dependencia	13
Densidad nocturna de población	122
Indicadores de pensiones contributivas	
Porcentaje de pensionistas de jubilación con pensión inferior al 60% del importe mediano de las pensiones de jubilación	17
Índice de cobertura de las pensiones contributivas en los mayores	30
Ratio de afiliados a la Seguridad Social por pensionista	30
Mediana del importe bruto de las pensiones contributivas	120
Indicadores de relación con la actividad económica	
Tasa de actividad registrada	110
Tasa de empleo registrado	111
Tasa de desempleo registrado	112
Tasa de desempleo registrado de larga duración	113
Porcentaje de parados registrados de larga duración	114
Indicadores de hogares	
Porcentaje de población en hogares unipersonales	15
Índice de soledad	30
Porcentaje de hogares unipersonales	118
Tamaño medio del hogar	119

HERRAMIENTAS DE ANÁLISIS URBANO.

Enorme catálogo de variables disponibles.

Catálogo IHTD:

1. **Bases Meteorológicas** (por estación):
 - 1.1. Temperatura AEMET toda Andalucía (diaria).
 - 1.2. Lluvia AEMET toda Andalucía (diaria).
 - 1.3. Lluvia SAIH toda Andalucía (15 minutos), 30 minutos, horaria, diaria)
 - 1.4. Todas sus variables derivadas, desde olas de calor, sequía, torrencialidad, etc.
2. **CárITAS.** Todos los datos de personas atendidas por CárITAS entre 2019 y 2021 por rrm y código postal de Málaga capital.
3. **Barómetros:**
 - 3.1. CIS. Todos los barómetros, clase social autopercibida, valoración de líderes, etc
 - 3.2. CENTRA. Barómetros.
4. **COVID.** Todos los datos de COVID desde marzo del 2020 hasta noviembre de 2021 por día y sección censal de Málaga capital.
5. **Datos IECA:** todas las variables por SC del IECA (2016-2021):
 - 5.1 **Indicadores demográficos:**
 1. Edad media de la población
 2. Edad mediana de la población
 3. Porcentaje de menores de edad
 4. Porcentaje de personas mayores
 5. Índice de envejecimiento
 6. Índice de ancianidad
 7. Índice de dependencia
 8. Densidad nocturna de población
 - 5.2 **Indicadores de pensiones contributivas**
 1. Porcentaje de pensionistas de jubilación con pensión inferior al 60% del importe mediano de las pensiones de jubilación
 2. Índice de cobertura de las pensiones contributivas en los mayores
 3. Ratio de afiliados a la Seguridad Social por pensionista
 4. Mediana del importe bruto de las pensiones contributivas
 - 5.3 **Indicadores de relación con la actividad económica**
 1. Tasa de actividad registrada
 2. Tasa de empleo registrado
 3. Tasa de desempleo registrado
 4. Tasa de desempleo registrado de larga duración
 5. Porcentaje de parados registrados de larga duración

7.1. Personas

- 7.1.1. Movilidad cotidiana
- 7.1.2. Dinámica familiar
- 7.1.3. Apoyo social
- 7.1.4. Familia de origen
- 7.1.5. Contacto con nuevas tecnologías
- 7.1.6. Conocimiento y uso de lenguas

7.2. Hogares

- 7.2.1. Tipos de núcleos familiares
- 7.2.2. Características de la vivienda principal
- 7.2.3. Régimen de tenencia de la vivienda principal
- 7.2.4. Segundas residencias de los hogares
- 7.2.5. Vehículos de los hogares
- 7.2.6. Separación de residuos en los hogares
- 7.2.7. Servicios domésticos remunerados y ayuda externa en el hogar

7.3. Viviendas principales

- 7.3.1. Instalaciones y equipamiento de las viviendas principales
- 7.3.2. Distribución de las viviendas principales
- 7.3.3. Entorno de las viviendas principales
- 7.3.4. Características de los edificios
- 7.3.5. Instalaciones de los edificios

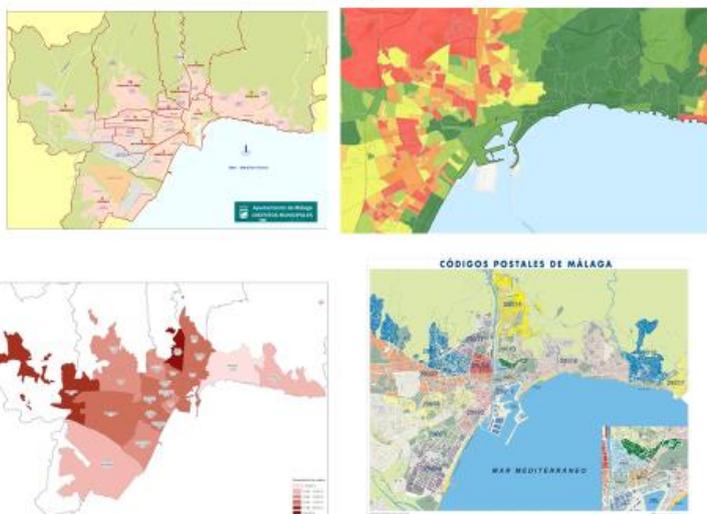
6. **Datos electorales.** Todos los resultados de todas las elecciones generales, autonómicas y municipales por mesa electoral.
9. **Reservas:** Por municipio (encuesta de ocupación hotelera) y la nueva del MITMA, por distrito censal.
10. **Movilidad:**
 - 10.1. Líneas de autobús. Recorrido de todas las líneas de autobús de Málaga por SC.
 - 10.2. Datos de movilidad por hora en Málaga provenientes de todas las cámaras del Ayuntamiento en Málaga capital.
11. **Paro:**
 - 11.1. Datos de la EPA (provincia).
 - 11.2. Datos de paro del SIPE (por municipio).
12. **Población:**
 - 12.1. Defunciones SC
 - 12.2. Inmigración-emigración SC
 - 12.3. Padrón. Hacia 2021, SC
 - 12.4. Variaciones residenciales. Municipio.
 - 12.5. Esperanza de vida. Municipio.
13. **Vivienda:**
 - 13.1. Precio alquiler. SC. Sistema Estatal de Referencia del precio de alquiler de la vivienda. Mediana y percentiles 20 y 70. Superficie.
 - 13.2. Precio vivienda usada libre. Municipio.
 - 13.3. Viviendas turísticas por SC.
14. **Indicadores del OMAU:**
 - 14.1. Turismo
 - 14.2. Recursos

⁶ A continuación se incluye el PowerPoint presentado por el Prof. Julián Molina en la Mesa redonda del Simposio

HERRAMIENTAS DE ANÁLISIS URBANO.

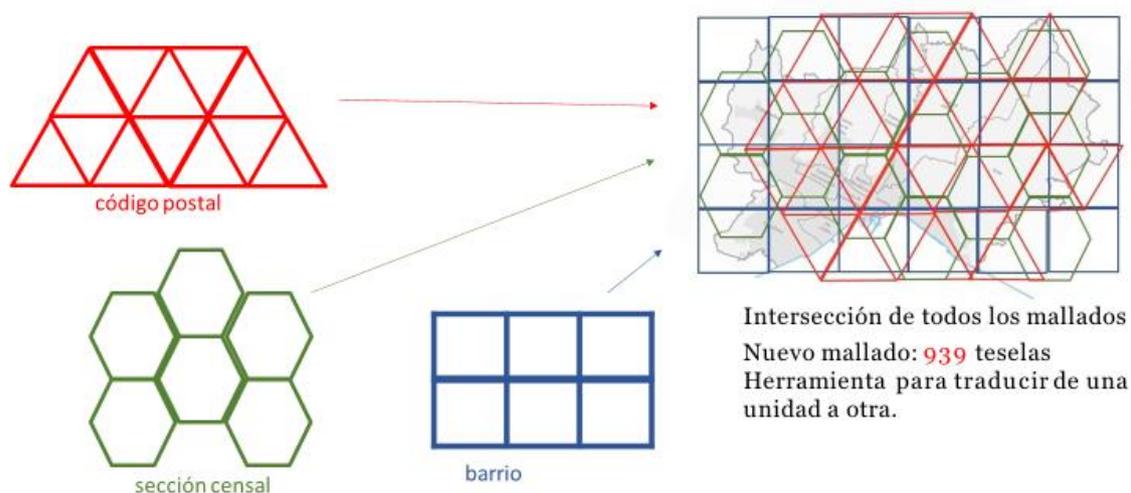
¿Se pueden combinar con otras fuentes de datos en otras unidades geográficas?

- 11 distritos.
- 20 grandes barrios
- 362 barrios
- 26 códigos postales
- 434 secciones censales
- 185 núcleos de trabajo social



HERRAMIENTAS DE ANÁLISIS URBANO.

¿Se pueden combinar con otras fuentes de datos en otras unidades geográficas?



HERRAMIENTAS DE ANÁLISIS URBANO.

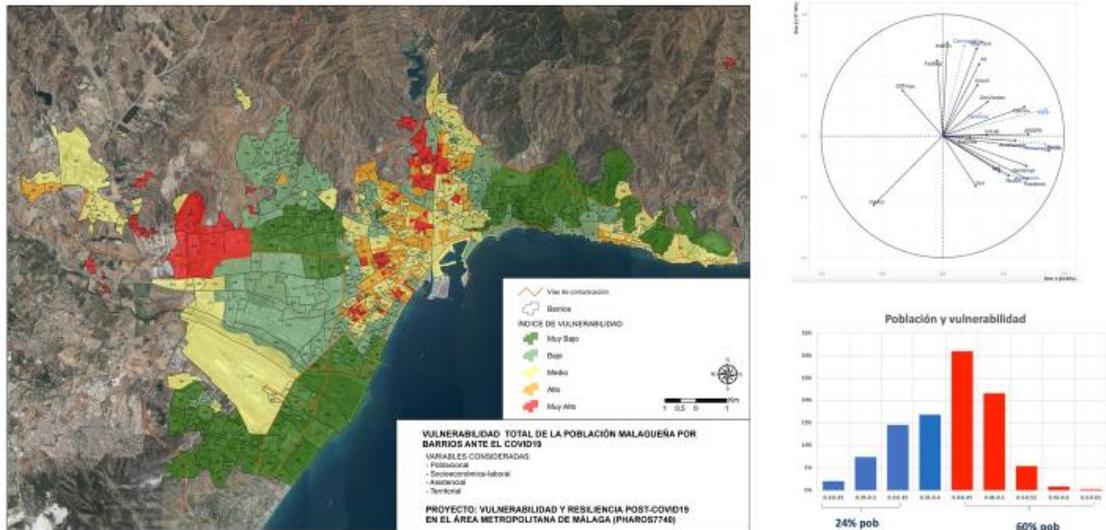
¿Qué hemos analizado con esta información? La vulnerabilidad

19 variables seleccionadas



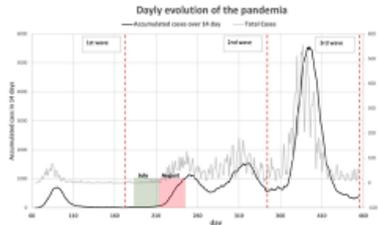
HERRAMIENTAS DE ANÁLISIS URBANO.

¿Qué hemos analizado con esta información? La vulnerabilidad



HERRAMIENTAS DE ANÁLISIS URBANO.

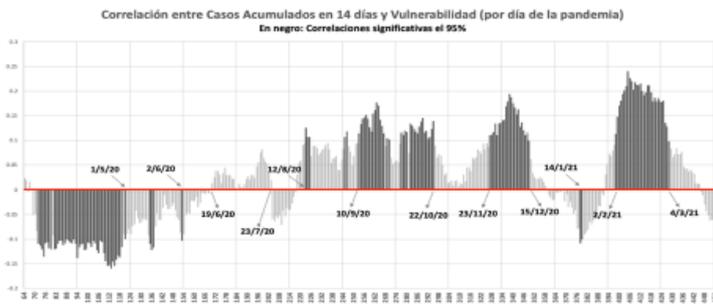
¿Qué hemos analizado con esta información? Vulnerabilidad y COVID



En un principio afectó con más intensidad a zonas menos vulnerables

A partir del verano la incidencia es mayor en las zonas más vulnerables.

En vacaciones, la incidencia siempre es mayor en zonas no vulnerables



Contents list available at [ScienceDirect](#)

Economics and Human Biology

Journal homepage: www.elsevier.com/locate/econbase

Vulnerability and COVID-19 infection rates: A changing relationship during the first year of the pandemic

Elena Díez-Casado, Julián Molina, Ana Muñoz-Fernández, Salvador Pérez-Morales

Economic Letters 2021, 207:105247

ARTICLE INFO

ABSTRACT

In the first year of the COVID-19 pandemic, Spain was one of the most hit countries, although not all areas and small provinces were affected equally. This study focuses on Malaga, a metropolitan area characterized by the existence of vulnerable neighborhoods that have the riskiest population in Spain. Specifically, it examines the relationship between vulnerability and COVID-19 infection rates during the first year of the pandemic (January 2020–February 2021). The results show high positive correlations between the accumulated incidence of the disease in 14 days and the vulnerability index in general, especially when the central areas of Malaga had a greater impact on the most vulnerable neighborhoods. However, the pattern of this relationship was not uniform in the period examined, with specific moments during the higher infection rates across the city. Our findings show that pandemic containment regulations cannot overlook vulnerability conditions and control measures to reduce the spread of disease should be implemented by targeted regulations for specific areas.

HERRAMIENTAS DE ANÁLISIS URBANO.

¿Qué hemos analizado con esta información? Vulnerabilidad e incidencia COVID.

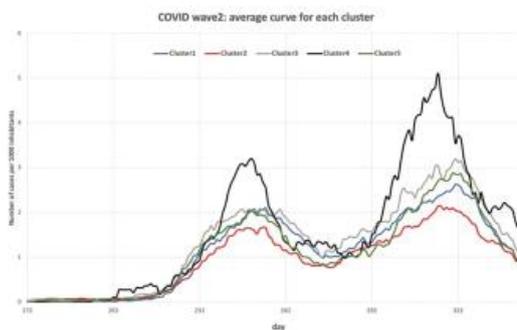
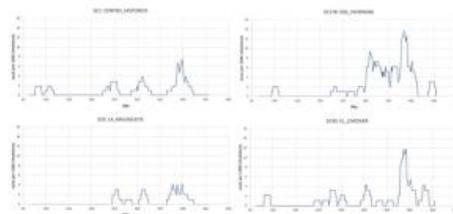


Figure 12. Number of cases per 1,000 inhabitants in each cluster during the second wave of the COVID-19 pandemic.



JOURNAL OF URBAN AFFAIRS

<https://doi.org/10.1080/01613223.2021.2000001>

Routledge

Taylor & Francis Group

Vulnerability to COVID-19: Cluster analysis of census tracts in Malaga, Spain

Carmen García-Peña, Julián Molina, Susana Cabrera, and José Domén Ruiz Siroga

Journal of Urban Affairs

ABSTRACT

The United Nations 2030 Agenda recognized the importance of focusing on cities to achieve sustainable development goals. The COVID-19 pandemic reinforced the need to consider spatial variables when analyzing the impact of a risk or epidemic. Many studies have assessed the impact of this pandemic on countries and its connection with numerous population-related factors, such as vulnerability and resilience. However, there have been few spatial analyses at an urban and neighborhood scale, also considering time as a variable. In spite of that, some researchers have recently shown how the patterns of the pandemic evolution is changing in time. We performed a case study in Malaga (Spain) using a tempo-spatial analysis with the purpose of going as deep as possible into the micro scale of the pandemic impacts, looking at different urban tracts. This information is essential to design

KEYWORDS

COVID-19, vulnerability, spatial regression, clusters, 2020, Agenda

HERRAMIENTAS DE ANÁLISIS URBANO.

¿Qué hemos analizado con esta información? Vulnerabilidad e incidencia COVID.

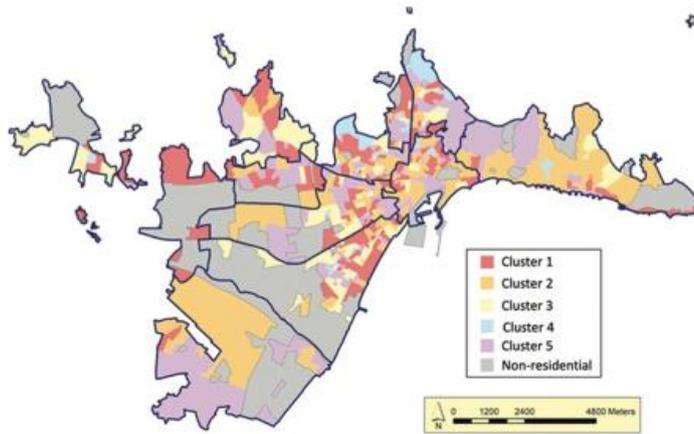
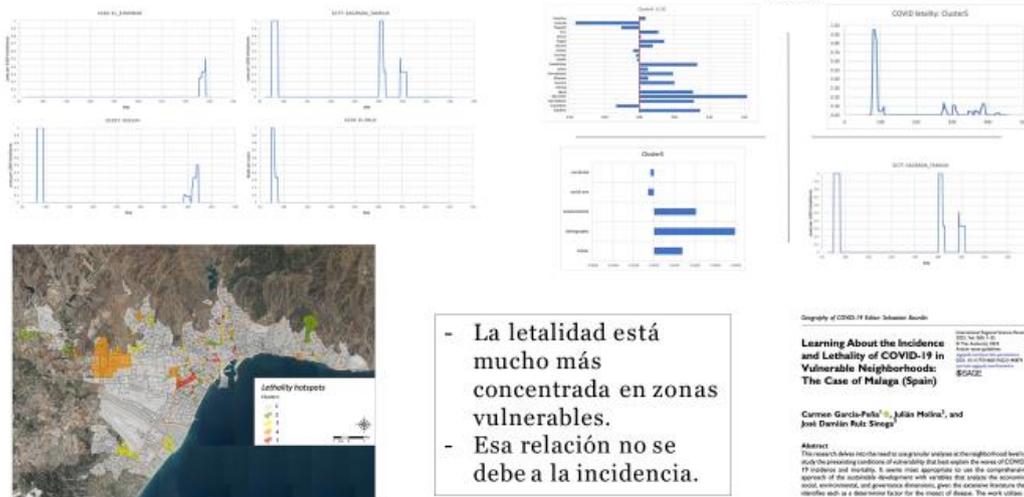


Figure 7. Distribution of the Census Tracts (CTs) of each cluster.

- La pandemia comenzó en barrios que tenían más recursos socioeconómicos y una población más joven.
- El virus ha tenido más incidencia en barrios que tienen personas mayores que viven en las peores condiciones socioeconómicas.
- La importancia de considerar la escala espacial y temporal para el análisis de las estrategias de planificación y la evaluación de las políticas urbanas

HERRAMIENTAS DE ANÁLISIS URBANO.

¿Qué hemos analizado con esta información? Vulnerabilidad y letalidad del COVID



- La letalidad está mucho más concentrada en zonas vulnerables.
 - Esa relación no se debe a la incidencia.

Geography of COVID-19 Urban Segments
Learning About the Incidence and Lethality of COVID-19 in Vulnerable Neighborhoods: The Case of Málaga (Spain)
 Curran García-Pérez¹, Julián Malvar², and José Darvén Ruiz Strogatz³
 Abstract
 This research delves into the need to investigate urban neighborhoods in terms of their vulnerability to the spreading conditions of vulnerability that have caused the wave of COVID-19 incidence and lethality. It aims to use the comparative approach of the sustainable development with explicit and implicit the economic, social, environmental, and governance dimensions, given the urban structure that results such as a determinant factor for the spread of disease. The work utilizes a

HERRAMIENTAS DE ANÁLISIS URBANO.

¿Qué hemos analizado con esta información? Zonas verdes de proximidad

- Solo 3 distritos cumplen que la media de m2 de zonas verdes públicas por hab. de sus SCs sea de al menos 15m2: Málaga-Este, Churriana y Campanillas. En Bailén-Miraflores (cuarto más pobre) solo lo cumplen el 2,1%, en Málaga-Este (el distrito más rico) lo cumple el 27,9%.

Recomendación OMS-UE: 15 m2/hab

DistMun	Pos Renta	Renta 2020	Datos de OMAU de 2020		
			m2 por hab	ZV_públicas	ZV_privadas
2 - Málaga Este	1	16027,58	80,65	21,21	59,44
1 - Málaga Centro	2	12713,41	10,78	7,12	3,66
11 - Teatinos-Universidad	3	12479,00	29,91	12,71	17,20
8 - Churriana	4	11393,79	194,46	20,80	173,67
6 - Cruz del Humilladero	5	10761,01	8,59	2,72	5,87
10 - Puerto de la Torre	6	10558,59	62,22	5,35	56,88
7 - Carretera de Cádiz	7	10534,10	11,92	7,13	4,78
4 - Bailén-Miraflores	8	9874,65	7,41	1,71	5,71
3 - Ciudad Jardín	9	9398,77	21,79	9,32	12,47
9 - Campanillas	10	9079,27	65,78	16,71	49,07
5 - Palma-Palmilla	11	7724,48	21,63	8,76	12,87
Corr Renta-ZV			0,2366	0,4443	0,2003

Bosque Urbano: distritos 6 y 7

DistMun	Renta 2020	% de SC del distrito con al menos 15 m2 de ZV por hab		
		ZV totales >= 15	ZV públicas >= 15	ZV privadas >= 15
2 - Málaga Este	16027,58	69,8%	27,9%	67,4%
1 - Málaga Centro	12713,41	12,7%	6,3%	6,3%
11 - Teatinos-Universidad	12479,00	65,0%	25,0%	25,0%
8 - Churriana	11393,79	78,6%	21,4%	64,3%
6 - Cruz del Humilladero	10761,01	16,7%	4,2%	11,1%
10 - Puerto de la Torre	10558,59	35,3%	11,8%	35,3%
7 - Carretera de Cádiz	10534,10	16,5%	8,8%	5,5%
4 - Bailén-Miraflores	9874,65	14,6%	2,1%	10,4%
3 - Ciudad Jardín	9398,77	25,8%	9,7%	12,9%
9 - Campanillas	9079,27	72,7%	9,1%	72,7%
5 - Palma-Palmilla	7724,48	37,5%	12,5%	12,5%

HERRAMIENTAS DE ANÁLISIS URBANO.

¿Qué hemos analizado con esta información? Nivel de estudios.

Municipio del máx. Max	% de personas con estudios superiores			
	Barcelona	Madrid	Madrid	Madrid
	40.74%	28.40%	24.79%	12.72%
Municipio	2021	2011	2001	1991
08019 Barcelona	40.74%	27.70%	15.61%	10.75%
28079 Madrid	38.99%	28.40%	24.79%	12.72%
48020 Bilbao	37.31%	22.70%	20.96%	10.83%
46250 València	34.75%	24.10%	16.12%	9.94%
50297 Zaragoza	32.23%	19.90%	23.11%	8.82%
41091 Sevilla	30.36%	22.30%	16.05%	8.48%
España	26.92%	16.10%	11.42%	6.06%
29067 Málaga	26.14%	16.60%	12.15%	6.54%
Distancia con Esp	-0.78%	0.50%	0.73%	0.48%
Distancia con máximo	-14.60%	-11.80%	-12.64%	-6.17%
Distancia con Sevilla	-4.22%	-5.70%	-3.90%	-1.94%

- En 2021 por primera vez el % de población con estudios superiores está por debajo de la media nacional.
- Por debajo SIEMPRE de Barcelona, Madrid, Bilbao, Valencia, Zaragoza y Sevilla.
- A más del doble de distancia del mejor porcentaje que en 1991 (6 puntos por debajo de Madrid en 1991, 14 puntos por debajo de Barcelona en 2021).
- Siempre por debajo de Sevilla. Actualmente más del doble de lejos de Sevilla que en 1991.

HERRAMIENTAS DE ANÁLISIS URBANO.

¿Qué hemos analizado con esta información? Renta.

¿Pero tanta desigualdad hay? ¿Ha aumentado o disminuido con la pandemia? MÁLAGA CAPITAL

Málaga capital. En media empeoramos: Como municipio, pasa del 54% más pobre al 64% más pobre.

Municipio	En %	(entre los 8,132 municipios de España)
2020	64.7%	
2019	54.0%	

Málaga capital. En detalle: ¿Cómo han evolucionado el SC más rico y el más pobre?

Por SC	En %	SC
Peor	99.92%	26_DE_FEBRERO (Palma-Palmilla)
Mejor	1.3%	PARQUE_CLAVERO
2019	En %	SC
Peor	99.91%	26_DE_FEBRERO (Palma-Palmilla)
Mejor	1.6%	PINARES_DE_SAN_ANTÓN

- En 2019 teníamos un SC entre el 1.6% más rico de España, en Pinares. En 2020 tenemos un SC entre el 1.3% más rico de España, en Parque Clavero. Los ricos avanzan.
- En 2019 y en 2020 Palma Palmilla está en el 1 por MIL más pobre. Los pobres siguen MUY en la cola.
- **La diferencia entre la renta más alta y la más baja ha aumentado un 2,8%**

	2020	Diferencia	SC
Renta más alta	25,716	21,527	PARQUE_CLAVERO
Renta más baja	4,189		26_DE_FEBRERO (Palma-Palmilla)
	2019	Diferencia	SC
Renta más alta	24,977	20,924	PINARES_DE_SAN_ANTÓN
Renta más baja	4,053		26_DE_FEBRERO (Palma-Palmilla)

HERRAMIENTAS DE ANÁLISIS URBANO.

¿Qué hemos analizado con esta información? Población.

DistMun	Diferencias de Población con 2021				Precio Alquiler				Renta Asalar			
	Desde 2006	Desde 2020	Var 2020-2015	Dif	Var 2020-2015	Dif	Var 2020-2015	Dif	Var 2020-2015	Dif	Var 2020-2015	Dif
1 - Málaga Centro	-2,32%	-0,22%	16,3%		11,0%		-5,3%					
2 - Málaga Este	-3,30%	-0,40%	13,3%		10,2%		-3,1%					
3 - Ciudad Jardín	-2,75%	-0,41%	16,4%		10,2%		-6,2%					
4 - Bailén-Miraflores	-0,08%	-1,27%	14,6%		7,0%		-7,5%					
5 - Palma-Palmilla	5,42%	-0,31%	18,1%		8,1%		-10,0%					
6 - Cruz del Humilladero	-5,09%	-0,80%	14,6%		10,4%		-4,2%					
7 - Carretera de Cádiz	-0,99%	-0,43%	14,3%	15,4%	11,5%	9,8%	-2,8%	-5,6%				
8 - Churrriana	11,89%	1,34%	14,6%		12,6%		-1,9%					
9 - Campanillas	18,90%	0,70%	16,4%		11,4%		-5,0%					
10 - Puerto de la Torre	22,46%	2,12%	15,6%		10,5%		-5,0%					
11 - Teatinos-Universidad	55,82%	1,25%	10,2%	14,2%	9,1%	10,9%	-1,0%	-3,2%				
Total	16774	-1055										

-La periferia gana población y la pierden los distritos centrales.

-Los alquileres suben menos en la periferia.

-La renta de los asalariados sube más en la periferia.

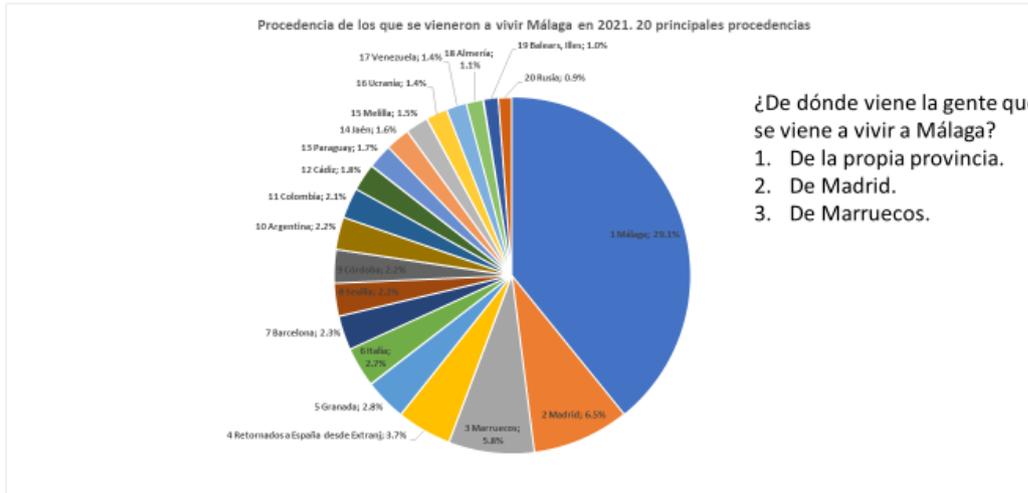
- Los asalariados pierden más renta en los barrios centrales

El precio de la vivienda tasada en Málaga ha crecido un 35,3% entre 2015 y 2020.

- En ningún caso la renta de los asalariados está ni cerca de lo que sube el precio del alquiler.

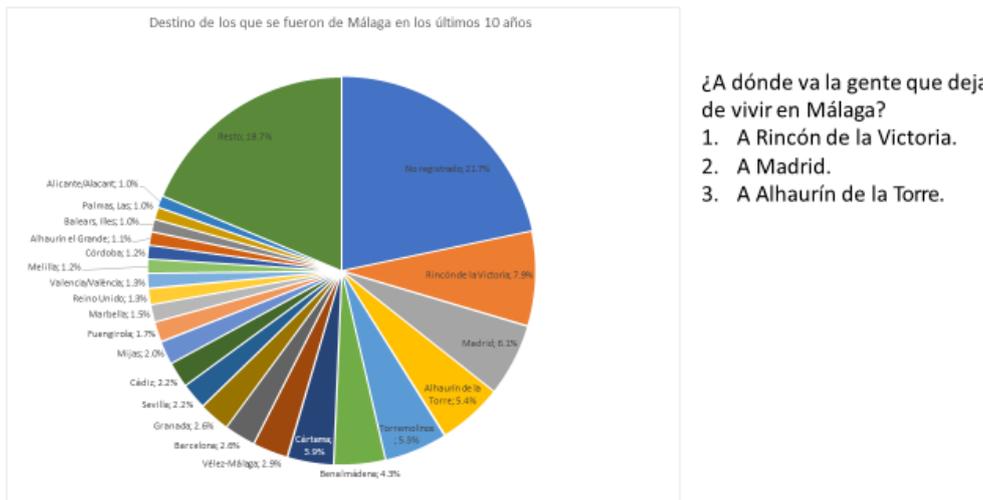
HERRAMIENTAS DE ANÁLISIS URBANO.

¿Qué hemos analizado con esta información? Variaciones residenciales. Altas



HERRAMIENTAS DE ANÁLISIS URBANO.

¿Qué hemos analizado con esta información? Variaciones residenciales. Bajas



HERRAMIENTAS DE ANÁLISIS URBANO.

¿Qué hemos analizado con esta información? Riesgo de Gentrificación

Rama	Variable	Etiqueta
Economía	Variación del precio del alquiler entre 2015 y 2021 (%)	VarAlq15-21
	Renta destinada al alquiler en 2020 (%)	PorDestAlq20
	Variación de renta entre 2015 y 2020 (%)	VarRenta15-20
	Tasa de paro del 2021 (%)	TasaParo
	Población activa sobre población de 16 años y más del 2021 (%)	PoblacAct
Vivienda	Renta media en 2020 (€)	Renta20
	Viviendas turísticas en 2020 (%)	% Viv Turst 2020
	Variación de viviendas turísticas entre 2020 y 2021 (%)	VarVivTur20-21
	Nº de viviendas en alquiler por cada mil habitantes en 2021	Alquiler/1000hab
Social	Individuos mayores de 64 años en 2021 (%)	%May64
	Personas nacidas en el extranjero en 2021 (%)	%NacExtr
	Personas con estudios superiores sobre población de 16 años y más en 2021 (%)	%EstSup
	Variación de población entre 2011 y 2021 (%)	DiffPob11-21
	Variación de población de menores de 35 años entre 2011 y 2021 (%)	DiffPob<35-11-21

Municipio	PI	PIPC
Alhaurín de la Torre	0.4591	0.4405
Benalmádena	0.5460	0.5358
Cártama	0.4676	0.4462
Málaga	0.4809	0.4657
Rincón de la Victoria	0.4105	0.4042
Torremolinos	0.5346	0.5190

10 PEORES SCs				10 PEORES			10 PEORES				
Ranking	SC	Municipio	Econom	Ranking	SC	Municipio	Viv	Ranking	SC	Municipio	Social
1º	9007	Málaga	0.8160	1º	5001	Málaga	0.9967	1º	1027	Torremolinos	0.7919
2º	9041	Málaga	0.7239	2º	5003	Málaga	0.9736	2º	3003	Benalmádena	0.7790
3º	10048	Málaga	0.7042	3º	2001	Málaga	0.9021	3º	3004	Benalmádena	0.7732
4º	6027	Málaga	0.6978	4º	3002	Málaga	0.8988	4º	1029	Torremolinos	0.7470
5º	6010	Málaga	0.6746	5º	1004	Málaga	0.8608	5º	1016	Torremolinos	0.7329
6º	7008	Málaga	0.6574	6º	3004	Benalmádena	0.8047	6º	2001	Benalmádena	0.7286
7º	1027	Torremolinos	0.6483	7º	3001	Málaga	0.7882	7º	1022	Torremolinos	0.7275
8º	9042	Málaga	0.6478	8º	3002	Benalmádena	0.7662	8º	1007	Torremolinos	0.7164
9º	1029	Torremolinos	0.6411	9º	2001	Benalmádena	0.7639	9º	2006	Benalmádena	0.7148
10º	1013	Torremolinos	0.6395	10º	3003	Málaga	0.7554	10º	1020	Torremolinos	0.7144

HERRAMIENTAS DE ANÁLISIS URBANO.

¿Qué hemos analizado con esta información? Resumen

- Hoy en día es posible medir y monitorizar casi cualquier aspecto del medioambiente urbano.
- Es posible además hacerlo con mucha precisión. A escala menor de barrio.
- Es posible diseñar medidas específicas para cada zona, adaptadas a las carencias o riesgos específicos de una zona determinada.
- El paso del diagnóstico a la cura: la gobernanza.

MARCO FISCALIDAD Y FINANZAS

Autor: Giancarlo Vecchi

Título: GOVERNANCE ARRANGEMENTS AND THE STRATEGIC ROLE OF A CITY STRATEGIC PLAN

Abstract

This contribution investigates the factors that characterize the strategic attribution of a city strategic plan, as a way to improve both the design and the evaluation analyses of this instrument. Starting from the need to address the sustainability problems with innovation and non-incremental decisions, the main proposals regard the capacity to introduce new (sustainability) problems in the planning agenda and to develop new governance arrangements, able to include different actors representing the multi-level characteristics of the contemporary challenges. Moreover, these attributes claim also for the development of public sectors capacities and organizational modernization, to overcome the burdens and the silos culture of the traditional public structures.

Keywords

Governance arrangements – Strategic Planning – Sustainable Development Goals

Introduction

Policies in the Anthropocene cannot be designed and decided as usual: they require a new type of governance, a new strategic vision to address complex problems, and a new way of deep-time thinking. Particularly, decision makers must find ways to overcome incrementalism to foster innovation and a radical solution. This situation unleashes challenges to the cities strategic planning processes, especially to three main areas:

- The elaboration of an institutional Agenda with the introduction of patterns of new problems and new solutions
- The organization of new governance arrangements and implementation processes
- The answers about how to sustain innovation and sustainability policies.

Materials and Methods

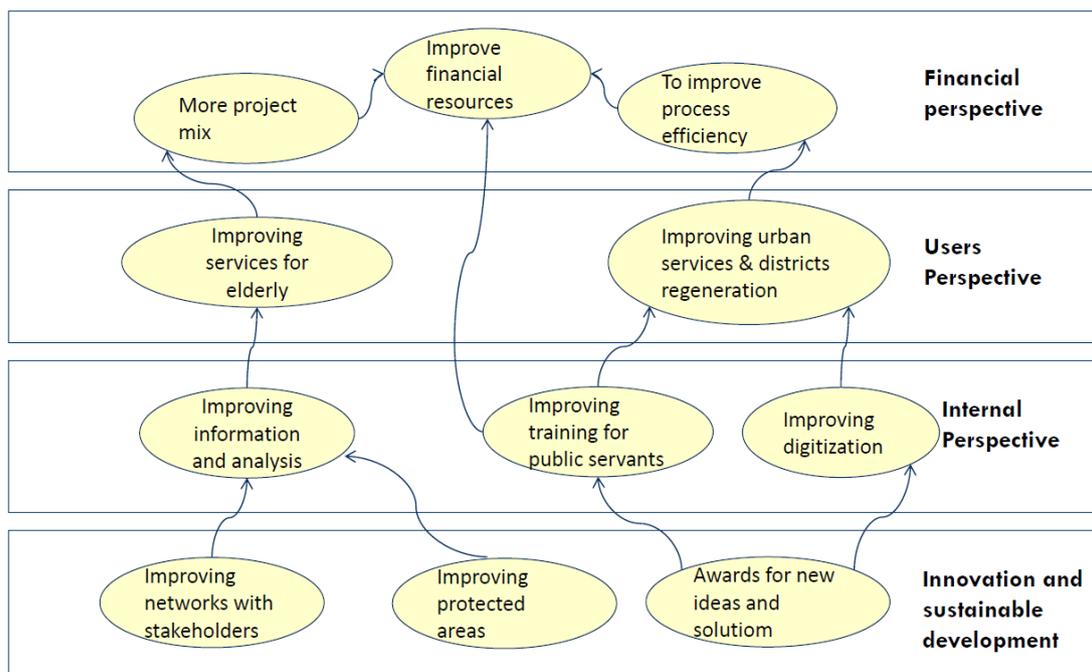
✓ Strategic planning as a new policy agenda

Our pluralistic societies are characterized by a majority of incremental changes. In decision making, policy makers should negotiate with other actors (opposers or inactive) to mobilize the

needed resources and to construct a winning coalition; this process is considered useful because it allow to consider the different interests and beliefs that have a stake in a specific decision (Lindblom underlined that is a manifestation of the democracy intelligence); but at the same time it prevent the implementation of innovative and radical solutions. The literature shows how some paradigmatic changes can derive, in the long term, from progressive little evolutionary alterations of the status quo that end in spurt (punctuated equilibrium) or gradual relevant changes. But how to cope with problems that need rapid responses?

One of the main characteristics of a strategic plan is the capacity to introduce new problems and new policies in its agenda. This is a relevant factor to evaluate the coherence and significance of a Strategic Plan, with its role in including new stakeholders of different levels, able to introduce new visions and goals, and also to mobilize more resources (knowledge, information, relations, etc.). The case of Sustainable Development Goals and their integration is one of these challenges.

An example of Strategic map to integrate objectives



Working on this topic, strategic planning should define both a new vision and the priorities able to address the stated goals. This task appears an obvious task of a plan, a constitutive element of something defined as 'strategic' (Bryson 2004). A new factor to be added concerns the need to recognise the complexity of the problems to be addressed and the interconnection between causes and between actions to be considered to achieve the expected outcomes. For example,

to deal with the elderly society problems, cities should be able to integrate social, health and urban policies, and also to improve digital skills and literacy. To increase and support the ecological transition, local governments should manage public transport programs, the reduction of cars traffic and the improvement of bicycle and pedestrian lanes networks. Social innovation interventions should be able to interconnect the realization of innovation hubs with the regeneration of ex-industrial sites and peripheral districts, and with the measures to help people expelled from the labour market as well as young categories.

This challenge asks for the capacity to improve the policy design phase. In this step some theories and techniques are useful. First of all, from the evaluation research, especially from the theory of change, we learned the needs to define the expected (short and long term) outcomes and impacts, and not only the expected outputs; in other words, the capacity to reflect on the expected changes in the condition of the actors affected by a collective problem (Bardach and Patashnik 2020); this will direct attention to the assumptions and the trade-offs to guide the selection of instruments, actions and organizations for the implementation activities. Moreover, the behavioural assumptions (Siddiki 2020) are relevant to reflect about how to change the behaviour of recipient, users and implementers; in fact, the expected outcomes are changes based on the modification of actors' behaviours. Here the analysis about the positive mechanisms able to trigger the expected changes is one of the main tasks of a policy design (Pawson 2013). Finally, an approach based on system dynamics can help in modelling the complexity of policy problems and a way to (see Luna-Reyes et al. 2017; Alvarado et al. 2023).

✓ Strategic planning as an instrument to trigger new governance arrangements

A relevant hypothesis sustaining cities strategic planning regards the capacity to develop innovations. This is a different task in comparison with the selection of priorities; in fact, the process of priorities selection could be influenced by the necessity to negotiate among many different actors, producing a good level of consensus but without relevant changes.

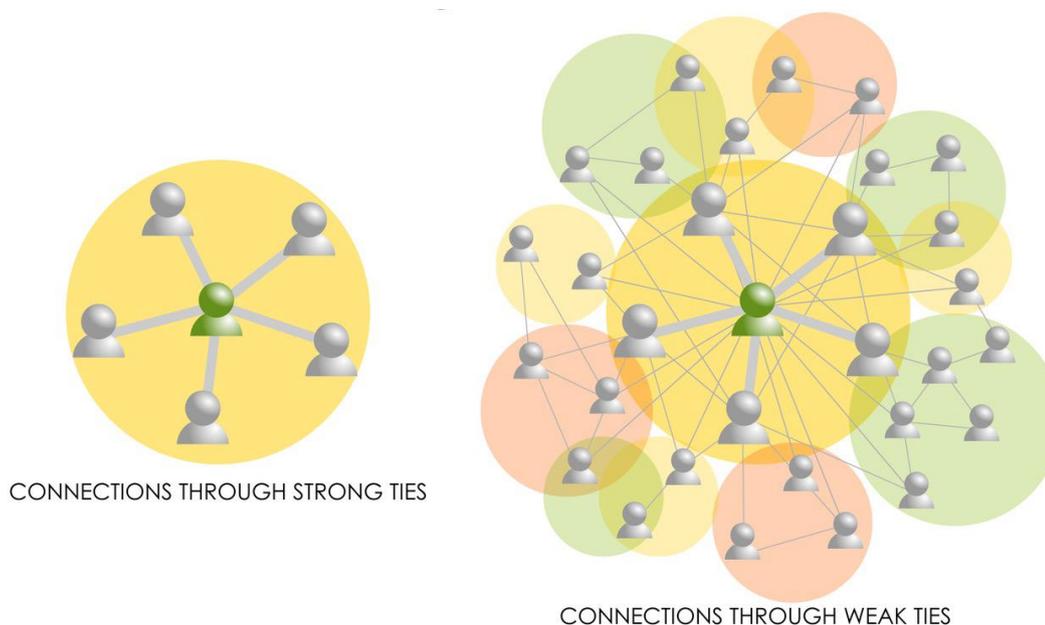
Two main factors seem connected with the innovation results. The first regards the increase in the complexity of the actors' networks; in other terms, this means the capacity of a strategic plan to involve actors of different type (private and third sector, research centers, bureaucracy managers, politicians, etc.) and of different level (local, regional, national, international) to construct multi-level governance arrangements. This complexity has obvious goals, the collection of more and new resources (knowledge, consensus, financial support, for example), and to overcome local conflicts.

The second factor concerns the goals to consider as a result of this complexity; the promotion of ecosystems with different types of actors wants to improve relations and trust among policy entrepreneurs and policy interests, in a way useful to not only realize the plan programs, but to

trigger new activities and projects also outside the strategic plan, considering the plan as a focusing event able to multiply the opportunities for innovations. It is a counterintuitive change also for the evaluation practices, to internalize not only the specific result of a plan projects, but also the realizations indirectly or loosely related to it (or implemented because it).

In analyzing the current literature on public sector reforms or modernization, we find some interesting concepts underling the transformation of the governance arrangements in many policy fields.

The Strength of weak ties



Collaborative governance refers to governing arrangements where one or more public sector organizations directly engage non-state stakeholders of different levels (private, third sector and NGO organizations, research centers, citizens and users, etc.) in a collective decision-making process that is formal, consensus-oriented, and deliberative and that aims to make or implement public policy or manage public programs or assets. Terms as co-creation (Ansell & Torfing 2021), co-programming and co-production (Bovaird et al. 2017) represent the efforts of the public administration to improve the adaptation of policies and services (especially in the welfare area of interventions) to an increasingly differentiated society and to mobilize capacities and resources to deal with wicked problems. And is also a way to share the risks of failure and to foster resilience.

Two other concepts underline this trend considering the innovation field. Urban innovation ecosystems (Moretti 2012) capture the relations between innovation processes and geographical factors; some metropolitan areas become the attractors of hi-tech companies and skilled workers, due the opportunities offered by the strong interactions between public and

private investors, theoretical and applied research, specialist skills, start-ups, users, etc. Characteristics showed also by the concept of “triple” or “quadruple helix” (De Oliveira Montero and Carayannis 2017): areas where the relations among economic actors and the public administration are improved by the role of universities, research centers and, also, the third sector organizations.

✓ **The need of a public sector modernization**

During the concluding decades of the last century, the public sector reforms have been influenced by the New Public Management, that stressed the need to adopt solutions developed by private companies and by the micro-economics theories, so for example the fragmentation of the public system through agencies with a restricted range of missions, the introduction of competition and quasi-markets, the use of performance-related-pay models. Otherwise, during the beginning of the new century, reforms models underlined the needs to overcome the fragmentation and the silos-based organizations to improve integration and coordination, also with the non-state entities. Two models have come to denote efforts to promote cross-boundary activities, the Whole-of-Government and the Joined-Up Government (or Governance) (Aoki et al. 2023). Moreover, the development of digital technologies and e-Government initiatives supported the idea of a Digital Era Governance and of an Essential-Digital model of Governance (Margetts and Dunleavy 2013; Di Giulio and Vecchi 2021), paradigms that claimed the need for a public sector organized as an intelligent core, informed by big data, with activities restricted mainly to policy design, while citizens and companies using a range of internet-based platforms should play a major role in devolved delivery, leading government to a truly post-bureaucratic, ‘Information State’. A perspective assumed by the Government-as-a-Platform model, in which the public sector plays an ‘orchestrator’ role of a network that involve private companies, third sectors and citizens during the services delivery process totally in a digitalized way (Cordella and Tempini 2015).

All these last models ask public administrations to improve two relevant functions: administrative/institutional capacity and learning.

Administrative and institutional capacities refer to the need to overcome the existing barriers to allow the public sector in performing a central role in the governance arrangements that seem to be necessary for the elaboration of effective strategic planning and innovative policies. Some barriers derive from the classic Weberian model of bureaucracy: formal rules and routines, controls and accounting systems, steering processes based on a command-and-control model, organizational culture and specialisations that lead to the crystallization of mental and organizational silos. Other barriers concern the managerial practices that often lack a focus on outcome and public value, a vision on long terms objectives, and an entrepreneurial tension (with a boundary spanning orientation) to explore and exploiting new solutions, and handling risks (Sørensen & Torfing 2014). It's obvious that a city strategic plan is also an opportunity to

modernize the work processes and the organization of the local government structures. To guide the attention to develop capacities able in dealing with the current complex societal problems and current turbulent times (Ansell et al. 2017) the literature warns of the possibility to introduce comprehensive public sector reforms. In fact, every structure can be considered as a sectorial 'industry', with specific organizational and capability characteristics; in light of this consideration, the solution could be to design and implement reforms regarding single administrative structure, so as to specify the missions and expected results, and consequently the necessary changes. One of the expected changes concerns obviously the digitalization of the different phases of the policy processes, that should – in general – be the core of every modernization program; as many examples demonstrate, it can involve the agenda setting phase, with the analysis of big data about the characteristics of the main problem to deal with; the design phase, with the emphasis on the personalization of services and policies, through the involvement of citizens and companies in co-creation and co-programming processes; the production and delivery steps, with the role of digital-by-default work processes and, also in this phase, the involvement of the users to avoid the non-friendly procedures and the administrative burdens often present in the digital services (e.g. electronic payments, information through chatbots, errors or discrimination effects resulting from the algorithms design) (Herd and Moynihan 2018; Misuraca 2020).

The second relevant factor involves the learning processes, defined as the updating of beliefs and the consequent decision to introduce policy changes due to the evidence coming from the direct experiences or the experiences of others. Considering the tradition of the Continental administration cultures, many decisions to change derive from hierarchical sources, as for example laws or isomorphic practices; others come from negotiation among the involved actors, with the result of incremental changes. To support innovation in dealing with complex problems (problems with a low level of tractability), actors of the governance network should arrange both reflexive learning processes, through which they exchange good practices, and epistemic learning through evidence provided by experts (actors with high certification) (see Dunlop and Radaelli 2013; Bardach 2004; Barzelay 2007).

		Problem tractability	
		Low	High
Certification of actors	Low	Reflexive Learning	Learning through Bargaining
	High	Epistemic Learning	Learning in the shadow of Hierarchy

Source: Dunlop and Radaelli 2013

Discussion

The question to discuss underlines the relations between strategic planning and the fulfillment of Sustainable development goals. The hypothesis developed in the previous section claims new

forms of governance arrangements and new reform models that local governments should structure to cope with these tasks.

An interesting experience in Italy is that of the Reggio Emilia municipality, in the Emilia-Romagna region. Reggio Emilia is a medium sized town of near 180.000 inhabitants, relevant agriculture productions and an agri-food industry, and problems deriving from an increasing immigration and an ageing population. Participating to the 'Urbact - Global Goal for Cities' EU project, the municipality realized an action plan through a co-creation participatory process, involving both the different departments managers and the main local and regional stakeholders in six workshops. The main objective was to elaborate an action plan based on integrated policies; for example, the mission related to the development of social relations connected with environmental sustainability is designed in a way that should integrate the increasing of urban environmental paths, education programs to improve sustainability awareness, sustainable cultural events, and the improvement of well-being and social inclusion of older people, also through the use of digital technologies. Goals defined with the definition of tasks, expected results and responsibilities for each of the public, private and third sector actors involved. A specific mission deepens the governance approach, based on the effort to involve the different sectors of the municipality and to overcome the classic silos organization, and to increase the density of the relations among the external actors through co-creation, collaborative interactions: a basis for not only developing projects in an integrated way, but also for making sure that actors can design activities consistent with the action plan even outside the plan itself (see for an introduction: <https://urbact.eu/articles/sdg-story-reggio-emilia>).

Conclusions

Cities were and are at centre of innovation processes: "Today, more than half of the world's population lives in urban areas, ranging from midsize cities to megacities, and the number of city dwellers worldwide keeps rising. Many factors that affect the competitiveness of countries and regions—from innovation and education to infrastructure and public administration—are under the purview of cities." (Schwab 2016:73). Le Galès underlines that in the current times cities are seen "... to be again place of cultural innovation, economic development, places for different kinds of projects and attempts to implement new modes of governance." (Le Galès 2007: 1). Moreover, Hall (2003) claims that it is possible to recognize different varieties of urban transformation during the history of cities; in particular, in our times, cities are seeing the convergence of artistic and technological creativity, through the development of internet infrastructures and ICT, which are at the basis of new value-added services. Innovations continue to be the result of urban relations: a context in which we find a broad set of exchange venues and processes, existing and potential; and where technical capabilities and innovative companies, higher education and research centres, investors and financial services, arts and cultural

movements, third sector organizations, all find their values in an urban ecosystem that maximizes the interaction opportunities. These factors are emphasized by Amin and Thrift (2017); they synthesize the urban-city context or 'the dynamic of life compressed into, and run out of, two per cent of the earth's surface', as a flux of different forces: metabolic networks, infrastructures and built forms, technical systems and institutions, diverse structures of authority, power and intelligence; a combination of elite power, organized authority and social rights; the concentration of knowledge, sociality and interdependent firms in the economically most dynamic cities; the sustenance and resilience provided by well-maintained and evenly distributed urban infrastructures; the social webs of improvisation that enable survival in cities organized solely for the well-off. The multidimensional richness of cities is challenged today by the complexity of sustainability issues. The need to address such as social and economic complex problems requires an effort to decide innovative solutions and integrated policies. A governance approach is a way to include actors in challenges processes able to improve collaboration and co-creation among the different actors involved (Garcia-Pena et al. 2021). The Malaga Symposium on "Sustainability and Governance in the Municipalities of Andalusia: Tools and Methods for their Strategic Planning and Management" had the merit of emphasizing the importance of integrating the topic of governance with those of management and evaluation, through an interdisciplinary approach that showed the challenges facing the actors involved in the governance and development of cities.

References

- Alvarado M., Marten R., Garcia L., Kwamie A., White M., & Adams J.** 2023. "How can applying systems thinking generate novel research questions for health policy evaluations? The example of sugar-sweetened beverage taxation." <https://www.repository.cam.ac.uk/items/ab3979ba-000d-4ff2-8d54-7b4fa42677c0> (accessed June 26, 2023).
- Amin A. and N. Thrift.** 2017. *Seeing Like a City*. Cambridge: Polity Press.
- Ansell Ch., Trondal J., and Øgård M.** (eds). 2017. *Governance in Turbulent Times*. Oxford: Oxford University Press.
- Ansell Ch. and Torfing J.** 2021. *Public Governance as Co-creation. A Strategy for Revitalizing the Public Sector and Rejuvenating Democracy*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Aoki N., Tay M. and Rawat S. 2023. "Whole-of-government and joined-up government: A systematic literature review." *Public Administration* <https://onlinelibrary.wiley.com/doi/10.1111/padm.12949> (accessed June 29th, 2023).
- Bardach, Eugene.** 2004. "Presidential Address – The Extrapolation Problem: How Can we Learn From the Experience of Others?." *Journal of Policy Analysis and Management* 23: 205-220.
- Bardach E. & Patashnik E.M.** 2020. *A Practical Guide for Policy Analysis* (6th ed). Washington: CQ Press & Sage.

- Barzelay, Michael.** 2007. "Learning from Second-Hand Experience: Methodology for Extrapolation-Oriented Case Research." *Governance* 20(3): 521-543.
- Bovaird T., Flemig S., Loeffler E., Osborne S.** 2017. "Debate: Co-production of public services and outcomes." *Public Money & Management* 37(5): 363-364.
- Bryson J.M.** 2004. *Strategic Planning for Public and Nonprofit Organizations* (3d ed.). San Francisco: Jossey Bass.
- Cordella A. and Tempini N.** 2015. "E-government and organizational change: Reappraising the role of ICT and bureaucracy in public service delivery." *Government Information Quarterly* 32(3): 279-286.
- De Oliveira Monteiro S.P. and Carayannis E.G. (eds.).** 2017. *The Quadruple Innovation Helix Nexus. A Smart Growth Model.* New York: Palgrave.
- Di Giulio M. e Vecchi G.** 2021. "Implementing digitization in the public sector. Technologies, agency, and governance." *Public Policy and Administration* 38(2): 133-158.
- Dunlop, C. A. and Radaelli, C. M. 2013. "Systematising policy learning: From monolith to dimensions." *Political Studies*, 61(3): 599-619.
- García-Peña C., González-Medina M. and Diaz-Sarachaga J.M.** 2021. "Assessment of the Governance Dimension in the Frame of the 2030 Agenda: Evidence from 100 Spanish Cities." *Sustainability* 13(10) <https://www.mdpi.com/2071-1050/13/10/5519> (accessed October 28, 2022).
- Hall P. 2003. "Cities in Civilization: Culture, Innovation and Urban Order." *Journal of Irish Urban Studies* 2(2): 1-14 (<https://discoversocialsciences.com/wp-content/uploads/2020/06/Peter-Hall-Cities-in-Civilisation.pdf>).
- Herd P. and Moynihan D.** 2018. *Administrative Burdens. Policymaking by Other Means.* New York: Russell Sage.
- Le Galès P.** 2007. "'Governing Globalizing Cities, Reshaping Urban Policies.'" presented at the What Policies for Globalising Cities? Rethinking the Urban Policy Agenda, OECD Conference, Madrid, 2007.
- Luna-Reyes L.F., Gil-García J.R., Rich E., and Andersen D.F.** 2017. "'Using System Dynamics for the Analysis of Complex Social Problems and Public Policy Alternatives: Fundamentals and Recommendations.'" In Y.-C. Chen and M.J. Ahn (eds.). *Routledge Handbook on Information Technology in Government.* New York & Abington: Routledge, pp. 71-92.
- Margetts and Dunleavy.** 2013. "The second wave of digital-era governance: a quasi-paradigm for government on the Web." *Philosophical Transaction of the Royal Society* <https://royalsocietypublishing.org/doi/10.1098/rsta.2012.0382> (accessed May 15th, 2023).
- Misuraca (ed.) 2020. *Assessing the Impacts of Digital Government Transformation in the EU.* Luxembourg: Publications Office of the European Union.
- Moretti E.** 2012. *The New Geography of Jobs.* Boston: Houghton Mifflin Harcourt.
- Pawson R.** 2013. *The Science of Evaluation. A Realist Manifesto.* London: Sage.
- Schwab K.** 2016. *The Fourth Industrial Revolution.* Geneva: World Economic Forum.

Siddiki S. 2020. Understanding and Analyzing Policy Design. Cambridge: Cambridge University Press.

Sørensen E. and Torfing J. 2014. "Collaborative Innovation and Governance Capacity." In M. Lodge and K. Weigrich. The Problem-Solving Capacity of the Modern State. Governance Challenges and Administrative Capacity. Oxford: Oxford University Press, pp. 238-257.

Autora: Bárbara Díaz Diez

Equipo de investigación: Bárbara Díaz Diez, María del Carmen García Peña, María José Luna Jiménez y María del Carmen Molina Garrido

Título: Presupuestos locales y ODS: Una propuesta de alineación

Descripción

En 2021 el Ministerio de Hacienda y el Ministerio de Asuntos Sociales y Agenda 2030 realizan el primer informe de alineamiento de los Presupuestos Generales del Estado con los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). La idea subyacente es vincular o establecer la relación existente entre los gastos previstos por las administraciones públicas y dichos objetivos. Así, en su preámbulo se indica: "En los últimos años se está asistiendo a un cambio de paradigma en la concepción de las prácticas presupuestarias, dirigido a medir y poner de manifiesto, desde una óptica multidimensional y transversal, cómo las políticas públicas contribuyen a la sostenibilidad económica, social y medioambiental".

En dicho informe se detallan no solo las contribuciones directas e indirectas de las políticas públicas a los distintos ODS, a nivel de las 169 metas, sino que se realiza además una agrupación a nivel de las distintas dimensiones del desarrollo sostenible: Dimensión Social (ODS 1,2,3,4 y 5), Dimensión Económica (ODS 7, 8,9,10 y 11), Dimensión Medioambiental (ODS 6,12,13,14 y 15) y Dimensión Institucional o de Gobernanza (ODS 16 y 17).

Como allí se indica, se pretende que esta experiencia se lleve a cabo posteriormente en las distintas unidades territoriales, lo que, en definitiva, requerirá de un esfuerzo de las autoridades locales para realizar este mismo ejercicio de alineamiento de sus presupuestos.

En este contexto, desde el equipo de investigación del marco financiero del proyecto UMA20-FEDERJA-036 proponemos una metodología de alineación propia, fruto del estudio de experiencias previas, para el uso por parte de los municipios andaluces, con el convencimiento de que es necesaria una colaboración universidad-administración local que facilite la labor de los gestores públicos, especialmente a escala local.

Resultados

Hemos desarrollado un marco teórico y un análisis de la información disponible para establecer un método común a las Administraciones Públicas para relacionar sus presupuestos con los ODS,

de manera que se puedan hacer mapeos anuales de cumplimiento de la Agenda 2030 a través del uso previsto para sus recursos.

Proporcionamos un método automático, que utiliza la información publicada en la web del Ministerio de Hacienda y Función Pública de forma uniforme para todos los municipios, atendiendo a la estructura de presupuestos de entes locales en España según Orden HAP/419/2014, de 14 de marzo y Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre. Esta información permite centrarnos en el análisis conjunto de la clasificación por programas (según las finalidades u objetivos que se pretenden conseguir) y la clasificación económica (según la naturaleza económica) en la vertiente de los gastos. El uso de esta estructura común permite comparar municipios, a la vez que realizar estudios en el tiempo de los posibles cambios acaecidos en la alineación de los presupuestos locales con los ODS.

Para ello, hemos creado una herramienta informática que permitirá a los municipios presentar dentro de los presupuestos anuales el alineamiento con los ODS de sus programas de gasto y visibilizar datos y gráficos claros de esta información, con el fin último de ser utilizados para la toma de decisiones a escala local. Por otra parte, la información que arroja es fácilmente entendible por la ciudadanía, incrementando así la transparencia a nivel social y permitiendo legitimar el gasto ante la sociedad.

Su uso permitirá integrar el desarrollo sostenible en el diseño y planificación de las políticas públicas a través del presupuesto, y, de forma más específica, identificar qué metas de los ODS se están tratando de cumplir y qué impacto puede tener el dinero público, vinculando las políticas públicas al esfuerzo realizado en el cumplimiento de los ODS. La evaluación del cumplimiento, evidentemente, deberá realizarse a posteriori, con el uso de indicadores ad hoc y el uso de la liquidación de dichos presupuestos.



Aplicabilidad y transferencia

Desde el inicio, además del análisis y el desarrollo del marco teórico, se ha pretendido poner en marcha una herramienta digital que de transparencia a los resultados y se convierta en mecanismo de información y consulta. Se considera prioritario dar a conocer la finalidad de la herramienta y su difusión y formación a los que decidan usarla en la gestión estratégica.

Por ello, se han llevado a cabo ya algunas actividades de transferencia en nuestro entorno más próximo, con la presentación del método a gestores locales en el Curso denominado “Despliegue del Plan Estratégico y de la Herramienta de Transparencia de Presupuestos Alineados con la Agenda 2030”, organizado el 7 de junio de 2023 por la Delegación de Administración de Recursos Humanos de la Excm. Diputación Provincial de Málaga en el marco del Proyecto “Málaga se Agenda 2030”. Además, junto a la fundación CIEDES y la empresa malagueña Greeglobe, se ha creado una plataforma interactiva para la Diputación Provincial de Málaga dentro de su proyecto “Málaga Se Agenda 2030”, que utiliza como base la herramienta desarrollada en el proyecto de investigación y permite la visualización de resultados de nuestro método.



También se presentó en Marruecos, en el Curso Internacional de capacitación de gestores municipales “La localización de la Agenda 2030 en la Gestión municipal de “Andalucía-Tánger-Tetuán”, celebrado en el Instituto Cervantes de Tetuán los días 3 y 4 de mayo de 2023 y se va a presentar en el Curso de Verano de la Universidad Internacional de Andalucía titulado “Municipios 2030: una nueva forma de planificar y revitalizar las ciudades”, que tendrá lugar del 13 al 15 de septiembre de 2023 en Málaga.

Se plantea en el futuro continuar con estas y otras labores de difusión y formación, ya en el marco de otras colaboraciones, convenios o proyectos futuros de investigación.

Referencias

- Diputación de Badajoz** (2019). Metodología de alineación presupuestaria con los Objetivos de Desarrollo sostenible de la Agenda 2030 de Naciones Unidas, disponible en http://ods.dip-badajoz.es/files/publications/1592077297_Metodologia-Alineacion-de-Presupuestos-ODS.pdf
- Granados, E. C., & Bermejo, J. L.** La participación de la Diputación de Córdoba en la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de Naciones Unidas.
- Gobierno de España** (2022). Informe de Alineamiento del Proyecto de Ley de los Presupuestos Generales del Estado para 2022, disponible en <https://www.sepg.pap.hacienda.gob.es/sitios/sepg/esES/Presupuestos/InformesImpacto/IA2022/IAPGE2022/Paginas/Inicio.aspx>
- Lamas Melián, N. M.** (2022). Hacia una gobernanza sostenible: El alineamiento de las políticas públicas con los ODS en España.

Autor: Raffaele Sisto

Título: Alineación de los presupuestos de las entidades locales a los ODS

Descripción

Los presupuestos municipales son una herramienta fundamental para el desarrollo de las ciudades y para garantizar la calidad de vida de sus habitantes. A través de ellos, se establecen los recursos necesarios para llevar a cabo las políticas y proyectos que permiten el crecimiento sostenible de los municipios. Por otro lado, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) son un conjunto de metas establecidas por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) con el fin de erradicar la pobreza, proteger el planeta y garantizar la prosperidad para todas las personas. Estos objetivos son universales, se aplican a todos los países del mundo. En ese sentido, el marco de la Agenda 2030 resalta la importancia que ostentan las administraciones autonómicas y municipales para garantizar la implementación efectiva de los ODS, y la asignación eficiente de recursos financieros es esencial para garantizar que los servicios públicos sean brindados de manera adecuada. De tal forma, se puede la alineación del presupuesto a ODS es esencial optimizar el gasto en servicios que mejoren de la calidad de vida de la población:

Resultados

La combinación de los presupuestos municipales y los ODS puede generar resultados muy positivos para las ciudades y sus habitantes. Al establecer los recursos necesarios para llevar a cabo proyectos que cumplan con los ODS, se puede lograr un desarrollo sostenible que beneficie a todos.

Se busca repensar el gasto público de cara a que los planes de desarrollo estén cimentados en la Agenda 2030, buscando acelerar su cumplimiento. Al integrar los ODS en el proceso presupuestario, se establece una conexión clara entre la asignación de recursos y los resultados deseados en términos de desarrollo sostenible. Esto permite una mejor evaluación de la adecuación de los recursos utilizados y las prioridades políticas, y contribuye a dirigir los esfuerzos hacia las áreas donde se necesita un mayor enfoque.

La importancia que la Agenda 2030 concede al nivel local es, precisamente, una de sus



características principales: todos los ODS incluyen metas relacionadas con competencias y responsabilidades de la esfera municipal, principalmente en la prestación de servicios básicos y en la promoción de Entidades, y más del 68% de las 169 metas ODS necesita implementarse desde el nivel local para ser alcanzado. La administración local tiene capacidad de localizar las metas ODS y transformar una agenda global en políticas públicas concretas y tangibles.

Por ejemplo, un municipio puede destinar parte de su presupuesto a proyectos que fomenten la educación y la igualdad de género, dos de los ODS establecidos por la ONU. Esto puede lograrse a través de la construcción de escuelas y centros educativos, la implementación de programas de formación para mujeres y la promoción de la igualdad salarial entre hombres y mujeres.

Otro ejemplo es el cuidado del medio ambiente, un tema vital para el desarrollo sostenible. Los municipios pueden destinar recursos a proyectos que promuevan la energía renovable, la gestión adecuada de residuos y la protección de los ecosistemas locales. Al hacerlo, estarán contribuyendo a cumplir con los ODS relacionados con el medio ambiente.

Aplicabilidad y transferencia

A medida que un número creciente de países y regiones está considerando integrar los ODS en sus procesos de presupuestación, como es el caso de España, o regiones como Euskadi, la Diputación de Córdoba o la Diputación de Badajoz, la evaluación del impacto de la asignación presupuestaria se vuelve igualmente cada vez más relevante.

Si por un lado, pero, los grandes municipios están avanzando sobre la presupuestación ODS, en España, su aplicación puede ser un proceso complejo: el 95% de los municipios tiene menos de 20.000 habitantes y por esto cobran especial importancia los pequeños municipios para la consecución de los ODS, municipios que, a menudo, no tienen los recursos y las competencias suficientes para abarcar y aplicar metodologías complejas. Para ello, es necesario establecer una metodología para implementar desde el plan estratégico municipal la integración de los ODS prioritarios para el municipio y cómo se pueden asignar los recursos necesarios para cumplirlos. La integración de la perspectiva ODS en la elaboración de presupuestos implica utilizar las herramientas de la política presupuestaria para lograr los objetivos de la Agenda 2030.

Cómo se está alineando a ODS



Fuente: AFI

Además, es necesario normalizar tanto el proceso de alineación (que sea lo más coherente posible entre todos los municipios) y los conceptos claves a utilizar:

- **Alineación no es lo mismo que impacto:** la alineación entre un ODS y una política o programa no implica que se genere un impacto cuantificable, por lo que es necesario diferenciar estos dos conceptos.
- **No es necesario que todos los programas presupuestarios estarán alineados a alguna meta ODS:** en algunos programas no se identifica una relación clara y positiva que impulse el cumplimiento de ninguna meta de por sí. No significa que ese programa no pueda contribuir al logro de la Agenda 2030, pero necesita de un análisis más específico que trascienda la definición generalista.
- **No todas las metas ODS recibirán impacto directo o indirecto por algún programa presupuestario:** de las 169 metas ODS, aproximadamente 110 tienen aplicación urbana (OCDE). Además, las competencias de las entidades locales son limitadas y, desde un análisis puramente presupuestario no se aprecia una perspectiva completa.

El principal reto para los gobiernos lo constituye el hecho de contar con una metodología de alineamiento del gasto con los ODS lo suficientemente sólida. Bien sea con una metodología propia o adaptando la estatal, es indudable que a las entidades locales se les presenta una oportunidad para evolucionar en la elaboración de presupuestos. Con su alineación con los ODS, no solo se evidenciaría ante a la ciudadanía el compromiso con estos objetivos, sino que también contribuiría a impulsar que ese compromiso se impregne en el resto de la sociedad.

Referencias

Red Española de Desarrollo Sostenible, 2020, Los ODS en 100 ciudades españolas (2ª edición)
García López, Javier (2022). Los Objetivos de Desarrollo Sostenible en las ciudades españolas : contribuciones para su evaluación a través de indicadores. Tesis (Doctoral), [E.T.S.I. Industriales \(UPM\)](https://doi.org/10.20868/UPM.thesis.70175). <https://doi.org/10.20868/UPM.thesis.70175>.

Sisto, Raffaele (2022). Diseño y aplicación de una metodología de análisis de impacto de las políticas públicas sobre los objetivos de desarrollo sostenible. Tesis (Doctoral), [E.T.S.I. Industriales \(UPM\)](https://doi.org/10.20868/UPM.thesis.70174). <https://doi.org/10.20868/UPM.thesis.70174>.

C. Allen, G. Metternicht, and T. Wiedmann, "Prioritising SDG targets: assessing baselines, gaps and interlinkages," *Sustain. Sci.*, 2019.

R. Sisto et al., "Quantitative Analysis of the Impact of Public Policies on the Sustainable Development Goals through Budget Allocation and Indicators," *Sustain.* 2020, Vol. 12, Page 10583, vol. 12, no. 24, p. 10583, Dec. 2020.

Informe de Progreso 2021 y Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030.

E. Hege and L. Brimont, "Integrating SDGs into national budgetary processes," *IDDRI Study*, 2018.

Autor: Alberto Quintanilla Cabañero

Título: Integración de indicadores ODS en la gestión municipal. Del presupuesto al resultado

Descripción

En cuestión de indicadores relacionados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible a nivel municipal, uno de los principales y más relevantes esfuerzos realizados en España es el informe sobre 100 ciudades españolas, promovido por la Red Española de Desarrollo Sostenible, en cuya elaboración ha participado el autor. Se trata de una localización de los indicadores más importantes de los que se pueden conseguir datos para los municipios, y la recopilación de sus valores para las ciudades incluidas (capitales de provincia y otras con población mayor de 60.000 habitantes). Los indicadores seleccionados se extienden a los 17 ODS y permiten medir de forma cuantitativa las metas más relevantes.

Hasta la fecha se han publicado dos ediciones de dicho informe (2018 y 2020), lo que permite disponer de una limitada serie temporal y extraer algunas conclusiones sobre el desempeño de las ciudades estudiadas. Un posible enfoque para este análisis es la comparación entre los esfuerzos de las ciudades y los resultados obtenidos. En paralelo a la elaboración de la segunda edición se hizo un estudio que comparaba, por un lado, el esfuerzo según una escala cualitativa de 0 a 8 que valora diversos aspectos del compromiso de la ciudad con la Agenda 2030 (realización de un Plan de Acción Local, nombramiento de un punto focal, existencia de un área o concejalía delegada...), entre los cuales el más relevante es la elaboración de un presupuesto municipal alineado con los ODS; y por el otro, el resultado en forma de posición en el *ranking* obtenido por la ciudad en la última edición del informe, según el valor normalizado de sus indicadores. En este estudio se podía apreciar una ligera correlación entre esfuerzo y resultado: normalmente, las ciudades con mayores esfuerzos en cuanto a compromiso se sitúan en la parte superior del *ranking*, aunque se pueden apreciar otras tendencias que se desarrollan a la vez, como ciudades con buenas clasificaciones en esfuerzo y posiciones bajas (intuitivamente, se puede deducir que dichas ciudades han detectado la necesidad de emprender el camino hacia la alineación con los ODS, pero probablemente partían de una situación menos favorable y todavía no han obtenido resultados). Este es el caso de muchas ciudades andaluzas.

Se hace, pues, necesario, establecer un modelo analítico que pueda relacionar ambos conceptos medibles, esfuerzo y resultado, en un algoritmo reproducible y que permita avanzar y optimizar la evolución de los territorios hacia la sostenibilidad.

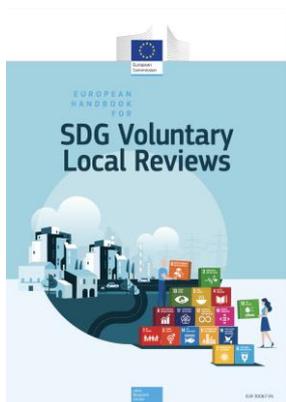
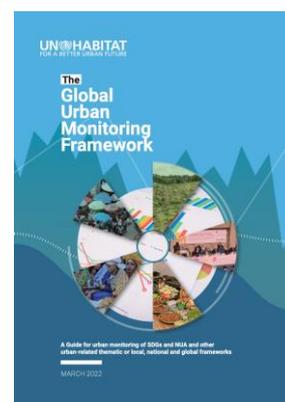
Se proponen dos marcos de referencia ya existentes.

Manual para la Elaboración de Informes Locales Voluntarios (VLR) para los ODS

Elaborado por el Centro de Investigación Conjunto de la Comisión Europea (JRC), este manual propone un conjunto de indicadores alineados con metas ODS, factibles y que proporcionan una valiosa información para la elaboración de políticas públicas. Se trata de información aplicable al ámbito municipal europeo, con vocación de comparabilidad y coherencia, y que en muchas ocasiones despliega metodologías experimentales o que utilizan conjuntos de datos no convencionales.

Marco de monitoreo urbano global (*Global Urban Monitoring Framework, GUMF*).

Este marco, promovido por ONU Habitat, tiene en común con el anterior que define una metodología para la elaboración de VLR. Además de recopilar un conjunto de indicadores (normalmente procedentes de otras fuentes) y una manera de conducir la planificación estratégica colaborativa hacia los ODS en el seno de la administración local, el GUMF establece un marco conceptual para caracterizar y cuantificar la cadena de impacto entre el esfuerzo inicial (normalmente en forma de presupuesto) y el resultado (medido mediante indicadores) realizado por la entidad local.



Este modelo incluye 4 pasos (no todos ellos presentes o medibles en cualquier contexto):

- I. *Input* (entrada): se trata de la acción realizada, y una medida de los recursos empleados para ponerla en práctica (normalmente presupuesto, pero no exclusivamente). Por ejemplo, fondos dedicados a educación o número de centros educativos creados.
- II. *Output* (salida): magnitud directamente afectada por la entrada. Por ejemplo: número de niños y niñas que pueden acceder andando a los nuevos centros educativos.
- III. *Outcome* (resultado): resultado obtenido en relación con la acción (aunque este paso puede estar relacionado también con otros *inputs*). Por ejemplo: porcentaje de niños y niñas escolarizados, o índice de finalización de cada etapa educativa.
- IV. *Impact* (impacto): el resultado obtenido en relación al objetivo y al cumplimiento de una o varias metas. Por ejemplo, porcentaje "cumplido" de la meta 4.2 (Acceso a una educación preescolar de calidad).

Resultados

La metodología del GUMF fue aplicada para la elaboración del Informe Local Voluntario de la ciudad de Madrid, y, en particular, se aplicó en forma de zoom a Madrid Nuevo Norte (MNN), un área en proceso de creación que supone el mayor desarrollo urbanístico del sur de Europa. Incluir un área como esta en un reporte urbano tiene el desafío de que no existe todavía, más que sobre los planos, pero por ello es ideal la aplicación del GUMF y los diferentes pasos de la cadena de impacto. Para modelarlo, primero se identificaron aquellas metas ODS sobre las que Madrid Nuevo Norte podía tener un impacto, y que a la vez formaban parte de las prioridades estratégicas de la ciudad de Madrid. Estas resultaron ser 90 metas, y en cada una de ellas se buscaron indicadores medibles para crear la cadena. Esto fue posible para 51 metas.

El impacto a veces se establece mediante una interpretación geográfica, para lo cual se debió definir un área de influencia alrededor de MNN, variable según el indicador, para estimar hasta donde tenían relevancia las acciones puestas en marcha. Este tipo de impacto tiene que ver con las infraestructuras, equipamientos y espacio público.

Muchas otras acciones tienen un impacto que no es visualizable en términos geográficos (o para las que este enfoque no añade información). En ese caso, el impacto se establece numéricamente o por comparación entre tendencias. Es el caso de indicadores relacionados con la economía o la energía.

Es importante citar que el proyecto de aplicación a MNN también tenía en cuenta impactos indirectos: efectos desborde generados al actuar en una determinada temática (meta), manifestados en otras áreas. Por ejemplo, efectos positivos que puedan ocurrir sobre indicadores de igualdad de género al realizar actuaciones en educación. Estos impactos indirectos se estimaban mediante cálculo estadístico usando grandes *datasets* de indicadores de sostenibilidad urbana.

Aplicabilidad y transferencia

El Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA) tiene un importante recorrido en la elaboración y cálculo de indicadores relacionados con los ODS en el ámbito andaluz. Además del propio sistema de evaluación de los ODS en Andalucía, el IECA ha realizado diversos trabajos para la aplicación de la medición con indicadores en el ámbito municipal. En 2021 el autor participó en un proyecto conjunto entre el IECA y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) para el cálculo de indicadores experimentales en municipios andaluces. Dichos indicadores se basaban, sobre todo, en la aplicación de algoritmos de análisis de redes y

la utilización de datos geolocalizados para calcular accesibilidad de la población a servicios como zonas verdes urbanas o transporte público, con desagregación no sólo espacial, sino por género o edad. El proyecto era un piloto con el objetivo de generar conocimiento en torno a los ODS 7, 11 y 15, poder trasladarlo a otros ODS y otras regiones, y mejorar la elaboración y monitoreo de políticas públicas

Referencias

Sisto, R., García López, J., Sánchez de Madariaga, I., (2018), Los Objetivos de Desarrollo Sostenible en 100 ciudades españolas. Madrid: Red Española de Desarrollo Sostenible (REDS)
Red Española de Desarrollo Sostenible, 2020, Los ODS en 100 ciudades españolas (2ª edición)

García López, Javier (2022). Los Objetivos de Desarrollo Sostenible en las ciudades españolas: contribuciones para su evaluación a través de indicadores. Tesis (Doctoral), E.T.S.I. Industriales (UPM). <https://doi.org/10.20868/UPM.thesis.70175>.

Sisto, Raffaele (2022). Diseño y aplicación de una metodología de análisis de impacto de las políticas públicas sobre los objetivos de desarrollo sostenible. Tesis (Doctoral), E.T.S.I. Industriales (UPM). <https://doi.org/10.20868/UPM.thesis.70174>.

Siragusa, A., Vizcaino, M.P., Proietti, P. and Lavallo, C., **European Handbook for SDG Voluntary Local Reviews,** EUR 30067 EN, Publications Office of the European Union, Luxembourg, 2020, ISBN 978-92-76-15402-0, doi:10.2760/257092, JRC118682.

UN Hábitat, The Global Urban Monitoring Framework. A Guide for urban monitoring of SDGs and NUA and other urban-related thematic or local, national and global frameworks, 2022.

Contribución de Madrid Nuevo Norte a los ODS,

<https://creamadridnuevonorte.com/ods/contribucion-madrid-nuevo-norte-a-los-ods/index.html>, consultada en julio 2023

Indicadores Municipales de Andalucía, <https://ods-municipios-andalucia.github.io/ods-municipios-andalucia/>, consultada en julio 2023

MARCO EVALUACIÓN

Autor: Emilio Cerdá Tena

Título: ECONOMÍA CIRCULAR A NIVEL MUNICIPAL

Resumen

En este trabajo se revisa el concepto de Economía Circular y se comentan sus principales características. En el segundo apartado se define el concepto de simbiosis industrial y se presenta el ejemplo del parque eco-industrial de Kalenburg, en el norte de Dinamarca, muy conocido en la literatura. A continuación, se presentan y comentan algunas iniciativas, estrategias, agrupaciones, declaraciones y publicaciones relevantes sobre Economía Circular a nivel municipal, tanto a nivel nacional como a nivel internacional (con participación española). Se presta especial atención a la Estrategia Local de Economía Circular de la Federación Española de Municipios y Provincias.

Palabras clave

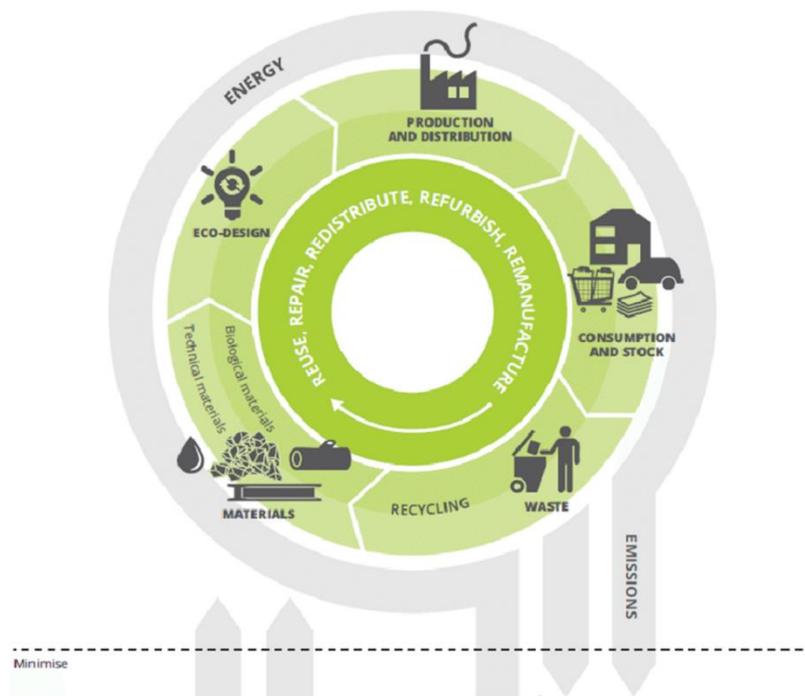
Economía circular, Simbiosis industrial, Administración local, Sostenibilidad.

Introducción

La idea de Economía Circular ya aparece en el libro pionero de Pearce y Turner titulado *Economics of Natural Resources and the Environment*, publicado en Londres en el año 1989, del que existe una traducción al castellano publicada en 1995 por el Colegio de Economistas y Celeste Ediciones (Pearce y Turner, 1995). Esta idea está hoy día muy extendida, habiendo sido promocionada por la Unión Europea, varios gobiernos nacionales (entre ellos China) y muchas empresas en todo el mundo (Korhonen et al., 2018).

La Economía Circular constituye una nueva manera de mirar las relaciones entre mercados, clientes y recursos naturales. Moviéndose hacia una Economía Circular las empresas pueden obtener beneficios significativos, tales como mayor crecimiento, ventaja competitiva, impulso de la innovación, reducción de costes, menor consumo de energía, disminución de emisiones de gases de efecto invernadero, y mayor seguridad en la cadena de suministro y en la disposición de recursos (WBCSD, 2017).

La noción de Economía Circular ha ido tomando forma a partir de diferentes ideas procedentes de distintas Escuelas de Pensamiento, entre las que destacan las siguientes: Diseño regenerativo, Economía del rendimiento, *Cradle to Cradle* (de la cuna a la cuna), Ecología Industrial, Biomímesis, Economía azul y Capitalismo natural. Un buen resumen de las características más importantes de cada una de estas Escuelas de Pensamiento se encuentra en Belda Hériz (2018).



La definición más generalmente aceptada en el mundo de hoy corresponde a la que se propone desde la Fundación *Ellen MacArthur*, creada en el año 2010, una institución referente en todo lo que concierne a la Economía Circular. *Ellen MacArthur* fue galardonada con el Premio Princesa de Asturias a la Cooperación Internacional en el año 2022.

Una Economía Circular es reparadora y regenerativa por diseño, y pretende conseguir que los productos, componentes y materiales mantengan su utilidad y valor en todo momento. Tal como fue previsto por sus creadores, una Economía Circular consiste en un ciclo continuo de desarrollo positivo que preserva y mejora el capital natural, optimiza el uso de los recursos y minimiza los riesgos del sistema, al gestionar una cantidad finita de existencias y unos flujos

renovables. Además, funciona de manera eficaz en todo tipo de escala. Este modelo económico busca finalmente desacoplar el desarrollo económico global del consumo de recursos finitos (Ellen MacArthur Foundation, 2015).

Los principios y características de la Economía Circular están explicados y desarrollados en Cerdá y Khalilova (2016) y Cerdá (2019). Para tener una visión extensa de los muchos aspectos que forman parte de la Economía Circular se recomienda el manual de Brandao, Lazarevic y Finnveden (eds.) (2020), que recoge las contribuciones de 88 expertos internacionales. Además de una introducción, el libro contiene otros 37 capítulos agrupados en cinco partes: Fundamentos de Economía Circular, Valoración de impactos de una Economía Circular, Gobernanza, Estudios de caso de empresas y sectores y Perspectivas.

La Comisión Europea y el Comité Económico y Social Europeo crearon en marzo de 2017 la *European Circular Economy Stakeholder Platform*, como espacio para el intercambio de ideas y un creciente corpus de información, y para que la Economía Circular se haga realidad más rápidamente en beneficio de todos. En su página web, la Plataforma presenta información de mucho interés como: (i) Buenas prácticas (en estos momentos hay 772); (ii) Estrategias existentes para la transición a una economía circular, adaptadas a nivel nacional, regional o local por autoridades públicas (hay 66); (iii) Conocimiento (estudios, informes, presentaciones, etc.) (hay 488); (iv) Redes y plataformas (hay 184); (v) Economía Circular en el mapa europeo.

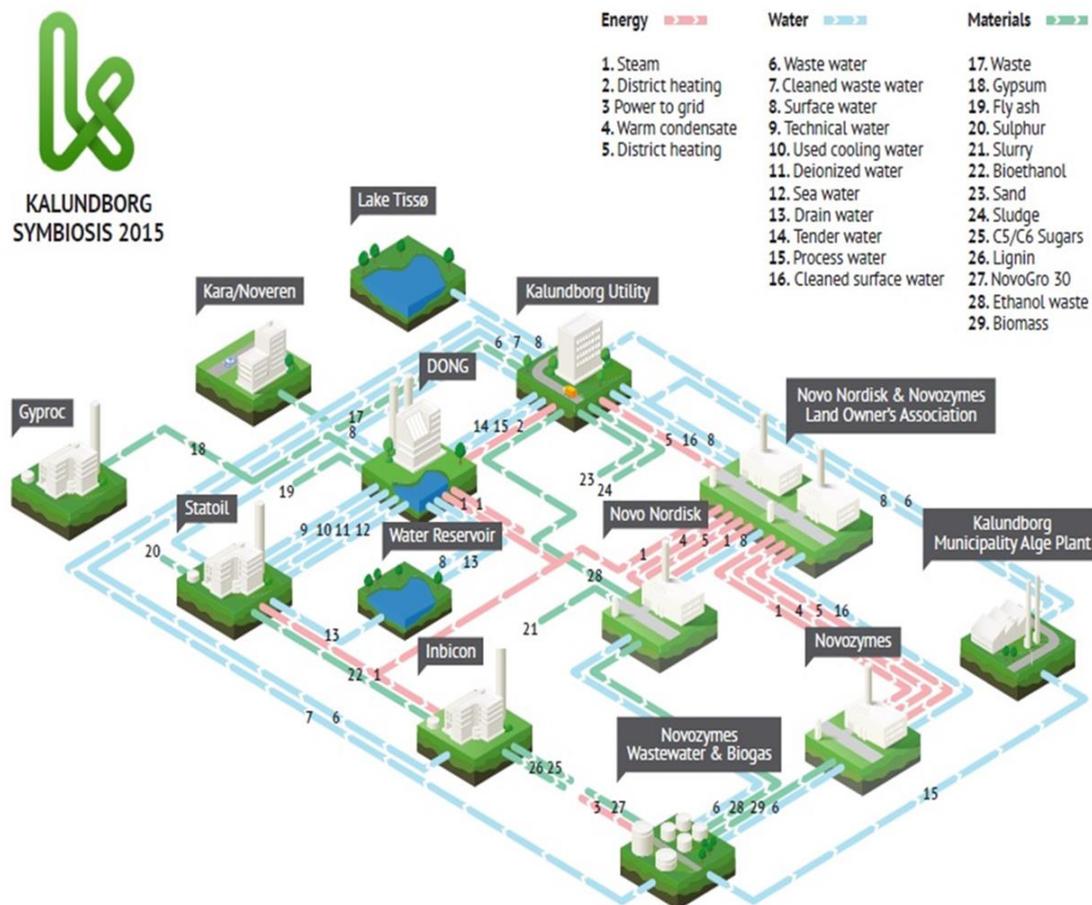
El objetivo de este trabajo es presentar algunas publicaciones, iniciativas, estrategias, declaraciones y agrupaciones relevantes sobre Economía Circular en las ciudades. Algunas de ellas son internacionales, mientras que otras están referidas al ámbito nacional.

Simbiosis industrial

La simbiosis industrial consiste en el aprovechamiento de residuos de un proceso de producción como materias primas de otros procesos. Se beneficia de la proximidad geográfica de las respectivas unidades de producción (Bocken et al., 2016). Un ejemplo muy citado lo encontramos en la ciudad de Kalenburg, al norte de Dinamarca, donde en la década de 1960 se configuró un parque eco-industrial a gran escala con cooperación público-privada.

Kalenburg Symbiosis está formada por nueve miembros: Novo Nordisk, fabricante de insulina; Novozymes, productor de enzimas; Gyproc, fabricante de placas de yeso; Dong Energy, propietaria de Asnaes, la mayor central productora de energía de Dinamarca; RGS 90, gestora

de residuos y suelos contaminados; Statoil, propietaria de la mayor refinería de petróleo de Dinamarca; Kara/Novoren, compañía de tratamiento de residuos; Kalenberg Forsyning, encargado del suministro de agua y electricidad y de la eliminación de aguas residuales, y el gobierno municipal de Kalenbur. La planta eléctrica cuenta con el respaldo de la planta refinadora de petróleo. La planta eléctrica vende vapor a la refinadora y a la planta farmacéutica, y el calor obtenido de los generadores se usa para la calefacción de edificios de la ciudad, así como para calentar invernaderos y granjas acuícolas. El yeso residual fruto del proceso de desulfuración del humo procedente de la producción en la central eléctrica (unas 150.000 toneladas al año) es utilizado por Gyproc para fabricar placas de yeso para la industria de la construcción. Por otra parte, 150.000 toneladas de levadura, un producto residual de la producción de insulina de Novo Nordisk se utilizan como alimento para más de 80.000 cerdos cada año. Los residuos orgánicos que producen Novo Nordisk y Novozymes se utilizan posteriormente como fertilizantes en la agricultura. Además, 30.000 toneladas de paja se convierten en 5,4 millones de litros de etanol.



Kalenburg es un ejemplo de simbiosis industrial de abajo-arriba (acuerdos espontáneos entre las compañías participantes). Hay otros casos de simbiosis industrial de arriba-abajo (resultado de planificación y diseño previos), en Estados Unidos, Canadá y Asia (Ghisellini et al., 2015). Una característica peculiar de las políticas sobre Economía Circular en China consiste en la designación y financiación de determinadas provincias, ciudades o zonas (tales como parques eco-industriales) como centros piloto en Economía Circular (McDowal et al., 2017).

Martin (2020) proporciona una selección de muchas de las diferentes redes de simbiosis industrial en el mundo: 6 en América, 8 en Europa y 7 en Asia/Pacífico. Este autor señala que el mayor número de redes de simbiosis industrial se encuentra en Europa y que hay muy pocos ejemplos disponibles en África y América del Sur, aunque se está trabajando para promocionar más redes de este tipo en estas zonas del mundo.

Economía circular en las ciudades

En este apartado se presentan los siguientes sub-apartados: Fundación *Ellen MacArthur*: ciudades; *The Circular Economy in Cities and Regions. Synthesis Report*; *The Circular Cities and Regions Initiative*; *Circular Cities Declaration Report 2022*; Estrategia local de Economía Circular de la Federación Española de Municipios y Provincias, y Premio a las buenas prácticas locales por la Economía Circular.

Fundación Ellen MacArthur: ciudades

La página web de la Fundación Ellen MacArthur en español (www.ellenmacarthurfoundation.org/es), en el apartado "Explorar por tema", tiene una interesante sección titulada "Las ciudades y la economía circular", que analiza el papel de las ciudades en la transición hacia una economía circular.

Según la Fundación Ellen MacArthur, construir una economía circular en las ciudades puede generar enormes beneficios económicos, sociales y ambientales. Si podemos reducir la congestión, eliminar los residuos y reducir los costes, una mayor productividad económica y un nuevo crecimiento permitirán que las ciudades prosperen. Las nuevas oportunidades comerciales apoyarán el desarrollo de habilidades y empleos.

¿Por qué las ciudades son cruciales para una economía circular?

- Las ciudades tienen una alta concentración de recursos, capital, datos y talento repartidos en un área geográfica relativamente pequeña y son centros de innovación.

- Para 2050, dos tercios de la población vivirá en ciudades, consumiendo el 75 % de los recursos naturales del mundo, produciendo el 50 % de los residuos a nivel global y más del 60 % de las emisiones de gases de efecto invernadero.
- Los desarrollos en fabricación, moda, transporte, alimentos y compras circulares ya se están liderando desde las áreas urbanas.

Dicha página web contiene también un conjunto de recursos para los encargados de formular políticas urbanas y los creadores de cambios, ejemplos concretos de economía circular en las ciudades de Londres, Sao Paulo y Nueva York, y un excelente video de 3:05 minutos sobre “re-imaginar ciudades con circularidad en mente”.

The Circular Economy in Cities and Regions

Se trata de un documento publicado por la OCDE en 2020.

Según este informe de la OCDE, el potencial de la economía circular para apoyar ciudades, regiones y países aún está por desbloquear. Para lograrlo hay que ir más allá de los aspectos meramente técnicos y establecer el marco adecuado de gobernanza y entorno propicio.

Las ciudades y regiones pueden:

- **Promover** la economía circular, actuando como modelo para las empresas y los ciudadanos, proporcionando información clara y estableciendo objetivos y metas; promoviendo una cultura de economía circular y aumentando la confianza.
- **Facilitar** las conexiones y el diálogo: aplicando una gobernanza eficaz a varios niveles para alinear las prioridades y los incentivos entre sectores, niveles de gobierno y partes interesadas; fomentando el pensamiento sistémico para lograr la coherencia política, integrando políticas aisladas; facilitando la colaboración entre los agentes públicos, las organizaciones sin ánimo de lucro y las empresas; adoptando un enfoque funcional que vaya más allá de los límites administrativos y fomente los vínculos y las asociaciones entre las zonas rurales y urbanas.
- **Habilitar** las condiciones de gobernanza adecuadas, lo que incluye: identificar los marcos normativos que deben adaptarse para fomentar la transición a la economía circular; movilizar recursos financieros y asignarlos de manera eficiente; adaptar los recursos humanos y técnicos a los retos que deben afrontarse; apoyar el desarrollo empresarial a través de espacios para la innovación, la contratación pública y las

asociaciones; generar un sistema de información basado en datos sólidos para evaluar los resultados y los efectos de las políticas.

Según los resultados de la encuesta de la OCDE sobre la Economía Circular en ciudades y regiones, los encuestados se enfrentan a cinco grandes categorías en términos de carencias (OECD; 2020):

- Lagunas financieras: Una gran mayoría de las 51 ciudades y regiones encuestadas opinan que hay desafíos relacionados con la financiación insuficiente (73%), riesgos financieros (69%), falta de escala crítica para las empresas y las inversiones (59%) y falta de compromiso del sector privado (43%).
- Lagunas normativas: Las barreras regulatorias pueden inhibir el desarrollo y la aplicación de estrategias de economía circular. Los marcos normativos inadecuados y la incoherencia de la normativa en los distintos niveles de gobierno representan un reto para el 73% y el 55% de los encuestados, respectivamente.
- Lagunas políticas: Varias políticas y estrategias locales comparten objetivos con la economía circular en general. Sin embargo, la falta de una visión holística es un obstáculo importante para el 67% de los encuestados, a menudo debido a un liderazgo y una coordinación deficientes, y/o a la falta de voluntad política.
- Lagunas de sensibilización: Las barreras culturales representan un reto para el 67% de las ciudades y regiones encuestadas, junto con la falta de concienciación (63%) y la información inadecuada (55%) para que los responsables políticos tomen decisiones, las empresas innoven y los residentes adopten pautas sostenibles de consumo.
- Falta de capacidad: La falta de recursos humanos es un reto para el 61% de las ciudades y regiones encuestadas. Las capacidades técnicas no deben limitarse a optimizar los sistemas lineales sino esforzarse por cambiar las relaciones entre las cadenas de valor y evitar el despilfarro de recursos.

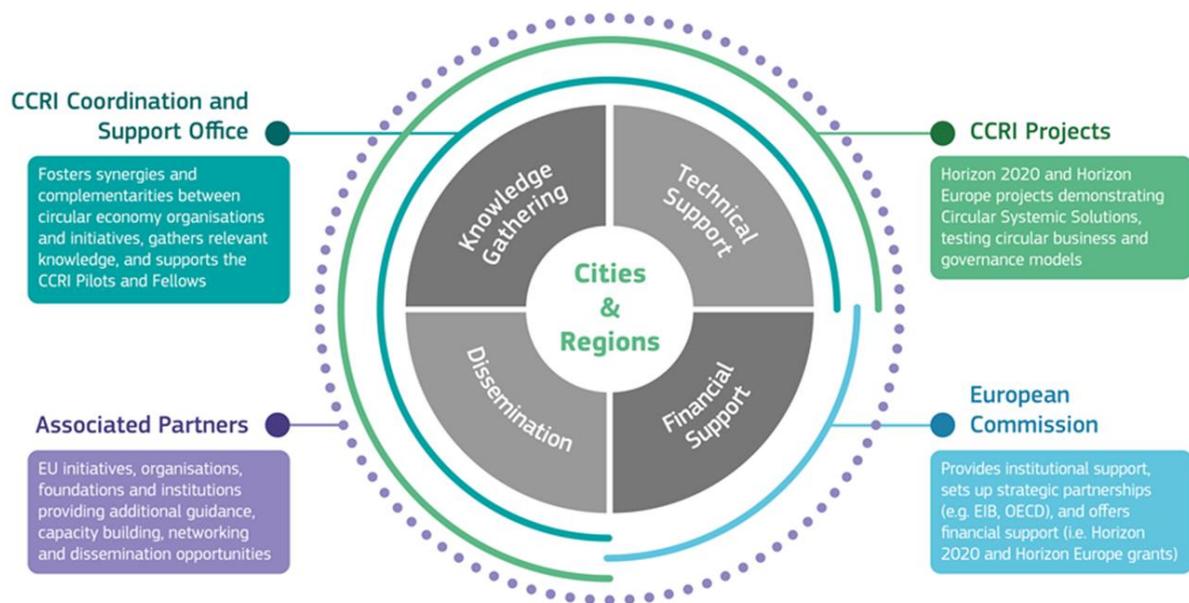
The Circular Cities and Regions Initiative

La *Circular Cities and Regions Initiative* (CCRI) es una iniciativa de la Comisión Europea, puesta en marcha por la Dirección General de Investigación e Innovación como parte del Plan de Acción de Economía Circular 2020 de la UE.

Contribuye a los objetivos políticos del Pacto Verde de la UE, incluido el objetivo de neutralidad climática para 2050, y a la Estrategia de Bioeconomía de la UE. La CCRI está financiada por

Horizonte 2020 y Horizonte Europa, los programas marco de investigación e innovación de la UE.

*The Circular Cities and Regions Initiative (CCRI):
A Multi-stakeholder Collaboration & Support Scheme*



Combinando el intercambio de conocimientos y el apoyo técnico y financiero, la iniciativa ayuda a las partes interesadas de las ciudades y regiones de Europa, incluidas las autoridades regionales y locales, los representantes de la industria, las organizaciones de investigación y tecnología y la sociedad civil. Proporciona un apoyo integral a lo largo de todo el ciclo de vida de las iniciativas locales y regionales de economía circular.

Los pilotos CCRI son ciudades y regiones europeas con un elevado potencial de circularidad. Tras una convocatoria de manifestaciones de interés en 2022, fueron seleccionadas para recibir apoyo a medida por parte de expertos en economía circular para la implantación de sus Soluciones Sistémicas Circulares. Actualmente hay 12 pilotos, entre los que está la Estrategia de Economía Circular 2021/2030 de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Los *Fellows* del CCRI son ciudades, regiones y agrupaciones territoriales europeas que se encuentran en distintos niveles de aplicación de la transición a la economía circular. Cada uno de ellos tiene un gran interés en compartir y ampliar sus conocimientos. Los *Fellows* participan en actividades específicas de desarrollo de capacidades y aprendizaje entre iguales, incluidos

grupos de trabajo temáticos y seminarios web. Actualmente hay 25 *Fellows*, entre los que se encuentran El Instituto Valenciano para la Competitividad Empresarial (IVACE) y la Corporación Tecnológica de Andalucía (CTA).

Circular Cities Declaration Report 2022

El Informe 2022 de la *Circular Cities Declaration* (CCD) recopila y analiza los primeros informes presentados por los signatarios de la CCD sobre sus actividades circulares (2021-2022), con el objetivo de celebrar y mostrar los importantes avances que están realizando las ciudades. En total, 40 ciudades europeas presentaron informes en los que compartían sus actividades e intervenciones clave, así como los retos experimentados. Se trata de la evaluación más amplia de las prácticas de economía circular en las ciudades europeas. Para finales de 2025, el objetivo es que 150 ciudades hayan suscrito esta Declaración.

En el informe se destacan las siguientes 8 tendencias de la economía circular en las ciudades europeas:

1. Cada vez son más las iniciativas circulares que se ponen en marcha a nivel europeo para apoyar a las ciudades.
2. Las ciudades están adoptando estrategias y hojas de ruta circulares para dirigir la transición circular.
3. Las ciudades invierten en infraestructuras circulares para cerrar los bucles de materiales.
4. Las ciudades están utilizando las compras públicas para reducir su huella medioambiental y permitir la economía circular.
5. Las ciudades están creando sus propios programas de innovación y están llevando a cabo proyectos de innovación para desbloquear la transición circular.
6. Las ciudades están concienciando y empoderando a los ciudadanos para hacer surgir un sentimiento compartido de propiedad.
7. Las ciudades están impulsando una mayor circularidad en la construcción.
8. Las ciudades están haciendo los sistemas alimentarios más regenerativos.

En el informe se señalan las siguientes barreras a la economía circular en las ciudades:

1. Superar las limitaciones de capacidad y recursos.
2. Garantizar apoyo político y romper aislamientos.
3. Medir la circularidad: desde la recogida de datos a los marcos de seguimiento.
4. Cambiar el paradigma: pensar circularmente en un sistema lineal.

Actualmente hay 75 ciudades signatarias de la CCD, de 22 países. El país con más ciudades signatarias es Portugal con 12, seguido de España con 9. Ciudades españolas signatarias: Alcoi, Manresa, Murcia, Picanya, Rivas Vaciamadrid, Sevilla, Vistabella del Maestrat, Valladolid y Vallès Occidental.

Puesto que Sevilla es una de las ciudades signatarias de la CCD, hay que señalar algunos aspectos de la Agenda Urbana de Sevilla, de julio de 2022. Tiene 10 ejes estratégicos, 30 retos específicos y 291 líneas de actuación.

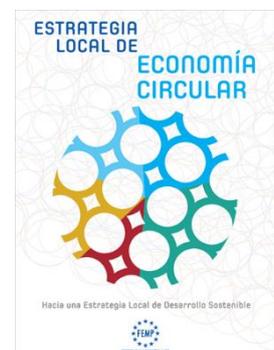
EJE 4. Fomento de la gestión responsable de recursos urbanos y apuesta por la economía circular. Dispone de los siguientes retos:

- Transición energética a través de la gestión eficiente de la energía y estrategias de edificación sostenible y economía circular.
- Optimización en la gestión sostenible del agua y en su consumo.
- Apuesta por la economía circular a través de la separación de residuos, de la reutilización y la compra pública circular.

Estrategia Local de Economía Circular de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP)

Para facilitar la implantación de la economía circular en los territorios, la estrategia elaborada por la FEMP aporta diferentes recomendaciones prácticas que las instituciones pueden adaptar en función de sus especificidades.

Esta estrategia local está estructurada en cuatro grandes áreas: encuadre conceptual, diagnóstico, Plan de Acción Municipal y Plan de Seguimiento.



Encuadre conceptual: El gran objetivo de la economía circular es maximizar los recursos materiales y energéticos disponibles con la finalidad de que permanezcan en la economía el mayor tiempo posible, reduciendo al máximo la generación de residuos. Ello implica necesariamente cambiar el modelo de producir y, en último término, la actitud, los hábitos y el comportamiento de los ciudadanos. El alineamiento de la estrategia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de Naciones Unidas es total, como se puede ver en la Figura 1.

Diagnóstico: Una de las primeras actuaciones propuestas en esta Estrategia consiste en obtener una primera imagen del estado de la economía circular en el ámbito espacial de la Entidad Local. Se trata de identificar y analizar las actividades locales relacionadas con los ejes estratégicos de circularidad o que guarden relación con este modelo económico. Para ello se proponen cinco líneas de trabajo: identificación de los recursos naturales “clave” y de los principales problemas; políticas de planificación y gestión local existentes; estado de dependencias e instalaciones públicas; evaluación de la prestación de servicios a la ciudadanía; y actividades de otras entidades, organizaciones y agentes sociales.

Los ejes estratégicos del Plan de Acción Municipal recogen un total de 29 medidas, estructuradas en cinco grandes áreas.

El objetivo de este Plan de Acción Municipal no es el cumplimiento de todas y cada una de las medidas recogidas en el documento, sino la aportación de ideas prácticas que puedan ser de utilidad, pudiendo ser adoptadas, o no, por dichas instituciones, en función de sus especificidades.

Ejes y medidas del Plan de Acción Municipal:

Eje 1: Minimización de la utilización de recursos naturales.

1) Prevención y reutilización.

Medidas: 1.- Elaborar un Programa de prevención y gestión de residuos municipal o supramunicipal.

2.- Elaborar un Plan de prevención y gestión de residuos generados por la instalación.

3.- Incentivar la prevención en la generación de residuos.

4.- Fomentar la reutilización y la reparación.

2) Gestión de residuos.

Medidas: 5.- Promover la segregación en origen y la recogida separada de residuos.

6.- Promover la segregación en origen y la recogida de residuos generados fuera del hogar.

7.- Reciclar los residuos de limpieza diaria.

8.- Promover la segregación en origen y tratamiento de los residuos orgánicos (Bio-residuos).

9.- Optimizar la gestión de los residuos de construcción y demolición (RCD).

10.- Optimizar la gestión de los puntos limpios.

11.- Fomentar la circularidad en el tejido empresarial.

Eje 2: Gestión del consumo de agua.

3) Consumo responsable de agua.

Medidas: 12.- Optimizar la red de abastecimiento y saneamiento.

13.- Incrementar la eficiencia y el ahorro en el consumo de agua.

14.- Fomentar la reutilización de agua.

15.- Promover la gestión sostenible del drenaje pluvial.

4) Gestión de residuos de proceso.

Medidas: 16.- Fomentar la reutilización de residuos derivados de la gestión del agua.

Eje 3: Sostenibilidad de los espacios urbanos.

5) Planificación preventiva y regeneradora.

Medidas: 17.- Definir un modelo que fomente la compacidad, la regeneración y la resiliencia urbana.

18.- Promover la eficiencia y el ahorro energético en el parque inmobiliario.

6) Movilidad sostenible.

Medidas: 19.- Ordenar el espacio para fomentar la movilidad sostenible.

20.- Fomentar el transporte sostenible.

Eje 4: Espacios y conductas saludables.

7) Territorios saludables.

Medidas: 21.- Fomentar el desarrollo rural sostenible.

22.- Promover el urbanismo para la salud.

23.- Potenciar los hábitos saludables.

8) Consumo responsable.

Medidas: 24.- Fomentar el consumo responsable.

9) Desperdicio alimenticio.

Medidas: 25.- Minimizar el desperdicio alimentario.

Eje 5: Políticas de transversalidad.

Medidas: T1.- Compra pública sostenible e innovadora.

T2.- Desarrollo e implantación de nuevas tecnologías.

T3.- Transparencia y gobernanza compartida.

T4.- Comunicación y sensibilización.

Alineamiento de los ejes estratégicos con los ODS



Fuente: Estrategia Local de Economía Circular de la FEMP

En el Plan de Seguimiento se definen los indicadores de evaluación asociados a las medidas estratégicas de cada uno de los ejes del Modelo de Estrategia y que deben servir para que las Entidades Locales puedan cuantificar su grado de progreso en la transición hacia el modelo de economía circular.

Premio a las buenas prácticas locales por la Economía Circular en España.

Con este sub-apartado se pretende concretar algunos casos de éxito en cuanto a práctica de economía circular a nivel municipal en España.

El 4 de noviembre de 2022 tuvo lugar la entrega de premios correspondientes al I Premio a las buenas prácticas locales por la economía circular, convocado por la Federación Española de

Municipios y Provincias (FEMP) en colaboración con Ecoembes. Los premiados y finalistas en cada una de las modalidades fueron los siguientes:



Minimización del uso de recursos naturales:

- Práctica ganadora: Reducción de los residuos y aumento de las tasas de reciclaje (Ayuntamiento de Getafe).
- Práctica finalista: Espacio Reusapp: iniciativa de Economía Circular para promover la reutilización (Ayuntamiento de Gijón).

Gestión del consumo de agua:

- Práctica ganadora: Tanque de tormentas (Ayuntamiento de Bigastro).
- Práctica finalista: Sistema de alcantarillado por vacío y planta solar fotovoltaica (Ayuntamiento de Santa Pola).

Sostenibilidad de los espacios urbanos:

- Práctica ganadora: Fomento del transporte público para una movilidad urbana más sostenible (Ayuntamiento de Madrid).
- Práctica finalista: Disminuir la dependencia de la red eléctrica convencional (Ayuntamiento de Binéfar).

Espacios y conductas saludables:

- Práctica ganadora: Programa de promoción de la alimentación saludable (Ayuntamiento de Bilbao).
- Práctica finalista: La Zarza en Verde (Ayuntamiento de la Zarza).

Políticas de transversalidad:

- Práctica ganadora: Creación en Valladolid de una "Comunidad Circular" (Ayuntamiento de Valladolid).
- Práctica finalista: Estrategia de Economía Circular del municipio de Murcia (Ayuntamiento de Murcia).

Conclusiones

La Economía Circular constituye una alternativa al modelo lineal de "extraer, producir, consumir, tirar". Una Economía Circular convierte bienes que están al final de su vida útil en recursos para otros bienes, cerrando bucles en ecosistemas industriales y minimizando residuos. Reutilizar, reparar, redistribuir, renovar y refabricar juegan un papel fundamental en

Economía Circular. También es fundamental la distinción entre materiales biológicos y materiales tecnológicos.

Aunque existen antecedentes del concepto de Economía Circular en el mundo académico, la idea se ha extendido a partir de su aplicación práctica promovida por gobiernos y empresas de diferentes lugares del mundo.

El *World Business Council for Sustainable Development* (WBCSD) considera que la Economía Circular puede ayudar a que se alcancen los objetivos del Acuerdo de París sobre el clima y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas.

Los ayuntamientos pueden ser impulsores y catalizadores de iniciativas de simbiosis industrial en sus municipios.

Como bien señala la Fundación Ellen MacArthur, las ciudades son cruciales para una economía circular, ya que tienen una alta concentración de recursos, capital, datos y talento repartidos en un área geográfica relativamente pequeña y son centros de innovación.

Como se señala en el informe de la OCDE que se comenta en este trabajo, el potencial de la economía circular para apoyar ciudades, regiones y países aún está por desbloquear. Para lograrlo hay que ir más allá de los aspectos meramente técnicos y establecer el marco adecuado de gobernanza y entorno propicio.

En los apartados anteriores se señalan distintas barreras que actualmente limitan el avance de la Economía Circular en las ciudades y que convendría ir eliminando o reduciendo.

Se observa bastante presencia española en agrupaciones y declaraciones internacionales relacionadas con la Economía Circular a nivel municipal.

La Economía Circular en ciudades ha dado lugar a muchas iniciativas interesantes, como por ejemplo el proyecto piloto de reutilización de naranjas amargas en Sevilla que genera aproximadamente 1.500 kWh de energía eléctrica, los Repair Cafés (donde la gente lleva objetos a reparar y en el café hay herramientas y voluntarios que arreglan y enseñan a reparar los objetos), o las Objetotecas (o Bibliotecas de las cosas).

Referencias

Belda Hériz, I. (2018). *Economía Circular. Un nuevo modelo de producción y consumo sostenible*. Editorial Tébar Flores, Madrid.

- Bocken, N.M.P., de Pauw, I., Bakker, C. y Van der Grinten, B.** (2016). "Product design and business model strategies for a circular economy". *Journal of Industrial and Production Engineering* 33, 308-320.
- Brandao, M., Lazarevic, D. y Finnveden, G. (eds.)** (2020). *Handbook of the Circular Economy*. Edward Elgar, Cheltenham, UK.
- Cerdá, E.** (2019). "Principios y características de la Economía Circular". En Jiménez Herrero, L.M. y Pérez Lagüela, E. (coord.), *Economía Circular-Espiral. Transición hacia un metabolismo cerrado*. Ecobook, Editorial del Economista, Madrid, 109-129.
- Cerdá, E. y Khalilova, A.** (2016). "Economía Circular". *Economía Industrial*, 401, 11-20.
- Ellen MacArthur Foundation** (2015). *Towards a circular economy: Business rationale for an accelerated transition*. Ellen MacArthur Foundation, Isle of Wight, United Kingdom.
- Ghisellini, P., Cialani, C. y Ulgiati, S.** (2015). "A review on circular economy: the expected transition to a balanced interplay of environmental and economic systems". *Journal of Cleaner Production*, 114, 11-32.
- Korhonen, J., Honkasalo, A. y Seppälä, J.** (2018). "Circular Economy: The Concept and its Limitations". *Ecological Economics*, 143, 37-46.
- Martin, M.** (2020). "Industrial symbiosis networks: application of the circular economy for resource efficiency". En Brandao, M., Lazarevic, D. y Finnveden, G. (eds.) (2020). *Handbook of the Circular Economy*. Edward Elgar, Cheltenham, UK, 50-60.
- McDowal, W., Geng, Y., Huang, B., Barteková, E., Bleischwitz, R., Türkeli, S., Kemp, R. y DoMÉnech, T.** (2017). "Circular Economy Policies in China and Europe". *Journal of Industrial Ecology*, 21 (3), 651-661.
- OECD** (2020). *The Circular Economy in Cities and Regions*. Synthesis Report. OECD Urban Studies, París.
- Pearce, D.W. y Turner, R.K.** (1995). *Economía de los Recursos Naturales y del Medio Ambiente*. Colegio de Economistas – Celeste Ediciones, Madrid.
- WBCSD** (2017). *CEO guide to the Circular Economy*. World Business Council for Sustainable Development. Geneva, Switzerland.

Autora: María del Mar Muñoz Martos

Equipo de investigación: María del Mar Muñoz Martos, María Dolores García Crespo, María Isabel Aguilar Ramos y María del Carmen del Castillo Vázquez

Título: La evaluación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible: catálogo de indicadores para Andalucía

Descripción

La resolución A/RES/70/1 de Naciones Unidas, aprobada el 25 de septiembre de 2015, recoge la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible. Esta Agenda establece 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS, o SDG por sus siglas en inglés). Cada ODS recoge un aspecto concreto de la sostenibilidad para lograr un desarrollo en favor de todas las personas, actuando como una brújula que armoniza la satisfacción de las necesidades del presente y, al mismo tiempo, no compromete la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer sus propias necesidades. La forma concreta que se ha propuesto para medir el grado de desarrollo sostenible de un territorio ha sido, en primer lugar, establecer un conjunto de metas específicas a alcanzar para el año 2030, estando cada meta vinculada a uno de los diecisiete ODS. En segundo lugar, para cuantificar si la meta concreta fijada se ha alcanzado, se plantea una batería de indicadores estadísticos objetivos que permiten realizar un seguimiento del grado de cumplimiento de las metas y, por tanto, de los ODS iniciales.

El organismo encargado a nivel mundial de realizar este seguimiento se denomina Red de Soluciones para un Desarrollo Sostenible (Sustainable Development Solutions Network, SDSN). Esta red global se divide en redes nacionales, que constituyen las antenas de la SDSN y también en redes regionales, que corresponden a grupos de países. Desde 2016, la SDSN y la



fundación Bertelsmann Stiftung presentan cada año el informe de evaluación a nivel de países. De esta forma, cada país dispone de un diagnóstico global anual de su nivel de cumplimiento de los ODS, junto con una desagregación por cada ODS, lo cual constituye una herramienta de alto valor para la medición de

la sostenibilidad. Así, se ha pasado de un concepto abstracto y complejo a una evaluación sencilla y de fácil comprensión para todos.

Por otro lado, desde los inicios de la puesta en marcha de la Agenda 2030 se puso el foco en el análisis del papel de las ciudades, dada su importancia para el alcance del conjunto de las metas previstas. Fruto de ello son los informes que realizan las antenas nacionales de la SDSN para las ciudades. En España esta antena es la Red Española para el Desarrollo Sostenible (REDS) y ha presentado hasta ahora dos informes de desarrollo sostenible (Sánchez-de-Madariaga et al. 2018, 2020), que miden el grado de cumplimiento de los ODS en los municipios españoles con más de 80.000 habitantes (103 municipios en 2020, 100 en 2018). Sin embargo, y en lo que a Andalucía se refiere, no hemos encontrado una adaptación de los ODS para municipios de menos habitantes que permita realizar una evaluación comparada entre este perfil de municipios. Por ello, nuestro primer objetivo es fijar un catálogo de indicadores para municipios de menos de 80.000 habitantes de Andalucía y construir una base de datos que se pueda mantener en el tiempo.



Por otro lado, el proceso de construcción del indicador sintético de cada OSD y del indicador global (el SDG index), se realiza siguiendo las directrices establecidas por el grupo de expertos del SDSN (Lafortune et al., 2018; Sachs et al. 2022). El indicador sintético se obtiene mediante un proceso que consta de tres etapas: (i) normalización (re-escalado) de los indicadores individuales para homogeneizar los datos, (ii) ponderación, (iii) agregación de los indicadores individuales.

Resultados

Se ha diseñado un catálogo de indicadores que aproxima el grado de cumplimiento de los ODS para municipios andaluces de más de 2.500 habitantes. Estos municipios cubren el 95,35% de la población y el 69,54% del territorio andaluces.

Estamos analizando el impacto de la técnica matemático-estadística de construcción del indicador sintético en el resultado final. En concreto, en la etapa de normalización consideramos tres formas de normalizar (Pomerol y Barba-Romero, 2000): normalización

rango, tipificación y normalización proporcional a un valor de referencia. En cada normalización se mantienen algunas características de los datos originales y se pierden otras y, en general, la forma de normalizar afecta al ranking obtenido. Por ello, la evaluación que realizaremos de la sostenibilidad tiene presente los sesgos que pueden provocar la elección de la técnica matemática con la que se sintetizan los indicadores individuales.

Aplicabilidad y transferencia

La elaboración de un catálogo de indicadores para municipios pequeños es un avance importante en la cuantificación del grado de cumplimiento de los ODS. En este sentido, consideramos que el trabajo que estamos elaborando será pionero y permitirá disponer de una herramienta de evaluación local nueva, que puede ser un referente tanto a nivel nacional como internacional.

La evaluación mediante indicadores sintéticos. Ejemplo



Por otro lado, dado que la sostenibilidad es un fenómeno complejo y multidimensional, la evaluación mediante indicadores sintéticos es muy adecuada. Sin embargo, en lo que a la obtención del ranking, los resultados finales dependen de la técnica de construcción del indicador sintético. Por ello, los informes deberían ir acompañados de análisis de sensibilidad y se debería poner el énfasis en el análisis de perfiles de sostenibilidad más que en el puesto que ocupa cada territorio en el ranking.

Referencias

- Lafortune, G., Fuller, G., Moreno, J., Schmidt-Traub, G., & Kroll, C.** (2018). SDG index and dashboards detailed methodological paper. *Sustainable Development Solutions Network*, 1-56.
- Pomerol, J. C., & Barba-Romero, S.** (2000). Multicriterion decision in management: principles and practice (Vol. 25). Springer Science & Business Media.
- Sachs, J., Lafortune, G., Kroll, C., Fuller, G., & Woelm, F.** (2022). Sustainable Development Report 2022—From Crisis to Sustainable Development: the SDGs as Roadmap to 2030 and Beyond.
- Sánchez-de-Madariaga, I., García-López, J., & Sisto, R.** (2018). Los Objetivos de Desarrollo Sostenible en 100 Ciudades Españolas. Red Española para el Desarrollo Sostenible: Madrid, Spain.
- Sánchez-de-Madariaga, I., Benayas-del-Álamo, J., García-López, J., Sisto, R., & Urquijo-Reguera, J.** (2020). Los Objetivos de Desarrollo Sostenible en 100 Ciudades Españolas, 2nd ed. Red Española para el Desarrollo Sostenible: Madrid, Spain.

Autor: Francisco Ruiz de la Rúa

Título: Indicadores compuestos basados en niveles de referencia. Aplicación a la sostenibilidad ambiental

Descripción

Cada vez más, los fenómenos a evaluar se van haciendo complejos, debido a las múltiples aristas que presentan y a la creciente cantidad de datos disponibles. La sostenibilidad es un buen ejemplo de esto, ya que su medición implica la consideración de diferentes dimensiones, caracterizadas por un gran número de indicadores. Precisamente, los sistemas de indicadores son una manera de analizar la parte observable de un fenómeno, identificando aspectos clave que reflejen su estado o dinámica. Sin embargo, la gestión de esta gran cantidad de datos no es siempre sencilla. Los indicadores compuestos permiten reducir esta cantidad manteniendo la esencia de la información. Según Saisana y Tarántola (2002), un indicador compuesto es la combinación matemática de los indicadores simples que representa distintas dimensiones del concepto analizado.

Dado que la construcción de un indicador compuesto implica la consideración de múltiples indicadores simples, conflictivos entre sí, es natural el empleo de técnicas de decisión multicriterio para su elaboración (El Gibari et al., 2019). Independientemente del método utilizado, la construcción de un indicador compuesto comprende tres etapas principales:

- **Ponderación.** Este proceso asigna la importancia relativa de los indicadores en el indicador compuesto. Los pesos pueden ser iguales, definidos mediante técnicas estadísticas o asignados según las preferencias de expertos.
- **Normalización.** Este proceso transforma los datos de diferentes indicadores simples a una escala común.
- **Agregación.** Finalmente, los indicadores normalizados y ponderados se agregan para formar el índice compuesto. Este proceso puede basarse en métodos elementales, en utilidades, en métodos de superación o en distancias. Un aspecto básico a considerar en esta etapa es el de la compensación, es decir, hasta qué punto permitimos que un mal comportamiento en un indicador se compense por un buen comportamiento en otro(s).

La metodología propuesta se basa en los trabajos pioneros de Wierzbicki (1980), que introdujo el concepto de soluciones eficientes basadas en un punto de referencia y Wierzbicki et al. (2000), que introdujo el método de doble punto de referencia, incorporando puntos de reserva y aspiración. Sobre esta base, Ruiz et al. (2011) exploraron la construcción de indicadores compuestos de sostenibilidad con distintos niveles de compensación y este esquema se generalizó posteriormente en Ruiz et al. (2020), dando lugar al método MRP-WSCI, que permite incluir múltiples puntos de referencia, brindando una mayor flexibilidad en la evaluación de unidades basada en múltiples criterios. Esta metodología se caracteriza principalmente por dos aspectos:

- Se pueden definir niveles de referencia para cada indicador, que delimitan distintos niveles de desempeño (por ejemplo, mal, regular, bien, ...). El proceso de normalización se lleva a cabo a través de la función de logro, que informa de la posición de cada unidad evaluada con respecto a dichos niveles de referencia.
- En el proceso de agregación, se pueden considerar distintos niveles de compensación, dando lugar a:
 - El Indicador Compuesto Débil (WCI), totalmente compensatorio, que ofrece una evaluación global del desempeño teniendo en cuenta las múltiples dimensiones representadas por los indicadores y su relevancia.
 - El Indicador Compuesto Fuerte (SCI), que no permite compensación, y que proporciona "señales de alerta" sobre las áreas de desempeño insatisfactorio, identificando áreas prioritarias de mejora.
 - En Ruiz y Cabello (2021) se desarrolla un indicador compuesto parcialmente compensatorio (PCI), que permite asignar un nivel de compensación distinto a cada indicador.

Resultados

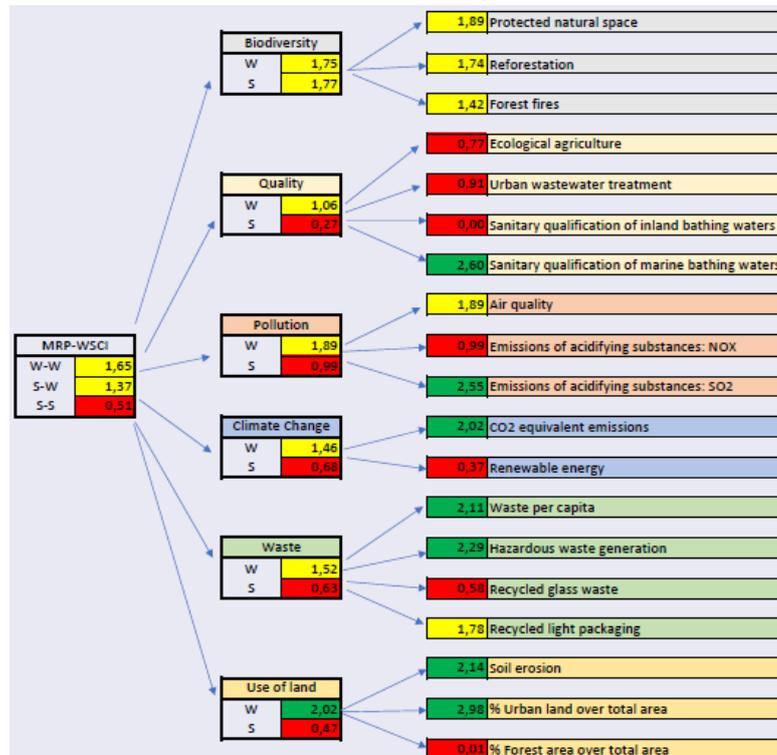
En Cabello et al. (2021) se aplica esta metodología a un caso de estudio de la sostenibilidad ambiental de las provincias andaluzas, demostrando su aplicabilidad y eficacia. Se utilizaron dos niveles de referencia (reserva y aspiración), proporcionados, junto con los pesos, por un panel de expertos. Algunos de los resultados obtenidos se presentan a continuación. La Figura 1 muestra los valores de referencia asignados a una de las familias (contaminación), junto con los valores de la función de logro (entre 0 y 1 para valores peores que el nivel de reserva, entre 1 y 2 para valores entre los niveles de reserva y aspiración y entre 2 y 3 para valores mejores que el nivel de aspiración).

Valores de la función de logro (Elaboración propia)

PROVINCIA	Valor			Función de logro		
	I1	I2	I3	I1	I2	I3
Almería	3,93%	4,21	1,23	2,21	0,88	0,80
Cádiz	1,82%	22,77	1,06	2,64	0,01	0,88
Córdoba	7,92%	1,14	0,20	1,71	1,74	2,33
Granada	9,45%	1,04	0,16	1,55	1,92	2,45
Huelva	2,21%	2,21	0,60	2,56	0,97	1,39
Jaén	22,73%	1,19	0,27	0,48	1,65	2,08
Málaga	6,19%	5,44	0,12	1,88	0,82	2,59
Sevilla	6,09%	1,83	0,13	1,89	0,99	2,55
Mínimo	0,00%	0	0			
Aspiración	5,00%	1	0,29			
Reserva	15,00%	1,55	0,8			
Máximo	30,00%	23	3			

A continuación se muestran los valores de los indicadores simples y compuestos obtenidos para la provincia de Sevilla en las sucesivas agregaciones.

Diagrama de luces de Sevilla. Fuente: Cabello et al. (2021)



Finalmente, la última imagen muestra una comparación de los valores obtenidos en los distintos indicadores compuestos para la familia contaminación.

Comparativa de indicadores compuestos. Fuente: Ruiz y Cabello (2021)

PROVINCE	Ach. Func.			a_{ij}			s^c_{ij}			Composite Indicators		
	I1	I2	I3	I1	I2	I3	I1	I2	I3	MRP-PCI	MRP-WSCI	
	30.20%	29.41%	40.39%	0	0.5	1				PCI	WCI	SCI
Almería	2.21	0.88	0.80	2.21	1.55	1.25	2.21	1.21	1.25	1.21	1.25	0.80
Cádiz	2.64	0.01	0.88	2.64	1.15	1.63	2.64	0.58	1.63	0.58	1.15	0.01
Córdoba	1.71	1.74	2.33	1.97	2.08	2.33	1.71	1.91	2.33	1.71	1.97	1.71
Granada	1.55	1.92	2.45	2.02	2.23	2.45	1.55	2.07	2.45	1.55	2.02	1.55
Huelva	2.56	0.97	1.39	2.56	1.62	1.89	2.56	1.29	1.89	1.29	1.62	0.97
Jaén	0.48	1.65	2.08	1.47	1.90	2.08	0.48	1.77	2.08	0.48	1.47	0.48
Málaga	1.88	0.82	2.59	2.28	1.85	2.59	1.88	1.34	2.59	1.34	1.85	0.82
Sevilla	1.89	0.99	2.55	2.27	1.89	2.55	1.89	1.44	2.55	1.44	1.89	0.99

Aplicabilidad y Transferencia

Las ventajas de la propuesta incluyen la identificación de elementos subjetivos para una mayor transparencia, el uso de niveles de referencia para una interpretación más fácil, la flexibilidad en los niveles de compensación y la adecuación para estudios de evolución dinámica. Ofrece una herramienta robusta, flexible y transparente para la evaluación de la sostenibilidad en diversos ámbitos. Más allá de la pura medición, esta herramienta constituye un importante elemento de apoyo en procesos de toma de decisiones.

Referencias

- Cabello, J.M., Navarro, E., Thiel, D., Rodríguez, B., Ruiz, F.** (2021). Assessing environmental sustainability by the double reference point methodology: the case of the provinces of Andalusia (Spain). *International Journal of Sustainable Development & World Ecology*, 28: 4–17.
- El Gibari, S., Gómez, T., Ruiz, F.** (2019). Building composite indicators using multicriteria methods: a review. *Journal of Business Economics*, 89: 1–24.
- Ruiz, F., Cabello, J.M., Luque, M.** (2011). An application of reference point techniques to the calculation of synthetic sustainability indicators. *Journal of the Operational Research Society*, 62: 189–197.
- Ruiz, F., El Gibari, S., Cabello, J.M., Gómez, T.** (2020). MRP-WSCI: Multiple Reference Point based Weak and Strong Composite Indicators. *OMEGA: The International Journal of Management Science*, 95: 102060.
- Ruiz, F., Cabello, J.M.** (2021). MRP-PCI: A multiple reference point based partially compensatory composite indicator for sustainability assessment. *Sustainability*, 13(3): 1261.

Saisana, M., Tarantola, S. (2016). State-of-the-art report on current methodologies and practices for composite indicator development. Joint Research Centre, European Commission. Ispra (Italia).

Wierzbicki, A.P. (1980). The use of reference objectives in multiobjective optimization. In: Fandel, G. and Gal, T. (eds). *Lecture Notes in Economics and Mathematical Systems*, Vol. 177. Springer-Verlag: Berlin, pp 468–486.

Wierzbicki, A.P., Makowski, M., Wessels, J. (eds) (2000). *Model-Based Decision Support Methodology with Environmental Applications*. Kluwer Academic Publishers: Dordrecht.

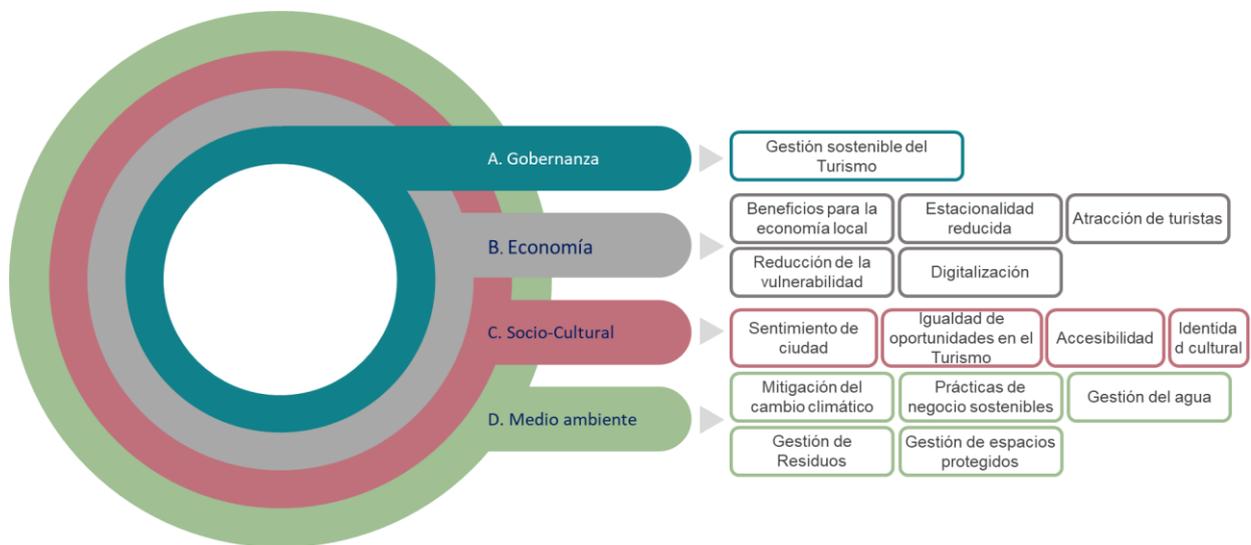
Autora: Ana Moniche e Inmaculada Gallego Galán

Título: Creando un sistema de indicadores para medir la sostenibilidad del turismo en Andalucía

Descripción

Medir la sostenibilidad del turismo es un desafío complejo que requiere la implementación de un sistema de indicadores efectivo. Sin embargo, diversas dificultades se presentan en este proceso, abarcando áreas como la falta de datos, la gestión de grandes volúmenes de información, la falta de capacidades en las organizaciones turísticas y la necesidad de mantener y ajustar los indicadores a lo largo del tiempo.

Spain Tourism TSI Project: Support to Spain's tourism ecosystem: towards a more sustainable, resilient and digital tourism



1.1. Datos: La base para la medición

Uno de los principales obstáculos en la creación de un sistema de indicadores es la falta de datos sobre sostenibilidad en el sector turístico. Las estadísticas oficiales disponibles son insuficientes para capturar completamente la sostenibilidad de esta industria. Complementar

estas estadísticas con otros datos relevantes se vuelve esencial para obtener una imagen más completa y precisa de la situación.

Además, se enfrenta el desafío de lidiar con una gran cantidad de datos generados durante el proceso del viaje. Esta abundancia de información puede dificultar su análisis y generar conclusiones inexactas. La falta de consistencia en los datos también puede llevar a resultados engañosos y decisiones inadecuadas.

1.2. Herramientas: Convertir datos en decisiones reales

Gestionar una gran cantidad de datos y traducirlos en decisiones reales es otro desafío para las organizaciones turísticas. La sostenibilidad es un concepto complejo que requiere un marco compartido para su seguimiento en los destinos turísticos. En este sentido, se han llevado a cabo iniciativas como ETIS, MITOMED+ y TSI para abordar estos desafíos y avanzar hacia un marco común de seguimiento de la sostenibilidad en el turismo.

1.3. Falta de capacidades: Adaptarse al enfoque orientado al dato

Los destinos turísticos aún no son organizaciones completamente orientadas al dato, lo que representa un obstáculo para la colaboración, transparencia e intercambio de conocimientos. El entorno competitivo y en constante cambio del sector turístico puede dificultar la adopción de enfoques sostenibles a largo plazo, especialmente cuando los ciclos de política son más cortos que los desafíos de la sostenibilidad.

1.4. Recursos: Manteniendo las iniciativas en el tiempo

Muchas iniciativas puntuales se han llevado a cabo para abordar la sostenibilidad en el turismo, pero los cambios en el entorno macroeconómico o político pueden afectar la sostenibilidad de los indicadores a lo largo del tiempo. Es esencial mantener, probar y ajustar continuamente los indicadores para garantizar su relevancia y utilidad en el futuro.

Resultados

Para superar estas dificultades, se ha implementado un proyecto llamado "Technical Support Instrument Flagship Tourism" con asistencia técnica de la DG Reform de la Comisión Europea y ejecutado por la OCDE. Este proyecto tiene como objetivo implementar las reformas necesarias para llevar a cabo las prioridades políticas de la Comisión Europea, incluida la medición de la sostenibilidad en el turismo mediante el desarrollo de una metodología común.

2.1. Spain Tourism TSI Project: Impulsando la sostenibilidad turística

Dentro de este proyecto, se ha trabajado en la creación de un sistema de indicadores de sostenibilidad del turismo en regiones de España, como Andalucía, Cataluña, Navarra y Valencia. Estas regiones ya están cohesionadas por el NECSTouR Tourism of Tomorrow Lab, una iniciativa que busca impulsar la sostenibilidad en el turismo y compartir los resultados con instituciones europeas y la OMT para avanzar en la medición de la sostenibilidad a nivel subnacional.

Spanish regions tourism sustainability indicator framework: Current thinking on Indicator set

Dimension	Policy issue	Indicator
Governance	Sustainable tourism management	A.1 Sustainable tourism development strategy
Economic	Benefits to the local economy	B.1 Tourism employment
		B.2 Tourism value-added
		B.3 Tourist expenditures
		B.4 Length of stay
		B.5 Bed occupancy
	Reduced seasonality	B.6 Tourism seasonality
	Attraction of tourists	B.7 Tourist satisfaction
Socio-cultural	Reduced vulnerability	B.8 Market dependency
	Digitalisation	B.9 Access to online booking
	Local community sentiment	C.1 Population under risk of tourism saturation
		Equal opportunities in tourism
		C.3 Youth employment
		C.4 Job security
	Accessibility in tourism	C.5 Accessibility in tourism
	Cultural identity	C.6 Influence of tourism on cultural identity
Dimension	Policy issue	Indicator
Environmental	Climate change mitigation	D.1 Public transport modes
		D.2 Green mobility infrastructure
		D.3 Air travel greenhouse gas emissions
		D.4 Tourism-induced greenhouse gas emissions
		D.5 Use of renewable energies
	Sustainable business practices	D.6 Accommodation businesses with relevant and verified sustainability certification
	Water management	D.7 Tourism water use
		D.8 Bathing-water quality
	Waste management	D.9 Single-use plastics
		D.10 Tourism food waste
	Protected areas management	D.11 Tourism pressure in protected areas
		D.12 Monitoring and information systems in natural parks

Colour coding:	
	Indicator can be measured as of now (data is available for at least one of the metrics)
	Data sources have been identified, but methodology needs refinement
	Data sources still need to be identified

2.2. Implementación y cronograma

El proyecto tiene un cronograma bien definido. En octubre de 2022, se llevó a cabo una reunión de lanzamiento y una mesa redonda para iniciar el proyecto. En marzo de 2023 se ha presentado un primer borrador de un sistema conjunto y coherente de indicadores para medir y monitorear la sostenibilidad del turismo a nivel regional. Además, se está trabajando en la elaboración de una guía de compilación para implementar un conjunto central de indicadores de turismo sostenible, y se llevará a cabo su implementación piloto en destinos seleccionados en febrero de 2024.

Aplicabilidad y Transferencia

Si bien la creación de un sistema de indicadores para medir la sostenibilidad del turismo es un desafío, se han logrado avances significativos en este camino.

3.1. Equilibrium y cambia institucional

Un compromiso entre la "parálisis por análisis" y la búsqueda de un conjunto perfecto de indicadores es esencial. Además, la concienciación de los actores políticos sobre los usos estratégicos de los datos puede superar la resistencia a la acción y cambiar los paradigmas de las políticas relacionadas con la sostenibilidad del turismo.

3.2. Beneficios intangibles y construcción de redes

El proceso TSI y otras iniciativas han generado beneficios intangibles, como la construcción de redes y una mayor concienciación sobre el uso de indicadores para impulsar el cambio en las políticas.

3-3-

Compilation information: B.1 Contribution of tourism to employment			
Metrics and units	B.1.	Direct tourism employment as percentage of total employment	%
Formula	B.1.	$\frac{\text{Direct tourism employment}}{\text{Total employment}}$	
Target direction	Positive: High numbers of employees strengthen the economic development of an economy and contribute to public financing in terms of taxes on earned incomes.		
Data sources	INE - Regional Accounts of Spain (Cuentas regionales de España): https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/categoria.htm?c=Estadistica_P&cid=1254735576581		
Recommended frequency	Annually		
Recommended granularity	Regional		
Benchmarking and comparability	OECD Structural and Demographic Business Statistics (SDBS): SDBS Structural Business Statistics (ISIC Rev. 4) (oecd.org) EUROSTAT employment statistics: https://ec.europa.eu/eurostat/statistics-explained/index.php?title=Tourism_industries_-_employment&oldid=445425		

Medir es el primer paso hacia el cambio

La medición de la sostenibilidad en los destinos turísticos es el primer paso hacia un cambio significativo en las instituciones y en la dirección de un turismo más sostenible y resiliente. Enfocarse en la medición de la sostenibilidad en destinos como Andalucía puede generar cambios significativos en las instituciones y contribuir al avance del turismo sostenible a nivel regional y europeo.

En conclusión, la creación de un sistema de indicadores para medir la sostenibilidad del turismo es un desafío complejo pero necesario. Los avances logrados a través de proyectos como el "Technical Support Instrument Flagship Tourism" muestran que es posible superar estas dificultades y avanzar hacia un sistema comparativo europeo para medir la sostenibilidad en el sector turístico. Al continuar trabajando en conjunto, las instituciones pueden impulsar el turismo sostenible y lograr un impacto positivo en el medio ambiente, la sociedad y la economía.

Referencias

Moniche, A., & Gallego, I. (2021). Benefits of policy actor embeddedness for sustainable tourism indicators' design: the case of Andalusia. *Journal of Sustainable Tourism*, 1-20.

Título: La importancia de la medición, el cambio social y la comunicación en la implementación de los ODS.

Autor/Departamento: Laura M^a Moniche Bermejo, Profesora Titular del departamento de Economía Aplicada (Estructura Económica) de la UMA.

DESCRIPCIÓN

El cambio de paradigma que suponen los ODS requiere la transformación e implicación de los siguientes aspectos:

La medición, conocer, que es la primera toma de conciencia, ya genera un cambio en sí mismo. El consenso, establecer convenios y *ser transparentes* con una *metodología común*, podrá ahorrar muchos esfuerzos y recursos humanos y económicos; más aún, si es escalable a todas las estructuras e individuos. Este punto de partida no está exento de dificultades, ya que la forma de medir va a dirigir los esfuerzos y también las medidas de incentivos y las políticas. Los indicadores, para que sean eficaces, han de ser claros, fáciles de interpretar y que planteen retos motivadores. Una vez conocido el punto de partida, estos indicadores han de ser capaces de medir la efectividad de las actuaciones. Para ello, sería deseable la ampliación de los sistemas de contabilidad en todos sus ámbitos:

- Que la **Contabilidad Nacional** incluya la medición de los indicadores ODS como extensión del propio **SNA**. Esta sería la manera de formalizar el compromiso, conformando un nuevo paradigma en la que ya no sólo haya una brújula económica sino de desarrollo sostenible, con indicadores de desigualdad que maticen los datos obtenidos.
- Incorporar en la **Contabilidad pública** la medición de estos ODS, transformando su estructura.

- Modificar la **Contabilidad financiera** y solicitar esta información en sus cuentas anuales.
- La aplicabilidad **de incentivos fiscales a los hogares** en función de indicadores, también medibles.

La necesidad de llevar a cabo una transformación social, un cambio de cultural global, para lograr su consecución. Es necesaria una cultura de cooperación, colaboración y creatividad. Será necesaria la búsqueda de nuevas formas y fórmulas de producción, consumo y relación. La educación, por parte de todos los agentes, es de vital importancia para el calado en todas las estructuras, las instituciones y los individuos.

La comunicación como eje vertebrador y posibilitador. La alineación desde lo global a lo particular, desde lo Macro a lo Micro, a través de la **generación de redes** como las que se han desarrollado en este encuentro y de la comunicación. La educación vuelve a jugar un papel clave para ello. En este sentido la **Economía del Comportamiento** (Thaler, 1980) puede ser de gran ayuda. Conocer los sesgos y la aplicación de los “nudge” son herramientas valiosas para la transformación.

APLICABILIDAD Y TRANSFERENCIA

A los sistemas de medición y de contabilidad de los agentes económicos y transferencia a los responsables de las políticas.

Bibliografía

Thaler, R. H. (1980). Toward a positive theory of consumer choice. *Journal of Economic Behavior & Organization*, 1(1), 39-60.

MARCO COMUNICACIÓN

Autora: Mercedes Rojas de Gracia

Equipo de investigación: Mercedes Rojas de Gracia y Fátima Salmón Negri

Título: COMUNICACIÓN DE RESULTADOS Y RECOGIDA DE EVIDENCIAS DE UN PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: EL CASO DEL PROYECTO UMA20-FEDERJA-036

Descripción

La comunicación de los resultados en un proyecto de investigación es fundamental para la sociedad. Esta es aún más importante cuando el proyecto tiene una financiación pública, como es el caso de los proyectos subvencionados con fondos FEDER y fondos autonómicos. De hecho, la comunicación es una parte fundamental de la denominada transferencia, considerada la tercera misión de la universidad, junto con la docencia y la investigación. La transferencia se puede resumir en tres ejes sobre los que se sustenta y que son: la transferencia de los conocimientos enfocados hacia el emprendimiento, la educación continua y el compromiso social (Bueno y Casani, 2007). En los últimos años, esta tercera misión se ha ido haciendo cada vez más palpable, volcándose hacia el modelo de sociedad que se le pide a la universidad del siglo XXI (García-Peñalvo, 2016; García-Peñalvo y Ramírez, 2016). Vidal (2014) relaciona y ordena las tres misiones en base a dos variables: obligatoriedad y formalidad.



Por otro lado, la comunicación que deben hacer los investigadores que reciben financiación debe incluir no solo los resultados, sino que también debe servir para proporcionar evidencias de que

los recursos recibidos han sido empleados de forma correcta y eficiente. En este sentido, resulta especialmente útil la construcción de lo que se podría denominar un “diario de viaje” en el que se relaten las actividades realizadas, a ser posible, acompañadas de documentos justificativos como pueden ser las fotografías.

Con todo esto en mente, este trabajo pretende ilustrar brevemente cómo se ha llevado a cabo la comunicación de los resultados y la recogida de evidencias del proyecto UMA20-FEDERJA-036 titulado “Sostenibilidad y Gobernanza 2030 en Andalucía”. Este proyecto tiene como objetivo ayudar a la incorporación de los principios del desarrollo sostenible y la gobernanza, recogidos en la Agenda 2030, en la Administración pública local. Para ello es necesario que las Administraciones locales, como por ejemplo, las diputaciones o los ayuntamientos, puedan acceder a los resultados. Asimismo, es necesario que su redacción y presentación, esté hecha de forma que resulte fácilmente comprensible por las personas responsables en materia de ODS de las diferentes Administraciones públicas locales.

Resultados

En el desarrollo del proyecto de investigación UMA20-FEDERJA-036, se definieron cinco marcos de trabajo, el normativo y contratación, el de planificación, el de financiación y fiscalidad, el de evaluación y el de comunicación. Obviamente, en este documento se describe de forma somera lo que se ha realizado en el marco de comunicación. Los objetivos de este marco son básicamente dos: visibilizar los resultados del proyecto para que las Administraciones públicas locales puedan servirse de los resultados alcanzados y facilitar a las citadas Administraciones la tarea de realizar una comunicación eficaz de todas las actividades que realizan sobre los ODS.

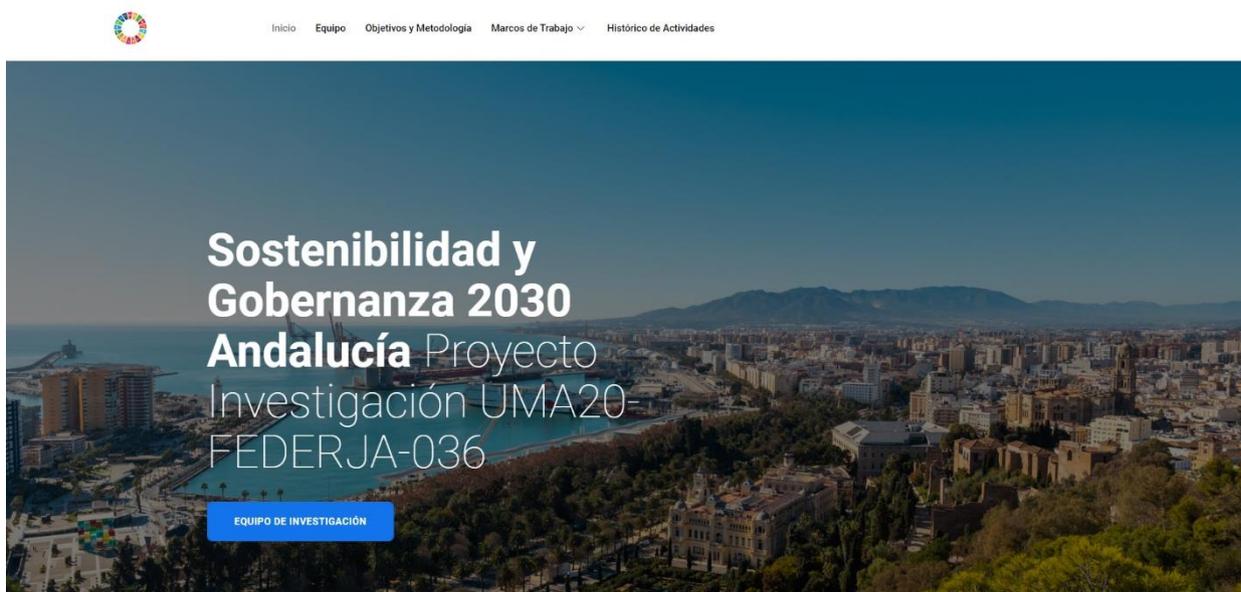
El segundo objetivo perseguido es un resultado de transferencia propiamente dicho, ya que se establecen una serie de pautas y de casos de éxito que puedan servir de guía a las Administraciones públicas locales en esta tarea, todo esto desde un enfoque eminentemente práctico. Por su parte, para visibilizar los resultados del proyecto, que es el primero de los objetivos planteados, se está trabajando en un proyecto de página web (www.municipios2030.uma.es), mostrada parcialmente en la Figura 2. En la web no solo se recogen los resultados, sino que se muestra un histórico de actividades debidamente acompañado de descripciones y fotografías, que pretenden ser evidencias de todo lo realizado por los integrantes del equipo relacionados con el proyecto.

Aplicabilidad y Transferencia

La aplicabilidad y transferencia de poner una página web a disposición del público es obvia, dado que es una de las formas más fáciles de que quienes estén interesados puedan acceder a la información que allí se aloja. En concreto, para cada uno de los marcos sobre los que se ha trabajado, se muestran los objetivos marcados, los materiales y métodos empleados y los resultados alcanzados. Estos se explican de una forma sencilla, práctica y didáctica, para que sean de fácil aplicación.

Así, en el marco normativo y de contratación, se muestra un inventario de modelos de pliegos y ordenanzas municipales urbanísticas y ambientales, para el conjunto de los municipios y diputaciones provinciales de Andalucía, que les permita avanzar en una mejor gestión de los ODS.

Portada Web del Proyecto UMA20-FEDERJA-036



En el marco de financiación y fiscalidad se ofrece una herramienta informática que calcula de forma automática los impactos directos e indirectos de las distintas políticas en los ODS a nivel de metas. En el marco de evaluación se proponen indicadores que sirvan para evaluar el desempeño de las Administraciones locales en materia de ODS. Por su parte, en el marco de planificación se proponen mejoras metodológicas y de alineación vertical (otras administraciones y territorios) y horizontal (otros sectores) de la planificación integral municipal para atender al ODS 11 de la Agenda 2030. También, en este marco planificador, se publica una base de datos de planes municipales integrales en Andalucía y un índice de planificación del desarrollo sostenible. Por último, en el marco de comunicación, tal y como se ha mencionado

anteriormente, se pone a disposición del público una guía de comunicación eficaz de las actividades que las Administraciones públicas llevan a cabo en materia de ODS.

Referencias

Bueno, E., Casani, F. (2007). La tercera misión de la universidad. Enfoques e indicadores básicos para su evaluación. *Economía Industrial*, 366, 43-59.

García-Peñalvo, F. J. (2016). La tercera misión. *Education in the Knowledge Society*, 17(1), 7-18.

García-Peñalvo, F. J. (2018). Proyecto docente e investigador. Salamanca: Universidad de Salamanca.

García-Peñalvo, F. J., Ramírez, M. S. (2016). Technology cases for improving the university Third Mission. *Journal of Cases on Information Technology*, 18(4), v-viii.

Vidal, J. (2014). La misión de la universidad. En *Investigación Educativa en Escenarios Diversos, Plurales y Globales* (Eds. Cardona, C. y Chiner, E.), pp. 41-54, Madrid: EOS.

Autora: Fátima Salmón Negri

Equipo de investigación: Fátima Salmón Negri y Mercedes Rojas de Gracia

Título: CÓMO COMUNICAR LOS ODS EN LOS MUNICIPIOS ANDALUCES

Descripción

El 25 de septiembre del año 2015, la sede de Naciones Unidas se vistió de luz y de color para presentar ante todo el mundo los Objetivos de Desarrollo Sostenible, un conjunto de objetivos globales para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todas las personas como parte de una nueva agenda de desarrollo sostenible. Esta iniciativa, una de las más nobles a nivel mundial, plantea metas específicas para cada uno de los 17 objetivos que deben alcanzarse en los próximos 15 años. Para intentar cumplir los objetivos, es necesario que la población los conozca, para lo cual hay que articular campañas de comunicación eficaces, ya que sólo aquello que se conoce, puede ser valorado e implementado.



Plantear un plan de comunicación de los ODS no es una tarea fácil, mas cuando hay que pensar los distintos grupos de público objetivo con los que hay que trabajar. Para ello, hay que analizar los instrumentos más adecuados para cada uno, según edad, intereses, colectivos a los que pertenecen y su ubicación en el espacio.

De esta forma se crearán distintas campañas en virtud de si la comunicación se va a realizar a nivel nacional, autonómico y/o local. En este último campo (los gobiernos locales municipales) centraremos nuestra intervención.

Otra de las dificultades que plantea la comunión de los ODS se centra en su naturaleza. Cada uno de ellos aborda temas de carácter global, que a veces resultan poco tangibles (fin de la pobreza, hambre cero, salud y bienestar...). El mensaje corre el riesgo de perderse si no son aterrizados en una realidad que puedan ser entendidos por todos.

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) estableció en su acta de constitución de 1945, que la Organización debe "facilitar la libre

circulación de las ideas por medio de la palabra y de la imagen". Por ello, la comunicación debe ser un actor clave en la construcción de un futuro más sostenible para todos.

Consciente de esta realidad, Naciones Unidas ha puesto a disposición de los gobiernos materiales de comunicación, que les permiten aproximar a la población estos principios.

Entre los mismo destaca el logo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), los 17 iconos y la ruleta de colores, disponibles para su uso en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas (árabe, chino, inglés, francés, ruso y español). La ONU advierte sobre el uso adecuado de este material, incidiendo en que "el logotipo de los ODS con el emblema de las Naciones Unidas solo puede ser utilizado por los socios del sistema. Todas las demás entidades deben usar el logotipo de los ODS sin el emblema de la Organización." Además, aporta un manual corporativo para conocer las directrices sobre su uso. Entre los instrumentos aportado por la ONU cabe destacar la aplicación ODS en Acción.



La aplicación permite conocer la lista de tareas pendientes del mundo para poner fin a la pobreza, reducir las desigualdades y hacer frente al cambio climático, al tiempo de dar a conocer los 17 ODS, obtener información sobre sus objetivos favoritos, averiguar cómo se puede contribuir a lograrlos, crear iniciativas propias e invitar a otras personas a sumarse a eventos y acciones sostenibles.

De esta forma, la aplicación ofrece información detallada sobre cada uno de los 17 Objetivos, incluidas las metas, vídeos explicativos, datos y cifras fundamentales, y sugerencias sobre cómo puede usted contribuir a que se adopten medidas.

Incluye las últimas noticias relacionadas con el desarrollo sostenible en todo el mundo. También permite ver cómo la innovación está ayudando a alcanzar los objetivos, interactuar con ciudadanos de todo el mundo y conocer las últimas noticias. También da acceso a la iniciativa The World's Largest Lesson (La lección más grande del mundo), que explica cada uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.



Uno de los aspectos más importantes que ofrece la app es la localización de las acciones, ya que permite al usuario encontrar en su zona acciones y eventos en los que puede participar para apoyar los Objetivos.

La página web de la ONU dedicada a la Comunicación permite el acceso a otros enlaces como Plataforma de Conocimiento para el Desarrollo Sostenible; a la Iniciativa Spotlight es una campaña conjunta de la Unión Europea y las Naciones Unidas orientada a eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas o a la zona de medios de comunicación ODS.



Una de las primeras acciones de Comunicación realizadas a nivel global ha sido la búsqueda de embajadores o promotores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Se trata de profesionales de reconocido prestigio en diversos campos o temáticas, que han prestado su imagen para apoyar y difundir los ODS. Entre ellos se encuentran miembros de la realeza, presidentes de gobiernos, deportistas, artistas, etc.

Este grupo de Promotores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible fue creado el 21 de enero de 2016 con ocasión del Foro Económico Mundial en Davos. Se trata de 17 personalidades cuya función es ayudar al secretario general de las Naciones Unidas en la campaña para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible que fueron aprobados por unanimidad en septiembre de 2015 en todo el mundo. Recientemente, nuevas personalidades han entrado a formar parte de este grupo cuyo fin es movilizar a la sociedad para alcanzar la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030.

El secretario general de la ONU, António Guterres, afirma que *"Tenemos las herramientas para responder a las cuestiones planteadas por el cambio climático, las tensiones medioambientales, la pobreza y la desigualdad ...pero las herramientas no sirven de nada si no se usan. Así que hoy, y a diario, mi llamado es claro y simple. Necesitamos acciones, ambición y voluntad política. Más acciones, más ambición y más voluntad política"*. Esta manifestación es una clara apuesta por fomentar las políticas de comunicación que permitan dar a conocer a la sociedad los beneficios que los ODS aportan a nivel mundial.



Seis nuevos promotores de la Agenda 2030 abogarán en favor de la paz, la gente y el planeta

Esta iniciativa realizada a nivel mundial ha sido reproducida a escala regional o local, tal y como lo demuestra la acción llevada a cabo por la comunidad de La Rioja, quien ha buscado a los miembros más representativos de su comunidad para que actúen de embajadores de los ODS.

Trabajar con personas de reconocido prestigio para que actúen como embajadores de esta marca, siempre da buenos resultados. Valga como ejemplo, la ceremonia de los premios Goya del año 2019, cuando el director y los actores de la película "Campeones" recogieron su premio llevando todos en la solapa el logo de la rueda multicolor que representa a los ODS. Una ceremonia que fue vista por más de dos millones de televidentes; esto hecho provocó la curiosidad de la audiencia, gracias a la cual, muchos comenzaron a investigar qué era aquello y qué se reivindicaba con ese pin. La incógnita fue resuelta al día siguiente en la prensa.

Hoy en día es habitual que numerosas figuras públicas lleven este logotipo. Ver a un personaje relevante, luciendo este Pink, provoca curiosidad en el público ¿qué significa ese círculo de color? Y en muchos casos, ese interés se traduce en buscar el significado de la insignia. También llama la atención, como personas de distintas tendencias políticas, comparte y difunde esa imagen. Esto es algo muy positivo, ya que se traslada una imagen de consenso, y lanzan un mensaje claro: los principios que defiende los ODS son universales y necesarios para hacer un mundo mejor y

por ellos, todas las vertientes políticas, están de acuerdo en trabajar para hacerlos presentes en la sociedad.

Aplicabilidad y transferencia

Aplicar los ODS a las políticas municipales, diseñando para ello campañas e instrumentos de Comunicación destinados a sensibilizar a la población, resulta fundamental para hacer visible los Objetivos en las ciudades.

En el caso de Málaga, la ciudad lleva trabajando de forma muy activa en esta materia desde el año 2018, fecha en la que, siguiendo la recomendación de Naciones Unidas, se presentó el primer Informe Voluntario de Progreso, en el que se analiza cómo Málaga alinea sus políticas municipales para cumplir con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Son muchas las actuaciones que se han realizado en esta materia, incrementando tanto el aspecto cuantitativo como el cualitativo de las mismas. Tal es así que el trabajo realizado por Málaga ha sido reconocido por el Ministerio de Asuntos Exteriores del Gobierno de España, invitando a la ciudad a mostrar su experiencia en la elaboración de los Informes Voluntarios de Progreso en la pasada reunión de la conferencia de ONU-Hábitat celebrada en Madrid.



Se ha diseñado la siguiente estructura para la realización de estos informes:

PRÓLOGO - PRESENTACIÓN - RESUMEN EJECUTIVO

1. LA FORMACIÓN, LA SENSIBILIZACIÓN Y LA COMUNICACIÓN DE LA AGENDA 2030
2. INDICADORES ODS MÁLAGA
3. ALINEACIÓN DE LA PLANIFICACIÓN MUNICIPAL CON LOS ODS.

4. ACTUACIONES Y BUENAS PRÁCTICAS EN PANDEMIA DENTRO DEL PLAN DE ACCIÓN ODS MÁLAGA

5. ANEXO

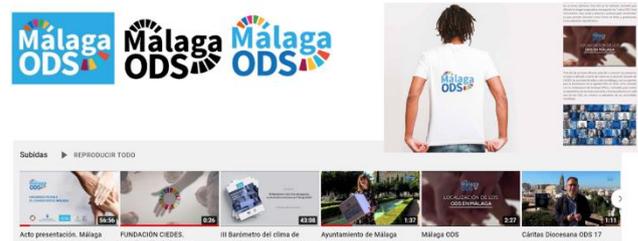
Cada año cambia la temática que se aborda en el anexo, estando siempre relacionada con temas como la Innovación Social o la Internacionalización.

Entre los instrumentos de comunicación utilizados para difundir los ODS se han elaborado una campaña titulada **“Haciendo posible el cambio desde Málaga”**. Esta integrada por 19 videos (17 en los que representantes de asociaciones, entidades y diversas ONG explican el ODS más relacionado con su actividad poniendo ejemplos sobre las acciones que realizan para ponerlo en práctica), un video resumen de los 17 objetivos y un video institucional, en el que el concejal responsable del área explica que hace el ayuntamiento para alinear las políticas municipales con los ODS.

Además de en redes y en medios de comunicación tradicionales, esta campaña también ha sido presentada a diversos colectivos, colegios e institutos. La misma ha sido acompañada con diverso material promocional.

Estas son algunas de las acciones realizadas por la Fundación CIEDES para alinear los ODS con la vida municipal. Seguir trabajando en esta línea, pensando qué instrumentos de comunicación debe utilizarse según los públicos objetivos a los que se quiera llegar, es una tarea en la que hay que seguir trabajando. Material audiovisual, redes sociales, medios de comunicación tradicionales, charlas, talleres temáticos, todos y cada uno son elementos fundamentales para impregnar la vida diaria con los principios que defienden los ODS y gracias a la comunicación conseguir hacer entre todo un mundo mejor en el que nadie se quede atrás.

Comunicación de los ODS en Málaga



- <https://www.youtube.com/watch?v=r2UqBE6M9Qs>
- <https://www.youtube.com/watch?v=LX7339Mogrw>

Referencias

Página oficial de Naciones Unidas: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

Página oficial de Fundación CIEDES: <https://ciedes.es/>

Página oficial de La Rioja-ODS: <https://www.larioja.org/estadistica/es/objetivos-desarrollo-sostenible-rioja>

Aguilar López, José (2003) La gestión del cambio (Ed. Ariel)

Conclusiones

Resultados

6 ponencias magistrales

12 intervenciones en mesas redondas

6 aportaciones de expertos invitados

1 posible convenio de colaboración con la FAMP para seguir avanzando en el marco normativo y de contratación

1 posible colaboración con REDs para buscar soluciones a la alineación de presupuestos municipales

Durante un día y medio, la Facultad de Comercio y Gestión de Málaga ha acogido este Simposio Internacional que, bajo el título "Sostenibilidad y gobernanza en Andalucía: Herramientas y métodos para su planificación y gestión estratégica", se enmarca dentro del Proyecto de Investigación UMA20-FEDERJA-036. Un día y medio en el que los términos más repetidos han sido **transferencia de conocimiento, participación y evaluación y seguimiento**.

Ya en la Inauguración de este Simposio tanto el Alcalde de Málaga y presidente de Fundación CIEDES, **Francisco de la Torre**, como el Vicerrector de Investigación y Transferencia de la UMA, **Teodomiro López Navarrete**, hablaban de la importancia de **intercambiar experiencias** en materia de sostenibilidad, gobernanza y ODS de cara a conseguir el gran reto de este siglo XXI: hacer ciudades más eficientes y sostenibles, con un desarrollo integrador que, como indicaba **Teresa Muela**, Secretaria de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias-FAMP, hagan del mundo un lugar mejor, aspiración ya recogida en la Constitución de Cádiz de 1812. En el ámbito de la **evaluación y el seguimiento**, **Robert Home** y **Marian Rizov** planteaban en sus ponencias magistrales la importancia y a la vez la dificultad de medir el progreso en la implementación de los ODS, pero además expresaban la necesidad no sólo de transferir conocimiento, sino de crearlo. Nuestros amigos de Reino Unido nos hablaron de productividad y densidad de población, indicando que Málaga, con una ubicación estratégica que la convierte en puerta de Europa y puente de unión entre Europa y África, va a aumentar en los próximos años su densidad de población lo que también va a conllevar un crecimiento de su actividad industrial.

Igualmente, se centraban en la necesidad de avanzar hacia una **participación** más amplia. En este sentido, **César Pérez** ha mostrado magistralmente este aspecto esencial de la Gobernanza, ilustrándonos sobre cómo se vive la Participación Ciudadana en República Dominicana, un país donde los Presupuestos participativos se han convertido en Ley y en donde, aunque no todo es perfecto, sí que se avanza hacia una gestión municipal cada vez más participada. Porque, decía César, lo realmente importante es el proceso. Un proceso que, a través de la Participación, permitirá el cambio hacia nuevos modelos de gestión municipal.

Este Simposio ha estado dividido en 5 bloques temáticos siguiendo la misma pauta por la que se ha regido el Proyecto Feder que tras dos años de andadura ahora llega a su fin. Dentro del **Marco Normativa y Contratación**, **Venancio Gutiérrez Colomina** y **Rosario Alonso Ibáñez** arrojan luz entorno al ámbito urbanístico y a las herramientas jurídicas ligadas a la sostenibilidad. Aunque es evidente que aún queda mucho camino por andar y que más que herramientas lo que existe en el campo jurídico son aproximaciones metodológicas en torno al planeamiento, también es cierto que la Sostenibilidad ya está presente en las decisiones de los tribunales, como el Constitucional. Es necesaria la renovación de todos los conceptos jurídicos en esta materia, así como una repensada del ordenamiento jurídico que dé respuesta a otro gran reto: dotar a la gestión pública con nuevas metodologías de gestión.

Dentro de este bloque, cerraba la mesa redonda **Teresa Muela** quien definía el concepto de compra pública sostenible como la suma de compra verde+compra social+compra ética, asegurando que es preciso introducir estos nuevos parámetros en la contratación municipal. Partiendo de la integración de la sostenibilidad y la gobernanza en la normativa y contratación municipal, Muela afirma como resultado la promoción del desarrollo sostenible en las comunidades locales.

Finalmente, el bloque y la mesa redonda la cerraba **Juan Antonio Serrano**, investigador del Proyecto, que daba a conocer los resultados del mismo en este marco: en el 90% de los ayuntamientos analizados, los pliegos de contratación contemplan cláusulas especiales de ejecución en materia social, medioambiental y de innovación, aunque éstas en concreto son las menos habituales.

El 2º bloque se ha dedicado al **Marco Planificador** y como no podía ser de otra manera, **Mª del Carmen García Peña** ha expuesto la experiencia de Málaga. La línea cronológica de la planificación estratégica se inicia en Málaga en 1994 y perdura hoy día. 2 planes estratégicos y varias reformulaciones después -debidas a las situaciones económicas o sanitarias- han dado lugar a una Agenda 2030 que ha permitido reorganizar el antiguo concepto de plan estratégico de Málaga y alinearlos en total sintonía con los 17 ODS de

Naciones Unidas. Tras analizar diferencias y similitudes entre Planificación estratégica y Agenda urbana, ambos conceptos tienen mucho en común (sensibilización, diagnóstico, evaluación), pero ahora se ha dado un paso más: hay que implicar a los actores en la consecución de las propias acciones y rendir cuentas ya no sólo en el ámbito local, sino en niveles superiores.

Por su parte, **Rafael Merinero** decía: Tocar el piano no es fácil, aunque se tenga el piano. Aseguraba que existen herramientas para lograr la simbiosis Sostenibilidad-Gobernanza, sin embargo, prevé poca sostenibilidad y menos gobernanza. Una idea un tanto pesimista. El profesor sevillano centraba su ponencia en las áreas metropolitanas y se preguntaba si efectivamente las agendas urbanas son un instrumento para la sostenibilidad y la gobernanza, o simplemente la ventana para acceder a más subvenciones europeas.

La primera Jornada de este Simposio la cerró **Julián Molina** demostrando, a través del microanálisis de datos, que todo lo relacionado con la Agenda Urbana se puede medir.

Un cambio de última hora ajeno a todos, hizo que la mañana del día 4 se iniciara con la ponencia de **Hamid Abdoulas**, prevista inicialmente dentro del Marco de Normativa y Contratación. Partiendo de lo general (el marco legal de Marruecos en materia ODS y medio ambiente), Abdoulas ha aterrizado en lo local, en concreto en el Plan de acción del Ayuntamiento de Tetuán que actualmente trabaja en la localización de los ODS 5, ODS 6, ODS 7, ODS 11 y ODS 13.

El **Marco de Comunicación** ha tenido como coprotagonistas a **Fátima Salmón** y **Mercedes Rojas**, ambas investigadoras del Proyecto, que han recordado la importancia de la Comunicación a la hora de exportar conocimientos y ODS a toda la sociedad. En su excelente presentación, Salmón se centró en el caso de Málaga como modelo de comunicación ODS exitoso, aunque también nos ilustró con otros ejemplos comunicativos eficaces. Por su parte, Rojas ha presentado los resultados de este marco: la web que estará operativa en breve y que recoge toda la información relativa al Proyecto Feder, incluidos los resultados de cada bloque, que podrán ser de utilidad a los más de 700 municipios andaluces.

El **Marco Financiación y Fiscalidad** fue introducido por **Giancarlo Vecchi** quien, en su ponencia magistral ha hablado de planificación estratégica como instrumento de cambio para los procesos de gobernanza, asegurando que es preciso fomentar la conectividad e involucrar a redes de actores multinivel para desencadenar relaciones y proyectos. La mesa redonda de este bloque la ha iniciado **Bárbara Díaz**, investigadora principal del Proyecto (junto a Venancio Gutiérrez Colomina) que ha expuesto los logros alcanzados por este bloque: cómo alinear los presupuestos municipales a los ODS. En

este mismo sentido han hablado **Raffaele Sisto** y **Alberto Quintanilla**. El primero ha expuesto la metodología seguida por Reds que, entre otros pasos, contempla bajar a nivel meta ODS (primero definir la meta primaria y después las secundarias) y ser específicos, sin necesidad de alinearlos todo. Quintanilla, por su parte, se ha referido a la integración de indicadores ODS en la gestión municipal y ha ejemplificado su charla en Madrid Nuevo Norte donde se han seleccionado un total de 90 metas ODS aplicables.

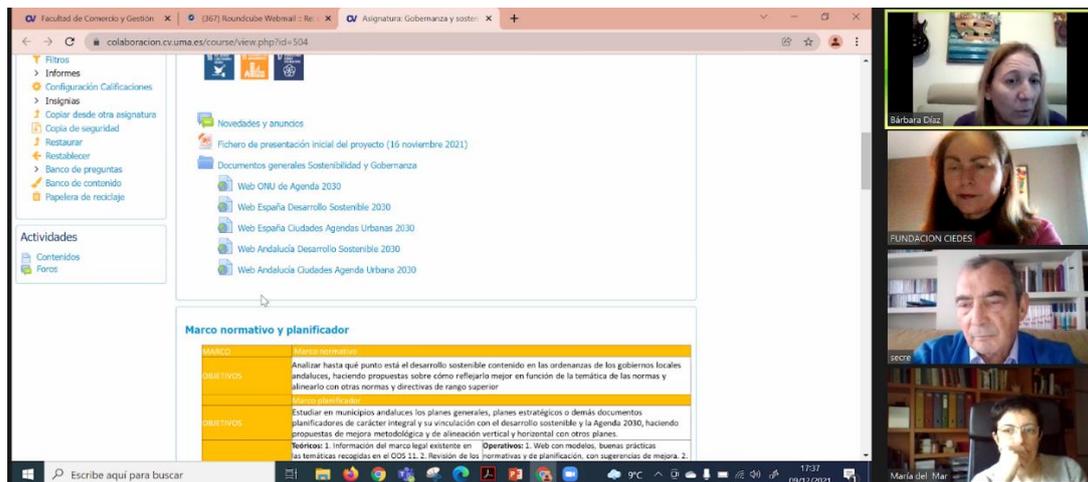
Por último, **Emilio Cerdá** ha abierto el **Marco Evaluación** con una instructiva ponencia magistral sobre Economía circular a nivel municipal. En concreto, se refirió a la simbiosis industrial, consistente en el aprovechamiento de residuos de un proceso de producción como materias primas de otros procesos. Como ejemplo ha citado a la ciudad de Kalenburg, al norte de Dinamarca, donde en la década de 1960 se configuró un parque ecoindustrial a gran escala con cooperación público-privada. Según Cerdá, las ciudades pueden promover la economía circular, actuando como modelo para las empresas y los ciudadanos, proporcionando información clara, estableciendo objetivos y metas, y aumentando la confianza. **Mª del Mar Muñoz** ha sido la investigadora del proyecto que ha expuesto las conclusiones de este bloque de estudio. Así, aseguraba que para evaluar el grado de cumplimiento de un ODS en ciertas áreas geográficas (países, municipios, etc.) se utiliza un indicador sintético elaborado a partir de indicadores simples que aproximan el ODS analizado. La construcción de este indicador sintético implica tomar decisiones sobre el tratamiento de los datos originales, la forma de normalizarlos, ponderarlos y agregarlos, de manera que esas decisiones van a afectar al resultado o ranking de unidades finalmente obtenido.

La mesa redonda la conformaba también **Ana Moniche** y **Francisco Ruiz de la Rúa**. Moniche ha hablado de la homogeneización de las mediciones como método para conocer la evolución de nuestras variables. En este sentido, ha insistido en que la medición es el primer paso hacia el cambio: al enfocarnos en la medición de la sostenibilidad, podemos generar cambios significativos en las instituciones. Finalmente, Ruiz de la Rúa expuso su propuesta metodológica para medir la sostenibilidad ambiental, asentada en indicadores compuestos basados en niveles de referencia, para concluir con diferentes líneas a futuro como repensar las funciones de logro y el indicador fuerte o establecer estrategias para proporcionar pesos.

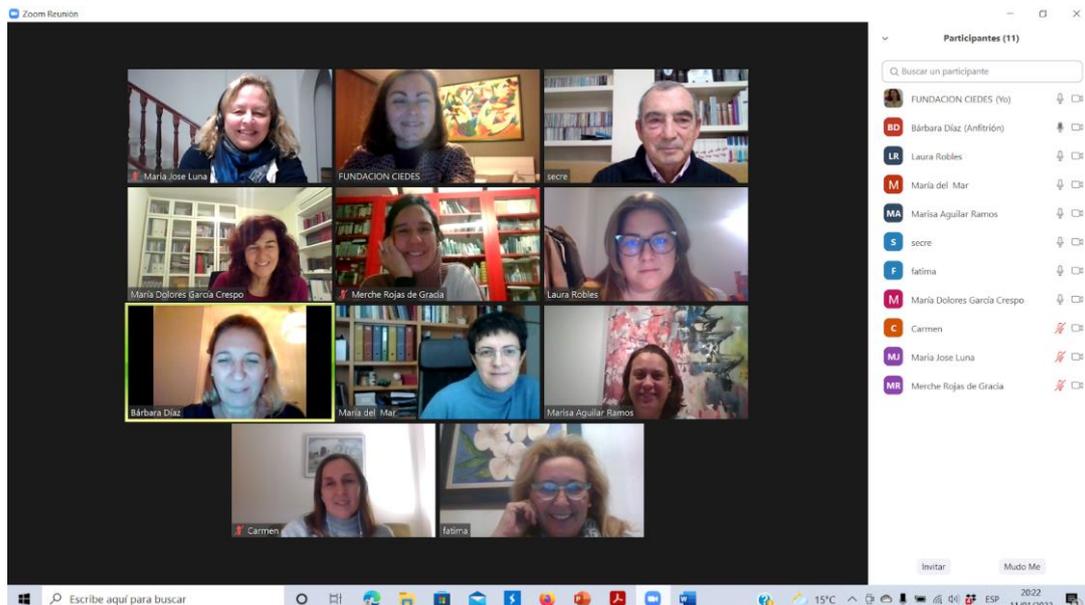
**Transferencia a la
sociedad**

Reuniones de coordinación

9 de diciembre de 2021. 1ª reunión de los líderes del proyecto



11 de enero de 2022. 1ª reunión de todo el equipo de investigación del proyecto.



16 de febrero de 2022. Reunión del equipo de investigación del proyecto



2 de junio de 2022. Reunión de coordinación en torno a las Jornadas Internacionales en Tánger



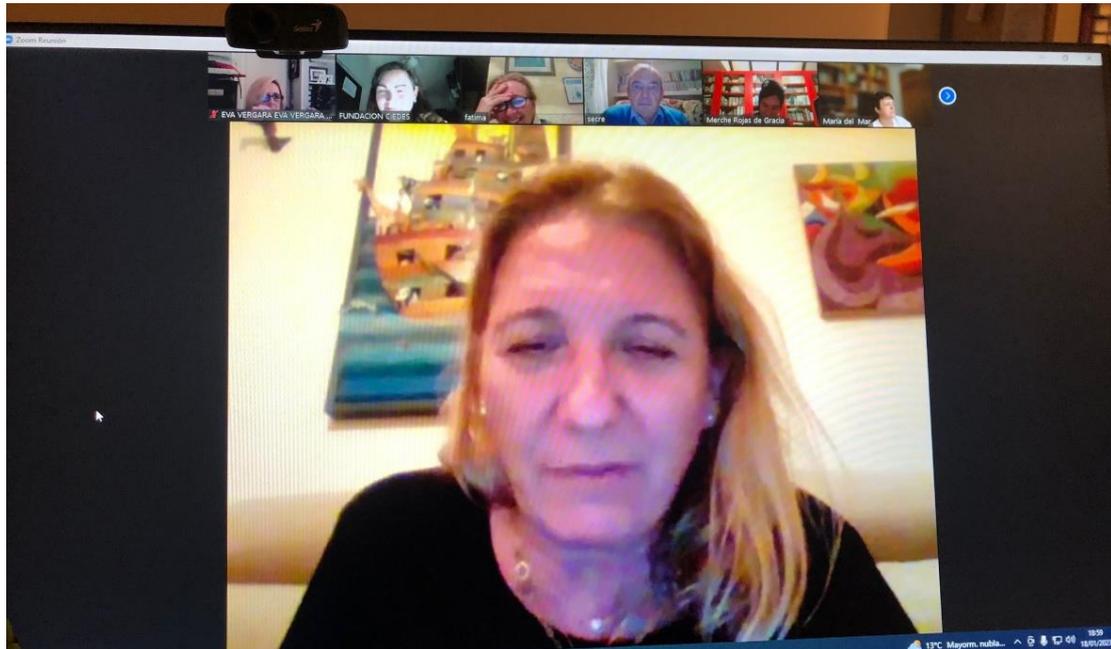
1 de julio de 2022. Reunión de coordinación en torno a las Jornadas Internacionales en Tánger



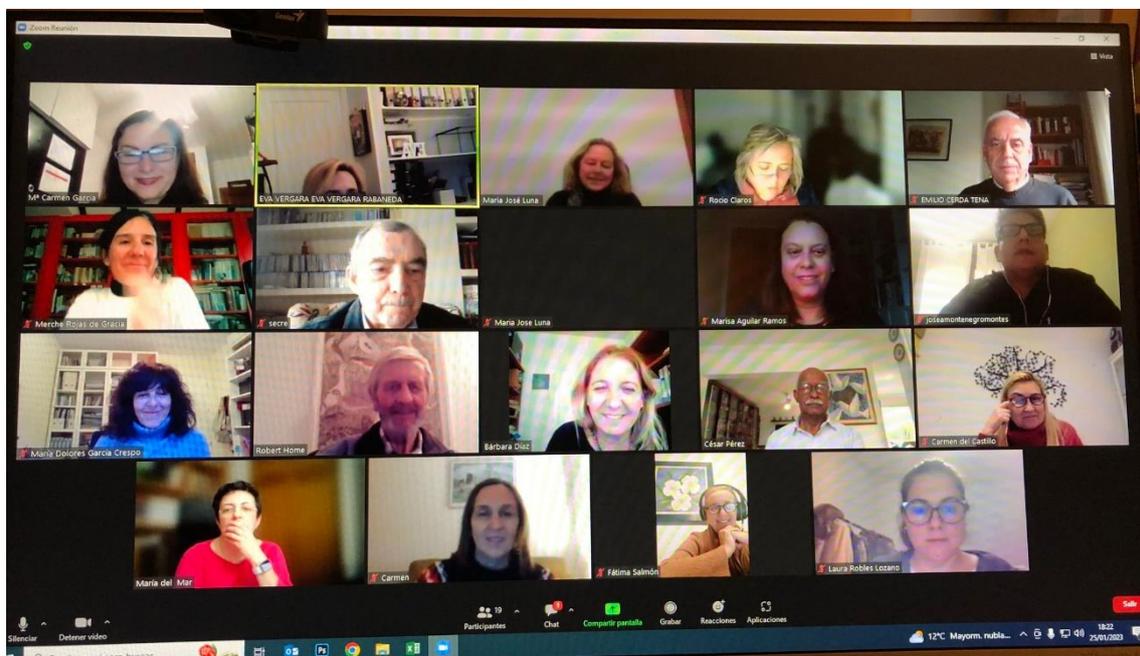
21 de septiembre de 2022. Reunión de coordinación del equipo de investigación del proyecto



18 de enero de 2023. Reunión de los IP con los directores de cada marco



23 de enero de 2023. Reunión de equipo de investigación y colaboradores internacionales del proyecto



Jornadas internacionales

JORNADA INTERNACIONAL DE INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS "SOSTENIBILIDAD Y GOBERNANZA 2030". Intervienen Universidad de Málaga- Universidad de Abdelmalek Essaadi de Tánger y Gobiernos Locales de Málaga, Tánger, Tetuán y Chefchaouen. **Lugar:** Tánger **Fecha:** del 16 al 22 de julio de 2022



CURSO INTERNACIONAL DE CAPACITACIÓN DE GESTORES MUNICIPALES "LA LOCALIZACIÓN DE LA AGENDA 2030 EN LA GESTIÓN MUNICIPAL ANDALUCÍA-TÁNGER- TETUÁN"

Lugar: Instituto Cervantes en Tetuán Fecha: 3-4 mayo 2023



Simposio Internacional

"SOSTENIBILIDAD Y GOBERNANZA EN ANDALUCÍA: HERRAMIENTAS Y MÉTODOS PARA SU PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA"

Fecha: 3 y 4 de julio de 2023

Lugar: Facultad de Comercio y Gestión de la Universidad de Málaga



Inauguración del Simposio



Presentación del Proyecto



Marco Normativa y Contratación



Marco Planificación



Marco Comunicación



Marco Financiación y Fiscalidad



Marco Evaluación





Proyecto de investigación UMA20-FEDERJA-036



UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo de Desarrollo Regional



50
ANIVERSARIO



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

